



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**DE LAS COALICIONES ELECTORALES A LA
INTEGRACIÓN Y EL RESPALDO DEL GOBIERNO.
PUEBLA 2010-2017 Y OAXACA 2010-2016**

Tesis presentada por

Ramón Fernández Mejía

para obtener el grado de

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON
ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS REGIONALES**

Tijuana, B. C., México
2018

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

DEDICATORIA

A Ladislao Pablo Fernández Carrillo (†)
A Crescencia Mejía Díaz
A mis hermanos
A Cecilia Angeles González

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el apoyo económico brindado durante estos cuatro años de programa.

A El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), institución de excelencia académica y de investigación cuyo prestigio nacional e internacional es producto de la calidad humana de todo el personal que allí labora.

Al Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle y todos los miembros de mi comité: la Dra. Cecilia Sarabia Ríos, el Dr. René Valdiviezo Sandoval, el Dr. Alejandro Monsiváis Carrillo y el Dr. Leonardo Valdés Zurita, gracias por compartir sus conocimientos, su tiempo y por el apoyo brindado a lo largo de todo este proceso.

Al Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y al Instituto de Investigaciones Sociológicas (IIS) de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) por las facilidades brindadas para las estancias de investigación realizadas. A todas las personas que me apoyaron para lograrlas y me recibieron con los brazos abiertos, mi más sincero agradecimiento.

A mis padres Ladislao Pablo Fernández Carrillo (†) y Crescencia Mejía Díaz por todo el amor, ejemplo y apoyo incondicional.

A todos mis hermanos por su confianza plena.

A la Mtra. Estela Soler Escalante y la Mtra. Iraís Salazar Páez, así como a Denisse Estrada Bustamante, quienes de manera puntual y atenta me atendieron en todo momento y necesidad.

A Cecilia Angeles González por todo el cariño, acompañamiento, atención y apoyo incondicional brindado.

RESUMEN

En este documento se analiza la conformación de las coaliciones entre dos de los partidos políticos más alejados en el espectro electoral mexicano, con el fin de explicar cómo lograron formar las mayorías legislativas necesarias para gobernar y cómo integraron su gabinete de gobierno habiendo triunfado en los procesos electorales.

La investigación aporta al campo especializado de la Ciencia Política en materia de coaliciones, al analizar dos entidades federativas bajo un régimen presidencial con base en un estudio de caso, además resalta la importancia de los procesos electorales intermedios para el respaldo del gobierno en la segunda parte del sexenio.

En el documento se da cuenta de los elementos que le permiten al gobierno de un partido mayoritario formar un gabinete de cooptación, mantener para sí los órganos y comisiones legislativas más importantes para el desarrollo del gobierno y hacer predominar su visión programática de gobierno por sobre sus coaligados, mientras que el gobierno de un partido minoritario requiere compartir el poder, depende de los partidos mayoritarios en el Congreso y está limitado para hacer prevalecer su visión programática de gobierno.

Palabras clave: partidos políticos, coaliciones, mayorías legislativas, gabinete de gobierno, visión programática de gobierno.

Abstract

This paper analyzes the configuration of coalitions between two political parties located at opposite sides of the Mexican electoral spectrum, in order to explain how they formed the legislative majorities necessary to govern, and how they integrated the cabinet once they succeeded in the electoral processes.

The research contributes to the specialized field of Political Science in the field on coalitions, by analyzing two federal entities under a presidential regime based on a case study, and highlighting the importance of the intermediate electoral process for the support to the government in the second part of the sexennial/ six year period.

The document accounts for the elements that allow a governing majority party to form a cooptation cabinet, maintain for itself the most important organs and legislative committees for the development of government, and prevail its programmatic vision over its coalitions, while

the government of a minority party requires sharing power, depending on majority parties in Congress, and being limited to make prevail its programmatic vision of government.

Keywords: political parties, coalitions, legislative majorities, government cabinet, programmatic vision of government

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. LAS COALICIONES BAJO LOS SISTEMAS PRESIDENCIALES. UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL	10
1.1 Las coaliciones en los contextos presidenciales	11
1.2 Las coaliciones y sus tipologías	20
1.3 Conceptos centrales en el análisis de las coaliciones.....	32
1.4 Operacionalización de las variables.....	42
CAPÍTULO II. LAS COALICIONES ELECTORALES EN MÉXICO	49
2.1 La normatividad electoral federal y su práctica política.....	50
2.2 Las coaliciones electorales en los gobiernos de las entidades federativas mexicanas. Una estrategia de creciente importancia.....	61
2.3 Las coaliciones PAN-PRD. Su experiencia político-electoral en las entidades federativas	68
2.4 Las coaliciones electorales PAN-PRD en las entidades federativas en 2010 y 2013. Una mirada desde sus elites partidistas nacionales	72
CAPÍTULO III. EL ESTADO DE PUEBLA Y LAS COALICIONES PAN-PRD 2010, 2013	88
3.1 El estado de Puebla. Contexto socio-económico y político-electoral.....	89
3.2 El proceso electoral poblano de 2010. La alternancia lograda	94
3.3 De la elección de diputados a la conformación de la LVIII Legislatura y su respaldo al gobierno	108
3.4 La coalición PAN-PRD en Puebla 2013. Dos nuevos actores relevantes	120
3.5 De la elección de diputados a la conformación de la LIX Legislatura y su respaldo al gobierno	135
3.6 La integración del gabinete de gobierno, Puebla 2011-2017.....	144
CAPÍTULO IV. EL ESTADO DE OAXACA Y LAS COALICIONES PAN-PRD 2010, 2013	153
4.1 El estado de Oaxaca. Marco contextual socio-económico y político-electoral	154
4.2 El proceso electoral oaxaqueño de 2010. La alternancia lograda y un partido minoritario en el gobierno.....	161
4.3 De la elección de diputados a la conformación de la LXI Legislatura y su respaldo al gobierno	172
4.4 La coalición PAN-PRD en Oaxaca 2013. Un partido minoritario en el gobierno y sin sus aliados electorales	184
4.5 De la elección de diputados a la conformación de la LXII Legislatura y su respaldo al gobierno	191
4.6 Integración del gabinete de gobierno, Oaxaca 2010-2016.....	199

CAPÍTULO V. ANÁLISIS COMPARADO	209
5.1 Un contexto socioeconómico diferente.....	209
5.2 El contexto político-electoral.....	211
5.2 Las coaliciones dominantes en el trienio 2010-2013.....	214
5.3 La primera legislatura en el sexenio de la alternancia	218
5.4 Las coaliciones dominantes en los procesos electorales de 2013	223
5.5 La segunda legislatura del sexenio de la alternancia	229
5.6 La integración del gabinete de gobierno y el posible desarrollo de políticas	235
 CONCLUSIONES	 242
 BIBLIOGRAFÍA	 251
 ANEXOS	 i

Índice de tablas

Tabla 1.1 Hipótesis. Operacionalización de variables.....	43
Tabla 1.2 Operacionalización de las variables de las coaliciones	45
Tabla 1.3 Categorización de las coaliciones.....	47
Tabla 1.4 Operacionalización de conceptos centrales	48

Índice de cuadros

Cuadro 2.1 Alternancias electorales estatales y partido o coalición que triunfó.....	65
Cuadro 2.2 Histórico de coaliciones PAN-PRD, elecciones para gobernador 1991-2016.....	68
Cuadro 2.3 Elecciones para gobernador 2010, alternancia y coaliciones PAN-PRD	75
Cuadro 2.4 Coaliciones dominantes nacionales de los partidos coaligados con el PAN-PRD, 2010	80
Cuadro 2.5 Coaliciones dominantes nacionales de los partidos coaligados con el PAN-PRD, 2013	87
Cuadro 3.1 Información sociodemográfica, Puebla 2010	91
Cuadro 3.2 Municipios más poblados de Puebla y su lista nominal, 2010	91
Cuadro 3.3 Elecciones estatales, Puebla 1995-2007	92
Cuadro 3.4 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Puebla 1995-2007	93
Cuadro 3.5 Volatilidad electoral en las elecciones para gobernador, Puebla 1998-2004	94
Cuadro 3.6 Coaliciones dominantes de la coalición electoral CPP, 2010.....	99
Cuadro 3.7 Candidaturas a diputados de MR y RP, coalición CPP 2010	107
Cuadro 3.8 Candidaturas coalición CPP 2010 y su potencial relevancia en el Congreso	108
Cuadro 3.9 Elecciones locales Puebla, 2010	108
Cuadro 3.10 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Puebla 2007-2010	109
Cuadro 3.11 Asignación de curules, LVIII Legislatura, Puebla.....	109
Cuadro 3.12 Composición al final de la LVIII Legislatura, Puebla.....	111
Cuadro 3.13 Coaliciones parlamentarias triunfadoras, LVIII Legislatura, Puebla	113
Cuadro 3.14 Comisiones por partido político, LVIII Legislatura, Puebla	115
Cuadro 3.15 Coaliciones dominantes de la coalición electoral PU, 2013.....	128
Cuadro 3.16 Candidaturas a diputados locales de MR y RP, Coalición Puebla Unida 2013..	133
Cuadro 3.17 Candidaturas de coalición CPP 2010 y su potencial relevancia en el Congreso	134
Cuadro 3.18 Elecciones para diputados locales, Puebla 2013.....	135
Cuadro 3.19 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Puebla 2010-2013	136
Cuadro 3.20 Asignación de curules, LIX Legislatura, Puebla	136
Cuadro 3.21 Composición al final de la LIX Legislatura, Puebla.....	138
Cuadro 3.22 Comisiones por partido político al final de la LIX Legislatura, Puebla	142
Cuadro 3.23 Asignación de titularidades de dependencias, Puebla 2011	145
Cuadro 3.24 Cambios en el gabinete de gobierno, Puebla 2011-2013.....	147
Cuadro 3.25 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2013	149
Cuadro 3.26 Cambios en el gabinete de gobierno, Puebla 2014-2017.....	149
Cuadro 3.27 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2016	150
Cuadro 3.28 Titulares de dependencias estatales 2011-2017	151
Cuadro 4.1 Información sociodemográfica, Oaxaca 2010	155
Cuadro 4.2 Municipios más poblados de Oaxaca y su la lista nominal, 2010	156

Cuadro 4.3 Elecciones estatales, Oaxaca 1998-2007	158
Cuadro 4.4 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Oaxaca 1998-2007	160
Cuadro 4.5 Volatilidad electoral en las elecciones para gobernador, Oaxaca 1998-2004	160
Cuadro 4.6 Coaliciones dominantes de la coalición electoral UPP, 2010.....	165
Cuadro 4.7 Asignación de candidaturas a diputados locales de MR, coalición UPP, 2010....	171
Cuadro 4.8 Elecciones locales Oaxaca, 2010	172
Cuadro 4.9 Volatilidad electoral en las elecciones de diputados, Oaxaca 2007-2010	173
Cuadro 4.10 Asignación de curules, LXI Legislatura, Oaxaca	173
Cuadro 4.11 Composición al final de la LXI Legislatura, Oaxaca.....	175
Cuadro 4.12 Comisiones por partido político al final de la LXI Legislatura, Oaxaca	177
Cuadro 4.13 Coaliciones dominantes de la coalición electoral UD, 2013	188
Cuadro 4.14 Candidaturas a diputados locales de MR, coalición UPD 2013	190
Cuadro 4.15 Elecciones para diputados, Oaxaca 2013.....	191
Cuadro 4.16 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Oaxaca 2013	192
Cuadro 4.17 Asignación de curules de la LXII Legislatura, Oaxaca	192
Cuadro 4.18 Iniciativas de ley, LXII Legislatura, Oaxaca	194
Cuadro 4.19 Comisiones por partido político al final de la LXII Legislatura, Oaxaca.....	196
Cuadro 4.20 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2011	200
Cuadro 4.21 Cambios en el gabinete de gobierno, Oaxaca 2010-2013.....	203
Cuadro 4.22 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2013	204
Cuadro 4.23 Cambios en el gabinete de gobierno, Oaxaca 2013-2016.....	205
Cuadro 4.24 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2016	206
Cuadro 5.1 Información sociodemográfica, Puebla y Oaxaca 2010	210
Cuadro 5.2 Información socioeconómica, Puebla y Oaxaca 2010	210
Cuadro 5.3 Elecciones a gobernador Oaxaca y Puebla 1998 y 2004	212
Cuadro 5.4 Elecciones para diputados locales Oaxaca y Puebla, 1995- 2007	212
Cuadro 5.5 Candidaturas de coalición CPP 2010 y su potencial relevancia en el Congreso ..	216
Cuadro 5.6 Candidaturas de la coalición UPP 2010 y su posible relevancia en el Congreso ..	217
Cuadro 5.7 Asignación de curules, LVIII Legislatura, Puebla 2010.....	219
Cuadro 5.8 Comisiones por partido político, LVIII Legislatura, Puebla	219
Cuadro 5.9 Asignación de curules, LXI Legislatura, Oaxaca	221
Cuadro 5.10 Comisiones por partido político al final de la LXI Legislatura, Oaxaca	222
Cuadro 5.11 Candidaturas de coalición PU 2013 y su potencial relevancia en el Congreso ..	226
Cuadro 5.12 Candidaturas a diputados locales de MR, coalición UPD 2013	228
Cuadro 5.13 Integración de la LIX Legislatura, Puebla	229
Cuadro 5.14 Comisiones por partido político, LIX Legislatura, Puebla	230
Cuadro 5.15 Integración de la LXII Legislatura, Oaxaca	232
Cuadro 5.16 Comisiones por partido político al final de la LXII Legislatura, Oaxaca.....	233
Cuadro 5.17 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2011	236
Cuadro 5.18 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2016	237
Cuadro 5.19 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2010	239
Cuadro 5.20 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2016	240

Índice de gráficas

Gráfica 2.1 Elecciones estatales y triunfos de las coaliciones, 1994-1999	61
---	----

Gráfica 2.2 Triunfos electorales por tipo de candidatura 2000-2016	63
Gráfica 2.3 Triunfos por coalición electoral 2000-2016	64
Gráfica 2.4 Utilidad de las coaliciones por partido político, 2011-2016.....	65
Gráfica 2.5 Mayorías legislativas obtenidas por las coaliciones electorales estatales 2011-2016	67
Gráfica 3.1 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por la coalición CPP, LVIII Legislatura, Puebla	110
Gráfica 3.2 Comisiones presididas por bancada, LVIII Legislatura, Puebla	114
Gráfica 3.3 Iniciativas presentadas y aprobadas, LVIII Legislatura, Puebla	118
Gráfica 3.4 Iniciativas presentadas y aprobadas por grupo o representación parlamentaria, LVIII Legislatura, Puebla	119
Gráfica 3.5 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por la coalición PU, LVIX Legislatura, Puebla	137
Gráfica 3.6 Iniciativas presentadas por partido y aprobadas en la LIX Legislatura, Puebla...	139
Gráfica 4.1 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por partido de la coalición UPP, LXI Legislatura, Oaxaca	174
Gráfica 4.2 Comisiones presididas por bancada durante la LXI Legislatura, Oaxaca	176
Gráfica 4.3 Iniciativas aprobadas durante la LXI Legislatura, Oaxaca.....	181
Gráfica 4.4 Iniciativas impulsadas por partido político, LXI Legislatura, Oaxaca	182
Gráfica 4.5 Iniciativas pendientes de aprobación al término de la LXI legislatura, Oaxaca...	183
Gráfica 4.6 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por partido de la coalición UPD, LXII Legislatura, Oaxaca 2013	193

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de procesos democrático-electorales en las entidades federativas mexicanas y en el ámbito nacional, cambió la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo para el ejercicio del gobierno (Lujambio, 2002)¹ pero también, modificó la relación de los partidos políticos en la etapa pre-electoral, donde se identificó una mayor tendencia para que estos compitieran de manera conjunta y lograran acceder al poder político.

Los datos que fortalecen el argumento anterior son los siguientes: en las entidades federativas, en 41% de los 32 procesos electorales concurrentes² desarrollados de 1994 a 1999 participó al menos una coalición (Méndez, 2012), mientras que su presencia aumentó a 96% en los 82 comicios de esta naturaleza desarrollados del año 2000 al 2016, triunfando en alguno de ellos en 77% de los casos.

El aumento en la participación electoral conjunta entre partidos provocó que múltiples trabajos de investigación se concentraran en su análisis, siendo los más representativos los de Reynoso (2011) y Méndez (2012), quienes analizaron información sobre su participación en las elecciones subnacionales concurrentes desde los años 90 hasta la primera década del presente siglo, haciendo valiosas contribuciones sobre los factores que las posibilitaban y sus consecuencias en el ámbito electoral.

Pese a estas aportaciones, los estudios sobre el impacto de las coaliciones electorales en la representación legislativa han sido menos abundantes. En el ámbito federal por ejemplo, Valdés y Garrido (2004) analizaron la representación política del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Congreso de la Unión al coaligarse con el Partido Acción Nacional (PAN) en las

¹ El autor atribuyó este cambio a la pérdida de la condición de gobierno unificado mantenido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta las elecciones intermedias de 1997.

² Las elecciones concurrentes o actualmente denominadas coincidentes, suceden cuando “dos o más autoridades de diferentes niveles de gobierno (federal, estatal o municipal), se eligen el mismo día” (INE, 2018).

elecciones concurrentes del año 2000 y con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los procesos intermedios de 2003. Paoli (2012) mencionó la importancia del sistema de partidos para facilitar las coaliciones electorales e hizo referencia a los acuerdos partidistas en las legislaturas para aprobar los presupuestos, aunque sin abordar el tema de las coaliciones en dicho ámbito.

En las entidades federativas, Reynoso (2010) analizó la composición de los congresos donde triunfó la coalición electoral que respaldó al candidato a gobernador, encontrando que los partidos políticos que triunfaban están dispuestos a ceder espacios en el Congreso, aunque esto significara desarrollarse bajo las condiciones de un gobierno dividido. Sin embargo, no abordó la importancia que tiene el convenio de coalición y la plataforma electoral para analizar los temas que los partidos consideran importantes en un inicio, así como la relevancia que alcanzan en las legislaturas correspondientes para impulsarlos.

En este orden de ideas, la incidencia de estas coaliciones en la integración del gabinete de gobierno y la definición de su agenda ha sido un terreno inexplorado en la investigación en México.³ En el primer caso, los trabajos de Amorim (2000) y Cheibub (2007) son dos de los referentes más representativos de la literatura especializada internacional, porque analizan la integración de los gabinetes de gobierno en los países del Cono Sur, países que han puesto en práctica desde hace varios años los gobiernos de coalición. En el segundo, Barreto y Fleischer (2008) fortalecieron empíricamente los argumentos de Calvet (1999) sobre la importancia de la agenda legislativa para delinear algunas prioridades en la agenda de gobierno.

³ Paoli (2012), en un ir y venir entre los ámbitos federal y estatal y sin dar mayores detalles de lo que caracteriza a los gobiernos de coalición, hizo referencia a los casos oaxaqueño y poblano como ejemplo de estos.

Con base en estos antecedentes y las lagunas del conocimiento detectadas, esta investigación, inserta en la tipología de estudios de caso guiados por la teoría, de comprobación de hipótesis con casos de “N” pequeña seleccionados con base en la variable dependiente y de tipo comparada con seguimiento de procesos (Levy, 2008), tiene como objetivo general analizar la integración y el respaldo del gobierno en dos entidades federativas donde triunfó una coalición electoral antípoda, antinatura e ideológicamente inconsistente, con el fin de resaltar la importancia que tienen los partidos políticos en la conformación de las mayorías legislativas para gobernar, sus posibilidades para incluir su visión programática de gobierno y potencialmente contar con presencia en el gabinete de gobierno y desarrollar alguna política específica que atienda alguno de sus temas impulsados.

Las hipótesis sobre las cuales gira la presente investigación son dos. La primera es que la integración pluripartidista de un gobierno que proviene de una coalición electoral depende del número de candidaturas de Mayoría Relativa (MR) y de Representación Proporcional (RP)⁴ logradas por cada partido en el convenio de coalición y la relevancia que alcancen en sus congresos. El supuesto implica que si los partidos contrincantes logran la relevancia suficiente para coaligarse o chantajear al gobierno en turno, tienen posibilidades de formar parte del gabinete de gobierno.

La segunda es que las coaliciones ganadoras en los congresos se forman tomando en cuenta la cercanía ideológica de los partidos y su relevancia, lo que dificulta la inclusión de los temas que algunos partidos coaligados consideran relevantes. En otras palabras, si los partidos coaligados se encuentran ideológicamente más alejados del partido en el gobierno, si no son relevantes en

⁴ Aunque la legislación federal y la mayoría de las normatividades electorales subnacionales ya presentaban listas por separado de sus candidatos de RP, acatando lo establecido en la reforma político-electoral de 2007-2008, en el estado de Puebla se presentó una sola lista de RP para los procesos de 2010 y 2013.

las legislaturas, si los temas que consideran prioritarios fueron excluidos de la plataforma electoral y si su visión programática es ajena a los ideales del gobernador, son casi nulas sus posibilidades para que se legisle en la materia o se desarrollen políticas específicas en el gobierno.

La investigación entonces, aporta al campo especializado de la Ciencia Política en cuatro aspectos principales. Primero, analiza a las coaliciones en dos gobiernos subnacionales bajo un Estado federal específico, donde discute con base en los datos empíricos recopilados el que las coaliciones se presenten y mantengan bajo un régimen presidencial, pues la mayor parte de la literatura especializada europea se concentra en su funcionamiento dentro de los regímenes parlamentarios y la propia de los países latinoamericanos se contextualiza en Estados unitarios. Pese a que el límite del dominio analítico de esta investigación se encuentra en la particularidad de los casos seleccionados, esta permite conocer y explicar con base en el análisis de las dos entidades federativas, las particularidades propias de los procesos que dieron paso a la configuración de las coaliciones, los contextos en los cuales se desarrollaron, los mecanismos y condiciones que les permitieron o no a los gobernadores influir en ellas para intentar alcanzar el respaldo de su Congreso, etc. dando muestras de un federalismo electoral más robusto que el de mediados del siglo pasado.

Segundo, en el ámbito electoral se resalta la importancia de las elecciones intermedias para respaldar al gobierno en la segunda mitad del sexenio, con miras a lograr la posible mayoría del partido en el gobierno o de su coalición electoral en el Congreso. Por ello, es importante considerar la ratificación o no de los mismos partidos en las coaliciones y sobre todo, la ratificación del partido del gobernador.

Tercero, analiza evidencia empírica sobre la posible influencia de las coaliciones electorales desarrolladas entre los partidos ubicados en los extremos del espectro ideológico electoral

denominadas antípodas (Michels, 1996; Paoli, 2012), antinatura (Reynoso, 2011) o ideológicamente inconsistentes (Cansino y Pérez, 2015), en el ámbito legislativo y el desarrollo del gobierno. En el primer caso, con base en el impulso y aprobación de sus iniciativas de reforma o presidiendo los principales órganos o comisiones legislativas. En el segundo, tomando como referencia su presencia en el gabinete de gobierno y posible desarrollo de políticas específicas para atender los temas impulsados por ellos.

Finalmente, con base en lo ya expuesto, analiza de manera integral tres temas que debido a su complejidad intrínseca, en el ámbito académico y de la investigación son abordados en el mejor de los casos, por separado (las coaliciones electorales, parlamentarias y la integración del gobierno), atendiendo así el llamado de diversos investigadores para explicar cómo se integran y respaldan los gobiernos emanados por las coaliciones electorales antípodas, antinatura o ideológicamente inconsistentes. En este sentido es importante hacer dos precisiones:

La primera, es que a lo largo del documento se hará referencia a las coaliciones parlamentarias como coaliciones legislativas, esto con el afán de distinguir a las coaliciones que se desarrollan bajo los regímenes parlamentarios de los presidenciales. Cabe señalar que el uso de este concepto no es arbitrario, puesto que ha sido utilizado por López (2003), Valencia (2013), García (2016), Rodríguez y Santacruz (2016), etc., aunque a lo largo del texto se llegará a leer coalición parlamentaria, sobre todo cuando se cite o desarrolle alguna paráfrasis de los textos clásicos.

La segunda, es que se hace referencia a la integración del gobierno y no a la coalición de gobierno porque esta última, en la praxis formal mexicana es inexistente, esto pese a que en Oaxaca se difundió su posibilidad de conformación desde los procesos electorales de 2010. Aún con este antecedente, la normatividad federal aplicable apenas reconoció su posibilidad de

conformación con la reforma político-electoral de 2014 y posterior a ella las legislaturas estatales hicieron lo propio.

La justificación del estudio de las unidades políticas subnacionales para los fines de esta investigación, no se agota en la importancia que adquirieron estas entidades en medio de los procesos de descentralización desarrollados en las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado tanto en los Estados federados como unitarios, sino que se considera que en los primeros, el federalismo les brindó un impulso importante a los procesos de transición a la democracia (Suárez-Cao, Batlle y Willis-Otero, 2017) e incluso, previo a estos procesos adquirieron importancia cuando se entendió que lo federal no significaba lo mismo que lo nacional (Peschard, 2008).

Así, la elección de Oaxaca y Puebla como entidades federativas analizadas, se justifica con base en tres argumentos acordes con los aspectos metodológicos comparados del seguimiento de procesos. El primero, es que en ambos estados la coalición PAN-PRD⁵ posibilitó la primera alternancia electoral con un candidato con sendos antecedentes priistas en 2010, cumpliendo la condición de ser antípoda, antinatura o ideológicamente inconsistente.

El segundo, es que las coaliciones que ganaron la gubernatura obtuvieron la mayoría absoluta en sus congresos durante la primera legislatura del sexenio, sin embargo, las condiciones del gobierno y del Congreso fueron diferentes en ambos estados. En Puebla, el PAN encabezó el gobierno y fue el partido de la coalición y del Congreso que mayor representación alcanzó, mientras que en Oaxaca el Partido Convergencia (PC), posteriormente Movimiento Ciudadano

⁵ A lo largo del documento se hará referencia a las coaliciones PAN-PRD, pero debe considerarse que 1991 a 2010, en 92% de ellas participó al menos un tercer partido.

(MC), presidió al gobierno, ocupó los últimos lugares de las candidaturas para diputados de la coalición y alcanzó un número irrelevante de escaños legislativos.

Tercero, para los procesos intermedios de 2013, en ambos estados el otrora PC decidió no mantenerse en la coalición electoral que triunfó en 2010, sin embargo, el PAN se mantuvo en el gobierno poblano para el siguiente sexenio mientras que el PRI recuperó la gubernatura en Oaxaca. En el primer caso destaca la figura de las candidaturas comunes reconocida en 2012, pues permitió que MC y la coalición “Puebla Unida” (PU) conjuntaran esfuerzos en 13 de los 25 distritos electorales, aumentando las posibilidades de representación de los candidatos de la coalición, quienes eran allegados al gobernador.

Es importante mencionar que se dejó fuera del análisis al estado de Sinaloa, porque a pesar de cumplir con el primer criterio aquí descrito, su gobernador nunca se afilió a alguno de los partidos de la coalición que respaldó su candidatura, estos no alcanzaron la mayoría absoluta la primera legislatura del sexenio (Hernández, 2011) y por lo tanto, de inicio se tuvo que gobernar con el apoyo del principal partido de oposición en el Congreso: el PRI. Además de estas justificantes político-electorales, las diferencias geográficas, económicas y de población entre los estados seleccionados con Sinaloa contribuyeron a que fuera descartado.

El documento se integra por seis apartados. El primero está reservado al análisis de los principales conceptos que en la literatura especializada se ha sido utilizado para el estudio de las coaliciones electorales, parlamentarias y de gobierno, poniendo especial énfasis en las desarrolladas bajo los sistemas presidenciales, esto con el fin de identificar los elementos que inciden en su conformación, desarrollo y permanencia.

En el segundo se analiza el marco normativo federal en materia de coaliciones electorales desde 1946 hasta 2012, para entender la lógica de su planteamiento y la dinámica de sus reformas. El corte temporal se estableció en 2012 porque fueron las reformas que rigieron los procesos

intermedios de 2013 en ambas entidades seleccionadas, no obstante, se hace una breve mención de la importancia de la reforma político-electoral de 2014 sobre la posibilidad de conformar gobiernos de coalición. En el apartado se describen tres momentos importantes producto de la aplicación de la normatividad vigente, distinguiendo a las candidaturas comunes de las coaliciones electorales discutidas en el primer capítulo.

El tercer apartado está destinado al análisis del estado de Puebla como primer caso de estudio. Su objetivo fue reconstruir los procesos electorales de 2010 y 2013 para explicar por qué los partidos políticos que se coaligaron en ambos comicios le dotaron de un respaldo casi total al gobernador en el Congreso, por lo que formó un gabinete de cooptación (Amorim, 2000) que fortaleció su proyecto político personal.

En el capítulo se analizaron los poderes del Congreso sobre la legislación, el presupuesto y la ratificación de nombramientos (Solano, 2014), así como la correspondencia de lo plasmado en la plataforma electoral de la coalición triunfante con la agenda legislativa y la existencia de políticas en el gobierno que trascendieran la visión programática del partido del gobernador.

El cuarto se concentra en el caso oaxaqueño, donde el partido minoritario del gobernador, al igual que en Puebla, decidió no ratificar la coalición que lo llevó al triunfo electoral en 2010, lo que provocó una baja en su irrelevante representación legislativa y donde ni el PRD por su cercanía ideológica con MC, ni el PAN como segundo partido más importante de la coalición electoral por su representación en el Congreso, lideraron el proyecto del gobernador para respaldarlo.

El quinto apartado muestra los resultados de un ejercicio comparado entre las coaliciones desarrolladas en las entidades federativas estudiadas. Su objetivo fue analizar cómo las coaliciones dominantes de los partidos coaligados lograron cumplir con las funciones de disciplina y cohesión partidista que les dotó de cierta estabilidad y permanencia. En este

apartado se identificaron los elementos contextuales que permitieron al gobernador ser o no respaldado por la coalición de partidos que lo apoyó en el ámbito electoral, así como los márgenes de maniobra que tuvieron para conformar su gabinete de gobierno.

El último apartado corresponde a las conclusiones, donde se resalta la importancia de las coaliciones dominantes en los diferentes tipos de coaliciones, la relevancia de los documentos preelectorales que las formalizan (convenios de coalición y plataformas electorales), su importancia para los comicios intermedios, y las posibilidades de que los partidos que la integren puedan formar parte del gabinete de gobierno.

La evidencia empírica analizada permite concluir y reafirmar que la ausencia de mecanismos estructurales que consienten la formación de coaliciones legislativas estables bajo los sistemas presidenciales, no impiden la conformación de las mayorías necesarias que respalden al gobierno, al menos en los aspectos más básicos de su desarrollo, pues como se verá más adelante su formación no es producto exclusivo de este tipo acuerdos.

CAPÍTULO I. LAS COALICIONES BAJO LOS SISTEMAS PRESIDENCIALES. UNA DISCUSIÓN CONCEPTUAL

Resumen

El objetivo general del capítulo, es presentar un análisis de los principales conceptos que en la literatura especializada se han utilizado para el estudio de las coaliciones electorales, parlamentarias y de gobierno bajo los sistemas presidenciales, con el fin de identificar los elementos que inciden en su conformación, desarrollo y permanencia.

El documento se integra por cuatro apartados. En el primero se definen y distinguen las coaliciones electorales de las coaliciones legislativas y de gobierno, se expone su importancia bajo los sistemas presidenciales distinguiéndolas de las desarrolladas bajo los regímenes parlamentarios y se resalta el papel que tienen los partidos en esta tarea.

En el capítulo se hace referencia al debate sobre la distinción conceptual entre los términos alianza y coalición sin pretender agotarlo, esto con el fin de asumir una postura propia debido a que generalmente en la literatura especializada latinoamericana, estos términos se utilizan de manera indistinta (Chasquetti, 2001; Méndez, 2012; Paoli, 2012; Benito, 2015) cuando se hace referencia a la estrategia electoral conjunta entre partidos.

En el segundo se exponen diversos criterios de clasificación de las coaliciones, poniendo énfasis en el ámbito en que se desarrollan y la ubicación de los partidos que las integran en el espectro ideológico electoral. También, se distingue a las coaliciones electorales de las candidaturas comunes y a los pactos legislativos de las coaliciones parlamentarias o legislativas.

En el tercero se abordan de manera integral los conceptos que generalmente son utilizados para el análisis de las coaliciones, concentrándose específicamente en la coalición dominante, la distancia ideológica identificada en el sistema de partidos y la influencia que ejerce el sistema electoral sobre el sistema de partidos.

Finalmente, en el cuarto apartado se operacionalizaron las variables consideradas para la presente investigación y se concluye que los conceptos que permiten el análisis al interior de los partidos políticos, aportan elementos relevantes para entender la integración, el desarrollo y la estabilidad de las coaliciones donde se desarrollan, pues sus élites o coaliciones dominantes tiene un papel trascendental en esta tarea.

1.1 Las coaliciones en los contextos presidenciales

En el estudio de las formas de gobierno,⁶ uno de los elementos que resalta por su importancia es la forma diferenciada en que dentro de los Estados-nación se concibieron y desarrollaron los mecanismos de división, cooperación,⁷ separación y equilibrio de poderes.⁸

Esta diferenciación es importante porque de ella se desprende la necesidad dentro de los sistemas parlamentarios de formar coaliciones entre los partidos presentes en el Congreso, con el fin de lograr las mayorías que les permitan formar su gobierno, desarrollarlo y mantenerlo en esta posición. En los sistemas presidenciales por su parte, la conformación de las coaliciones puede

⁶ Las formas puras de gobierno (parlamentaria y presidencial) fueron distinguidas de las formas mixtas o híbridas (semiparlamentaria, semipresidencial, etc.) en Sartori (2008), Duverger (1996), Nohlen y Fernández (1998), Carey (2006), etc.

⁷ Sartori (2008) expuso las formas en que se comparte el poder mediante tres fórmulas parlamentarias y una presidencial. En las parlamentarias se encuentra el primero sobre los desiguales (primer ministro británico), el primero entre los desiguales (el canciller alemán) y primero entre los pares (un primer ministro en un sistema parlamentario común). En la fórmula presidencial el *primus solus*.

⁸ De estos elementos se desprende de la visión de los padres del federalismo norteamericano, donde a través de un esquema de pesos y contrapesos limitaron la autoridad repartida entre los diversos órganos que lo componen (Lanzaro, 2001; Duverger, 1996; Valenzuela, 1993). Sin embargo, debido a su fuente de legitimidad diferenciada, Duverger (1987: 425) considera que “el prestigio personal del presidente modifica el grado de separación o concentración de poderes”. Por ejemplo, en el caso brasileño, Mainwaring (2002: 92) observó un mayor apoyo a la institución presidencial cuando la popularidad de su titular era alta, de manera que tanto los partidos como los políticos “se identifican con el gobierno para disfrutar de la influencia del prestigio gubernamental y para maximizar su propio acceso al patronazgo”.

ser prescindible⁹ para llegar al gobierno o mantenerse en él, pero no tanto así para lograr su respaldo en el Congreso.

La distinción entre las coaliciones en los sistemas parlamentarios y presidenciales se debe al diseño institucional de conformación de poderes. En los sistemas parlamentarios, solo los miembros del Congreso son electos por voto popular y el Jefe de Gobierno¹⁰ se desprende de él, de manera que este último requiere del voto de confianza del primero para mantenerse en pie.¹¹

En los sistemas presidenciales por su parte, el titular del Poder Ejecutivo tiene su fuente de legitimidad al ser electo por voto popular para un periodo fijo de gobierno, de manera que es innecesario el voto de confianza del Poder Legislativo. Como menciona Carey (2006: 122), “el parlamentarismo es a menudo distinguido del presidencialismo sobre la base de que los poderes están fusionados más que separados”.

Tomando en cuenta las diferencias estructurales de fusión y separación de poderes entre los sistemas parlamentarios y presidenciales, se pueden inferir algunas discrepancias entre los términos coaliciones y alianzas, pues mientras en los sistemas parlamentarios la selección del primer ministro implica coaligarse con otros partidos en el parlamento y cederles espacios en el gobierno si no se cuenta con la mayoría necesaria para formar gobierno (Meaglia, 1996),¹² en

⁹ En el prototipo norteamericano (Sartori, 2008; Duverger, 1996; Deheza, 1998), las coaliciones electorales son prescindibles debido a su sistema bipartidista. En la experiencia latinoamericana en cambio, han adquirido un papel cada vez más relevante debido al multipartidismo y a las características de nuestros sistemas electorales.

¹⁰ El Poder Ejecutivo tiene una organización dual bajo los sistemas parlamentarios: un Jefe de Estado representado por el Rey en las monarquías parlamentarias o el Presidente en las repúblicas parlamentarias, y un Jefe de Gobierno en la figura del Primer Ministro o su equivalente. En los sistemas presidenciales se carece de dicha característica. Otros rasgos distintivos son: es una forma de gobierno exclusiva del sistema republicano, el Presidente nombra a su gabinete y es responsable del gobierno ante el electorado aunque le rinda cuentas al Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo está imposibilitado para disolver al parlamento, etc. (Sirvent, 2008; González, 2000; Mosca, 1987; Sartori, 2008 y Mainwaring y Shugart, 2002a).

¹¹ La única característica compartida por todos los esquemas parlamentarios, es el voto de confianza del Parlamento hacia el Jefe de Gobierno (Sartori, 2008). En un sistema de normas positivas, los legisladores a través del voto mayoritario invisten al titular del Poder Ejecutivo generando el voto de confianza. En un sistema de normas negativas, el Jefe de Estado nombra al gobierno y éste debe procurar no recibir el voto de censura (Bergman, 1993).

¹² Meaglia (1996: 3) considera que en un sistema parlamentario multipartidista, las condiciones para que el gobierno brote de las elecciones son mínimas, por ello deben coaligarse los partidos de la primera minoría.

los regímenes¹³ presidenciales con un sistema electoral a una sola vuelta, la titularidad del Poder Ejecutivo se puede lograr con una coalición electoral que no implique comprometer carteras de gobierno, sino repartir algunas candidaturas legislativas o de otra naturaleza y en su caso, puestos administrativos de menor rango.

En este sentido, la conjunción de esfuerzos partidistas que en los sistemas presidenciales se asemeja más a los parlamentarios para la conformación del gobierno, posiblemente se presenta bajo el sistema electoral de segunda vuelta, donde al identificarse la relevancia de los partidos potencialmente coaligados, los partidos que buscan la titularidad del Poder Ejecutivo entreguen “posiciones de gobierno a los partidos con los que se coaligan” (Paoli, 2012: 143).

De regreso al tema de la separación y conjunción de poderes en los sistemas presidenciales y parlamentarios, en su debate se desarrollaron argumentos que resaltaban las limitaciones de los primeros¹⁴ para contribuir a la gobernabilidad, estabilidad y consolidación democrática en las naciones,¹⁵ siendo los trabajos de Linz (1990, 1994), Valenzuela (1993) y Linz y Valenzuela (1994) los más destacados en la materia. Ambos autores establecían que entre las deficiencias de estos regímenes se encontraba la doble fuente de legitimidad para elegir al Presidente y los congresistas, y la rigidez del periodo de gobierno que limitaba la formación de coaliciones amplias y duraderas para superar las crisis de gobierno.¹⁶

¹³ El régimen “se refiere a las normas (formales o no) que rigen la interacción de los actores principales del sistema político... la noción de régimen involucra institucionalización, por ejemplo, la idea de que dichas normas son generalmente comprendidas y aceptadas y que los actores se comportan de acuerdo con las mismas.” (Mainwaring, 1992: 4)

¹⁴ Nacif (2006) consideró que los supuestos de Linz y Valenzuela (1994) sobre la parálisis, si bien son condición necesaria para que esta se presente, no son condición suficiente para que se desarrolle, pues identificó una serie de mecanismos que permiten a los presidentes superar las diferencias “irreconciliables” con las mayorías legislativas.

¹⁵ Argumentaron que en la experiencia latinoamericana en específico, se contaba con un “impresionante historial de fragilidad e inestabilidad” (Sartori, 2008: 107), haciendo evidente que “el presidencialismo, por mucho, ha funcionado mal” (Sartori, 2008: 101). Duverger (1996) denominó a este modelo presidencialismo y manifestó que sus deformaciones lo acercaban más a las dictaduras.

¹⁶ Nohlen (1998a), Carey (2006) y Mainwaring y Shugart (1994, 2002b) identificaron los elementos que le permitieron a Linz y Valenzuela llegar a dichas conclusiones y expusieron argumentos contrafactuales que

Dos de los elementos que en el sistema presidencial parecen no haber sido analizados con la profundidad requerida, aunque son ampliamente citados por sus detractores, son los argumentos respecto a la separación de poderes y el papel que juegan los partidos políticos en el sistema de partidos y electoral¹⁷ donde se desarrollan, pues Duverger (1996) haciendo una crítica a los franceses clásicos sobre la supuesta rigidez de este sistema, manifestó que ignoraban las realidades políticas y el papel de los partidos en este escenario.

Respecto a la separación de poderes, esta nunca fue concebida en un modelo que fuera condescendiente con su independencia, sino como un mecanismo a través del cual su separación permitiera compartir el poder público (Neusted, 1960 en Sartori, 2008), es decir, que consintiera el desarrollo de un esquema donde las instituciones separadas compitieran por el poder compartido¹⁸ (Jones, 1990 en Sartori, 2008), presentándose la autonomía¹⁹ en lugar de la independencia.

En cuanto al papel que juegan los partidos políticos en este esquema, debe tenerse en cuenta que la autonomía del Poder Legislativo depende de la representación partidista en el Congreso y su

demonstraron cómo los regímenes parlamentarios en condiciones de crisis, tampoco habrían podido mantenerse estables (Krennerich y Lauga, 1998).

¹⁷ Mainwaring y Shugart (2002b) analizaron la distribución constitucional y extraconstitucional de poderes en la diversidad de presidencialismos, de manera que diferenciaron los poderes proactivos (legislativos, de decreto, de capacidad para dictar la agenda como la iniciativa preferente) de los reactivos (poder de veto).

¹⁸ Teóricamente, en el prototipo norteamericano la separación de poderes cumple al mismo tiempo con la condición de equilibrio, es decir, no predomina uno de ellos sobre los demás para evitar la tiranía de las mayorías o que el Poder Ejecutivo obtuviera un poder similar al de la Realeza (Linz, 1994). Salgado (2002) encontró que en su práctica, en ciertos momentos ha predominado el poder de los jueces, el del Congreso o el del Presidente (Jackson, Lincoln, Wilson y Roosevelt). Además, los poderes del Presidente se incrementan en época de crisis y aunque en su marco normativo no se manifiesta nada al respecto, cuenta con una amplia legitimidad para desarrollar acciones que le permiten mantener el orden y asegurar la vida de su nación (Duverger, 1996). El punto de discusión entonces, no está en el predominio de uno de los poderes sobre los demás, sino en su temporalidad y condiciones en las que se presenta.

¹⁹ Se refiere a la “capacidad de individuos, grupos, organizaciones, empresas, y Estados, de determinar ellos mismos en la medida de lo posible sus objetivos y premisas de decisión en relación con el entorno correspondiente” (Nohlen, 2006: 74).

reflejo en un gobierno unificado o dividido.²⁰ “Si el mismo partido ocupa, al mismo tiempo, la Presidencia y la mayoría de las dos asambleas, borra casi enteramente la separación constitucional de los poderes” (Duverger, 1987: 422), de manera que su grado de separación “depende mucho más del sistema de partidos que de las disposiciones previas por las Constituciones” (Duverger (1987: 419). En palabras de Mainwaring y Shugart (2002b), la “independencia” de poderes es producto de un sistema pluripartidista fragmentado.

En caso de presentarse el gobierno unificado, habría que considerar la estructura interior del partido, su forma de reclutamiento, la nominación de los candidatos a congresistas y el estatuto²¹ de sus miembros. Sartori (2008: 125), al referirse a un parlamento funcional bajo el régimen presidencial, considera que “los sistemas con un partido predominante proporcionan la estabilidad y la efectividad que acompañan a todos los gobiernos de un solo partido”, mientras que para Duverger (1987) y Panebianco (1995) la centralidad, la disciplina y la estabilidad organizativa del partido son relevantes en esta tarea.

Bajo estos argumentos se identifica que al igual que en los sistemas parlamentarios, los partidos políticos juegan un papel determinante para el funcionamiento de los sistemas presidenciales, pues de ellos dependen los acuerdos a través de los cuales se formalizan las coaliciones, su estabilidad y permanencia. Desde luego, en esto influye el sistema electoral y el sistema de partidos, de manera que Sartori (2008) al igual que Linz (1994), afirmaba que a diferencia del

²⁰ En un gobierno dividido, el partido del Presidente no cuenta con la mayoría absoluta en el Congreso y por ende, supone parálisis o bloqueo legislativo o gubernamental (Colomer y Negretto, 2002: 80). Bajo un sistema federal es posible se presente en los planos horizontal y vertical (Solano, 2014), denominando a este último gobiernos yuxtapuestos (de Remes, 1999).

²¹ Este elemento que se refiere al sistema de inmunidades o la garantía del fuero parlamentario (Duverger, 1987), véase a Zúñiga (2008).

sistema parlamentario donde los partidos políticos deben ser disciplinados para su funcionamiento, el sistema presidencial requería de partidos indisciplinados.²²

Esta afirmación fue realizada con base en el análisis del funcionamiento del prototipo norteamericano, el cual se desarrolla bajo un sistema bipartidista donde las elecciones primarias rompen con las mayores posibilidades de ejercer un control partidista eficiente, sus partidos se caracterizan por una falta de principios ideológicos,²³ y producto del sistema federal²⁴ en el que se encuentra inmerso, desarrollan una política centrada en los asuntos locales.²⁵

Esta indisciplina les permite alcanzar los acuerdos temporales y coyunturales “que se forman la noche anterior a la votación” (Sartori, 2008: 106-107) en el Congreso, con el fin de lograr las mayorías requeridas a cambio de prerrogativas especiales concedidas a los congresistas para el beneficio de sus demarcaciones electorales o sus estados,²⁶ sin embargo, no se llegan a formar coaliciones en el sentido estricto de la palabra, porque los rasgos que las definen son el acuerdo constante con referencia a más de un tema en particular y su objetivo es formar mayorías reales

²² En cuanto a la indisciplina de sus partidos, el modelo brasileño se asemeja más al prototipo norteamericano. Sus mecanismos causales son diferentes. En Brasil, el desarrollo político es personalista y localista debido a la presencia de partidos *catch all*, lo que provoca un sistema multipartidista fragmentado caracterizado por la ausencia de lealtad política y por lo tanto, sus partidos son indisciplinados y delinean la formación de un gobierno inestable (Mainwaring, 2002).

²³ Duverger (1996) califica al bipartidismo norteamericano como pseudopartidismo.

²⁴ Desde la perspectiva funcional, el federalismo se refiere al “sistema en el cual ciertas funciones competen *exclusivamente* a las unidades políticas menores (cantones, estados, provincias) y están constitucionalmente *más allá de los alcances* de la autoridad del gobierno nacional, en tanto que otras quedan, por el contrario, y también por expensa declaración constitucional, fuera de los alcances de la autoridad de las unidades menores” (Dahl, 1992: 238). También, es “una orden (político-estatal o bien social) estructurada horizontal y/o verticalmente, en la cual los miembros de la federación cuentan con derechos, competencias y legitimidad propias” (Nohlen, 2006: 603).

²⁵ “Senadores y representantes se preocupan ante todo de los problemas de su Estado y no atribuyen más que un interés moderado (salvo excepciones) a los problemas nacionales...” (Duverger, 1996: 363).

²⁶ Mebane y Wawro (2002) discuten el “pork barrel” como una práctica común al interior del Congreso norteamericano y muestran los apoyos diferenciados del Presidente a la elite política local y congresistas, con base en la distribución del presupuesto.

cimentadas sobre “alguna clase de entendimiento duradero que abarca una gama congruente de temas” (Sartori, 2008: 106-107).²⁷

Otros temas enunciados por Sartori (2008) y diversos clásicos de la Ciencia Política que no fueron abordados con la profundidad requerida, sino hasta desarrollarse trabajos referidos a los regímenes presidencialistas,²⁸ fueron los problemas desprendidos del multipartidismo y su combinación con un sistema electoral de Representación Proporcional (RP), pues estas condiciones generalmente tienden a suprimir la existencia de un partido dominante,²⁹ quien es “mayor que los demás, que está a la cabeza de todos, y que distancia bastante claramente a sus rivales durante cierto tiempo” (Duverger, 1987: 333).

En cuanto al multipartidismo, Mainwaring (2002) manifestó que la difícil relación ejecutivo-legislativo podía generar el inmovilismo tan temido, cuando el Presidente se enfrenta a un gobierno dividido en un escenario fragmentado, con partidos indisciplinados o profundamente divididos en términos ideológicos y un federalismo fuerte,³⁰ lo que impide la formación de coaliciones mayoritarias.³¹

²⁷ Sartori (2008) considera que la Ciencia Política norteamericana acude al error conceptual de tipificar este tipo de acuerdos temporales, coyunturales y referidos a un solo tema o número muy limitado de ellos, como coaliciones.

²⁸ Sistema presidencial deformado por el predominio de la institución presidencial sobre los demás órganos del Estado. Las razones de su hipertrofia (Duverger, 1996) son: la percepción equivocada de un Poder Ejecutivo norteamericano fuerte (Sartori, 2008; Mainwaring, 1990), la presencia de un Congreso débil por el predominio de la figura del caudillo, el centralismo producto de la herencia colonial, las atribuciones constitucionales diferenciadas, el multipartidismo, etc.

²⁹ Su diferencia con el de sistema de partido predominante, es que este último representa la frontera entre los sistemas no competitivos y competitivos caracterizado porque es “un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica, simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo...” (Sartori, 1992: 249)

³⁰ La autonomía significativa de los estados frente a la federación es su rasgo distintivo (Mainwaring, 2002; Dahl, 1992). “Cuando la autonomía es limitada, se habla de descentralización... El Estado federal es así un “Estado de Estados”, si podemos llamarlo así, en el que las provincias tienen un parlamento y un gobierno autónomos” (Duverger, 1996: 55).

³¹ La constante desde los años 50 del siglo pasado en el sistema norteamericano, ha sido la presencia de gobiernos sin mayoría. En Latinoamérica su presencia se agrava por la influencia conflictiva del sindicalismo, los grupos de presión y la presencia militar en los partidos (Duverger, 1996), así como por los sistemas multipartidistas de RP, en muchas ocasiones fragmentados (Linz, 1990) y fortalecidos por las profundas divisiones ideológicas, lo que

Esta condición puede llegar aminorarse en las elecciones concurrentes, al presentarse el efecto de “arrastre” que beneficia al partido del Presidente y logra una mayor representación de su partido en el Congreso (Mainwaring y Shugart, 2002b; Colomer 2001 en Solano 2014: 49; Thibaut, 1998; Nohlen, 1998b), por lo tanto, éste se supondría responsable y funcional (Sartori, 2008).³²

Con base en estos argumentos puede cuestionarse la aseveración de que la disciplina partidista sea indispensable solo para la formación de las coaliciones bajo el régimen parlamentario, pues “no es posible generalizar el que los partidos indisciplinados faciliten el funcionamiento del presidencialismo. Es cierto en el caso de gobierno dividido, falso en otras situaciones” (Riggs, 1998 en Sartori, 2008: 194) y más cuando su naturaleza de los sistemas latinoamericanos es distinta a la del prototipo norteamericano.

En resumen, en determinadas situaciones la forma de alcanzar el mínimo de constancia que requieren los acuerdos en las coaliciones es a través de la disciplina partidista, pues ofrece mayor previsibilidad en las acciones de los partidos y facilita las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo; sin embargo, los partidos excesivamente disciplinados pueden a ser muy perjudiciales si son parte de la oposición y el partido en el gobierno es minoritario en el Congreso (Mainwaring y Shugart, 1988; Mainwaring, 2002).

En ello, el papel que desempeña la élite o coalición dominante en los partidos es fundamental, pues es un actor clave para su conformación, estabilidad y desarrollo a través de la imposición de la disciplina partidista. Como menciona Sartori (2008) al referirse a la solidez que le imprime

provoca “una política menos homogénea y menos consensual que la que tiene Estados Unidos” (Valenzuela, 1993: 19).

³² De acuerdo con Duverger (1996) y Nohlen (1998b), las elecciones presidenciales provocan que las elecciones de los congresistas tomen un papel secundario o sean ampliamente influidas por aquellas, de manera que la fuente de legitimidad del Presidente a menudo fortalece a su partido en el Congreso, debido al respaldo de su electorado

la disciplina a un partido, no se trata de alabar la dependencia de los representantes al partido, sino de identificar su funcionalidad, convirtiéndose en un mal necesario.

En otro orden de ideas y con el objetivo de justificar el uso de término coalición cuando se hace referencia al ámbito electoral en este documento, a continuación se describe la postura de algunos especialistas latinoamericanos que utilizan los términos coalición y alianza electoral de manera indiscriminada o bien, se esfuerzan por distinguirlos en su narrativa.

Vázquez (2010), Reynoso (2010, 2011), Méndez (2012), Cansino y Pérez (2015) entre otros, coinciden en que a pesar de ser conceptos diferentes, los términos de alianzas y coaliciones generalmente son utilizados como sinónimos, pero se distinguen porque las alianzas hacen referencia a una unión pre-electoral,³³ mientras que las coaliciones aluden a una unión post-electoral o de conformación del gobierno. Así, “por “coalición partidista” se entiende un acuerdo entre partidos para el ejercicio conjunto del poder, mientras que “alianza partidista” se refiere a los acuerdos entre partidos con fines electorales, o sea, para conquistar o mantener el poder.” (Cansino y Pérez, 2015: 8).

Méndez (2012: 148), al adherir la palabra electoral a los conceptos alianza y coalición al igual que Chasqueti (2001), Paoli (2012) y Benito (2015), defienden su uso indistinto argumentando que los conceptos comparten dos características clave: “primero, hacen referencia a la coordinación estratégica entre partidos antes de las elecciones; y segundo, apelan al propósito de los partidos de no competir solos”.

En el desarrollo de sus investigaciones, Reynoso (2010, 2011) es uno de los especialistas que más se esfuerzan por distinguir a las alianzas de las coaliciones en los términos descritos, sin

³³ Méndez (2012) utiliza el término coaliciones preelectorales, refiriéndose al concepto comúnmente utilizado en la literatura comparada sobre las coaliciones. Un ejemplo es Dhillon (2003).

embargo, al analizar los procesos electorales de las entidades federativas mexicanas, se refiere a la conjunción de esfuerzos partidistas para conseguir o mantener el poder político como coaliciones electorales. Su justificación es porque en los marcos normativos que las rigen, así las denominan.

Sin pretender agotar este debate y siendo consciente de la importancia de la delimitación conceptual, defiende el uso del término coalición electoral por dos razones adicionales a su reconocimiento legal. La primera porque Chasquetti (1997) al justificar la utilización del término coalición en los sistemas presidenciales, discutió sobre la génesis del concepto y lo encontró en el plano de la política internacional y no en el funcionamiento de los sistemas parlamentarios, de manera recurrió al “estiramiento conceptual” argumentado por Sartori (2008, 2011) para defender su uso.

La segunda y más importante, es porque se utiliza la definición genérica de Strom (1990 en Cruz, 2010: 5) que se aplica a los tres tipos de coaliciones analizadas en adelante. Se entiende por coalición, a “i) un conjunto de partidos políticos que ii) acuerdan perseguir metas comunes, iii) reúnen recursos para concretarlas y iv) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas”.

1.2 Las coaliciones y sus tipologías

La literatura especializada sobre las coaliciones, expone diversas tipologías dependiendo de su criterio de clasificación, por ejemplo, se distinguen a las coaliciones totales de las parciales si se sobrepone el elemento jurídico (Olvera, 2008); se diferencian las que buscan acceder al poder político de las que buscan mantenerse en él si se analiza su finalidad (Reynoso, 2010); se ubican las bipartidistas y multipartidistas si se privilegia el número de partidos que las integran (Bartolini, 1995 en Valdés y Garrido, 2004); etc.

Para esta investigación se retoman tres criterios de clasificación. El primero tiene que ver con el ámbito en el que se desarrollan, el segundo con el espectro ideológico donde se ubican los partidos que las integran, y el tercero con el tiempo que perduran y su organización.

En el ámbito de su desarrollo encontramos a las coaliciones electorales, legislativas y de gobierno. Las primeras situadas en el nivel de los candidatos, las segundas en el de los diputados y las terceras en el de los ministros³⁴ (Duverger, 1987: 356). Respecto a su ubicación en el espectro ideológico, tenemos a las de derecha, izquierda, centro y antinatura (Reynoso, 2011), antípodas (Michels, 1996; Paoli, 2012) o ideológicamente inconsistentes (Cansino y Pérez, 2015)³⁵.

Finalmente, en cuanto al tiempo que perduran y su organización, se distinguen a las efímeras y desorganizadas de las duraderas y sólidas. Las primeras son más comunes porque no presentan un programa común y cada aliado conserva para sí una mayor libertad de acción para mantenerse o separarse de ella (Duverger, 1987: 368), mientras que las coaliciones estables son más raras de presentarse porque generan efectos de tipo organizativo y político en sus partidos (Panebianco, 1995: 416).

Como se mencionó anteriormente, las coaliciones legislativas y de gobierno en los regímenes presidenciales pueden tener como antecedente una coalición electoral, aunque debido a sus lógicas diferenciadas de conformación y desarrollo pueden romperse a lo largo del periodo de gobierno. La coalición electoral por ejemplo, supone la existencia de un acuerdo negativo de un partido político en contra de sus adversarios, de manera que la estrategia reduce el número de

³⁴ Serrafiero (2006 en Cruz, 2010: 5) incorporó la categoría de *coaliciones de crisis*, entendidas como aquellas que “son estructuradas para superar una grave crisis y evitar que se derrumbe la gestión”. Su caracterización empata con los acuerdos temporales enunciados por Sartori (2008).

³⁵ Al considerarlas entre partidos ideológicamente contrastantes o antagónicos, los autores también las denominan incompatibles.

contendientes sin disminuir el número de partidos (Duverger, 1987). Con ello se evita el desperdicio de votos y se coordinan esfuerzos detrás de un candidato común (Reynoso, 2010).

Para fines de esta investigación, se entiende por coalición electoral a:

“Las uniones temporales, transitorias, emergentes de los convenios celebrados entre dos o más partidos políticos nacionales, en el orden federal, o bien entre partidos políticos nacionales y estatales o sólo estatales, en el orden local, con la finalidad de postular los mismos candidatos a cargos de elección popular” (Galván, 2006 en Olvera, 2008).

La importancia de las coaliciones electorales para su posterior extensión en forma de coalición legislativa y/o de gobierno, radica en que los partidos que las conforman llegan a un acuerdo mínimo dentro del convenio de coalición, lo que les permite superar en alguna medida las barreras ideológicas y programáticas que los distinguen y conformar una plataforma electoral común. Como menciona Benito (2015: 91), el “apoyo multipartidario suele ir acompañado de una agenda programática consensuada entre aliados”, lo que facilita su entendimiento.

Bajo esta lógica argumentativa, “la ausencia de la solidaridad electoral debilita evidentemente la solidaridad parlamentaria y gubernamental” (Duverger, 1987: 359), por lo que “confiamos en que los partidos que fueron parte de la coalición electoral en general tienen más probabilidades de proporcionar apoyo al presidente que aquellos que no lo fueron” (Mainwaring y Shugart, 2002c: 263).

Estos preceptos parecen no encontrar reciprocidad total con la lógica del partido en el gobierno, sobre todo cuando Deheza (1998), al presentar un análisis sobre la estructura de diversos gobiernos de América del Sur, encontró que los partidos menos beneficiados con el reparto de los ministerios fueron los que apoyaron electoralmente al Presidente. En este análisis evidentemente, habría que considerar la relevancia de los partidos coaligados en el Congreso, así como su cercanía ideológica con el gobernador y su partido.

Cuatro razones por lo que las coaliciones electorales no siempre transitan hacia otro tipo de coaliciones o son frágiles en los sistemas presidenciales, son: a) porque las circunscripciones electorales no siempre coinciden (Duverger, 1987), b) por el papel diferenciado de las élites o coaliciones dominantes en los partidos para asegurar la disciplina y cohesión requerida (Panebianco, 1995; Duverger, 1996), c) porque se presentan previo a las elecciones y los partidos por lo general no se comprometen a perdurar más allá de dicho proceso, y c) por la distancia de los partidos coaligados con el Presidente, aunque algunos de sus miembros forme parte del gobierno (Mainwaring y Shugart, 2002c).

En este apartado conviene distinguir a las coaliciones electorales de otras formas de participación conjunta partidista que permiten conseguir objetivos similares. Las fusiones y candidaturas comunes son dos ejemplos de ellas. En las primeras, alguno(s) de los partidos que participan pierde(n) su identidad y personalidad jurídica para fortalecer al partido que conservará su registro. En las segundas, dos o más partidos abanderan a un candidato común con solo su consentimiento y sin mediar convenio alguno (Reynoso, 2010) o es tan ambiguo que no llega a conformarse en coalición (Olvera, 2008) y por ende, no plantean compromisos posteriores a los comicios electorales.

Las coaliciones legislativas por su parte, se desarrollan bajo la lógica de un acuerdo posterior a los comicios electorales por medio de una plataforma común, la cual podría considerarse en la agenda legislativa o de gobierno.

Desde un enfoque normativo, se entiende por estas coaliciones a:

“un pacto que ofrece la estabilidad del gobierno, la eficacia legislativa y garantiza la fidelidad en el contenido pactado... Las coaliciones tienen que ser consistentes: los partidos son los mismos, de forma que ninguno establezca arbitrariamente otros acuerdos con otros protagonistas. El contenido del acuerdo tiene que referirse al conjunto de políticas públicas a desarrollar en la legislatura.

Evidentemente, los partidos tienen que comprometerse mutuamente a ser fieles en el contenido del programa que quieren aplicar” (Calvet, 1999 en Reniu 2001: 59)

Esta fidelidad y estabilidad es ampliamente cuestionada después del periodo de “luna de miel” (Shugart y Carey, 1992) entre partidos coaligados, sobre todo en los momentos que se acercan los nuevos procesos electorales, pues cada uno de ellos “trata de echar sobre su aliado la responsabilidad de los actos impopulares y de reservarse la de los actos populares” (Duverger, 1987: 359). La razón, es que los partidos mantienen para sí cierto grado de autonomía que los hace actuar como aliados u oposición en un momento determinado (Chasquetti, 2011), sobre todo por la carencia de incentivos estructurales para mantenerlas (Linz, 1994).

El principal objetivo de la coalición legislativa es formar las mayorías que desde el Congreso respalden el ejercicio del gobierno a través de tres poderes principales: el poder de delimitación, el poder de control y el poder de reclamación e impugnación. En el primero se ubican la aprobación de leyes y presupuestos, en el segundo el diálogo y la comparecencia y en el tercero la reivindicación y oposición (Duverger, 1996: 185-190).

Solano (2014) menciona que el Congreso tienen tres funciones de control fundamental sobre el gobierno: el control político referido a la ratificación de los nombramientos que haga el titular del Poder Ejecutivo en el gabinete, el control presupuestal alusivo a la aprobación y fiscalización del gasto y el control de la legislación con la aprobación de las leyes necesarias para el desarrollo del gobierno.³⁶El control presupuestal es el único instrumento de presión eficaz que tiene el Congreso sobre el Presidente, pues tiene en sus manos “los cordones de la bolsa... puede, por tanto, ejercer una acción fundamental sobre la administración y el Presidente” (Duverger, 1996:

³⁶ El Poder Legislativo es más relevante cuando se identifica que “los problemas del presidencialismo no se encuentran en el campo del Ejecutivo, sino en el del Legislativo... es imposible gobernar sin que se aprueben leyes” (Sartori, 2008: 176).

351). En palabras de Solano (2014: 44), el Congreso tiene el “*poder sobre el bolsillo*” del gobierno.

Un tema tocado superficialmente en el apartado anterior pero que en esta sección se trata con mayor profundidad, es el que respecta a la diferencia entre las coaliciones y los acuerdos o pactos legislativos, cuyos elementos que los distinguen son su corta temporalidad y lo limitado de los temas que abarcan (Sartori, 2008). Con pleno acuerdo en estas características, Escamilla (2015) argumenta que los pactos legislativos no perduran a lo largo de todo el mandato de gobierno debido al tipo de incentivos que se ofrecen para alcanzarlos, encontrando un punto de acuerdo con Reniu (2001), quien los calificó como variables, puesto se ofrecen en función de los apoyos que requiera el gobierno para atender asuntos puntales.

Se identifica como pacto legislativo, al “instrumento utilizado para sortear el inmovilismo institucional y promover medidas sociales, económicas y políticas que profundicen los resultados democráticos” (Benito, 2015: 91), pero en ningún momento ofrecen la estabilidad que se intenta alcanzar con las coaliciones legislativas. Las fronteras que las separan se diluyen a menudo, por lo complicado que es diferenciar el apoyo *ad hoc* del apoyo estable en el Congreso, de manera que utiliza su fraccionalización para ayudar a distinguirlas, dando pie al desarrollo de las coaliciones mínimas ganadoras.³⁷

Si el partido en el gobierno logra la mayoría absoluta, tenderá a formar pactos legislativos que le permitan conseguir el apoyo requerido en aspectos muy específicos de gobierno, ofreciendo incentivos al menor costo posible.³⁸ Si es un gobierno de minoría³⁹ en el que los impases de tipo

³⁷ Bergman (1993), con base en datos empíricos, logró identificar cómo los gobiernos minoritarios se mantenían en los sistemas parlamentarios.

³⁸ Mainwaring y Shugart (2002c: 281-282) ofrecieron un esquema más complejo al incorporar la variable disciplina.

³⁹ Con base en datos empíricos, Deheza (1998) estableció el umbral de 45% de representación del partido del Presidente en el Congreso para evitar conformarlos.

linziano se potencializan (Mainwaring, 2002), tenderá a formar coaliciones que le significan mayor durabilidad⁴⁰ pero también, le representan mayores costos, pues generalmente implican una negociación que los lleva a repartir espacios en el gobierno (Lane y Ersson, 1998 en Reniu, 2001).

En ambos casos, “El poder de los jefes de fracciones radica principalmente en su capacidad de controlar el desempeño de su bancada de legisladores y en ello contribuyen los procedimientos de selección de candidatos” (Chasquetti, 2011: 542).

Las coaliciones de gobierno por su parte, son definidas como el “producto del acuerdo de dos o más partidos que establecen objetivos comunes, reúnen recursos, asumen compromisos y establecen criterios para la distribución de beneficios” (Chasquetti, 1997: 38) y como los “acuerdos explícitos de dos o más partidos con el objeto de definir un paquete de políticas públicas compartidas, que suele implicar un comportamiento legislativo coordinado por parte de los integrantes de la coalición” (Reynoso, 2011: 27). Esta definición pone énfasis en el apoyo legislativo necesario para el desarrollo del gobierno,⁴¹ siendo su rasgo principal el que los partidos coaligados consensan sus agendas programáticas para que el gobierno desarrolle sus políticas públicas, diluyendo las fronteras entre el gobierno y la oposición (Benito, 2015).

Con base en la estrecha relación de las coaliciones legislativas con las de gobierno, Deheza (1998) considera cuatro razones por las cuales un partido mayoritario asiste a una coalición post-electoral: formar unidad nacional, formar mayorías extraordinarias, la indisciplina del partido del Presidente y la necesidad de incorporar a más de una tendencia al gobierno con el fin de introducir políticas de diferente orientación.

⁴⁰ Laver (1998) consideró que entre más cercanos sean los partidos, mayores posibilidades de estabilidad tienen.

⁴¹ Thibaut (1998) señala que este respaldo se logra a partir de la disciplina y la cohesión parlamentaria.

Es importante destacar que la mayor parte de la literatura especializada sobre las coaliciones de gobierno se ubica en el marco de los sistemas parlamentarios, pues desde la década de los 70 del siglo pasado se identificaba su preocupación por el análisis del tamaño de las coaliciones ganadoras y su estabilidad (Butterworth, 1971; Taylor, 1972), por construir teorías que explicaran más allá del enfoque racional (Luebbert, 1983), por analizar los efectos de las políticas y sus costos electorales en su conformación (Schofield, 1993), por reconocer la mayor presencia de los gobiernos de minoría y explicar su permanencia (Bergman, 1993), así como explicar la influencia de las instituciones formales e informales en su conformación y desarrollo (Steinack, 2012).

En la literatura latinoamericana por su parte, los gobiernos de coalición se han estudiado principalmente en los países del Cono Sur, concentrándose en años recientes en Brasil y Uruguay. Con ello se ha avanzado en el conocimiento especializado sobre su estabilidad (Salas, 2016), las relaciones ejecutivo-legislativo en contextos multipartidistas (Pereira, 2011), el aumento de estos gobiernos en los estados de la federación (Cheibub, 2007), la incidencia del multipartidismo en la fragmentación de Poder Legislativo y el comportamiento partidista (Cheibub y Lomongi, 2000), los mecanismos de promoción legislativa con los que cuenta el Poder Ejecutivo (Amorim, 2000) y la integración de los gabinetes de gobierno (Deheza, 1998; Amorim, 2000; Cheibub, 2007), etc.

Debido al fuerte vínculo de las coaliciones con el sistema parlamentario, Sartori (2008) consideró que solamente bajo estos sistemas se podían formar gobiernos de coalición con bases estructurales, pues en los sistemas presidenciales, aunque el presidente designe a algún miembro de otro partido como titular de un ministerio, ello no supone un acuerdo estructural o sistémico. Por esta razón, aunque se acepte su existencia en los sistemas presidenciales, su acuerdo es tan

débil que puede romperse antes concluir el mandato de gobierno o hacerlo caer en la parálisis tan temida.

Aun así, la repartición de ministerios o la conformación de gabinetes pluripartidistas de gobierno (Laver y Shepsle, 1990; Schofield, 1993; Chasqueti, 2001, 2011; Ruiz, 2008; Cruz, 2010; Reniu y Albala, 2011; Alemán y Tsebelis, 2012, etc.) bajo los sistemas presidenciales, es un mecanismo que le permite al partido en el poder comprometer el mínimo apoyo de los partidos coaligados u opositores con el gobierno, pues comparte el gobierno (Robles, 1999).

En este sentido, la discusión a principios de este siglo se ubicó en la existencia real de gobiernos de coalición bajo los regímenes presidenciales o la presencia de gabinetes de cooptación. En el primero, se trata de una representación más o menos proporcional en el gabinete de gobierno por parte de las fuerzas presentes en el Congreso, con el fin de lograr un mínimo de acuerdo consistente. En el segundo, de una eventual incorporación multipartidista de ministros en el gabinete sin considerar los criterios de proporcionalidad y con diferente impacto en el comportamiento legislativo (Amorim, 2000).

Al identificar estas diferencias, se pueden cuestionar los planteamientos de Deheza (1998) sobre el mayor costo (en autonomía y control) que representa para el partido en el gobierno al repartir ministerios, pues bajo los argumentos de Amorim (2000), tanto el partido en el poder como sus aliados tienen ventajas. El partido en el gobierno amplía el apoyo en el Congreso para que sus propuestas legislativas, presupuestos, etc. sean aprobados, al tiempo que intenta maximizar su compromiso con la agenda política y los hace corresponsables de las acciones de gobierno (Mainwaring, 2002). Los partidos coaligados u opositores por su parte, maximizan su influencia política y controlan espacios dentro de los niveles más elevados de la administración pública (Reniu y Albala, 2011) o pugnan por puestos menores en el gobierno (Reynoso, 2010).

Por lo tanto, la repartición de ministerios es una decisión estratégica donde el número y áreas repartidas están en función del “poder de negociación y del peso de cada partido en la coalición, peso entendido en términos de bancas parlamentarias que controla cada partido” (Deheza, 1998: 166). Los supuestos teóricos de Strom (1990 en Cansino y Pérez, 2015: 14) para conformación de los gobiernos de coalición son los siguientes:

“*a*) los participantes en el juego o proceso coalicional son partidos políticos, considerados como actores unitarios, cada uno de los cuales puede ser tratado como una entidad negociadora simple; *b*) los gobiernos de coalición deben de contar con un respaldo parlamentario, de los dirigentes y militantes mayoritario; *c*) todas las combinaciones de partidos políticos que sean coaliciones vencedoras representan soluciones reales, esto es, posibles gobiernos de coalición, y *d*) los objetivos que orientan la conducta de los partidos políticos son (i) obtener como recompensa el formar parte del gobierno, expresándose dicha motivación en la obtención de cargos gubernamentales, o (ii) influenciar desde dentro del gobierno en las políticas públicas que se derivarán de la acción gubernamental, de forma tal que sean lo más cercanas posibles a sus políticas preferidas.”

La lógica de conformación y desarrollo de las coaliciones de gobierno, es darle estabilidad, sin embargo, depende del apoyo del Congreso y de su permanencia a lo largo del mandato. Dos razones por las que pueden romperse son: “La escasa participación o la ausencia de participación a nivel de gobierno entre los miembros de la coalición y la tentativa de monopolizar el centro de decisión por parte del Presidente” (Deheza, 1998: 169).

Respecto a la clasificación de las coaliciones por la ubicación de los partidos en el espectro ideológico, Moreno (2010), Reynoso (2010) y Paoli (2012) consideraron como instrumento de medición la distancia ideológica,⁴² mientras que Méndez (2012) utilizó la contigüidad

⁴² Al referirse “al ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada” (Sartori, 1992: 159), permite identificar la polarización del sistema de partidos.

ideológica.⁴³ Con base en estas herramientas, se considera que entre mayor sea la distancia ideológica entre partidos, mayores serán las dificultades para que se coaliguen y lleguen a acuerdos posteriores, de manera que los partidos que busquen coaligarse deberán tener en cuenta los cálculos de su maximización de beneficios y la congruencia ideológica con sus potenciales coaligados⁴⁴ (Cruz, 2010; Alemán y Tsébelis, 2012; Cheresky, 1998; Méndez, 2012; Mainwaring y Shugart, 2002c).

En otras palabras, los partidos para coaligarse deben considerar su viabilidad, es decir, identificar dentro de la gama de opciones “las que son ideológicamente consonantes y permisibles” (Sartori, 1992: 154), pues sus dificultades para que se extiendan al gobierno se encuentran determinadas por la divergencia de doctrinas y de tendencias entre aliados (Duverger, 1987). Si logran hacerlo, las coaliciones entre los partidos que ocupan las posiciones de derecha e izquierda, si son lo suficientemente sólidas (con un programa común y una actuación común en el Congreso) harán funcionar su sistema de partidos de manera semejante al bipartidista, aunque menos sólido.

En contra de los planteamientos que cuestionan a las coaliciones desarrolladas entre los partidos más alejados en el espectro electoral, Panebianco (1995) y Bendel (1998) exponen argumentos que desafían estos supuestos y consideran a la competición y la oposición⁴⁵ como elementos importantes para su conformación.

⁴³ “a partir de una distribución hipotética de los partidos en el espectro izquierda-derecha, se calcula la cercanía ideológica de los partidos que forman las coaliciones” (Méndez, 2012: 150).

⁴⁴ Cansino y Pérez (2015) consideran que no existe consenso sobre “el peso de la variable ideológica en la conformación y éxito de la alianza electoral”. Citan dos posturas opuestas: aquellos que les dotan de importancia para que sean más viables y propensas a conformarse (Méndez, 2012); y aquellos que la consideran en un segundo plano al anteponer los cambios en las condiciones de competencia electoral (Reynoso, 2011).

⁴⁵ Elementos que inciden en la estabilidad organizativa de los partidos, la cual depende de su capacidad para defender su identidad y está amenazada por los competidores y la hostilidad en su interior (Panebianco, 1995).

La competencia se refiere a la tarea que desarrollan los partidos para hacerse de un electorado y afianzarse de él. La oposición se relaciona con la postura ideológica que los distingue. Para estos autores, las coaliciones más estables se presentan entre partidos opositores y las más inestables entre los competidores por la lucha por el electorado:

“las alianzas entre partidos ideológicamente cercanos funciona bajo estas condiciones: “a) que los dos partidos sean competidores solo en apariencia, y que en realidad, a pesar de ciertas semejanzas en su sistema de símbolos... se dirijan a electores sociológica y políticamente distintos; b) Que uno de los dos miembros de la alianza sea demasiado débil e incapaz, por tanto, de ejercer una atracción real sobre el territorio de caza del otro” (Panebianco, 1995: 413-414)

La lógica de conformación de estas coaliciones es la siguiente:⁴⁶

“Ya que los partidos extremistas tienen siempre en común su oposición a los moderados y, a veces, su oposición al régimen. (...) la conjunción de los extremos es bastante frecuente, en forma de una alianza parlamentaria de oposición. Es mucho más rara en forma de alianza electoral y, sobre todo, de alianza gubernamental (...) Pero esta conjunción positiva toma a menudo otro significado: corresponde a la táctica llamada “política peor”. Se trata, para un partido de extrema izquierda, de favorecer una política de derecha, para mostrar su absurdo y mostrar el descontento, en vez de sostener una política de izquierda moderada, que calmaría los espíritus y disminuiría sus propias oportunidades. Se trata también de debilitar a su rival más peligroso inmediato, por ser el más cercano, en beneficio de un adversario alejado, con quien no se está en competencia directa.” (Duverger, 1987: 367-368)

Aquí encuentra cabida y sustento el argumento de Reynoso (2010) sobre los procesos de deshegemonización del PRI en México, donde el PAN y el PRD conformaron coaliciones en las entidades federativas desde 1991, lo que permitió en algunos casos su primera alternancia electoral (véase apartado 2.2). De acuerdo con Bendel (1998), las coaliciones pueden deberse a

⁴⁶ Las más raras y curiosas, pues parecen conjuntar a “la carpa y el conejo” (Duverger, 1987: 367).

dos razones adicionales a las ya expuestas. La primera responde a la necesidad básica partidista de “sobrevivir” en el sistema de partidos y por lo tanto, se presentan en el ámbito electoral. La segunda busca resolver situaciones de crisis políticas y se presenta en el Congreso y gobierno. Como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, los partidos políticos son los actores principales de las coaliciones y su papel tiende a ser diferenciado dependiendo del nivel donde se desarrollen, su número de integrantes y la posición que ocupan en el espectro electoral. En las coaliciones electorales por ejemplo, tienden a dominar los partidos más extremistas, pero si es una coalición entre tres o más partidos, los más moderados tienden a articularlos. Si las coaliciones se presentan en el nivel de gobierno, los partidos más moderados tienden a dominar y el partido con mayor dimensión tiende a pesar más en la coalición (Duverger, 1987).

1.3 Conceptos centrales en el análisis de las coaliciones

En esta investigación se entiende por los partidos políticos,⁴⁷ a los grupos políticos identificados por una etiqueta oficial que se presentan a elecciones (libres o no) y pueden sacar en ellas candidatos a elección popular (Sartori, 1992). Estos cumplen tres funciones principales: a) resuelven los problemas de información y coordinación que tienen los electores al momento de votar; b) ofrecen espacios de participación política para los ciudadanos buscando que los funcionarios electos se adecuen a sus preceptos; y c) logran institucionalizar y canalizar las demandas de la sociedad (Cruz, 2010).

Panbianco (1995) destaca su papel en la determinación de la política estatal, pues en sus funciones de canalización, integración de demandas y determinación de las políticas pueden

⁴⁷ Downs (2001) los definió como un equipo cuyos miembros tienen fines idénticos que buscan eliminar el factor de lucha por el poder en su interior, pero reconoció que en términos de Marschack, un partido es una coalición.

incorporar diversos temas en la agenda legislativa y gubernamental, convirtiéndose en conductos de expresión,⁴⁸ un vínculo entre la sociedad y el gobierno (Sartori, 1992). Bajo este argumento los partidos “no sólo ayudan para analizar la competencia entre los partidos y fuerzas políticas, sino también para resolver conflictos y destrabar decisiones importantes para un país en el orden social, económico, cultural y aun religioso” (Paoli, 2012: 138); es decir, contribuyen a la gobernabilidad democrática.

De acuerdo con lo expuesto por Panebianco (1995) sobre las coaliciones entre los partidos ideológicamente más distantes y lo planteado por Paoli (2012) sobre su finalidad, se podría suponer bajo el argumento de Reniu y Albala (2011),⁴⁹ que las coaliciones antinatura, antípodas o ideológicamente inconsistentes expresan de mejor manera los valores democráticos de una sociedad, pues apuestan por el pluralismo político que amplía la base social⁵⁰ y perciben una mayor sensibilidad gubernamental.

En cuanto a las funciones ya citadas de los partidos, Duverger (1996) expuso un mecanismo relevante para su proceder en las coaliciones legislativas: el “encuadramiento” de sus representantes. Esto les permite desarrollar mecanismos de control disciplinario con el que buscan alinear su voto y fue una herramienta analítica que le sirvió para caracterizar a los partidos políticos en elásticos y rígidos dependiendo de qué tan libres son sus miembros para votar de manera independiente a la postura oficial de su partido.⁵¹

⁴⁸ Estas funciones no son exclusivas de los partidos (Panebianco, 1995). Los grupos de presión también las desarrollan (Duverger, 1996).

⁴⁹ Los autores se refieren a las coaliciones en general, no en específico a las aquí analizadas.

⁵⁰ Pese a no definirla como tal, Reniu (2008) y Reniu y Albala (2011) las contextualizan en escenarios de pluralismo político donde el gobierno debe compartir responsabilidades para satisfacer mejor las demandas sociales heterogéneas. En términos generales, mejorar la gobernabilidad amplía la legitimidad del gobierno.

⁵¹ Ubicó a los partidos norteamericanos de derecha y centro de Francia en la categoría de elásticos. A los socialistas, comunistas, el Partido Conservador Británico y la Democracia Cristiana Alemana en la categoría de rígidos (Duverger, 1996). Con base en el análisis de la soberanía en teoría democrática, identificó la influencia de la representación fraccionada (mandato imperativo) y la representación nacional (mandato representativo) en las votaciones de los representantes parlamentarios (Duverger, 1996).

¿Qué elementos en la literatura especializada se identifican como influyentes para la formación de las coaliciones en los regímenes presidenciales? En la revisión bibliográfica realizada se identificaron tres elementos principales: la coalición dominante⁵², la distancia ideológica enmarcada en el sistema de partidos y el sistema electoral en el que se desarrollan (Chasquetti, 2001; Valdés y Garrido, 2004; Cruz, 2010; Reynoso, 2010; Mora, 2011).⁵³

La coalición dominante es un concepto acuñado por Panebianco (1995: 89) para enunciar que al interior de todos partidos existe una elite dirigente que actúa en las zonas de incertidumbre,⁵⁴ zonas donde se ubica la relación que mantiene el partido con su entorno y...

“está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales. El control de estos recursos,⁵⁵ a su vez, hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido”
(Panebianco, 1995: 91)

De acuerdo con Reveles (2004), en la coalición dominante se identifican cuatro actores principales: los dirigentes del partido, los miembros del Congreso o del gobierno, los dirigentes intermedios o locales y los miembros patrocinadores del partido.

⁵² Su equivalente se encuentra en los conceptos de élite de Pareto (1980), oligarquía de Michels (1996), coalición ganadora de Sartori (1992), círculo interior de Duverger (1987), etc., y ha sido utilizado por Cruz (2010) y Mora (2011) para el análisis de las coaliciones. El círculo interior distingue a los jefes aparentes de los jefes reales bajo una lógica propia: “En todos los grupos sociales, y no sólo en los Estados, conviene buscar así las “eminencias grises” detrás de las púrpuras oficiales, los que mueven los hilos detrás de los títeres que se agitan en la escena” (Duverger, 1987: 176).

⁵³ En la praxis, el sistema de partidos y el sistema electoral “son dos realidades indisolublemente ligadas, a veces incluso difíciles de separar mediante el análisis” (Duverger, 1992: 232). Algunos incentivos de ambos sistemas permiten que los partidos que no buscan coaligarse bajo un proyecto programático, operen más fácilmente bajo la lógica pragmática (Benito, 2015).

⁵⁴ Se entienden como “determinados ámbitos que son imprevisibles para la organización [el partido]. La supervivencia y organización dependen de una serie de prestaciones” (Panebianco, 1995: 83). El rasgo que las caracteriza es su ambigüedad, pues cualquier relación o situación organizativa puede ser interpretada en estos términos: “En un partido, incluso el último de los militantes controla alguna zona de incertidumbre, por restringida que sea” (Panebianco, 1995: 84).

⁵⁵ Los actores luchan por recursos acumulativos prácticamente imposibles de ser monopolizados, los que tienden a aumentar o disminuir a través de intercambios o negociaciones.

Las razones por las que en este documento se adopta el concepto de coalición dominante son tres. La primera porque a diferencia del concepto de élite de Pareto u oligarquía de Michels, reconoce la subjetividad que permea el discurso de la concentración del poder en un grupo específico de dirigentes dentro de los partidos, pues señala que éstos requieren de la articulación de las elites nacionales y locales cuando tienen un fuerte arraigo local o incluso, presentan algunas diferencias en sus intereses. De manera que su grado de cohesión depende de qué tan disperso o centralizado se encuentre el control de sus zonas de incertidumbre.

La segunda porque se describen seis zonas de incertidumbre⁵⁶ donde actúa la coalición dominante y entre éstas se encuentran las relaciones que desarrollan los partidos con su entorno, lo que le permite hacer cálculos sobre el futuro del mercado político y definir las estrategias que desarrollará al respecto. Entre las relaciones del partido con su entorno se encuentran las de “Estipular, o redefinir, o alimentar alianzas con otras organizaciones, o bien establecer los temas sobre los que se establecerá el conflicto con ellas” (Panebianco, 1995: 85).

En esta zona de incertidumbre la coalición dominante influye y define los acuerdos electorales, brinda su apoyo legislativo o contribuyen con el ejercicio de gobierno. El grado en que dichos partidos cumplen con sus compromisos dentro de las coaliciones, depende de su grado de cohesión interna, estabilidad⁵⁷ y mapa de poder organizativo⁵⁸.

⁵⁶ Las seis zonas son: a) la competencia referida al conocimiento especializado en materia de relaciones político-administrativas, tanto internas como externas; b) las relaciones con el entorno necesarias para hacer cálculos sobre la futura marcha del mercado o las estrategias de un partido político; c) los canales de comunicación por los cuales fluye la información; d) las reglas formales como un recurso de control en el campo de juego; e) la financiación; y f) el reclutamiento (Panebianco, 1995: 84-88).

⁵⁷ La estabilidad organizativa se refiere a “la conservación de las líneas internas de autoridad en el partido; es decir, de la forma en que se halla configurado, en un momento dado, el poder legítimo dentro del partido” (Panebianco, 1995: 99).

⁵⁸ Se refiere a que el poder no necesariamente se encuentra concentrado en los cargos internos o parlamentarios del partido como lo suponen otros conceptos. “Una coalición dominante es por tanto siempre una construcción esencialmente precaria. Puede disgregarse ante el choque con fuerzas externas (las elites minoritarias), cuando demuestra no estar ya en condiciones de controlar las zonas de incertidumbre organizativa; o bien puede disolverse

La tercera porque brinda la oportunidad de contar con una “fotografía” de la efectiva estructura de poder de los partidos, ya sea cuando se analizan sus alianzas transversales interiores (entre líderes nacionales y locales, por ejemplo) o las que establecen los líderes nacionales o locales con los líderes de otras organizaciones (partidos políticos o no)⁵⁹ formalmente externas y separadas del partido (Panebianco, 1995), acción donde juega un papel importante la disciplina y cohesión partidista promovida por este grupo de actores.

Respecto al grado de cohesión, Panebianco se vale de los conceptos facciones y tendencias para identificar su mayor o menor presencia. Las primeras representan a los grupos que al interior de los partidos están fuertemente organizados. Las segundas a los grupos débilmente organizados.

De manera que:

“En un partido en el que los grupos internos se configuran como facciones... el control sobre las zonas de incertidumbre estará disperso... y la coalición dominante se hallará poco cohesionada... En un partido en el que la lucha interna... se desarrolle en base (sic) a tendencias... el control de las zonas de incertidumbre estará más concentrado, y la coalición dominante más unida” (Panebianco, 1995: 92-93).

La cohesión del partido puede lograrse a partir de la imposición de la disciplina partidista,⁶⁰ entendiéndose por ella a las “condiciones que ponen al partido por encima del miembro, es decir,

a causa de sus conflictos internos, debido a cambios en el centro de gravedad del poder” (Panebianco, 1995: 91-92).

⁵⁹ Panebianco (1995) desarrolló una serie de condiciones donde la relación puede ser favorable para el partido, para la “otra” organización o simétrica.

⁶⁰ Las necesidades de disciplina dependerán del tipo de partido en cuestión, por ejemplo, cuanto mayor poder (electoral, en el Congreso, etc.) tenga un partido, mayores controles disciplinarios requerirá para mantenerlo. Si la naturaleza del partido es descentralizada como en el caso norteamericano o brasileño, sus mecanismos de control serán menos eficientes (Sartori, 2008).

que le permite al partido dominar y condicionar la conducta de sus miembros” (Sartori, 2008: 208)⁶¹ y dotarle de solidez.

En el plano legislativo, la disciplina partidista es entendida como la obediencia o sujeción por parte del legislador a lo dispuesto por su líder de bancada. Mainwaring y Shugart (2002c: 279) refieren que al pensar en ella, viene a nuestra mente la imagen de “legisladores del mismo partido votando juntos casi todo el tiempo”, donde se puede identificar la confianza del Presidente a sus líderes partidarios. La cohesión partidista entonces, se refiere al “Grado de homogeneidad de los miembros de un partido en el ámbito legislativo (voto)...” Valencia (2005: 14) y alude al sentido mayoritario del voto de una fracción parlamentaria (Casar, 2008).

Sartori (2008) menciona que existen dos condiciones que hacen más eficientes los mecanismos de control disciplinario partidista: la mayor dependencia del candidato a la organización partidista y por ende, a la directiva del partido; y la canalización del dinero político de los directivos del partido hacia el candidato.⁶² Mainwaring y Shugart (2002c: 282) consideran que las determinantes institucionales que imprimen una mayor disciplina se ubican en la forma en que se seleccionan los candidatos, se ordenan en la lista y se reparten los votos entre los candidatos. Duverger (1987: 181) argumenta:

“En la medida en que ningún candidato tiene la oportunidad de ser elegido sin el visto bueno de los comités del partido, sus dirigentes desempeñan un papel esencial en la selección de los futuros diputados, que son designados por el “círculo interior””

⁶¹ Duverger (1987: 226) considera la incidencia de factores internos (determinantes) y externos (secundarios) al partido. Los primeros hacen referencia a la centralización de aspectos como su sueldo e información en el secretariado del partido. Los segundos se enfocan en aspectos electorales como el orden de la lista y la incidencia de la RP.

⁶² Una tercer característica de los partidos fuertes es la estabilidad de su representación en el Congreso, es decir, la posibilidad de mantener el mismo número de congresistas en las legislaturas subsecuentes, pues de esta manera tomará sentido el que sus miembros voten de manera disciplinada (Sartori, 2008).

La condición cambia cuando existen candidaturas libres o la personalidad del candidato es más importante que el partido o su comité, por lo que el reclutamiento se hace fuera de la coalición dominante u oligarquía del partido, situación permite caracterizar a los partidos en centralizados o descentralizados e identificar el predominio de alguno de ellos sobre los otros⁶³ (Panebianco, 1995; Duverger, 1987).

El segundo elemento que influye en la conformación de las coaliciones es la distancia ideológica entre partidos, herramienta que permite identificar la fragmentación del sistema de partidos⁶⁴ en el escenario electoral y en el Congreso. Se entiende por sistema de partidos, al “espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político” (Valdés, 2010: 20). De acuerdo con Sartori (1992), el sistema de partidos más favorable para el desarrollo democrático es el pluralismo limitado, el cual se caracteriza por estar segmentado pero no atomizado, es decir, un pluralismo moderado.

En medio de este contexto, la literatura especializada ha identificado que la polarización, la volatilidad y la competitividad son elementos del sistema de partidos que los incentivan a la cooperación, de manera que en un contexto donde menor sea la polarización, “mayor será la probabilidad y éxito de las alianzas” (Benito, 2015: 105) y aunado a un estrecho margen de victoria y mayor volatilidad, se impulsará a que los partidos se alíen para mejorar sus resultados (Reynoso, 2011: 15).

⁶³ Con base en la teoría de las organizaciones y bajo la lógica de predominio de los dirigentes del partido sobre los parlamentarios o viceversa, “Los líderes parlamentarios de los partidos socialista y también capitalista, suponen que tienen el derecho de constituir una corporación cerrada, independientemente del resto de su partido” (Michels, 1996: 178).

⁶⁴ “los sistemas electorales pueden llegar a modelar un sistema de partidos en una u otra dirección, pueden apoyar una u otra tendencia dada en el desarrollo del espectro partidario... [es más] los sistemas electorales han reforzado o debilitado ciertas estructuras de los sistemas de partidos, pero en ningún caso las han generado” (Bendel, 1998: 209-210), además, “el sistema de partidos está estrechamente vinculado con aspectos socioestructurales e históricoculturales” (Canales, 1998: 499).

En esta interacción sobresale la relevancia de los partidos medida a partir de los votos recibidos y su traducción en el número de escaños (Sartori, 1992).⁶⁵ Estos determinan su acción en las dimensiones material⁶⁶ y política: La primera se desprende de los escaños legislativos que alcanza un partido. La segunda, de las alianzas legislativas o gubernamentales que aumentan o disminuyen su fuerza numérica. Por ello, la dimensión del partido es inseparable de las coaliciones (Duverger, 1987; Mainwaring y Shugart, 2002b).

Las categorías desprendidas de las dimensiones de los partidos son: partidos de vocación mayoritaria, grandes partidos y partidos pequeños (Duverger, 1987). Los primeros poseen la mayoría absoluta en el Congreso o son susceptibles de poseerla algún día, por lo que buscan coaliciones que les permitan obtener el triunfo electoral o lograr acuerdos legislativos al menor costo posible. Los segundos, a reserva de circunstancias excepcionales, no tienen esperanza de obtener la mayoría absoluta y si ocupan el gobierno, deben compartirlo para lograr el apoyo de los otros partidos de manera más estable pero también más costosa.

Los partidos pequeños desempeñan el papel de punta de flecha con la oposición o el gobierno y su importancia es mayor entre menor sea la brecha de escaños entre el partido ganador y la primera minoría (Duverger, 1987), de manera que dadas sus limitaciones en torno a su competencia y sus resultados, se coaligan temporalmente para ocupar mayores espacios legislativos o puestos menores en el gobierno (Reynoso, 2010). Como puede observarse, las coaliciones permiten la integración de “fuerzas políticas desiguales en tamaño⁶⁷ y programas mediante la igualdad participativa, la libertad de cooperación y la familiaridad de los coaligados en el marco de una cultura política democrática” (Robles, 1999: 280).

⁶⁵ Los partidos relevantes potencialmente pueden gobernar solos, con otros o amenazarlos (Sartori, 1992).

⁶⁶ Para Duverger (1987), la dimensión es equivalente de la relevancia.

⁶⁷ Duverger (1987) consideró que todas las coaliciones devienen de la relación asimétrica de la fuerza y tamaño. Lo que varía es el grado en que se diferencian estos partidos.

El tercer elemento relevante para la formación de las coaliciones es el sistema electoral, el cual influye en el número, dimensión, alianzas y representación de los partidos (Duverger, 1987). Se entiende por sistema electoral al “conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política” (Valdés, 2010) y en ellos se distinguen a los de tipo mayoritario, proporcional y mixtos (Duverger, 1996).

De acuerdo con Benito (2015:111), “la desproporción, la doble vuelta y el umbral electoral son variables que inciden en la mayor propensión a la formación de alianzas”. Dominan los supuestos de que a mayor desproporción y umbral electoral, mayores posibilidades de coalición de los partidos pequeños con los grandes⁶⁸ y la doble vuelta no solo aumenta dicha posibilidad, sino que incentiva a quienes aspiran a conducir al gobierno a ceder espacios dentro del mismo (Paoli, 2012: 143).

El sistema mayoritario a una sola vuelta se caracteriza porque “el triunfador se queda con todo” (Sartori, 2008: 15). En este tipo de elecciones el candidato que obtiene la mayoría simple de votos se declara ganador aunque lo haga con una proporción minoritaria del electorado,⁶⁹ de manera que las coaliciones surgidas de este escenario son débiles porque “son absolutamente desiguales: tienden a crear satélites no aliados. Entonces, la alternativa que este régimen electoral ofrece a los <<terceros partidos>> es cruel: ser eliminados por el escrutinio o ser absorbidos por las coaliciones” (Duverger, 2001: 53).

De entre los efectos inmediatos que tiene el sistema mayoritario a una sola vuelta, se encuentra la presencia de mayores desigualdades en la representación de los partidos (Krennerich y Lauga, 1998), pues el sistema tiende a sobrerrepresentar a los partidos más fuertes y subrepresentar a los

⁶⁸ Posiblemente se encuentre alguna relación con los partidos orientados a las políticas, a los votos o a los cargos ya enunciados por Strom (Wolinetz, 2007).

⁶⁹ En la variante *majority*, el umbral mínimo de votos para declarar el triunfo es del 50% más uno, lo que generalmente conduce al desarrollo de la segunda vuelta.

más débiles. Para evitarlo, la RP busca asegurar la presencia de ciertas minorías permitiendo “atribuir escaños a la vez a la mayoría y a la minoría” (Duverger, 1996: 160), de manera que “el triunfo es compartido y sencillamente se requiere de un porcentaje electoral” (Sartori, 2008: 15).⁷⁰

Así como el sistema electoral de mayoría aumenta las desigualdades de representación entre partidos, el sistema de RP coincide con el multipartidismo porque los costos de las divisiones en los partidos son menores y genera un efecto multiplicador⁷¹ (Duverger, 1987). Esta condición complejiza las contiendas porque los partidos tienden a presentarse a las elecciones de manera individual debido al efecto aislador que provoca, lo que crea un sistema de partidos rígidos e independientes, sin embargo,

“Si el escrutinio de una sola vuelta coincide... con un multipartidismo, a consecuencia de circunstancias particulares, van a tender al establecimiento de alianzas muy sólidas, incomparablemente más estrechas que las alianzas de la segunda vuelta; ya que entonces se hace necesario repartir las *circunscripciones* antes de la elección” (Duverger, 1987: 253).

Estas coaliciones se presentan principalmente en el ámbito legislativo, donde solamente bajo casos excepcionales uno de los partidos obtiene la mayoría absoluta. Como se describió anteriormente, estas coaliciones están influidas por el modo en que los partidos eligen a sus candidatos y por el tipo de partidos que se presentan. Si los candidatos se eligen a través de listas cerradas y bloqueadas donde la dirigencia de los partidos determina su orden y denominación, los mecanismos de disciplina partidista tienden a ser más eficientes que en aquellos donde la

⁷⁰ Sartori (2008) menciona que en la definición de los sistemas electorales se elige entre dos principios: la eficiencia en un sistema mayoritario o la representatividad de un sistema de RP.

⁷¹ De acuerdo con Sartori (1992), el efecto multiplicador no es uniforme en todos los sistemas de RP, depende de la fórmula adoptada.

dependencia del partido hacia el candidato es mayor o se cuenta con mecanismos que permiten romper la dependencia de los candidatos respecto al partido.

Finalmente, uno de los instrumentos más comunes para modificar la representación política es la definición del tamaño de las circunscripciones o distritos electorales (Nohlen, 1998b), pues su desigualdad puede ser determinante para definir el tamaño de la representación de un partido en el Congreso. Además, su dimensión influye de manera diferenciada en el funcionamiento de los partidos. Las pequeñas circunscripciones le dan a la elección un carácter individual donde la personalidad del candidato se coloca en primer plano. En las grandes circunscripciones funciona un escrutinio de lista donde “Las personalidades se borran y la disciplina de los partidos aumenta” (Duverger, 1987: 324).

En resumen, el estudio conjunto de los elementos de análisis partidistas y sus contextos (sistema electoral y sistema de partidos), permite considerar que el papel de las coaliciones dominantes (elites partidistas) son determinantes en la conformación, desarrollo y estabilidad de las coaliciones por las tareas de disciplina y cohesión que desarrollan. Como se identificó a lo largo de este apartado, su tamaño (mínimas ganadoras o largas coaliciones) dependerá de la relevancia o dimensión del partido en el gobierno y de los costos que esté dispuesto a pagar para lograr las mayorías necesarias para gobernar.

1.4 Operacionalización de las variables

La operacionalización de las hipótesis se realizó de la siguiente manera (véase tabla 1.1):

Tabla 1.1 Hipótesis. Operacionalización de variables

	Variable dependiente	Variable(s) independiente (s)
Hipótesis 1	- La integración pluripartidista de gobierno...	- Número de candidaturas a diputados por MR y RP - Orden y número de candidaturas de RP - Relevancia de los partidos en el Congreso (coaligados o no con el partido en el gobierno)
Hipótesis 2	- Coaliciones legislativas ganadoras - Visión programática del gobierno - Inclusión de políticas en el gobierno	- Cercanía ideológica de las representaciones partidistas en el Congreso - Relevancia de los partidos políticos en el Congreso - Ideología afín o ajena a la propia del partido o del gobernador en turno

Fuente: elaboración propia

De manera desagregada, la operacionalización se realizó en dos espacios: primero en el ámbito donde se desarrollan las coaliciones: electoral, parlamentaria y de gobierno (véase tabla 1.2); y después considerando los conceptos centrales en su estudio: coalición dominante, distancia ideológica y sistema electoral (véase tabla 1.3).

En la coalición electoral se analizaron las posibilidades de representación de los partidos coaligados en el Congreso con base en los espacios de MR y RP acordados en el convenio de coalición; se analizó su plataforma electoral para identificar los temas o problemáticas que se juzgaron prioritarios, así como la visión partidista que predominó sobre ellos; y se analizaron las acciones que las coaliciones dominantes de los partidos desarrollaron para imponer la disciplina partidista. Las fuentes de información utilizadas para lograrlo, fueron los principales diarios de circulación local, regional y nacional, tanto impresos como electrónicos.

En la coalición legislativa se analizó la fragmentación del Congreso y la relevancia del partido del gobernador en cada una de las legislaturas de su sexenio, así como la presencia de los miembros de los partidos coaligados en la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y las comisiones legislativas más importantes (presupuesto, fiscalización, política social, etc.).

Se analizaron las funciones de control del Congreso sobre el Poder Ejecutivo con base en el esquema de Solano (2014) y se aclara que solamente en el caso oaxaqueño se pudieron analizar las funciones de control político debido a que en Puebla no se tiene contemplada la ratificación de los miembros del gabinete por parte del Congreso.⁷² En las funciones de control sobre la legislación se analizaron los porcentajes de aprobación de las iniciativas por entidad que las impulsó; y en las funciones de control presupuestal se analizó la aprobación de los recursos con los que contaría el gobernador y la aprobación de la cuenta pública.

En caso de contar con los datos requeridos, se analizaron las coaliciones legislativas ganadoras y la inclusión de los temas de la “izquierda progresista” en la agenda legislativa para su discusión y posible aprobación en forma de leyes: el matrimonio igualitario, la despenalización del aborto, la ley de voluntad anticipada y el régimen de propiedad en condominio. Si bien es cierto estos temas no reflejan del todo la ideología de la izquierda mexicana, si son referentes que nos permiten comprobar o refutar los enunciados que sentencian el desdibujamiento de la izquierda en las coaliciones PAN-PRD, sobre todo cuando en los últimos años en la actual Ciudad de México fueron la bandera política del hasta entonces partido político de izquierda más representativo a nivel nacional.

En la integración del gobierno y la posible inclusión de políticas se analizan tres elementos: la composición pluripartidista del gabinete de gobierno, su visión programática y el desarrollo de alguna política que haya emergido de un partido diferente al del gobernador, pero que se haya coaligado con él en cualquiera de los dos procesos electorales que haya participado.

⁷² La única facultad del Congreso de naturaleza semejante, fue y es la ratificación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia propuestos por el gobernador.

En el análisis de la integración pluripartidista del gabinete de gobierno se consideró si este se integraba de manera más o menos proporcional o bien, si se conformaba un gabinete de cooptación donde predominara la presencia del partido del gobernador e incluso, gente ajena a él pero cercana al titular del Poder Ejecutivo para respaldar su proyecto y adquiriera un tinte más personalista.

La visión programática del gobierno se identificó al analizar qué temas o problemáticas fueron considerados para su atención en los Planes Estatales de Desarrollo (PED) y qué perspectiva predominó en su planteamiento. Finalmente, se buscó en el sexto informe de gobierno de cada entidad, el desarrollo de alguna política de gobierno impulsada por alguno de los partidos coaligados con el partido del gobernador. Como puede observarse, el análisis de los PED y de los informes de gobierno permitió identificar la posible inclusión y desarrollo de los temas planteados en la plataforma electoral.

Tabla 1.2 Operacionalización de las variables de las coaliciones

Coalición	Elementos a considerar	Fuentes de información
Electoral	Relevancia electoral de los partidos políticos (diputaciones de MR)	Convenios de coalición /Acuerdo de registro de candidatos
	Orden de la lista de candidatos a diputados por RP	
	Inclusión de temas prioritarios de la “izquierda progresista”	Plataformas electorales
	Disciplina partidista	Fuentes hemerográficas
Legislativa	Fragmentación del Congreso y relevancia partidista	Páginas oficiales de las legislaturas, minutas de sesiones, diarios de debates
	Titulares de los órganos de las legislaturas	
	Aprobación de iniciativas del gobernador y representación partidista	Informes, solicitudes de información, páginas oficiales
	Coaliciones Legislativas ganadoras	
	Funciones de control del Congreso	Páginas oficiales de las legislaturas, minutas de sesiones, diarios de debates, fuentes hemerográficas
Integración del	Composición pluripartidista del gobierno	Gaceta o Periódico Oficial y páginas oficiales de los gobiernos en turno

gabinete de gobierno	Visión programática del gobierno	PED/Plataforma electoral
	Inclusión de políticas en el gobierno	Informes de gobierno/Plataforma electoral

Fuente: elaboración propia

Como parte de los aportes que esta investigación realiza a la Ciencia Política, se caracterizó a las coaliciones electorales, legislativas e integración del gabinete de gobierno como inclusiva(o)s y excluyentes bajo los siguientes argumentos:

Las coaliciones electorales, si bien es cierto son temporales y coyunturales por normatividad y definición, los elementos que permiten caracterizarlas como inclusivas son: que se forme una coalición total, que la coalición dominante asegure la disciplina de los partidos coaligados, que sea ratificada por los mismos partidos para los procesos electorales intermedios y que entre estos se encuentre presente el partido del gobernador, y que se incluyan los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral.

Las coaliciones legislativas inclusivas se caracterizan por que se incorporan los temas impulsados por la izquierda progresista en la agenda legislativa, son reconocidos, discutidos y aprobados en forma de ley, y el porcentaje de aprobación de las iniciativas impulsadas por los partidos coaligados es más o menos proporcional al del partido del gobernador y del gobernador mismo.

El gobierno inclusivo se caracterizó por permitir una integración pluripartidista del gabinete de gobierno más o menos proporcional con su relevancia en el Congreso (Amorim, 2000), la inclusión de los temas de la izquierda progresista en el PED, el desarrollo de políticas específicas sobre estos temas y la difusión de estas políticas en los informes de gobierno (véase tabla 1.3).

Tabla 1.3 Categorización de las coaliciones

Coaliciones	Inclusivas	Excluyentes
ElectORAles	<ul style="list-style-type: none"> - Coalición total - Disciplina partidista - Mismos partidos en las elecciones intermedias - El partido del gobernador la ratifica - Inclusión de temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral 	<ul style="list-style-type: none"> - Coalición parcial o no coalición - Indisciplina partidista - Diferentes partidos en las elecciones intermedias - El partido del gobernador no la ratifica - Exclusión de los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral
Legislativas	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de temas de la izquierda progresista en la Agenda Legislativa - Aprobación de temas de la izquierda progresista - Porcentaje de aprobación de iniciativas más o menos cercano a las del gobernador - Presidencia multipartidista de órganos y comisiones más relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Exclusión de temas de la izquierda progresista en la Agenda Legislativa - No aprobación de temas de la izquierda progresista - Porcentaje de aprobación de iniciativas lejano a las del partido del gobernador - Presidencia multipartidista de órganos y comisiones más relevantes
Integración de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Integración pluripartidista más o menos proporcional del gabinete de gobierno - Inclusión de temas de la izquierda progresista en el PED - Políticas específicas para temas de la izquierda progresista - Difusión de esas políticas en los informes de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> - Gabinete de cooptación - Exclusión de temas de la izquierda progresista en el PED - Ausencia de políticas específicas para temas de la izquierda progresista - Ausencia de dichas políticas en los informes de gobierno

Fuente: elaboración propia

Respecto a la operacionalización de los conceptos centrales en el análisis de las coaliciones, el de coalición dominante se realizó con base en la propuesta de Reveles (2004) para identificar las posturas de las dirigencias (nacionales y) locales durante la etapa electoral, los posicionamientos de sus coordinadores legislativos, los miembros del gobierno y los principales patrocinadores y detractores en el marco de los procesos electorales. La selección de candidatos y la integración final de sus listas son elementos que inciden en la disciplina partidista (Mainwaring y Shugart (2002c)).

La distancia y/o contigüidad ideológica enmarcada en el sistema de partidos, permitió analizar previo a los procesos electorales de 2010 y 2013, la fragmentación electoral y de los congresos analizados para identificarlos como partidos con vocación mayoritaria, grandes partidos y partidos pequeños (Duveger, 1987). La volatilidad, la polarización y la competitividad electoral permitieron observar las condiciones en las cuales se desarrollaron las coaliciones en ambos estados.

Finalmente, en el sistema electoral se retoman los argumentos sobre la difícil combinación de los sistemas presidenciales con el multipartidismo en un sistema mayoritario de una sola vuelta y en conjunción con la RP (Mainwaring, 2002), donde el peso de las listas cerradas y bloqueadas refuerza los mecanismos de control de los partidos sobre los representantes populares (véase tabla 1.4).

Tabla 1.4 Operacionalización de conceptos centrales

Concepto	Elementos de análisis
Coalición dominante	Dirigentes nacionales del partido
	Miembros del Congreso/gobierno
	Dirigentes intermedios
	Patrocinadores y detractores
Distancia ideológica/ Sistema de partidos	Distancia/Contigüidad ideológica
	Fragmentación electoral y del Congreso
	Volatilidad electoral
	Polarización
	Competitividad
Sistema electoral	Sistema mixto a una sola vuelta
	Multipartidismo
	Listas cerradas y bloqueadas

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO II. LAS COALICIONES ELECTORALES EN MÉXICO

El objetivo general del capítulo es presentar el marco contextual de las coaliciones electorales en México desde el punto de vista normativo y de su práctica política a nivel federal y local, para entender la dinámica de sus reformas jurídicas y la importancia pragmática de esta estrategia político-electoral.

El capítulo se integra por cuatro apartados. En el primero se describe la consideración de las coaliciones electorales en los marcos normativos federales de 1946 a 2012 y su relevancia pragmática en los procesos respectivos. El objetivo es mostrar cómo la regulación de las coaliciones electorales fue cada vez más específica y se distinguió por más de 35 años de la candidatura común, figura de participación conjunta partidista que sirvió para legitimar los procesos electorales del partido en el gobierno y aumentó su competitividad al ser utilizada por los partidos de oposición. La coalición electoral por su parte, permitió la alternancia en la Presidencia de la República en los procesos electorales del año 2000 y 2012.

El segundo apartado está destinado a evidenciar la importancia creciente de estas coaliciones en las elecciones para gobernador del año 2000 al 2016, con el objetivo de mostrar cómo esta estrategia permitió en algunos casos alcanzar la alternancia electoral pero también, cómo los gobiernos que provienen de estas coaliciones han adquirido una presencia estadística cada vez más relevante, por lo que se hace necesario estudiar la conformación de sus gobiernos y el respaldo de sus congresos.

En el tercer apartado se resalta la creciente participación electoral conjunta del PAN y el PRD en los gobiernos estatales, con el objetivo de mostrar lo redituable de esta estrategia electoral al sobreponer los argumentos democratizadores (Reynoso, 2011) sobre sus principios ideológicos. Se retoman también los argumentos que denuncian cómo en el transcurso de los gobiernos desprendidos de estas coaliciones, la ideología y los principios del PRD, partido de izquierda

más relevante en términos numéricos para esos años, tradicionalmente han sido desplazados por la ideología de la derecha tanto en términos legislativos como de gobierno.

El último apartado está destinado a la reconstrucción de los procesos de conformación de las coaliciones entre el PAN y el PRD para los comicios electorales de 2010 y 2013 en las entidades federativas donde se lograron consolidar: Sinaloa, Oaxaca y Puebla, tomando en las coaliciones dominantes de los partidos nacionales.

2.1 La normatividad electoral federal y su práctica política

Enmarcados en un sistema federal donde lo dispuesto por el gobierno nacional generalmente marca la pauta de lo que hacen las entidades federativas, el tema electoral se ha seguido un camino más o menos similar con algunos matices.⁷³ Por ello, en este apartado se analiza el marco normativo federal con sus respectivas modificaciones desde 1946 hasta 2012, a fin de identificar sus adecuaciones en materia de coaliciones electorales (véase anexo I).

Considerados en 1946 como “asociaciones constituidas conforme a la ley por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines políticos y de orientación política” (DOF, 1946: 3), los partidos políticos participaron en la escena electoral a través de dos modalidades: 1) postulando de manera independiente a sus candidatos a puestos de elección popular; y 2) postulando de manera conjunta con otro(s) partido(s) a un mismo candidato, previo registro especial ante la Secretaría de Gobernación (SG). La Ley Federal Electoral (LFE) de ese año estableció de manera textual:

“Artículo 34.- Los partidos debidamente registrados podrán formar confederaciones nacionales.

⁷³ Para Peschard (2008: 5), desde la última década del siglo pasado “lo federal y local han corrido por cuerdas separadas”, pues la actualización de la normatividad federal y de sus instituciones electorales en 1996 no fue suficiente para que sus homólogas de las entidades federativas se armonizaran con ella. Su correspondencia se suponía de facto, por la hegemonía del PRI y la relación de los poderes estatales con la federación.

Podrán también los partidos políticos coaligarse para una sola elección, siempre que la coalición se celebre por lo menos noventa días antes de aquélla; debiendo hacer públicas las bases de la coalición y sus finalidades.

...

Artículo 39.- Cuando dos o más partidos políticos sostengan una misma candidatura, deberán designar un solo representante común ante los órganos electorales o de vigilancia. Si no se pusieran de acuerdo, la designación podrá ser hecha por el candidato mismo.”

La coalición electoral como figura jurídica de participación conjunta entre dos o más partidos sigue vigente hasta nuestros días, encontrando a lo largo del tiempo una serie de modificaciones⁷⁴ inscritas en la normatividad correspondiente.

En cuanto a su derecho de representación, el avance más significativo se alcanzó a través de la reforma del 28 de diciembre de 1963 a la Ley Electoral Federal (LEF) de 1951, en la que se les reconoció en el artículo 127. BIS su derecho a la representación en el Congreso de la Unión a través de los diputados de partido, figura previamente reconocida en el artículo 54 de nuestra Carta Magna.

En dicho artículo se precisó que para efectos de su reconocimiento, “tales confederaciones o coaliciones solo podrán acumular los votos emitidos a favor de los candidatos comunes...”, que a estos partidos se les garantizarían los mismos derechos que a cualquier partido político independientemente del número que la integraran la, y deberían “amparar a sus candidatos comunes con un solo registro y con un mismo distintivo electoral” (DOF, 1963: 3).

Resalta que en el último párrafo de dicho artículo, se aludiera a una tercera forma de participación electoral entendida como *candidatura común*:⁷⁵

⁷⁴ La reforma del 21 de febrero de 1949, así como el Decreto de la LEF de 1951 y su reforma del 7 de enero de 1954, mantuvieron sin cambios lo referente a las coaliciones electorales.

⁷⁵ Aunque se le reconoció explícitamente de esa manera hasta la legislación de 1963, fue la estrategia *de facto* utilizada por los partidos de oposición desde las elecciones federales de 1952.

Artículo 127. BIS.- ...

Salvo el caso de la confederación o coalición, un candidato a diputado no podrá ser registrado por dos o más Partidos Políticos Nacionales, sin su consentimiento expreso. Cuando con el consentimiento de un candidato, su registro sea hecho por dos o más partidos sin mediar confederación o coalición, los votos emitidos a su favor no serán computables para el reconocimiento de diputados de partido.” (DOF, 1963: 3)

Con esta forma de participación electoral se abrió la posibilidad para que dos o más partidos pudieran presentar de manera conjunta a un mismo candidato sin mediar una coalición electoral, de forma que la imposición de mayores restricciones a las coaliciones respecto a las candidaturas comunes, suponía que la práctica de las primeras fuera más la excepción que la regla (Valdés, 2016a).

La LFE de 1973⁷⁶ mantuvo sin modificaciones lo establecido en la normatividad anterior, sin embargo, en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) de 1977 se legisló de manera amplia en materia de partidos políticos⁷⁷ y coaliciones (Orozco y Vargas, 2016) considerando particularidades importantes. En su artículo 35 reconoció la figura de la fusión entre partidos y de los partidos con las Asociaciones Políticas Nacionales (APN) y dedicó el Capítulo VIII para normar los frentes y las coaliciones:

“Artículo 56.- Los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales podrán confederarse, aliarse o unirse con el fin de constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas comunes.

Para fines electorales, todos los partidos políticos tienen el derecho de formar coaliciones a fin de postular candidatos en las elecciones federales.” (DOF, 1977: 7)

⁷⁶ En el artículo 17 se le adicionaron las finalidades de educación cívica y política (DOF, 1963: 3).

⁷⁷ En su artículo 21 se les consideró por primera vez como “entidades de interés público” (DOF, 1977: 3).

Se explicitaron las formas y requisitos de las coaliciones electorales, así como se identificaron los convenios de coalición y sus características:

“Artículo 62.-...

En la elección para Senadores la coalición podrá ser total o parcial.

En la elección de diputados de representación proporcional, la coalición será para todas las circunscripciones plurinominales... En los distritos electorales uninominales las coaliciones podrán ser parciales.

Artículo 63.- El convenio de coalición contendrá:

- a).- Elección que la motiva
- b).- Nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento y domicilio de los candidatos
- c).- Cargo para el que se postula
- d).- Declaración acerca de si los votos contarán en favor de un partido político o de la coalición, en los términos del artículo 61⁷⁸
- e).- Emblema y colores propios de la coalición; y
- f).- Forma en que convengan los integrantes de la coalición para ejercer en común sus prerrogativas, dentro de los señalamientos de esta ley.” (DOF, 1977: 7)

Quedó definida la temporalidad de la coalición y la forma en que se contabilizarían los votos para fines de la representación política⁷⁹ y del registro de los partidos coaligados, y se mantuvo vigente la figura de las candidaturas comunes:

Artículo 66.- Concluido el proceso electoral, automáticamente termina la coalición. En el caso de que se haya convenido que los votos fueran para uno de los partidos coaligados, la Comisión Federal Electoral hará la declaratoria para efectos de registro. Si se trata del caso en que la coalición haya recibido los votos, ésta se solicitará el reconocimiento como nuevo partido político.

⁷⁸ El artículo 61 establecía: “Los votos que obtengan los candidatos de una coalición serán para ésta, excepto cuando los partidos convengan que los votos, para los efectos de registro, se atribuyan a uno de los partidos coaligados” (DOF, 1977: 7)

⁷⁹ Los diputados de partido quedaron extintos de la normatividad electoral y se suplieron con los diputados de RP. A esta prerrogativa accedieron los candidatos de las coaliciones que cumplieron con el umbral mínimo de la votación requerido.

Artículo 67.- Dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para ello es indispensable el consentimiento de éste.

Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán en favor del candidato.” (DOF, 1977: 7)

El Código Federal Electoral (CFE) del 12 de febrero de 1987, en su Título VII referido a los frentes, coaliciones y fusiones, especificó sobre el orden de prelación para mantener el registro de los partidos (Art. 88, Fr. VII) y enfatizó en “Señalar por cada distrito electoral uninominal a qué partido político pertenece el candidato registrado” (Art. 88, Fr. VIII), (DOF, 1987).

Además, su registro ya no se realizaría ante a la SG sino ante la Comisión Federal Electoral (Art. 89), quien solicitó “una plataforma ideológica electoral mínima común...” (DOF, 1987).

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) del 15 de agosto de 1990 justificó la terminación automática de las coaliciones al concluir la calificación de las elecciones para diputados y senadores con el fin de distinguir la identidad de los partidos (Art. 58, Fr. 8) y estableció que el convenio de coalición debía ser registrado ante el Consejo General (Art. 82) del recién creado Instituto Federal Electoral (IFE), (Art. 68).

El dato más sobresaliente, fue que la *candidatura común* reconocida implícitamente desde 1963, dejó de ser considerada en 1990, probablemente por los resultados de la elección presidencial de 1988,⁸⁰ pese a que “había sido uno de los mecanismos privilegiados del PRI para lograr postulaciones multipartidistas del pasado” (Méndez, 2002: 152).

En correspondencia con el umbral mínimo necesario para que los partidos mantuvieran su registro, la reforma del 22 de noviembre de 1996 al COFIPE modificó el porcentaje para que

⁸⁰ Méndez (2012) citó a diversos autores (Molinar, 1993; Gómez Tagle, 1994; y Méndez 2006) manifestando que desde entonces se presentó una sobrerregulación de las coaliciones electorales. Sin embargo, ya se habían incrementado desde la LOPPE de 1977 y como se observará más adelante, éstas fueron más específicas a partir del año 2000.

las coaliciones alcanzaran representación legislativa al pasar de 1.5 al 2% de la votación (Art. 63, i), al tiempo que puso mayor atención en la regulación de las coaliciones parciales y exigió los documentos de su aprobación por parte de los órganos partidistas correspondientes (Art. 63, e).

La reforma del 31 de diciembre de 2003 al Artículo 56.4 del COFIPE, estableció un candado para que los partidos políticos nacionales de reciente creación no pudieran formar frentes, fusionarse o coaligarse “durante su primera elección federal inmediata posterior a su registro” (DOF, 2003).⁸¹ La reforma de 2007 y el COFIPE del 14 de enero de 2008, establecieron que los partidos podrían formar coaliciones para la elección de Presidente de la República, diputados y senadores por el principio de MR (Art. 95.1), que sus emblemas aparecerían por separado sumando los votos al candidato de la coalición (Art. 95.9) y que cada partido coaligado registraría sus propias listas de RP (Art. 95.9).

Dos adiciones a la normatividad electoral vigente fueron: la suma a las coaliciones de una o más Agrupaciones Políticas Nacionales (APN), (Art. 95.7) y la necesidad de acreditar la aprobación de la coalición, la plataforma electoral y en su caso el “programa de gobierno de la coalición o de uno de los partidos coaligados” (Art. 96.7 a), por parte de los órganos de dirección nacional de cada uno de ellos.

Como prerrogativa se estableció que “Cuando dos o más partidos participen en coalición, cada partido conservará su propia representación en los consejos del IFE y ante las mesas directivas de casilla” (Art. 97), quedando sin efecto la norma aprobada en la Ley Electoral de 1946, sobre

⁸¹ La reforma del 30 de junio de 2005 dejó intacto el tema de las coaliciones electorales. Se concentró en el voto de los ciudadanos mexicanos en el extranjero.

la única representación de la coalición. Finalmente se estableció que el convenio de coalición contendría en todos los casos:

“Artículo 98

...

c) El procedimiento que seguirá cada partido para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición;

d) Se deberá acompañar la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno que sostendrá su candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como los documentos en que conste la aprobación por los órganos partidistas correspondientes;

...

4. Tratándose de coalición solamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, o de coaliciones parciales para diputado o senador, cada partido coaligado accederá a su respectiva prerrogativa en radio y televisión ejerciendo sus derechos por separado. El convenio de coalición establecerá la distribución de tiempo en cada uno de esos medios para los candidatos de coalición y para los de cada partido.

5. En todo caso, los mensajes en radio y televisión que correspondan a candidatos de coalición deberán identificar esa calidad y el partido responsable del mensaje.

...” (DOF, 2008)

Como puede observarse, hasta 2008 la normatividad electoral en materia de coaliciones fue ampliamente modificada para intentar adecuarla a las necesidades y escenarios cada vez más complejos.⁸² Sin embargo, fue hasta la reforma político-electoral del 2 de febrero de 2014 cuando se reconoció jurídicamente a los gobiernos de coalición en el artículo 89 Fr. XVII de la ley correspondiente.⁸³

⁸² El extenso debate sobre la reforma política de 2010 no logró los acuerdos suficientes en el Congreso para concretarse en modificaciones a la normatividad electoral (Becerra, 2012).

⁸³ La reforma de 2012 se concentró en la figura de las candidaturas comunes y la reelección inmediata.

En este contexto es conveniente hacer un breve recuento histórico de la puesta en práctica de las candidaturas comunes y coaliciones electorales que mostraron resultados relevantes. El primero se refiere a las estrategias desarrolladas por el partido hegemónico⁸⁴ con los partidos satélite (Sartori, 1992; Campuzano, 2002; Sainéz, 2006), y el segundo a la participación conjunta de los partidos de oposición.

Enmarcados en un presidencialismo autoritario conformado por un partido de Estado disciplinado y la organización de las masas a través del corporativismo (Meyer, 2000),⁸⁵ las candidaturas comunes le permitieron al partido hegemónico legitimar los procesos electorales donde participó con los partidos satélite⁸⁶ pero también, estos últimos accedieron a espacios de representación política gracias al sistema de partidos y el sistema electoral. Así lo hace notar Valdés (2016b: 135) al explicar cómo los votos de RP son mayores para la “oposición aliada” que para el partido oficial durante el periodo 1979-1985.

Esta forma de participación electoral permitió que los partidos de oposición avanzar en su competitividad y posteriormente bajo la figura de la coalición electoral, lograron la alternancia en la Presidencia de la República, misma estrategia con la que el PRI la recuperó 12 años después.

⁸⁴ Sus características son: “prevalencia del control estatal, por sobre la representación de intereses; capacidad de incorporar diversas clases político-sociales y económicas y redefinir la relación de fuerzas para favorecer la continuidad institucional; capacidad para acumular poder y ampliar las bases de apoyo político... la capacidad de trazar alianzas, con sectores cuasi oligárquicos o con grupos económicos concentrados y pactar, hacia abajo, con los punteros políticos” (Gallo, 2007: 89). Se dividen en ideológicos y pragmáticos (Sartori, 1992). El PRI se inserta en el segundo grupo (Valdés, 2016b).

⁸⁵ El modelo se consolidó con Lázaro Cárdenas, quien exilió a su principal enemigo político, removió del ejército a generales de lealtad sospechosa, destituyó a gobernadores no afines, purgó al Poder Legislativo de miembros anticardenistas y reformó a la Suprema Corte para evitar obstáculos legales a la reforma agraria. Sus mecanismos de control fueron la cooptación y el uso sistemático de la fuerza (Meyer, 2000).

⁸⁶ Además del PRI, la candidatura Adolfo Ruiz Cortines (1952) también fue respaldada por el Partido Nacionalista Mexicano (PNM), (Servín, 2002); la de Adolfo López Mateos (1958) por el PNM, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular (PP). Las candidaturas de Gustavo Díaz Ordaz (1964), Luis Echeverría (1970), José López Portillo (1976) y Miguel de la Madrid (1982) por el Partido Popular Socialista (PPS) y el PARM.

El primer ejercicio de la oposición conjunta se presentó en el proceso electoral federal de 1952 con la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán, abanderada por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) y otros partidos que apoyaron la candidatura común,⁸⁷ arrojando uno de los porcentajes más altos de la votación para esos años.⁸⁸ Sin embargo, fue hasta el proceso electoral presidencial de 1988 con la formación del Frente Democrático Nacional (FDN),⁸⁹ también bajo la figura de la candidatura común,⁹⁰ aumentó la competitividad electoral y se identificaron posibilidades reales de alternancia en la Presidencia de la República (Méndez, 2012).

Tres particularidades resaltan de ambas experiencias. La primera es que la candidatura común abanderada por el FDN también correspondió a un miembro escindido del partido oficial,⁹¹ Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, personaje de amplia trayectoria política en su partido que lideró a un grupo importante de militantes inconformes. La segunda fue la validez de los resultados oficiales que en el proceso electoral de 1988 permitió observar una competitividad electoral inusitada y por primera vez en la historia electoral de nuestro país, se reconoció el

⁸⁷ El Partido de la Revolución, el Partido Comunista y los constitucionalistas (Servín, 2002).

⁸⁸ El candidato común de oposición alcanzó 15.87% de los votos (Servín, 2002: 202). En las elecciones presidenciales anteriores, Ezequiel Padilla Peñaloza alcanzó casi 20% de los votos sin acudir a la candidatura común.

⁸⁹ Integrado por “la Corriente Crítica” escindida del PRI y liderada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo desde 1987 (Cansino y Pérez, 2015), el PARM, el PPS y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Heberto Castillo, candidato del Partido Mexicano Socialista (PMS), declinó su candidatura a favor del candidato del FDN (véase: http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues12.htm).

⁹⁰ Valdés y Garrido (2004: 12) mencionan que no se constituyó una coalición porque “la ley vigente no consideraba en ese entonces esa posibilidad en el caso de las elecciones de diputados y senadores”. Como se ha plasmado en las páginas anteriores, desde la LFE de 1946 ya se contemplaba esta figura en su artículo 34, así como en el artículo 62 de la LOPPE de 1977.

⁹¹ El general Henríquez formó parte de la “familia revolucionaria”. Formó su partido y buscó la Presidencia de la República por medios electorales, al ser marginado por segunda ocasión de la candidatura oficial (véase: Servín, 1989 y Oikión, 1999).

triunfo del partido oficial con un porcentaje apenas superior al 50% de los votos (Méndez, 2012; Meyer, 2000).⁹²

La tercera es que posterior al proceso electoral de 1988, las relaciones ejecutivo-legislativo se transformaron una vez que el PRI perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y terminó la larga tradición monopolizadora de las iniciativas de reforma constitucional (Escamilla y Reyes, 2001).⁹³ Así en el Congreso, con una mayor relevancia de los partidos y sus bancadas más fortalecidas, el gobierno del ex-presidente Salinas encontró en el PAN a su mejor aliado para impulsar su agenda de gobierno, sobre todo en materia económico-política.

La tercera experiencia de participación conjunta relevante entre partidos de oposición, fue la primera coalición electoral federal que logró la alternancia electoral⁹⁴ en el año 2000 y consiguió una mayor representación en el Congreso, aunque no alcanzaron la mayoría absoluta.⁹⁵ Por ello, el partido en el gobierno tuvo que negociar con las bancadas presentes en el Congreso para respaldar a su gobierno.

La mayor crítica que puede hacerse a la coalición la “Alianza⁹⁶ por el Cambio”⁹⁷ (PAN-PVEM), es que “no trascendió” la etapa electoral para reflejarse en el Congreso y respaldar al gobierno

⁹² El FDN obtuvo 31.12% de los votos frente al 50.36% del PRI, hasta entonces, la votación más baja obtenida por un candidato presidencial del PRI (Méndez, 2012).

⁹³ A menudo este hecho es desdeñado porque se considera a las elecciones de 1997 como punto de quiebre del sistema de partidos hegemónico. Sin embargo, negociar con la “oposición” para reformar la Constitución no es un detalle menor.

⁹⁴ En el contexto se identifica una Presidencia acotada por una relación diferenciada entre poderes y la “sana distancia” entre ésta y su partido. Aquí se empezó a observar cómo los gobernadores del PRI comenzaron a tener mayor “peso a la hora de determinar quiénes serían los candidatos a diputados federales” (Escamilla y Reyes, 2001: 247)

⁹⁵ Por primera vez en la historia de la Cámara de Diputados federal, el PRI no obtuvo el porcentaje más alto de representación, consiguió 209 diputados (41.8%), el PAN 223 (44.6), el PVEM 15 (3%), el PRD 51 (10.2%), el PT 9 (1.8%), el PSN y CD 3 (0.6%) cada uno y el PAS 2 (0.4%) (Dworak, 2000: 3).

⁹⁶ Denominar a la coalición electoral como alianza, muestra cómo en la práctica política-electoral de nuestro país, ambos términos se manejan de manera indistinta.

⁹⁷ La “Alianza” alcanzó 42.52% de los votos, el PRI 36.11% y el PRD-Partido del Trabajo (PT)-Partido Alianza Social (PAS)-Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), 16.64% (INE, 2006)

en turno, pues oficialmente se rompió a los 9 meses de iniciado el gobierno.⁹⁸ El caso contrario se identifica con la estabilidad de la coalición PRI-PVEM desde 2006,⁹⁹ que permitió recuperar la Presidencia de la República¹⁰⁰ en 2012 y respaldar al gobierno en turno.

Es importante recordar que en el proceso de conformación de la coalición PAN-PVEM del año 2000, estuvo presente la idea de conformar una coalición PAN-PRD para acordar una candidatura de oposición más fortalecida. Esta no se consolidó por el desacuerdo en el método de selección del candidato,¹⁰¹ pues Vicente Fox pugnó por la encuesta y Cuauhtémoc Cárdenas por una elección abierta a toda la población (Marván, 1999).¹⁰²

Este antecedente de acercamiento entre los partidos políticos nacionales que en el espectro electoral mexicano de la época representaban sus extremos, ya contaba con antecedentes de coalición en las elecciones para gobernador en cuatro ocasiones. En la siguiente sección se presenta la estadística de las coaliciones electorales en las entidades federativas, con el objetivo de mostrar su creciente importancia.

⁹⁸ El 2 de septiembre de 2001. Su motivo fue la no asignación de la Secretaría del Medio Ambiente al entonces presidente nacional y fundador del PVEM, Jorge González Torres (Valdés y Garrido, 2004: 25).

⁹⁹ Su antecedente fue la coalición parcial “Alianza para Todos” de 2003 con buenos resultados (Valdés y Garrido, 2004). En 2006 la “Alianza por México” alcanzó 22.26%, fue derrotada por el PAN con 35.89% y por la coalición “Por el Bien de Todos” (PRD-PT-PC) con 35.31% (véase: <http://www.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html>).

¹⁰⁰ La coalición “Compromiso por México” (PRI-PVEM) obtuvo 38.21% de los votos; la coalición “Movimiento Progresista” (PRD-PT-MC) 37.85%; el PAN 25.41% y el PNA 2.29% (véase: http://www.ine.mx/archivos3/porta/historico/recursos/IFE-v2/ProcesosElectorales/ProcesoElectoral2011-2012/Proceso2012_docs/memoriasPEF2011-2012/23_Capitulo_16.pdf).

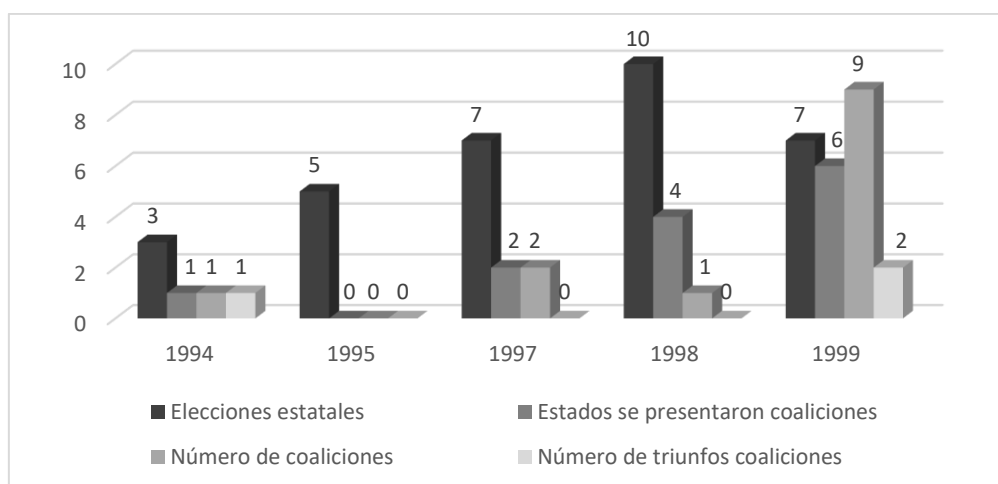
¹⁰¹ La distancia ideológica entre partidos, los temas polémicos en los ámbitos económico y social (petróleo, electricidad, gasto social) y el fortalecimiento de una izquierda coaligada, fueron elementos que no les permitieron coaligarse (Valdés y Garrido, 2004).

¹⁰² Los candidatos fueron ampliamente apoyados por sus dirigencias partidistas. Fox por Diego Fernández y Cárdenas de Amalia García (Marván, 1999).

2.2 Las coaliciones electorales en los gobiernos de las entidades federativas mexicanas. Una estrategia de creciente importancia

Relevantes a partir de 1990 (Reynoso, 2010; Méndez, 2012; Paoli, 2012), las coaliciones electorales en las entidades federativas tomaron mayor importancia en el año previo a la elección federal del año 2000 (véase gráfica 2.1), cuando en seis de las siete entidades donde se eligió a gobernador se presentó al menos una coalición, triunfando en dos estados (véase anexo II).¹⁰³ Su porcentaje de triunfos (33.3%) fue muy cercano al del periodo 1994-1999, donde ganaron en 31% de las 13 entidades federativas donde se presentó al menos una coalición.¹⁰⁴

Gráfica 2.1 Elecciones estatales y triunfos de las coaliciones, 1994-1999



Fuente: elaboración propia con base en Méndez (2012: 154-155)

¹⁰³ En Baja California Sur con la coalición PRD-PT y en Nayarit con la coalición PAN-PRD-PT-Partido de la Revolución Socialista (PRS).

¹⁰⁴ En 1994 triunfó la coalición PRI-PFCRN-PARM en Morelos; y en 1998 triunfó la coalición PRD-PT-PVEM en Tlaxcala.

Por otro lado, desde el año 2000 hasta el 2016 se habían conformado 159 coaliciones¹⁰⁵ en 94 procesos electorales concurrentes. Las más constantes fueron las pactadas entre el PRI-PVEM (15%), seguidas por el PRI-PVEM-PNA (14%) y el PRD-PT-Movimiento Ciudadano (MC), antes Partido Convergencia (PC)¹⁰⁶ (11%).¹⁰⁷ De entre las coaliciones más recurrentes del PAN se encuentran las acordadas con el PNA y otros partidos que alcanzaron 8% del total (todas durante el periodo 2006-2012), mientras que las coaliciones PAN-PRD en compañía de otros partidos alcanzaron 9% (véase anexo III). Así, de las 35 coaliciones pactadas por el PAN, 43% fueran con el PRD y otros partidos.¹⁰⁸

Cabe señalar que de los 94 procesos electorales concurrentes¹⁰⁹ contabilizados del 2000 al 2016, en 91 se presentó al menos una coalición y en 74% de los casos totales (70)¹¹⁰ triunfó una coalición (véase gráfica 2.2).

¹⁰⁵ Se eliminó de la contabilidad la coalición PRI-PVEM-PNA de Colima en 2015, anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (véase: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/23/1052806>)

¹⁰⁶ El 17 de octubre de 2011 se publicaron las reformas a los documentos básicos del PC y se hizo oficial su nuevo nombre: Movimiento Ciudadano (véase: <https://movimientociudadano.mx/nuestra-historia>)

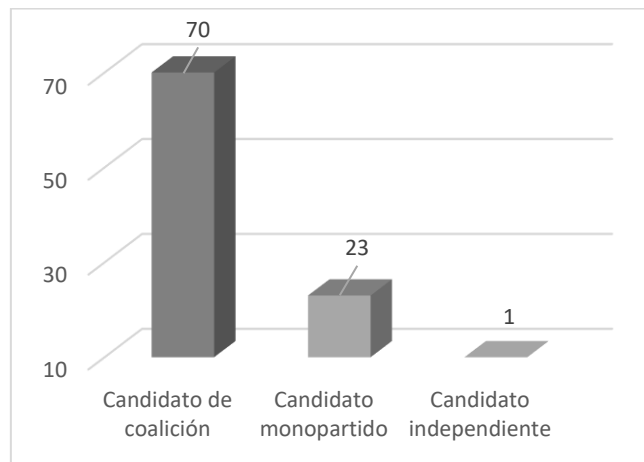
¹⁰⁷ Las entidades donde ha predominado la coalición PRI-PVEM son: Tlaxcala en 2004 y 2010; Baja California Sur en 2005 y 2011; Distrito Federal, Guanajuato y Morelos en 2006 y 2012; y Michoacán en 2011 y 2015. La coalición PRI-PVEM-PNA ha predominado en Sonora en 2009; Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas en 2010; Estado de México, Guerrero y Nayarit en 2011; Chiapas y Tabasco en 2012; Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Sonora en 2015; Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas en 2016. Hasta entonces, la otra coalición estable y duradera fue la desarrollada entre el PRD-PT-MC que predominó en el entonces Distrito Federal en 2000, 2006 y 2012; Veracruz en 2004 y 2010; y Morelos en 2006 y 2012.

¹⁰⁸ En el estado de Tamaulipas, en los procesos electorales de 1992, por primera vez se coaligaron solos el PAN y el PRD quedando en segundo lugar con 25.8% de los votos (CESOP, SF: 8). En la fuente consultada dependiente de la Cámara de Diputados, la coalición no aparece como tal sino como “otros” (véase: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_tamaulipas.pdf). En 2016 la coalición exclusiva entre estos partidos se conformó en Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

¹⁰⁹ Solamente en Chiapas, las elecciones no fueron concurrentes.

¹¹⁰ Aumenta a 77% si se consideran solamente los procesos donde se presentaron las coaliciones.

Gráfica 2.2 Triunfos electorales por tipo de candidatura 2000-2016



Fuente: elaboración propia con base en Méndez (2012) y resultados electorales actualizados a 2016

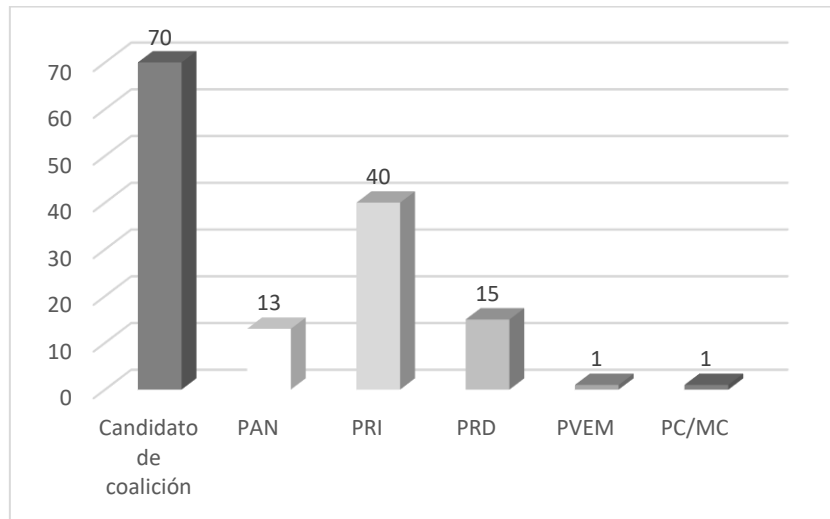
Como puede observarse, los triunfos de los candidatos unipartidistas no dejaron de presentarse, pero 74% de ellos se ubicaron en el periodo 2000-2006;¹¹¹ por lo que la utilidad de las coaliciones electorales como estrategias partidistas (Valdés y Garrido, 2004; Mora 2011; Reynoso, 2010) en aumento, llaman a estudiarlas por su cada vez mayor relevancia.

Respecto a los 70 procesos electorales en los que ha ganado alguna coalición, 40 los lideró el PRI, 15 el PRD y 13 el PAN¹¹². Como lo muestra la gráfica 2.3, el PVEM y MC tienen un triunfo cada uno y su particularidad radica, en que su gobernador no proviene de un partido mayoritario a nivel nacional, aunque el PVEM sí lo es en Chiapas.

¹¹¹ Los partidos más exitosos eran el PAN y el PRI con trece y diez triunfos respectivamente. Los más recientes del PAN fueron en Aguascalientes, Chihuahua y Sonora en 2016. En 2010 triunfó el PRI en Durango.

¹¹² En la elección de gobernador de Sinaloa en 2010, su candidato de origen expriísta (al igual que en Chiapas en el 2000, Oaxaca y Puebla en el 2010) se declaró independiente pero fue abanderado por la coalición PAN-PRD-PC. Debido a que históricamente el PAN ha obtenido más votos que el PRD en la entidad, el triunfo de la coalición se le atribuyó al PAN. Para 2016, la candidatura de Quintana Roo se atribuyó al PRD porque fue el partido que lo registró (véase: <http://www.prd.org.mx/porta1/index.php/prdinforma/2-principal/1930-carlos-joaquin-gonzalez-se-registra-como-precandidato-del-prd-a-la-gubernatura-de-quintana-roo>).

Gráfica 2.3 Triunfos por coalición electoral 2000-2016

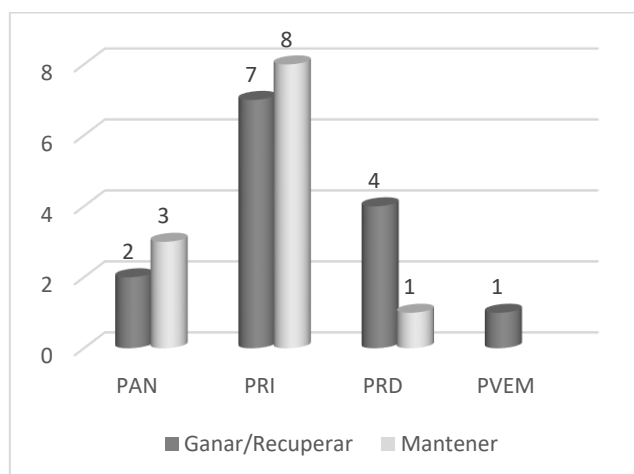


Fuente: elaboración propia con base en Méndez (2012) y resultados electorales actualizados a 2016

En los procesos electorales de 26 entidades federativas¹¹³ registrados de 2011 a 2016, se observa que 54% de las coaliciones sirvieron para ganar o recuperar el poder y 46% para mantenerlo. La gráfica 2.4 muestra que al partido que mayoritariamente las coaliciones le permitieron mantener el poder fue al PRI (53%), mientras al PVEM y al PRD les sirvieron para ganarlo o recuperarlo (100 y 80% respectivamente).

¹¹³ En el ejercicio no se contabilizaron las elecciones de Baja California Sur y Querétaro en 2015 y de Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas en 2016 porque triunfaron candidatos unipartidistas. Tampoco la de Nuevo León en 2015 porque triunfó un candidato independiente.

Gráfica 2.4 Utilidad de las coaliciones por partido político, 2011-2016



Fuente: elaboración propia con base en Méndez (2012) y resultados electorales actualizados a 2016

Estas coaliciones también han servido para lograr la primera alternancia en las entidades federativas. De las 27 que la habían experimentado de 1989 a 2016, en 14 (52%)¹¹⁴ triunfó una coalición y en 9 de ellas (64%) se presentó la coalición PAN-PRD (véase cuadro 2.1).

Cuadro 2.1 Alternancias electorales estatales y partido o coalición que triunfó

Año	Estado	Triunfa (Partido/coalición)	Coaliciones que participaron
1989	Baja California	PAN	0
1991	Guanajuato ¹¹⁵	PAN	1 (PRD-PPS)
1992	Chihuahua	PAN	3 (PRI-PFCRN; PRD-PPS; PCDP*-PARM)
1995	Jalisco	PAN	0
1997	Distrito Federal ¹¹⁶	PRD	0
	Nuevo León	PAN	1 (PRD-PVEM)
	Querétaro	PAN	0
1998	Aguascalientes	PAN	1 (PT-PVEM)
	Tlaxcala	PRD-PT-PVEM	1
	Zacatecas	PRD	0
1999	Baja California S.	PRD-PT	1
	Nayarit	PAN-PRD-PT-PRS	1

¹¹⁴ De las 12 alternancias presentadas de 1998 a 2009, 7 (58%) fueron logradas por una coalición.

¹¹⁵ Alternancia de concertación (Espinoza, 2002; Espinoza, 2015; Campos, 2015)

¹¹⁶ Debido a que fue la primera vez que se presentaron los comicios para elegir al Jefe de Gobierno, bien podría no considerarse una alternancia.

Año	Estado	Triunfa (Partido/coalición)	Coaliciones que participaron
2000	Chiapas	PAN-PRD-PT-PC-PCD-PAS-PSN	1
	Morelos	PAN	1 (PRD-PC-PCD-PSN)
2001	Michoacán	PRD-PT-PVEM-PAS-PSN-PC	1
	Yucatán	PAN-PRD-PT-PVEM	1
2003	San Luis Potosí	PAN	1 (PRD-PT-PAS-PC)
2005	Guerrero	PRD-PC-PRS	2 (PRI-PT-PVEM; PRD-PC-PRS)
2009	Sonora	PAN	1 (PRI-PVEM-PNA)
2010	Oaxaca	PAN-PRD-PT-PC	2 (PAN-PRD-PT-PC; PRI-PVEM)
	Puebla	PAN-PRD-PNA-PC	2 (PAN-PRD-PNA-PC; PRI-PVEM)
	Sinaloa	PAN-PRD-PC	2 (PAN-PRD-PC; PRI-PVEM-PNA)
2012	Tabasco	PRD-PT-MC	2 (PRD-PT-MC; PRI-PVEM-PNA)
2016	Durango	PAN-PRD	2 (PAN-PRD; PRI-PVEM-PNA)
	Quintana Roo	PAN-PRD	2 (PAN-PRD; PRI-PVEM-PNA)
	Tamaulipas	PAN	1 (PRI-PVEM-PNA)
	Veracruz	PAN-PRD	2 (PAN-PRD; PRI-PVEM-PNA-AV**-PFCRN)

* Partido Comité de Defensa Popular

** Alternativa Veracruzana

Fuente: elaboración propia con base en Campos (2015) y Espinoza (2015)

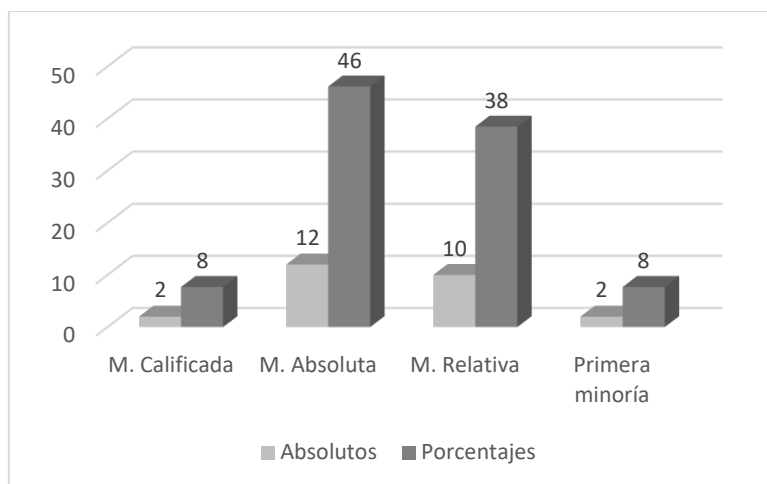
Además de ganar las elecciones para gobernador, otras de las finalidades de las coaliciones es ganar la mayor cantidad de espacios en el Congreso para respaldar al gobierno (Cruz, 2010). La pregunta obligada es ¿las coaliciones electorales logran las mayorías legislativas que suponen el respaldo hacia el gobierno?

Del total de elecciones registradas de 2011 a 2016, en 12 (46%)¹¹⁷ de las 26 entidades federativas gobernadas por un ejecutivo proveniente de una coalición electoral, los partidos que la

¹¹⁷ En las elecciones de 2016 para gobernador de Puebla, no se eligieron diputados locales. La reforma de 2011 permitió que los diputados y alcaldes elegidos en 2013 permanecieran por única ocasión cuatro años ocho meses en el cargo. Su finalidad, empatar los comicios locales con los federales para 2018 (véase:

integraron lograron la mayoría absoluta en su Congreso y solamente 2 (8%) la mayoría calificada,¹¹⁸ lo que significa en términos generales que las coaliciones no garantizan el alcance de las mayorías necesarias para gobernar (véase gráfica 2.5; anexo IV).¹¹⁹

Gráfica 2.5 Mayorías legislativas obtenidas por las coaliciones electorales estatales 2011-2016



Fuente: elaboración propia con base en los resultados de los órganos electorales locales

Bajo estas condiciones el escenario de gobierno se complejiza, porque el partido en el gobierno debe negociar con los partidos opositores y sus coaligados en la etapa electoral para obtener su respaldo en el Congreso. De manera que dada su relevancia puede concederles algunas carteras de gobierno (Chasquetti, 1999; 2011; Mora, 2011; Alemán y Tsébelis, 2012; Benito, 2015) o integrar algunos de los temas que consideran prioritarios en la agenda legislativa o de gobierno.

<https://www.proceso.com.mx/277407/tendra-puebla-gobernador-de-22-meses-aprueban-reforma-electoral>). En 2011 en el Estado de México, se realizaron comicios solo para gobernador.

¹¹⁸ Dependiendo la entidad federativa, las mayorías son requeridas para aprobar leyes y reformas o ratificar a algunos miembros del gabinete.

¹¹⁹ Hasta esa fecha, en tres de las cinco entidades gobernadas por el PAN (60%). Este partido alcanzó la mayoría absoluta. Baja California Sur (62%), Querétaro (52%) y Tamaulipas (56%); y en dos alcanzaron 48%: Aguascalientes y Chihuahua.

Por otra parte, debido a la importancia que ha adquirido la coalición PAN-PRD en conjunto con otros partidos en los diversos comicios estatales, en el siguiente apartado se describe el histórico de estas coaliciones desde 1991 hasta 2016.

2.3 Las coaliciones PAN-PRD. Su experiencia político-electoral en las entidades federativas

Como se ha plasmado en los apartados anteriores, las coaliciones PAN-PRD han adquirido una importancia creciente desde su primer ejercicio en 1991,¹²⁰ más aún cuando previo a la elección presidencial del año 2000 acudieron en conjunto con el Partido de la Revolución Socialista (PRS) y el PT en Nayarit, logrando la alternancia electoral y triunfando luego de tres intentos previos. Posterior a él y hasta 1999, la coalición triunfó en dos estados y fracasó en dos más; sin embargo, su balance de triunfos del año 2000 al 2016 es de 64% (véase cuadro 2.2), por lo que se considera una estrategia electoral redituable.

Cuadro 2.2 Histórico de coaliciones PAN-PRD, elecciones para gobernador 1991-2016

Estado	Año	Candidato	Filiación	Partidos coaligados	Resultado
San Luis Potosí	1991	Salvador Nava Martínez*	Ex-priista	PAN-PRD-PDM** ¹²¹	Pierde
Tamaulipas	1992	Jorge Cárdenas González	Panista	PAN-PRD	Pierde
Coahuila	1999	Juan Antonio García Villa	Panista	PAN-PRD-PVEM-PT	Pierde
Nayarit		Antonio Echevarría Domínguez	Ex-priista	PAN-PRD-PT-PRS	Triunfa
Chiapas ¹²²	2000	Pablo Salazar Mendiguchía	Ex-priista	PAN-PRD-PT-PVEM-PCD-PAS-PSN-PC***	Triunfa
Yucatán	2001	Patricio Patrón Laviada	Panista	PAN-PRD-PVEM-PT	Triunfa
Oaxaca	2004	Gabino Cué Monteagudo	Ex-priista	PAN-PRD- PC (Todos Somos Oaxaca)	Pierde

¹²⁰ Primer caso donde la coalición PAN-PRD fue liderada por un ex-priista (Gama, 1995). De las 19 coaliciones PAN-PRD hasta 2016, en 8 (42%) su candidato fue ex-priista.

¹²¹ Reynoso (2011: 35) establece que la candidatura común fue desarrollada solamente entre el PAN-PRD.

¹²² La megacoalición de oposición provocó que el PRI acudiera a la contienda sin coaligados.

Estado	Año	Candidato	Filiación	Partidos coaligados	Resultado
Chihuahua		Javier Corral Jurado	Panista	PAN-PRD-PC (Todos somos Chihuahua)	Pierde
Oaxaca	2010	Gabino Cué Monteagudo	Ex-priista	PAN-PRD-PT- PC (Unidos por la Paz y el Progreso)	Triunfa
Puebla		Rafael Moreno Valle Rosas	Ex-priista	PAN-PRD-PNA-PC (Compromiso por Puebla)	Triunfa
Sinaloa		Mario López Valdéz	Ex-priista	PAN-PRD- PC (El cambio es ahora por Sinaloa)	Triunfa
Hidalgo		Xóchitl Gálvez Ruiz	Panista	PAN-PRD- PC (Hidalgo nos une)	Pierde
Durango		José Rosas Aispuro	Ex-priista	PAN-PRD-PT-PC (Durango nos une)	Pierde
Baja California		2013	Francisco Vega de la Madrid	Panista	PAN-PRD-PNA-PBC (Unidos por Baja California)
Durango	2016	José Rosas Aispuro Torres	Ex-priista	PAN-PRD (Unidos por Ti)	Triunfa
Oaxaca ¹²³		José Antonio Estefan Garfias	Ex-priista	PAN-PRD (Con Rumbo y Estabilidad para Oaxaca - CREO-)	Pierde
Quintana Roo		Carlos Joaquín González	Ex-priista	PAN-PRD (Quintana Roo UNE, Una Nueva Esperanza)	Triunfa
Veracruz		Miguel Ángel Yunes Linares	Ex-priista	PAN-PRD (Unidos para Rescatar Veracruz)	Triunfa
Zacatecas ¹²⁴		Rafael Flores Mendoza	Ex-priista	PAN-PRD (Unidos por Zacatecas)	Pierde

* El candidato fundó el Partido Demócrata Potosino en 1960; y el Frente Cívico Potosino en 1981.

** PDM: Partido Demócrata Mexicano

*** PCD: Partido de Centro Democrático; PAS: Partido Alianza Social; y PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista.

Fuente: elaboración propia con base en Méndez (2012) y resultados electorales actualizados a 2016

En el cuadro anterior resaltan dos aspectos. Primero, hasta antes de 2016 en las elecciones donde triunfó la coalición PAN-PRD, se caracterizó por la presencia de al menos un tercer partido articulador de las coaliciones dominantes entre los partidos más alejados del espectro electoral, y contribuyó a lograr acuerdos. Esta condición se eliminó en 2016 dejando espacio a diversas hipótesis y preguntas de investigación sobre la razón de esta coalición bipartidista. Segundo,

¹²³ Candidatura abanderada por el PRD (véase: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/25/1077275>; http://www.milenio.com/politica/Antonio-Estefan-Garfias-PRD-Oaxaca_0_689931004.html).

¹²⁴ Candidatura abanderada por el PRD (véase: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/03/1/restituyen-candidatura-al-perredista-rafael-flores-en-zacatecas>)

80% de las candidaturas donde triunfaron estas coaliciones fueron abanderadas por un ex-priista,¹²⁵ mientras que el resto fueron encabezadas por un panista.

Respecto a los triunfos que alcanzó la coalición PAN-PRD, es importante plantear las siguientes preguntas: ¿los resultados de las elecciones para diputados locales les permitió contar con las mayorías necesarias que respaldaran su gobierno?; ¿qué temas fueron incluidos y excluidos de la agendas de gobierno pero sobre todo legislativa para que evitar la denominada parálisis legislativa?; ¿el contingente legislativo logrado por la coalición electoral permitió que se observara una mayor repartición de carteras en el gabinete por parte del titular del Poder Ejecutivo local?

Estas entre otras preguntas, la literatura especializada no las ha respondido del todo debido al vacío de investigación existente en la materia. Lo que sí se ha logrado identificar, al menos someramente, es que el candidato electo termina por inclinarse hacia los principios ideológicos de la derecha, alejando de su gobierno los principios de la izquierda.

Un ejemplo es Nayarit, donde el ex-priista Antonio Echevarría inclinó su gobierno a favor del PAN (Campos, 2015; Marván, 2010¹²⁶) y posteriormente, él mismo se afilió a dicho partido. El único caso contrario hasta 2010 se ubicaba en Oaxaca.¹²⁷ Bolívar (2013: 65) argumenta que en este tipo de candidaturas, sus abanderados no se caracterizan por contar...

¹²⁵ En 64 procesos electorales analizados, se identificó a “la variable “candidatura externa” como crucial y suficiente en la realización de la alternancia de gobernador...” (Espinoza, 2015: 15).

¹²⁶ Pablo Salazar, siete años después de concluir su gobierno en Chiapas caracterizado por alejarse de los principios ideológicos del PRD (Marván, 2010), se afilió a dicho partido (<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/07/912545>). Cuauhtémoc Cárdenas afirmó: “Las alianzas con el PAN les abrirán oportunidades a algunos burócratas del PRD y no creo que den para más” (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/19/politica/007n1pol>).

¹²⁷ Marván (2010: 6) fue más crítico de las coaliciones del PRD incluso con otros partidos de izquierda. Citó los casos de Juan Sabines (PRD-PT-PC) en Chiapas y Zeferino Torreblanca (PRD-PC-PRS) en Guerrero donde argumentó: “se han mostrado más colaboradores con el PAN y actúan al margen de los lineamientos de los partidos de izquierda. Rara vez se les ubica en reuniones de la dirigencia perredista, de donde emanaron sus gobiernos.” Falta del análisis del gobierno del “PRD” en Quintana Roo, para encasillarlo en alguno de los grupos mencionados.

“con proyectos de gobierno con amplio contenido social, como debe ser la esencia de los gobiernos de izquierda, sino que más bien fueron disidencias de la misma clase política gobernante de sus respectivos estados... [los partidos de izquierda coaligados] desdibujaron sus propios estatutos, plataformas y programas y ejercieron un papel meramente testimonial...”

Córdova es más crítico con el desplazamiento del PRD en y después de los procesos donde acudió en coalición electoral.¹²⁸ En el primer caso “Las alianzas... se hacen para ganar, no para hacer ganar a los aliados y luego ser traicionados o arrinconados”¹²⁹. En el segundo, identifica que una vez concluido el proceso electoral, las alianzas más fuertes en el Congreso se presentan entre el PAN y el PRI,¹³⁰ de manera que el ganador de la coalición PAN-PRD es el PRI si la coalición pierde la elección y el PAN si la coalición triunfa. Su explicación es de naturaleza económica y no considera la fragmentación del Congreso ni de los partidos coaligados....

“Ambos [partidos] han sido cooptados por el gran capital y las fuerzas más reaccionarias de la sociedad mexicana que forman un solo bloque hegemónico de poder. Ahora son recambiables; no son enemigos mortales, como en el pasado, sino socios de una alianza política histórica, desde los tiempos de Salinas.” (Córdova, 2010)

Pérez (2010) encontró en el proceso electoral de 1988 el enclave histórico del desdibujamiento ideológico entre estos partidos y el fortalecimiento del común acuerdo al apoyo a las políticas neoliberales que le sucedieron, explicación muy similar a la ofrecida por Escamilla y Reyes (2001).

Con el fin de contextualizar las coaliciones electorales de Puebla y Oaxaca en 2010 y 2013, a continuación se reconstruyen los procesos de conformación de las coaliciones electorales entre

¹²⁸ Aunque se concentra en elementos y contextos principalmente a nivel nacional, su crítica puede tener una cierta validez en el ámbito estatal.

¹²⁹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/opinion/015a1pol>

¹³⁰ La afirmación ha sido corroborada con investigaciones empíricas de Casar (2010), Rodríguez y Santacruz (2016), etc.

el PAN y el PRD las entidades federativas desde la óptica de sus dirigencias partidistas nacionales, con base en las principales fuentes hemerográficas nacionales.

2.4 Las coaliciones electorales PAN-PRD en las entidades federativas en 2010 y 2013. Una mirada desde sus elites partidistas nacionales

Enmarcados en un escenario de recuperación electoral federal para el PRI y la debacle electoral para el PAN y el PRD en 2009,¹³¹ las coaliciones electorales de 2010 en las entidades federativas para estos últimos partidos¹³² se desarrollaron en medio de una serie de negociaciones entre las dirigencias locales y nacionales, donde predominaron los acuerdos establecidos en el segundo plano.¹³³

La razón de la coalición PAN-PRD respondió a lógicas distintas considerando los ámbitos donde se desenvolvían los partidos. El PAN, partido que encabezó el gobierno federal y necesitaba formar las mayorías legislativas para respaldarlo, requería contribuir a la legitimidad de Felipe Calderón como Presidente de la República.¹³⁴ El PRD obedeció a una necesidad primaria más urgente: obtener votos (Bendel, 1998) y lograr alguna presencia en los órganos legislativos y de representación de gobierno, pues de acuerdo con los resultados electorales de 2009, no triunfó

¹³¹ En la LX Legislatura (2000-2003), el PAN contaba con 206 diputados, el PRD con 125 y el PRI con 106. En la LXI legislatura (2003-2006) el PAN contó con 142, el PRD con 63 y el PRI con 242 (véase http://sitl.diputados.gob.mx/cuadro_tipo_elec.php; y http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_tipo_elec.php).

¹³² En 2010 se desarrollaron elecciones en 16 entidades federativas. En 12 se eligió a gobernador (véase: <http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/Calendario-Docs/CalendarioElectoral-2010.pdf>)

¹³³ De acuerdo con la normatividad electoral, en las entidades federativas se deciden las coaliciones y las ratifica su dirigencia nacional. Para algunos actores políticos, éstas fueron una imposición del partido a nivel nacional (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/23/politica/007n1pol>).

¹³⁴ César Nava, dirigente nacional del PAN, reconoció que una de las condicionantes de su partido para respaldar a los candidatos de la coalición era que reconocieran a Felipe Calderón como Presidente (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/21/politica/007n2pol>), ello contribuyó aún más a la división del PRD.

en ninguna de las seis entidades donde se eligió a gobernador (en cinco lo hizo el PRI¹³⁵ y en una el PAN¹³⁶) pero además, no ganó ninguna curul de MR,¹³⁷ convirtiéndose en un partido irrelevante.

Respecto a los elementos anteriores, es importante poner énfasis en el difícil proceso de legitimidad presidencial de Felipe Calderón, pues el hecho de que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) mantuviera el apoyo de los partidos que respaldaron su candidatura en 2006 (PRD, PT y MC), permitió el surgimiento del llamado Frente Amplio Progresista (FAP) en el Congreso de la Unión,¹³⁸ el cual se transformó en la Coalición Salvemos México en 2009 y posteriormente se reconfiguró en el Diálogo por la reconstrucción de México (DIA).

El FAP se dividió durante el sexenio de Calderón en el marco de la aprobación de las reformas constitucionales federales, donde fue aún más visible la fragmentación del PRD. Su fractura más fuerte se presentó durante la llamada reforma petrolera de 2008, cuando los senadores perredistas de la corriente Nueva Izquierda (NI)¹³⁹ votaron a favor y los simpatizantes de AMLO¹⁴⁰ junto con los senadores del PT y del PC votaron en contra (Bolívar, 2013: 59).¹⁴¹ El hecho provocó que las dirigencias de estos partidos se manifestaran “que no coincidían

¹³⁵ Triunfó en Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí. Los dos últimos estados lograron la segunda alternancia y fueron recuperados por el PRI.

¹³⁶ Triunfó en Sonora y con ello, experimentó su primera alternancia.

¹³⁷ Por este principio el PAN obtuvo 4 de 21 curules en Campeche, en Colima 6 de 16, en Nuevo León 12 de 26, en Querétaro 8 de 15, en San Luis Potosí 9 de 15 y en Sonora 9 de 21.

¹³⁸ Los partidos entregaron su agenda legislativa (Bolívar, 2013) conjuntando esfuerzos más allá de la coalición electoral.

¹³⁹ Esta corriente obtuvo el apoyo mayoritario de su partido y ocupó la mayoría de los puestos de elección interna y de su estructura burocrática. Sus líderes son Jesús Ortega, a la postre presidente del partido y Jesús Zambrano.

¹⁴⁰ El Movimiento en Defensa del Petróleo hizo más visible la fragmentación del PRD y sustituyó al Movimiento de Resistencia Civil Pacífica ideado para defender los resultados electorales presidenciales de 2006 (Jiménez, 2007).

¹⁴¹ Su primer desacuerdo se había presentado durante la reforma político-electoral del 11 de diciembre de 2007, donde aprobó que cada uno de los partidos coaligados debía lograr 2% de la votación para mantener su registro. En la sesión, 42 diputados del PRD cercanos a López Obrador votaron en contra junto con el PT, el PC, el PNA y el Partido Socialdemócrata (Véase Bolívar, 2013).

ideológicamente con la corriente perredista de NI” (Bolívar, 2013: 59) del PRD y prescindieron de él en la coalición total de 2009.

Transcurrido el proceso electoral de 2009 donde el PRD no obtuvo los resultados esperados, el DIA,¹⁴² con la reincorporación del PRD a la coalición PT-PC, planteó ante el IFE¹⁴³ la necesidad de “construir posiciones en los espacios partidistas y parlamentarios, así como aumentar el peso de las fuerzas progresistas y de izquierda en los temas de mayor trascendencia política, económica y social” (Bolívar: 2013: 63). La estrategia consideraba la posibilidad de que el PAN se sumara al proyecto electoral de las izquierdas (estrategia progresista¹⁴⁴), gracias a la reforma realizada a sus estatutos durante su XII Congreso Nacional, donde se presentó una nueva división interna, esta vez entre su dirigencia nacional y su coordinador de diputados federales.¹⁴⁵ La posibilidad de incluir al PAN provocó que las dirigencias del PT y del PC se mantuvieran al margen de los esfuerzos conjuntos en algunos estados, pues AMLO condicionó la promoción del voto a favor de sus partidos si se coaligaban con el partido de derecha (Bolívar: 2013: 65),¹⁴⁶ mientras que se desprendió Izquierda Social (IS) de la corriente NI en el PRD, que tenía como objetivo impulsar candidaturas que representaran la ideología de izquierda.¹⁴⁷

Aun con estas características, el discurso presentado por los líderes de las izquierdas fue acorde con el emitido por los líderes del PAN, en el sentido de que las coaliciones buscaban terminar

¹⁴² Manuel Camacho, coordinador del DIA y Senador por el PRD, fue un actor central de las coaliciones. Con esta postura se acercó a la corriente NI y se alejó de Cuauhtémoc Cárdenas y de López Obrador.

¹⁴³ El registro oficial ante el IFE se realizó el 25 de febrero de 2010 (Bolívar, 2013).

¹⁴⁴ Véase a Camacho Solís en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/politica/005n1pol>; y Ortega en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/29/politica/007n1pol>

¹⁴⁵ Véase http://wradio.com.mx/radio/2009/12/05/nacional/1260045960_920351.html; su antecedente está en su XI Congreso Nacional, lo que posiblemente abonó a la marginación del PRD para el proyecto electoral de 2009, véase <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/380568.elimina-el-prd-candados-para-aliarse-con-pan-y-pri.html>

¹⁴⁶ El PT no se coaligó con estos partidos en Sinaloa, Hidalgo y Durango (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/30/politica/009n1pol>)

¹⁴⁷ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/20/estados/029n1est>

con los sistemas feudales, caciquiles y antidemocráticos en las entidades federativas donde no se había presentado la alternancia,¹⁴⁸ sin embargo, de las 12 entidades donde se eligió gobernador en 2010, en ocho no se había logrado la alternancia y solo en cinco se consolidó la coalición.

Resalta que hasta ese año, la única entidad donde la coalición PAN-PRD se repitió fue en Oaxaca,¹⁴⁹ mientras que en Chihuahua y Tamaulipas, con antecedentes de estas coaliciones, no se consolidó el esfuerzo partidista conjunto (véase cuadro 2.3).

Cuadro 2.3 Elecciones para gobernador 2010, alternancia y coaliciones PAN-PRD

Estado	¿Alternancia previa?	Coalición PAN-PRD	¿Antecedentes PAN-PRD?/Año	Resultado de antecedente
Aguascalientes	Si (1998)	No	No	
Chihuahua*	Si (1992)	No	Si (2004)	Perdió
Durango	No	Si	No	
Hidalgo	No	Si	No	
Oaxaca	No	Si	Si (2004)	Perdió
Puebla	No	Si	No	
Quintana Roo	No	No	No	
Sinaloa	No	Si	No	
Tamaulipas	No	No	Si (1992)	Perdió
Tlaxcala*	Si (1998)	No	No	
Veracruz	No	No	No	
Zacatecas	Si (1998)	No	No	

* Se consideró el año de su primera alternancia.

Fuente: elaboración propia con base en los antecedentes electorales estatales

El argumento de la alternancia fue utilizado de manera tan enfática para legitimar la coalición entre estos partidos con ideología contrapuesta, que fue debatido a nivel federal por el entonces

¹⁴⁸ Véanse las declaraciones del coordinador de DIA en *La Jornada* del 24 de enero de 2010, disponibles en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/politica/005n1pol>; y del 13 de febrero de 2010 con las opiniones de legisladores panistas, disponibles en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/13/politica/005n1pol>

¹⁴⁹ En 2004 se formaron las coaliciones “Todos Somos Oaxaca” (PAN-PRD-PC); y “Nueva Fuerza Oaxaqueña” (PRI-PT-PVEM), (IEEPCO, 2005: 32). En 2010 “Unidos por la Paz y el Progreso” (PAN-PRD-PT-PC); y la alianza “Por la Transformación de Oaxaca” (PRI-PVEM); (IEEPCO, 2010: 4).

Secretario de Gobernación (SG), Fernando Gómez Mont, con una postura en contra.¹⁵⁰ Pese a ello, defendió su utilidad y éxito en Chile porque el esfuerzo conjunto entre demócratas cristianos y los socialistas tenían como fin una agenda clara de gobierno y no solamente un objetivo electoral.¹⁵¹

Manuel Camacho Solís por su parte, se pronunció a favor de las coaliciones con el PAN y al retomar el caso chileno,¹⁵² entró en concordancia con el entonces presidente nacional del PRD, Jesús Ortega,¹⁵³ sentenciando que DIA había trabajado...

“fórmulas de cogobierno para los estados donde habrá alianzas, con el fin de asegurar que se van a lograr ciertas cosas, y romper con la tradición de que una vez que se obtenido el triunfo, uno se queda con todo.”¹⁵⁴

En estos párrafos puede distinguirse que en el discurso de ambos partidos se encontraba presente la necesidad de trascender el tema electoral y lograr un programa de gobierno común, sin embargo, la mayor importancia fue prestada al primero de los temas cuando se observó que las mayores pugnas partidistas se presentaron en la designación de los candidatos a gobernador, sobresaliendo los casos de Gabino Cué en Oaxaca, Xóchitl Gálvez en Hidalgo y Rafael Moreno Valle en Puebla.¹⁵⁵

¹⁵⁰ El 11 de febrero de 2009, Fernando Gómez Mont renunció a su militancia en el PAN luego de ser anunciada la coalición total en Oaxaca (<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/11/politica/003n1pol>). La causa: el acuerdo antialiancista firmado entre el dirigente nacional del PAN, Cesar Nava, con su homólogo del PRI Beatriz Paredes. En el acuerdo, Gómez Mont firmó como testigo de honor junto con Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno del Estado de México, para que el PAN no acudiera en coalición con el PRD en los procesos electorales locales, sobre todo en el Estado de México. A cambio de ello, el PRI apoyaría al PAN en la aprobación del paquete económico del 2010 (véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/11/politica/005n2pol>; <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/05/politica/003n1pol>).

¹⁵¹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/23/politica/005n1pol>

¹⁵² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/12/politica/009e1pol>

¹⁵³ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/21/opinion/013a1pol>

¹⁵⁴ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/18/politica/011n1pol>

¹⁵⁵ Alejandro Encinas apoyaba a Gabino Cué en Oaxaca por liderar un proyecto de izquierda (véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/22/politica/015n4pol>). Ante la imposibilidad de evitar su candidatura, Gómez Mont vio sentenciada la postura opositora de la bancada del PRI en San Lázaro en contra del PAN (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/17/politica/005n1pol>). La dirigencia nacional del PRD conocía el costo

Este conflicto de intereses puso a prueba la capacidad de las dirigencias nacionales partidistas y de sus coordinadores parlamentarios para aplicar los mecanismos de disciplina que les dotaran de la cohesión requerida para soportar una coalición de esta naturaleza. Con base en el concepto de coalición dominante de Panebianco (1995) y la propuesta de actores relevantes de Reveles (2004), en el cuadro 2.4 se desagrega la postura de estos actores en el marco de los procesos electorales locales de 2010.

En el PRD, el coordinador de los diputados federales y posterior contendiente a la gubernatura del Estado de México en 2011, Alejandro Encinas, pugnó por una coalición que más allá de la mera conquista de los espacios electorales tuviera un proyecto político que integraran los principios de la izquierda mexicana pero sobre todo, que el PRD no se quedara marginado de las candidaturas como había sucedido en experiencias anteriores.

Sus principales patrocinadores¹⁵⁶ fueron Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal (DF), quien adoptó el discurso anticaciquil y asistió a los mítines de los candidatos en Puebla y Oaxaca¹⁵⁷ (en la primera entidad su apoyo fue más reservado¹⁵⁸) y Graco Ramírez, Senador de la República que acogió este discurso argumentando que las coaliciones PRD-PAN habían sido promovidas por el PRI debido a su “cerrazón política y porque ejerce el poder de manera feudal en los estados”.¹⁵⁹ Otros patrocinadores importantes fueron las corrientes internas del PRD: Izquierda Democrática Nacional (IDN) de René Bejarano y Dolores Padierna y Foro Nuevo Sol

político de abanderar a una panista en Hidalgo (véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/19/politica/006n1pol>) y la dirigencia nacional y los sectores tradicionales panistas se dividieron con la candidatura de Moreno Valle Rosas en Puebla (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/05/estados/031n1est>)

¹⁵⁶ En este documento se pone especial énfasis en los patrocinadores políticos por sobre las agrupaciones empresariales, corporativas y religiosas, etc., las cuales se retoman brevemente en el apartado específico de Puebla y Oaxaca para contextualizar su posición y apoyo.

¹⁵⁷ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/23/estados/028n7est>

¹⁵⁸ Debe recordarse la escasa relación cordial entre AMLO y Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

¹⁵⁹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/politica/005n1pol>

(FNS) de Amalia García y Eloy Vázquez, quienes se alinearon a Nueva Izquierda (NI) para consolidar las coaliciones.

Sus principales detractores fueron Cuauhtémoc Cárdenas y AMLO. El primero argumentó un problema ideológico y de falta de inclusión de la visión de izquierda en el gobierno. El segundo cuestionó la legitimidad del Presidente y aprovechó el momento coyuntural para darle vida al Movimiento por la Defensa del Petróleo (Bolívar, 2013). Lázaro Cárdenas Batel, mencionado para dirigir al PRD después de Jesús Ortega, se manifestó por la reestructuración del partido con base en una identidad propia y congruente, evitando apostar por resultados electorales inmediatos.¹⁶⁰

En el PAN, la disciplina y unidad partidista pareció ser más fuerte que en el PRD, pues las coordinaciones del Senado y de la Cámara de Diputados se mantuvieron alineadas con su dirigencia nacional, incluso Gómez Mont, posterior a sus pronunciamientos en contra de las coaliciones, adoptó un discurso más moderado, aunque fue enfático en que debían superar los objetivos electorales y de alternancia.¹⁶¹

Dos personalidades destacan como detractores de la coalición: el ex-presidente Vicente Fox y su ex-dirigente nacional Manuel Espino. Si bien es cierto el peso de Fox en el PAN no era determinante porque se consideraba no influía lo suficiente en él, su opinión como exmandatario de la nación tiene su relevancia propia. Manuel Espino por su parte, uno de los representantes de la ideología ortodoxa del panismo, sí contaba con cierto peso en su partido a nivel local y

¹⁶⁰ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/07/11/politica/005n2pol>

¹⁶¹ Aunque Gómez Mont renunció a la titularidad de la SG pasado el proceso electoral (<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/15/politica/003n1pol>), los costos de la coalición para el PAN parecieron ser más de un carácter individual que colectivo.

nacional y su posicionamiento aunque contrario a las coaliciones, fue tenue porque en el fondo pugnaba por que las candidaturas fueran abanderadas por panistas.¹⁶²

Como patrocinador destaca Santiago Creel, Senador de la República y quien alineó su grupo con la postura oficial para renovar a su Consejo Político Nacional (CPN) durante su XXI Asamblea Ordinaria, donde se aprobaron las coaliciones con la izquierda,¹⁶³ Fernando Canales Clariond, exgobernador de Nuevo León y Elba Esther Gordillo del PNA, quien se consideraba el agente externo de mayor influencia en el PAN durante el sexenio de Felipe Calderón.¹⁶⁴

Finalmente, AMLO mantenía el liderazgo suficiente en el PT y el PC como para hacer prevalecer su imagen e impulsar a sus candidatos a puestos de elección popular, herramienta con la que les condicionó su apoyo si se coaligaban con el PAN.¹⁶⁵ Como se verá más adelante, este condicionamiento surtió más efecto en el PC que en el PT.

¹⁶² Véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/14/politica/003n1pol>; y el proceso electoral poblano de 2013.

¹⁶³ El 22 de mayo de 2010, véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/14/politica/003n1pol>

¹⁶⁴ De acuerdo con la estadística de las coaliciones, de las desarrolladas entre el PAN y el PNA, 20% se presentaron solo entre estos partidos, todas durante el sexenio de Calderón. Si se considera las coaliciones de éstos con otros partidos del 2006 al 2012, su porcentaje alcanza 49%.

¹⁶⁵ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/26/politica/012n2pol>

Cuadro 2.4 Coaliciones dominantes nacionales de los partidos coaligados con el PAN-PRD, 2010

Partido	Dirigentes nacionales	Miembros del Congreso (Coord.)	Miembros del Gobierno	Dirigentes intermedios ¹⁶⁶	Patrocinadores	
					A favor	En contra
PAN	Cesar Nava	Gustavo Madero (Sen) y Josefina Vázquez M. (Dip)	Fernando Gómez Mont (SG)	Juan Carlos Mondragón Quintana (Pue.); Carlos Moreno Alcántara (Oax.)	Santiago Creel (Sen); Javier Corral (Dip); Fernando Canales Cariond (exgob. NL). Elba Esther Gordillo (PNA)	Vicente Fox; Manuel Espino
PRD	Jesús Ortega	Manuel Camacho Solís (DIA); Carlos Navarrete (Sen); Alejandro Encinas (Dip)		Miguel Ángel de la Rosa Esparza (Pue.); Amador Jara (Oax)	Marcelo Ebrard (JGC), Graco Ramírez (Sen); Jesús Zambrano (Dip); Guadalupe Acosta Naranjo (Dip); Dolores Padierna (IDN); Eloy Vázquez (Foro Nuevo Sol); corrientes internas (NI)	Cuauhtémoc Cárdenas, AMLO, Lázaro Cárdenas Batel, Carlos Sotelo (Democracia Social)
PT	Alberto Anaya	Ricardo Monreal (Sen); Pedro Vázquez (Dip)		Zeferino Martínez (Pue.); Daniel Juárez (Oax.)	Ricardo Monreal (Sen)	AMLO; Porfirio Muñoz Ledo (Dip.)
PC	Luis Walton Maldonado			José Juan Espinoza Torres (Pue.); Mario Mendoza Flores (Oax.)		AMLO

Fuente: elaboración propia con base en datos de la LXI Legislatura federal (http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo_LXI.html) y fuentes hemerográficas consultadas

¹⁶⁶ Se incluyen solamente los dirigentes estatales de Puebla y Oaxaca debido a que corresponden a los casos de estudio. Se presenta mayor atención al PAN y PRD por su fuerza electoral y porque acapararon la atención en los espacios de los diarios nacionales.

Las elecciones intermedias de 2013 se desarrollaron en un ambiente político nacional diferente al de 2010, porque el PAN había dejado de ser gobierno en el ámbito federal y se concentró en lograr el mayor número de coaliciones con el PRD en los 14 estados donde se desarrollarían elecciones, mayoritariamente intermedias.

La expectativa del PRD era lograr 13 coaliciones con el PAN,¹⁶⁷ obedeciendo a la misma necesidad de tres años atrás: obtener votos y lograr algunas representaciones en los órganos legislativos y de gobierno. Sin embargo, una deficiencia organizativa mayor salió a relucir: en la mayor parte de los estados donde se celebrarían elecciones, el PRD no habían instalado la totalidad de sus comités municipales y representaban a lo sumo la tercera fuerza electoral,¹⁶⁸ por lo que la política coalicionista resultaba necesaria, imprescindible¹⁶⁹ y abonó a que en las negociaciones se favorecieran los intereses del PAN (véase cuadro 2.5).

Esta política coalicionista provocó una nueva inconformidad del PT y MC con el PRD, quienes hicieron referencia a su fuerte división en el único gobierno de izquierda de la coalición: Oaxaca.¹⁷⁰ Esta división y escisión se identificó también a nivel nacional, donde las corrientes Alternativa Democrática Nacional (ADN)¹⁷¹ y Frente Patria para Todos exigieron con base en

¹⁶⁷ En Baja California triunfó la coalición PAN-PRD-PNA-PBC. No se contabilizó en el número general de procesos electorales, el desarrollado en la actual Ciudad de México. Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala Veracruz y Zacatecas realizaron elecciones para elegir diputados locales. En Coahuila solo se eligieron Ayuntamientos. Posteriormente, la expectativa se redujo a 10 entidades (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/10/politica/014n3pol>)

¹⁶⁸ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/POLITICA/011N1POL>

¹⁶⁹ No habían logrado “un solo sufragio en mil 360 secciones electorales -de un total de 66 mil 740-, mientras en otras 26 mil 913 su votación fue menor a 5 por ciento” (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/10/politica/014n3pol>). Los resultados “positivos” de la coalición pueden visualizarse en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/politica/011n1pol>

¹⁷⁰ Pese a que el gobernador era militante de MC, el partido de izquierda más relevante en la entidad era el PRD (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/14/politica/008n3pol>). A este factor habría que adicionar el hecho de que AMLO amenazó con retirar sus spots de los tiempos oficiales del PT, en caso de que siguiera con su política coalicionista con el PAN para 2010 (véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/26/politica/017n1pol>) y con el PRI para 2013 (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/03/politica/011n1pol>). La promoción de AMLO en el PT se presentó luego de que la dirigencia del PRD le restringiera dichos espacios.

¹⁷¹ Representa a un grupo de políticos del Estado de México liderados por Héctor Miguel Bautista López. Para entonces la segunda corriente con el mayor número de consejeros en el partido.

lo estipulado en las reformas al COFIPE de 2008, que su aprobación se realizara a través del CPN. Entre los temas a tratar estaban las “plataformas, el método de selección de candidatos, la interlocución del partido con otras fuerzas aliadas y las candidaturas”¹⁷² que le corresponderían al partido.

La realización del consejo se postergó en dos ocasiones por diferencias en la participación del PRD en el Pacto por México¹⁷³ y los desacuerdos de sus corrientes internas con las coaliciones.¹⁷⁴ Ambos temas fueron omitidos¹⁷⁵ al desarrollarse el CPN nueve meses después de haberse planteado, pese a que Guadalupe Acosta, Comisionado y Consejero Político Nacional del partido, había manifestado en enero de ese año que ya se había planeado la instalación de las mesas para los temas legales de las coaliciones, el programa y la estrategia del triunfo electoral, así como la negociación de las candidaturas para las presidencias municipales y las diputaciones¹⁷⁶.

Uno de los temas más álgidos, donde la fuerza de la dirigencia nacional del PRD puso a prueba su capacidad de imponer la disciplina a sus dirigencias estatales, se presentó en el terreno electoral en Chihuahua, entidad donde su dirigencia local pronosticaba resultados desastrosos para el partido en caso de no coaligarse con el PRI.¹⁷⁷ Al final del proceso, incluso acudiendo

¹⁷² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/07/politica/021n2pol>

¹⁷³ La nueva división se presentó al ser manifestarse que la firma del pacto por Jesús Zambrano, se debía considerar más de índole personal que institucional (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/08/politica/020n2pol>; y <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/21/politica/007n1pol>).

¹⁷⁴ Véase <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/15/politica/021n2pol>

¹⁷⁵ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/21/politica/007n1pol>

¹⁷⁶ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/17/estados/031n3est>

¹⁷⁷ Jesús Zambrano informó once votos en contra de la coalición con el PRI, dos a favor y una abstención (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/10/estados/041n1est>). El conflicto hizo visible la postura en contra de la coalición por parte del FNS de Amalia García (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/11/politica/022n2pol>). Un conflicto de similar magnitud se presentó pero dentro del PT en 2010 en Zacatecas, donde el grupo del Senador Monreal (PT) anunció la candidatura en coalición de su partido con el PRI-PVEM y PNA ante la negativa de Amalia García (PRD) de definir al candidato por el método de la encuesta (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/27/politica/006n1pol>). Días después el Senador se detractó e insistió con su dirigente nacional de no coaligarse ni con el PAN, ni con el PRI ni con los partidos del DIA (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/16/politica/012n1pol>)

al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la negativa de su dirigencia nacional a esta coalición y obteniendo el fallo en contra de la autoridad judicial,¹⁷⁸ la dirigencia estatal presidida por Manuel Márquez¹⁷⁹ optó por la *alianza de facto* con el PRI a través de las candidaturas comunes.¹⁸⁰

Este caso junto con los de Veracruz y Zacatecas donde no se aprobó la coalición con el PAN, mostró que el peso de las dirigencias estatales fue más importante para estos procesos que el de su dirigencia nacional tres años atrás.¹⁸¹ El antecedente más importante pareció mostrarse en el Estado de México en 2011, donde a pesar de contar con el respaldo de una consulta ciudadana donde 79% de los participantes estaba a favor de la coalición PRD-PAN, Alejandro Encinas ratificó su decisión de coaligarse solamente con los partidos de DIA, lo cual fue aprobado en el Consejo Estatal y quien no alcanzó la mayoría para aprobar la coalición con el PAN (Bolívar, 2011: 67).

Pese a tener en vías de consolidación el proyecto político-electoral de Morena, AMLO fue el actor más relevante de las izquierdas que siguió cuestionando las coaliciones PRD-PT-MC con el PAN, con base en su falta de principios e ideales.¹⁸²

¹⁷⁸ En un caso similar, aunque sin el mismo impacto, una vez deslindado de la alianza PAN-PRD para el proceso electoral local, el dirigente municipal del PRD en Tijuana, Baja California, Vicente Vega, se adhirió a la coalición encabezada por el candidato del PRI a la gubernatura (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/15/estados/034n1est>).

¹⁷⁹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/10/estados/041n1est>

¹⁸⁰ Para el 25 de junio de 2013 ya se tenían las candidaturas comunes en siete municipios. En un escenario similar vivido por el PRI en Chiapas en el año 2000, el PAN fue el único partido que no contendió en coalición en la entidad (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/25/estados/031n1est>).

¹⁸¹ El tribunal electoral estatal de Veracruz falló en contra del PRD para registrar la coalición con el PAN, pues su Comisión Política no logró aprobarla con el 60% de los votos de sus integrantes (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/19/estados/035n7est>) al igual que en Zacatecas (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/04/estados/032n6est>). En Quintana Roo, el Tribunal Electoral estatal revocó la coalición porque el PAN no la ratificó oportunamente en su Asamblea Nacional (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/02/estados/044n1est>). El discurso en defensa de los partidos que se pretendían coaligar, fue la intervención de los gobernadores priistas para evitar las coaliciones (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/06/politica/013n1pol>)

¹⁸² Véase <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/03/politica/011n1pol> y <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/30/estados/028n1est>

Acorde con la mayor atención prestada a las elecciones intermedias en México, para 2013 los coordinadores parlamentarios de los partidos políticos coaligados (PRD, PAN, PT) asumieron un papel reservado en el tema, probablemente influidos por las discusiones sobre la permanencia o no de los primeros partidos en el Pacto por México. En este marco, el Senador Miguel Barbosa del PRD brilló por su ausencia pública en la opinión sobre las coaliciones con el PAN, pese a haber sido un actor relevante para su conformación en Puebla en 2010. En el mismo tenor se presentó Silvano Aureoles después de su intento fallido por formalizarla en Veracruz y Zacatecas.¹⁸³

Para el PAN, el escenario y la lógica de las coaliciones cambiaron debido a los resultados de las elecciones presidenciales de 2012. Su lucha más fuerte se concentró en no perder la gubernatura de Baja California ganada desde 1989; en evitar la coalición PRI-PT-PNA-PVEM en Chihuahua y las candidaturas comunes entre el PRI y el PRD,¹⁸⁴ pues desde el punto de vista de su dirigente nacional, el PRI les “transferiría” votos para que mantuvieran su registro y que alcanzaran representación política.¹⁸⁵ Su coordinador en la Cámara de Diputados se limitó a llamar a la ciudadanía a votar el día de la jornada electoral,¹⁸⁶ pero al igual que en el caso perredista su participación fue marginal.

Los detractores de estas coaliciones fueron los mismos que tres años atrás. Vicente Fox ya sin ser militante del PAN, se manifestó en su contra y las calificó de oportunistas.¹⁸⁷ Manuel Espino

¹⁸³ Véase: <http://ntrzacatecas.com/2013/06/19/pide-silvano-aureoles-a-saul-monreal-sumarse-a-pan-prd/>

¹⁸⁴ Véase: [http://www.jornada.unam.mx/2013/05/26/estados/029n4est](http://www.jornada.unam.mx/2013/05/26/estados/029n4est;); y <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/29/estados/033n4est>

¹⁸⁵ Véase: [http://www.jornada.unam.mx/2013/05/21/estados/032n2est](http://www.jornada.unam.mx/2013/05/21/estados/032n2est;); y <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/25/estados/031n1est>

¹⁸⁶ Véase: http://wradio.com.mx/radio/2013/07/07/nacional/1373224980_928495.html

¹⁸⁷ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/11/politica/019n2pol>; en pleno proceso electoral, Fox llamó a votar por el candidato del PRI (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/12/politica/014n3pol>).

moderó sus críticas y desarrolló estrategias para lograr las candidaturas fueran abanderadas por militantes de su partido.¹⁸⁸

Respecto a los líderes en el Congreso por parte del PT, destaca la postura de Manuel Bartlett, quien en el marco de su mayor cercanía con AMLO¹⁸⁹ y siendo senador electo por dicho partido, denunció la alianza del PRI con el PAN para legitimar los fraudes y soportar al gobierno con base en intercambios de prebendas, comentarios hechos luego de las elecciones de 2012 donde triunfó el PRI.¹⁹⁰

Alberto Anaya, su dirigente nacional y con una estrategia electoral pragmática que no vacila en brindar su apoyo a cualquiera de los partidos que lo requieran, definió su postura dependiendo las condiciones en cada uno de los estados donde se realizarían elecciones y cuya tendencia favoreciera a sus intereses (Bolívar, 2011), de manera que minimizó el costo electoral de las coaliciones diferenciadas anunciando su apoyo nacional a AMLO, pero no renunció a su derecho de coaligarse con el PAN,¹⁹¹ el PRD, asistir solo a las contiendas¹⁹² o conjuntar esfuerzos con el PRI.

Esta última estrategia se materializó en la coalición “Compromiso por Baja California”¹⁹³ pactada entre el PRI-PT-PVEM-PES en 2013, lo que desató las críticas de algunos sectores de la izquierda pese a no ser la primera vez que el partido se coaligaba con el PRI.¹⁹⁴ Entre sus

¹⁸⁸ Inconforme ante la denominación de Antonio Gali como candidato de la coalición para la presidencia municipal de Puebla, lo denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) por enriquecimiento ilícito (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/11/estados/029n5est>)

¹⁸⁹ Véase: <http://www.sinembargo.mx/01-05-2013/605919>

¹⁹⁰ Véase: <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/02/nacional/790555>

¹⁹¹ Aunque no se logró la coalición en Durango, se pactaron candidaturas comunes en 39 de sus municipios (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/26/estados/037n1est>).

¹⁹² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/09/politica/007n1pol>

¹⁹³ Se coaligó con el PC para las elecciones de gobernador de 2007 y para las de ayuntamiento en 2010.

¹⁹⁴ Del 2000 al 2011 sumaron 7 coaliciones PRI-PT-otros partidos: PRI-PVEM-PT en Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca y Zacatecas en 2004, y en 2005 en Colima y Guerrero. La coalición PRI-PVEM-PNA-PT en Chihuahua en 2010.

detractores estaba Herón Escobar, integrante del CPN del partido que denunció la falta de debate en su interior para definir su rumbo coalicionista.¹⁹⁵

Finalmente, en ninguno de los estados donde acudió en coalición con el PAN y el PRD en 2010, MC ratificó la coalición para 2013. Su coordinador en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, siendo senador por el PT en 2010, se negó a ir en coalición con el PRD en Zacatecas y fue acusado por Jesús Ortega de afectar las coaliciones electorales “amplias” en otros estados.¹⁹⁶

¹⁹⁵ Véase: véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/09/politica/007n1pol>.

¹⁹⁶ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/20/politica/011n1pol>

Cuadro 2.5 Coaliciones dominantes nacionales de los partidos coaligados con el PAN-PRD, 2013¹⁹⁷

Partido	Dirigentes nacionales	Miembros del Congreso (coord.)	Dirigentes intermedios	Patrocinadores	
				A favor	En contra
PAN	Gustavo Madero	Ernesto Cordero (Sen); Luis Alberto Villarreal García (Dip)	Juan Iván Mendoza Reyes (Oaxaca) Rafael Micalco Méndez (Puebla) Enrique Cambranis Torres (Veracruz)		Vicente Fox Manuel Espino
PRD	Jesús Zambrano; Alejandro Sánchez (Srio. Gral.)	Luis Miguel Barbosa Huerta (Sen); Silvano Aureoles Conejo (Dip)	Jesús Manuel Márquez (Chihuahua) Rey Morales Sánchez (Oaxaca) Eric Cotoñeto Carmona (Puebla) Juan Vergel Pacheco (Veracruz) Gerardo Espinoza Solís (Zacatecas)	Herón Escobar (integrante del CPN); el PAN	AMLO
PT	Alberto Anaya	Manuel Bartlett Díaz (Sen); Alberto Anaya (Dip)	Zeferino Martínez Rodríguez (Puebla)		AMLO
MC	Dante Delgado Rannuro	Ricardo Monreal (Dip)	Alberto Esteva Salinas (Oaxaca) José Ángel Pérez García (Puebla)		AMLO

Fuente: elaboración propia con base en datos de la LXII Legislatura y fuentes hemerográficas consultadas

¹⁹⁷ Solamente se incluyen las dirigencias estatales de Puebla y Oaxaca por ser los casos de estudio, así como se presenta mayor atención al PAN y al PRD. Se eliminó del cuadro la columna de “Miembros del gobierno” debido a que el PAN perdió la Presidencia de la República en 2012.

CAPÍTULO III. EL ESTADO DE PUEBLA Y LAS COALICIONES PAN-PRD 2010, 2013

El objetivo del capítulo es reconstruir los procesos electorales del estado de Puebla en 2010 y 2013 para explicar por qué la coalición PAN-PRD-otros partidos logró trascender el ámbito electoral, el gobernador del estado encontró un respaldo casi total en las dos legislaturas de su sexenio y la relevancia de su partido en el Congreso le permitió conformar un gabinete de cooptación (Amorim, 2000).

El capítulo se integra por seis apartados. En el primero se expone el contexto socioeconómico y político de la entidad para ubicarla en el escenario nacional y entender sus condiciones locales. En el segundo se reconstruye el proceso electoral de 2010 donde se destaca la intervención del entonces candidato a gobernador en la nominación de las candidaturas a diputados del PRD y el PC, aunque no así del PNA y del PAN, de manera se logró minimizar desde el convenio de coalición, su posible contrapeso en el Congreso.

En el tercer apartado se analiza la composición de la LVIII legislatura (2011-2014), donde se identifica al PRD y al PC como los perdedores de la coalición con base en dos indicadores: su relevancia en el Congreso y la aprobación de sus iniciativas de ley, aprobadas en menor proporción que las impulsadas por el PAN y el PRI. Adicionalmente se expone cómo los principales órganos de las legislaturas fueron ocupados por diputados cercanos al gobernador, incluso por aquellos que no pertenecían al PAN, lo que le permitió minar aún más las posibilidades de una oposición real en el Congreso.

El cuarto apartado está destinado a la reconstrucción del proceso electoral de 2013 y la consolidación de las estrategias mencionadas, con la participación de los partidos Compromiso por Puebla (CPP), Partido Social de Integración (PSI), MC y PT. El primero por ser el partido oficial del gobernador y participar directamente en la coalición PAN-PRD; el segundo y tercero

por hacerlo a través de candidaturas comunes en diversos distritos electorales; y el cuarto por hacer lo propio en el ámbito municipal, lo que le permitió al PAN conformar una megacoalición.¹⁹⁸

El quinto apartado está destinado al análisis de la integración de la LIX Legislatura (2014-2018), donde la representación panista se mantuvo constante y la del PRD pareció aumentar, sin embargo, la imposición de candidatos permitió minar su representación y favorecer la del partido CPP. Destaca que el PNA haya obtenido una menor representación que en la legislatura anterior y que MC lograra obtener dos curules al igual que a inicios de la LVIII Legislatura (2011-2014). Con este escenario el gobernador tuvo el control de las carteras de gobierno y el PAN se mantuvo como un actor estratégico en la legislatura.

Finalmente, el sexto apartado está destinado al análisis de la conformación del gobierno, que antes de la primera mitad del sexenio diluyó las posibilidades reales de una conformación pluripartidista del mismo y socavó cualquier posibilidad de que los partidos coaligados en el proceso electoral de 2010 incidieran en la agenda legislativa y del gobierno por su escasa relevancia.

3.1 El estado de Puebla. Contexto socio-económico y político-electoral

Ubicado en el centro-oriente de México, Puebla colinda al norte y oriente con Veracruz; al sur con Guerrero y Oaxaca; y al poniente con Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y el Estado de México.

¹⁹⁸ El término fue utilizado por Mónica Camacho de *La Jornada de Oriente*, luego de que el PSI rechazara coaligarse con el PRI-PVEM y decidiera pactar candidaturas comunes con la coalición “Puebla Unida” (véase: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/rechaza-pacto-social-aliarse-al-pri-inicia-acercamientos-con-la-megacoalicion_id_22017.html). Esta se asemejó más a la emprendida por el PRI en Chihuahua en 2013 que con la megacoalición formada en Chiapas en el año 2000 (Salazar-Elena, 2015), (véase cuadro 2.2).

En 2010 contribuyó con 3.2%¹⁹⁹ del Producto Interno Bruto (PIB), siendo sus actividades económicas más importantes la manufactura textil en maquinaria y equipo.²⁰⁰

En ese mismo año su población total se contabilizó en cerca de 5.8 millones de habitantes,²⁰¹ con un promedio de escolaridad inferior al promedio nacional, igual que su porcentaje de población asentada en las localidades urbanas y concentró cerca del 9% de la población hablante de alguna lengua indígena del país, la que representaba casi 11% de su población total estatal (véase cuadro 3.1).

Su Grado de Marginación (GM) era alto, con un Índice de Marginación (IM) de 49.88 en escala de 0 a 100, lo que la ubicó en la quinta posición de entidades con mayor marginación a nivel nacional.²⁰² Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) se ubicó en 0.708 ocupando el lugar 26 de las 32 entidades federativas con mejor índice.²⁰³ Finalmente, la entidad contaba con uno de los porcentajes más altos de población que a nivel nacional recibía menos de dos salarios mínimos: 52.45%.²⁰⁴

¹⁹⁹ Véase: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/tabulados.aspx>

²⁰⁰ Para 2015, el comercio fue la actividad económica más dinámica en el estado (véase: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/default.aspx?tema=me&e=21>)

²⁰¹ De acuerdo con la intercensal 2015, su población fue de 6,168,883 habitantes (véase: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>).

²⁰² Los primeros cuatro lugares fueron ocupados por Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Los estados de Oaxaca, Veracruz y Puebla concentraban los mayores porcentajes de población indígena. Guerrero ocupó el sexto lugar (véase: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/lengua/>)

²⁰³ El IDH a nivel nacional se ubicó en 0.738. La entidad mejor posicionada fue el DF. Los estados peor ubicados antes de Puebla fueron: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Veracruz y Zacatecas (véase: <http://www.mx.undp.org/>)

²⁰⁴ Se ubicó en el sexto lugar de estados con esa condición, después de Chiapas (69.85%), Oaxaca (57.77%), Guerrero (54.94%), Yucatán (53.28%) y Tlaxcala (52.99%) (véase: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)

Cuadro 3.1 Información sociodemográfica, Puebla 2010

	Población ²⁰⁵	Hombres	Mujeres	P. hablante lengua indígena ²⁰⁶	Escolaridad promedio	P. Urbana (%)	P. Rural (%)
Nacional	112,336,538	54,855,231	57,481,307	6,913,362	8.6	78	22
Puebla	5,779,829	2,769,855	3,009,974	617,504	8.0	72	28

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En información socio-política, su población total se asentó en 217 municipios organizados en 26 distritos electorales. De su total de municipios, diez concentraban poco más de 46% de la población total y cerca de 48% de la lista nominal (cuadro 3.2).

Cuadro 3.2 Municipios más poblados de Puebla y su lista nominal, 2010

Municipio	Población total	Porcentaje población	Lista nominal	Porcentaje lista nominal	Distritos concentra/forma parte
Puebla	1,539,819	26.6	1,115,925	29.0	I-VI
Tehuacán	274,906	4.8	177,147	4.6	XIV
San Martín T.	141,112	2.4	93,859	2.4	VII
Atlixco	127,062	2.2	97,172	2.5	IX
San Pedro Cholula	120,459	2.1	81,833	2.1	VIII
San Andrés Cholula	100,439	1.7	61,256	1.6	IX
Amozoc	100,964	1.7	47,458	1.2	XVI
Huauchinango	97,753	1.7	61,435	1.6	XXV
Teziutlán	92,246	1.6	62,042	1.6	XXI
Cuatlancingo	79,153	1.4	43,518	1.1	VIII
Subtotal	2,673,913	46.3	1,841,645	47.8	
Total estatal	5,779,829		3,850,473		

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y las memorias del Instituto Electoral del Estado de Puebla; disponibles: en <http://iee-puebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>

La concentración poblacional de la capital poblana le permitió agrupar 6 distritos electorales (23% del total), lo que es relevante al considerar que su Congreso se integra por 41 diputados,

²⁰⁵ Véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo02&s=est&c=17499>

²⁰⁶ Población de tres años o más que hablaba alguna lengua indígena (véase: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/lengua/>)

26 de MR y 15 de RP.²⁰⁷ Además, la Zona Metropolitana de Puebla (ZMP)²⁰⁸ concentraba más de 43% de la población estatal y más de 42% de la lista nominal. Al sumarle la población de las zonas metropolitanas de Tehuacán y Teziutlán²⁰⁹ concentraban casi el 49% de la población total y de la lista nominal (véase anexo V).

Por otro lado, Puebla era una de las 13 entidades federativas que antes del 2010 no había experimentado la alternancia electoral,²¹⁰ y en el histórico de sus procesos se observa cómo el porcentaje de votos a favor del candidato del PRI en la elección para gobernador disminuye poco más de 4% de 1998 al 2004 y su Margen de Victoria (MV) en poco más de 0.12, esto pese a haber triunfado en los 26 distritos electorales (véase cuadro 3.3).

Cuadro 3.3 Elecciones estatales, Puebla 1995-2007

Año	Elección	Se eligió	Distritos triunfa PRI	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP ²¹¹	Partic.
1995	Intermedia	Diputados	16/26 ²¹²	46.99	34.83	0.12	2.05	56.54
1998	Concurrente	Gobernador	26/26	54.07	28.91	0.25	1.73	55.51
		Diputados	25/26 ²¹³	51.13	26.64	0.24	1.63	54.08
2001	Intermedia	Diputados	20/26 ²¹⁴	41.86	33.70	0.81	2.38	51.71
2004	Concurrente	Gobernador	26/26	49.62	35.97	0.13	1.92	55.18
		Diputados	23/26 ²¹⁵	43.46	34.85	0.86	2.28	55.47
2007	Intermedia	Diputados	25/26 ²¹⁶	41.42	29.31	0.12	2.37	51.65

Fuente: elaboración propia con base en los datos históricos del IEE de Puebla

²⁰⁷ Valdiviezo (2015: 113-114) y otros especialistas han argumentado de manera suficiente sobre la inequidad en la distritación del territorio poblano.

²⁰⁸ De acuerdo con la Cámara de Diputados, 38 municipios integran la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT), 18 son poblanos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se integra por 39 municipios con 19 poblanos (véase: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010). En ambos casos su fuente de información es Sedesol-Segob-Conapo-Inegi,

²⁰⁹ Véase: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010

²¹⁰ Espinoza (2002), Campos (2015) y Espinoza (2015) consideraron la alternancia “por concertación” de Guanajuato en 1991 y la primera elección del Jefe de Gobierno del DF en 1997.

²¹¹ Se recomienda revisar a Molinar (1991).

²¹² El PAN triunfó en los seis distritos capitalinos, en los distritos VII y VIII de su ZM; y en los distritos IX y XIV.

²¹³ El PAN triunfó en el distrito IX.

²¹⁴ El PAN triunfó en cinco distritos de la ciudad capital (no así en el Distrito III) y en Atlixco.

²¹⁵ El PAN triunfó en los distritos VII, IX y XIV.

²¹⁶ Participaron las coaliciones “Unidos para Ganar” (PRI-PVEM) y “Por el Bien de Puebla” (PRD-PC). Los triunfos de la primera coalición se atribuyeron al PRI. El PAN triunfó solamente en el distrito XVII.

En el histórico de elecciones intermedias para diputados locales antes de 2010, destaca que en 1995 el PAN triunfara en 38% de los distritos, siendo la elección donde mayor representación alcanzó por dicho principio hasta 2007; sin embargo, de 1998 a 2007 el PRI triunfó en 84% de los distritos y ganó en promedio 23 de las 26 curules de MR.

La concentración de votos en las elecciones legislativas intermedias evidenció que el PRI y el PAN acaparaban 76% de ellos, mientras que en las elecciones concurrentes aumenta a 78% y en las elecciones para gobernador a 84%. Estos datos permiten asegurar que la disputa en el terreno electoral se presentaba entre el PRI y el PAN.

La Volatilidad Electoral (VE) se midió considerando a los partidos que participaron en las elecciones consecutivas para elegir diputados locales y gobernador. En las elecciones de 2007 se consideraron a las coaliciones “Unidos para Ganar” (PRI-PVEM) y “Por el Bien de Puebla” (PRD-PC), atribuyendo la VE al partido mayoritario.²¹⁷ En el cuadro 3.4 se observa como la mayor VE en los procesos 1995-1998 se presentó para el PAN donde perdió los 10 distritos, mientras que para el PRD y el PRI se presentó en el periodo 1998-2001, donde el PRI perdió seis diputaciones frente al PAN.

Cuadro 3.4 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Puebla 1995-2007

Partido/ coalición	1995- 1998 ²¹⁸	1998- 2001 ²¹⁹	2001- 2004 ²²⁰	2004- 2007 ²²¹	Promedio
PAN	4.10	3.53	0.58	2.77	2.74
PRI	2.07	4.63	0.80	1.02	2.13
PRD	2.50	2.58	0.50	1.08	1.67
PFCRN	0.41				
PT	0.38	0.21	0.08	0.54	0.30

²¹⁷ Se sugiere consultar el texto de León (2011) para su revisión metodológica.

²¹⁸ Los partidos que mostraron saldos negativos fueron el PAN y el PFCRN.

²¹⁹ Los partidos que mostraron saldos negativos fueron el PRI y el PRD.

²²⁰ Los partidos que mostraron saldos negativos fueron el PRD, el PT y el PVEM.

²²¹ Los partidos que mostraron saldos negativos fueron el PRI y el PAN. Destaca que el Panal haya logrado 8.16% de la votación, 2.21% menos que el PRD, ubicándose en la cuarta posición electoral.

Partido/ coalición	1995- 1998 ²¹⁸	1998- 2001 ²¹⁹	2001- 2004 ²²⁰	2004- 2007 ²²¹	Promedio
PVEM	0.48	1.20	0.75		0.81
PC			1.83		
Volatilidad Total	9.94	12.16	4.54	5.41	7.99

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales (IEE)

En las elecciones para gobernador, el contraste se dio entre el PAN y el PT al representar la mayor y menor volatilidad respectivamente (véase cuadro 3.5).

Cuadro 3.5 Volatilidad electoral en las elecciones para gobernador, Puebla 1998-2004

Partido	1998-2004 ²²²
PAN	3.53
PRI	2.23
PRD	2.63
PT	0.20
Volatilidad total	8.58

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales (IEE)

Con base en estos antecedentes, el PAN y el PRD conjuntaron esfuerzos con el PNA y el PC para el proceso electoral de 2010 bajo la coalición CPP, la cual brindaba posibilidades de lograr una mayor presencia de diputados ajenos al PRI y la tan ansiada alternancia electoral.

3.2 El proceso electoral poblano de 2010. La alternancia lograda

Inmerso en un contexto político-electoral donde el principal desafío del PAN era recuperar las curules de MR perdidas en 2007 y ganar la gubernatura,²²³ la estrategia de acudir en coalición total con el PRD se presentó en un escenario de inconformidades internas locales fuertes, posiblemente mayores a las presentadas a nivel nacional por la afectación en el número y tipo

²²² El PAN presentó un saldo positivo.

²²³ En las elecciones de 1988, el PAN obtuvo 29% de los votos y el PRI 54%. En 2004 obtuvo 36% y el PRI 50% (véase: <http://iee-puebla.org.mx/index.php?Categoria=memorias>)

de candidaturas que le corresponderían, escenario donde la disciplina y cohesión partidista se puso a prueba para evitar grandes escisiones.

Para este partido, el proceso fue complejo y en cierto sentido costoso para un sector de los militantes tradicionales locales,²²⁴ pero exitoso para el partido en general por los resultados obtenidos. Podría decirse que parte de ese triunfo se logró gracias a la unidad y disciplina partidista de sus miembros²²⁵ pero también, al predominio de la visión del grupo del candidato a gobernador en la dirigencia local del partido.

Rafael Moreno Valle Rosas, político local de una amplia trayectoria político-administrativa, fue Secretario de Finanzas en durante el gobierno de Melquiades Morales (1998-2004), diputado federal por el PRI en 2003, diputado local por el mismo partido en la LVI legislatura (2005-2008) donde presidió la Gran Comisión²²⁶ y relegado de las candidaturas a gobernador en 2004 y a Senador en 2006 por el PRI.

Al ser marginado de la candidatura a senador por su partido, buscó este espacio en el PAN²²⁷ y se afilió a él un año después de haber sido electo.²²⁸ Solicitó licencia en enero de 2010 para participar en su proceso interno para elegir al candidato a gobernador, donde triunfó en las elecciones internas caracterizadas por el abstencionismo²²⁹ frente a Ana Teresa Aranda, panista

²²⁴ Aunque la coalición consideraba la posibilidad de abanderar candidaturas externas, se denunció la imposición de candidatos a diputados y presidentes municipales ex-priistas con fuerte relación con Moreno Valle Rosas en los espacios que les correspondían al PRD y MC.

²²⁵ Una vez definida la candidatura a gobernador, Ana Teresa manifestó su compromiso de trabajar por el panismo de la entidad, pero no a favor de Moreno Valle Rosas (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/06/07/puebla/pol304.php>)

²²⁶ Véase: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/edos/leg/dipedos/PUE_56.htm

²²⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2006/03/08/puebla/pol4-02.html>

²²⁸ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2007/07/03/puebla/pol505.php>

²²⁹ Participaron 30% de los militantes y adherentes panistas. Su padrón se contabilizó en 75 mil personas (<http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/02/15/puebla/pol103.php>). Se consideraba que Moreno Valle Rosas no contaría con el apoyo de los sectores más tradicionales del PAN, pues Ana Teresa estaba respaldada por Gómez Mont y Fernández de Ceballos (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/02/12/puebla/cuitlatlan.php>)

tradicional poblana reacia a las coaliciones con la izquierda, allegada al ex-presidente Vicente Fox y con trayectoria en la administración pública federal.²³⁰

En el cuadro 3.6 se resume la postura de los principales actores de las coalición CPP, donde el coordinador de los diputados panistas durante la LVII Legislatura (2008-2011), Eduardo Rivera, defendió los principios tradicionales de su partido impidiendo la incorporación de los temas de la izquierda progresista en el proyecto de coalición²³¹ y de la agenda legislativa próxima, lo que le mereció la candidatura para edil de la capital poblana.²³²

En el mismo tenor se ubicó Leonor Popócatl, diputada local y presidenta de la Comisión Electoral del PAN acusada por Ana Teresa Aranda y el exedil Luis Paredes de incumplir con el principio de imparcialidad para el proceso interno de registro de precandidatos, al igual que su presidente estatal y firmante de la coalición, Juan Carlos Mondragón.²³³ Es importante mencionar que la militancia del PAN se mantuvo mayoritariamente disciplinada, pese a las inconformidades manifestadas por la designación de candidaturas a ex-priistas en algunos distritos electorales y presidencias municipales.²³⁴

Los actores panistas que se manifestaron a favor de las coaliciones con el PRD fueron Manuel Espino y Luis Ernesto Derbez. El primero legitimó la candidatura de Moreno Valle Rosas y consideró que sus antecedentes priistas no afectarían a su partido, tomando como ejemplo la conversión al panismo que él mismo promovió de Guillermo Padrés, entonces gobernador de

²³⁰ Con Fox fue Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol) y Subsecretaria de Gobernación Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SG) (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/01/12/puebla/pol103.php>).

²³¹ En esta postura coincidieron las corrientes religiosas cristinas de la entidad, que se sumaron al proyecto panista (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/03/12/puebla/cuitlatlan.php>).

²³² En la corriente tradicional panista, el competidor más serio para la candidatura a presidente municipal de Puebla fue el senador Humberto Aguilar (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/03/04/puebla/puebla.php>).

²³³ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/01/13/puebla/pol103.php>; el caso de Paredes fue un montaje mediático (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/01/18/puebla/pol1308.php>).

²³⁴ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/03/31/puebla/pol103.php>

Sonora.²³⁵ Luis Ernesto Derbez por su parte, exsecretario de Economía y de Relaciones Exteriores con Vicente Fox, fue mesurado al justificar las coaliciones al pugnar por un programa de gobierno común y que no solamente buscaran derrocar al partido en el poder.²³⁶

En este grupo se encontraban también el ex-diputado federal panista Manuel Clouthier, quien defendió la candidatura de Moreno Valle Rosas a la gubernatura y a la coalición con el PRD, manifestando que era posible gracias a los objetivos que compartían y porque relegaban los temas sobre los cuales no coincidían.²³⁷

Se destaca en este apartado la participación de Elba Esther Gordillo, entonces dirigente del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Estado (SNTE)²³⁸ y fundadora del PNA,²³⁹ con quien Moreno Valle Rosas inició su acercamiento político en medio de la mayor crisis disciplinaria y de cohesión partidista en el PRI en 2003.²⁴⁰ Este hecho, aunado a la presunción de esta cercanía antes de iniciar oficialmente las actividades de precampaña panista, le valió el respaldo de Felipe Calderón como candidato a la gubernatura.²⁴¹

El senador Jorge Ocejo por su parte, en su calidad de consejero panista, se abstuvo de votar a favor de la coalición con el PRD al considerar que su partido contaba con la fuerza electoral

²³⁵ Véase <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/28/puebla/pol407.php>

²³⁶ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/23/puebla/puebla.php>

²³⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/26/puebla/pol103.php>

²³⁸ Tanto el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación en Puebla (SETEP), como el Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación en Puebla, Independiente y Democrático (SETEPID) se pronunciaron en contra de la alianza Moreno Valle Rosas-Gordillo Morales (<http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/19/puebla/pol203.php>), sin embargo, no pudieron hacer frente a la estructura sindical nacional disciplinada, considerada determinante para el triunfo del candidato.

²³⁹ Inició la conformación del PNA siendo militante del PRI en 2005. Fue expulsada de este partido en julio de 2006 por colaborar con el gobierno de Vicente Fox (véase: <http://expansion.mx/adnpolitico/2015/02/06/70-datos-de-elba-esther-gordillo-la-maestra-que-cayo-del-poder>)

²⁴⁰ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/01/politica/005n1pol>

²⁴¹ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/12/puebla/pol103.php>

suficiente para triunfar en dicho proceso, calificó de insignificante la aportación electoral del PRD y denunció el pragmatismo electoral sobre el cual se construyó esta estrategia.²⁴²

Respecto a la intervención del candidato a gobernador en la designación de los candidatos a diputados panistas, solo podría calificarse como tal la designación del ex-priista José Esquintin en el Distrito XXVI, pero a cambio de recuperar este espacio en los Distritos XIX y XX, candidaturas que de acuerdo con el convenio de coalición le correspondían al PRD y al PC.

²⁴² Véase: <http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/2010/02/08/puebla/pol207.php>

Cuadro 3.6 Coaliciones dominantes de la coalición electoral CPP, 2010

Partido	Dirigentes estatales	Miembros de la LVII legislatura (2008-2011) local ²⁴³	Patrocinadores	
			A favor	En contra
PAN	Juan Carlos Mondragón Quintana	Eduardo Rivera Pérez (Coord); Ma. Leonor Apolonia Popócatl Gutiérrez (Dip.; Pta. Comisión Electoral)	Manuel Clouthier (Dip Fed); Manuel Espino (exPte Nal), Germán Martínez (exPte Nal); Luis Ernesto Derbez (exSec.); grupos religiosos (cristianos, evangélicos, etc.); Elba Esther Gordillo	Jorge Ocejo Moreno (Sen)
PRD	Miguel Ángel de la Rosa	Melitón Lozano Pérez (Coord.); Irma Ramos Galindo (Dip)	Martha Dalia Gastelum (Deleg); Ruth Castro (NI); Luis Miguel Barbosa (Coord Nal NI); Jorge Méndez Espíndola (IDN); Arturo Loyola González (Cons. Pol.) Moreno Valle Rosas	Jesús Morales Manzo (Ex-dip Fed); Jesús Alonso Cañete y Rodolfo Huerta Espinoza (Ex-dip loc); Armando Méndez Romero y Ricardo Jiménez Ávila (MIP*)
PC	José Juan Espinosa Torres	Carolina O'Farril Tapia (Coord)		AMLO
PNA	José Cabalán Macari Álvaro	Gustavo Espinosa Vázquez (Coord) Pablo Contreras (Dip)	Elba Esther Gordillo	

* Movimiento Izquierda Progresista (dirigentes)

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

²⁴³ El coordinador del PRI fue Humberto Eloy Aguilar Viveros y el del PT Manuel Fernández García (véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&view=diputado&Itemid=41). Se eliminó del cuadro la columna de “miembros del gobierno” porque ninguno de los partidos de la coalición “Compromiso por Puebla” lo presidía.

El PRD se presentó a la contienda electoral en un contexto de baja competencia electoral y una nula presencia de legisladores de MR en el Congreso.²⁴⁴ En general, sus líderes y milites locales acusaron de centralista a su dirigencia nacional por decidir de manera unilateral la coalición con el PAN, argumentando la falta de legitimidad en la reunión del Consejo Estatal celebrada el 19 de febrero del 2010 en el DF,²⁴⁵ donde fue aprobada con 85 votos a favor, siete en contra y una abstención.²⁴⁶

De acuerdo con el esquema que resume la postura de los principales líderes políticos en la conformación de estas coaliciones, Miguel de la Rosa, presidente estatal del partido, se opuso públicamente a ellas a inicios de enero de 2010 pero a finales de dicho mes se convirtió en uno de sus principales impulsores, lo que le valió llegar a ser inscrito en la lista de diputados plurinominales en el transcurso del proceso, aunque la corriente de ID liderada a nivel local por Jorge Méndez, le impidió mantenerse en ella.²⁴⁷

Al igual que en el escenario nacional, su coordinador de diputados durante la LVII Legislatura (2008-2011), Melitón Lozano, se manifestó en contra de la coalición con el PAN hasta el final del proceso electoral denunciando que fue impuesta desde las cúpulas nacional y estatal. Junto con él, la legisladora Irma Ramos evidenció la imposición de candidatos leales a Moreno Valle

²⁴⁴ De 2001 a 2007 el partido solo alcanzó la representación de dos diputados de RP. Su mayor presencia electoral hasta antes de 2010 se ubicaba en el municipio de Izúcar de Matamoros (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/03/24/puebla/cuitlatlan.php>).

²⁴⁵ La dirigencia nacional comunicó que la reunión se desarrolló en el entonces DF por asuntos de seguridad, pues acusaron al PRI de intervenir en el proceso (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/12/puebla/pol707.php>). Otros argumentaron que el PRI, “a algunos integrantes de ese órgano partidista se les ofrecen hasta 20 mil pesos para echar abajo la alianza, a otros se les propone convertirse en beneficiarios del programa Piso Digno que opera la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del estado” (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/09/puebla/pol1005.php>).

²⁴⁶ Asistieron poco más del 56% (91 de los 161) de los consejeros políticos estatales, alcanzando quórum (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/19/puebla/puebla.php>).

²⁴⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/03/22/puebla/pol104.php>

Rosas en los espacios que le correspondían al PRD,²⁴⁸ así como desde la tribuna legislativa mostró que el PAN no aceptaría las iniciativas de la izquierda progresista en su programa de gobierno.²⁴⁹

Martha Gastélum, delegada del PRD en Puebla con antecedentes en la corriente interna del FNS (Bolívar, 2009), tuvo la encomienda de lograr la coalición al apostarle, al igual que el candidato a gobernador,²⁵⁰ a la división del PRI para fortalecerla. Ruth Castro por su parte, poblana con presencia en las regiones de Tecamachalco y Tepeaca y cercana al líder nacional de NI Miguel Barbosa,²⁵¹ también operó a favor de la coalición quedando cerca de ser inscrita en la lista final de RP. Miguel Barbosa por su parte, se mantuvo al margen de legitimar la coalición con el PAN en la esfera pública, pero fue pieza importante de su consolidación.

Destaca el caso de Jorge Reyes, consejero político del partido de la corriente IDN y cercano a AMLO, quien promovió la coalición con el PAN bajo el argumento anticaciquil y mantuvo una actividad proactiva a su favor como Secretario de Prensa y Propaganda del partido; sin embargo, a menos de un año de iniciado el gobierno de la alternancia, manifestó que el PRD local debía evitar las políticas impositivas de su dirigencia nacional y no coaligarse con la derecha.²⁵²

²⁴⁸ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/03/16/puebla/pol607.php>; situación que también se presentó en las planillas para los ayuntamientos de Venustiano Carranza, Santa Clara Ocoyucan, Izúcar de Matamoros, Zacapoaxtla, Teziutlán y San Gabriel Chilac (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/03/23/puebla/pol302.php>); y <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/04/12/puebla/pol806.php>

²⁴⁹ La legisladora subió al pleno el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo y el coordinador del PAN no cedió a la propuesta (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/02/05/puebla/pol205.php>)

²⁵⁰ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/01/18/puebla/puebla.php>; al igual que el presidente estatal del PRD, consideraba la posibilidad de que el candidato fuera el priista Enrique Doger (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/02/19/puebla/puebla.php>), quien se unió como promotor del voto del PRI en la metrópoli poblana (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/03/26/puebla/pol305.php>).

²⁵¹ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2010/06/10/puebla/cuitlatlan.php>

²⁵² Véase: http://puebla.comunicatedigital.com/nota_puebla.php?notanum=11653#.WN1PDvk1_IU

En este apartado se incluye a Moreno Valle Rosas y algunas corrientes ideológicas del PRD como promotores de la coalición con el PAN y legitimadores de los procesos de negociación e imposición de candidatos a diputados de MR, pues éstos se identificaron en tres de cinco espacios que le correspondían al PRD, cuya designación se realizó a personajes cercanos a él, que nada tenían que ver con el partido de izquierda, fortaleciendo su proyecto personalista y minando las posibilidades de una representación real del PRD en el Congreso.

Las candidaturas no respetadas para el PRD fueron la del Distrito III asignada a Antonio Gali López, hijo del entonces Secretario de Infraestructura estatal y actual gobernador de la entidad; la del Distrito XIX asignada al panista Jorge Garcilazo,²⁵³ y la del Distrito X asignada al expriista Anselmo Venegas.²⁵⁴ Los primeros dos lograron el triunfo electoral.

La respuesta institucional del PRD en contra de los militantes inconformes con la coalición con el PAN, ya sea por incompatibilidad ideológica o por imposición de candidaturas, fue someterlos a procesos de expulsión acusándolos de trabajar para el PRI,²⁵⁵ acciones que provocaron el desprendimiento de otras corrientes ideológicas y que sus miembros fueran candidatos de otros partidos. Por ejemplo, de la corriente NI se desprendió Nueva Izquierda Social (NIS); Jesús Morales, ex-diputado federal, fue candidato a diputado local por el Distrito VII; Rodolfo Huerta, ex-diputado local, y Melitón Lozano, diputado local con licencia, fueron candidatos a presidentes municipales de Puebla²⁵⁶ e Izúcar de Matamoros respectivamente, todos bajo la bandera del PT.

²⁵³ Se había manejado que la candidatura le correspondería a Elba Cerezo (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/04/01/puebla/pol1103.php>)

²⁵⁴ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/moreno-valle-desaparece-el-iemmp-para-que-nadie-evalue-su-politica-social_id_2550.html

²⁵⁵ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/03/11/puebla/pol406.php>

²⁵⁶ Su coordinador de campaña fue el ex-diputado local Jesús Alonso Cañete (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/06/04/puebla/pol306.php>).

Armando Méndez y Ricardo Jiménez, líderes del Movimiento Izquierda Progresista (MIP), se opusieron previo a los procesos formales de campaña tanto a la coalición con el PAN como a su candidato, denunciando sobornos a los consejeros estatales perredistas para aprobar la coalición.²⁵⁷

López Obrador ratificó su rechazo a que las izquierdas realizaran coalición con el PAN calificándolas de contranatura, recordando que este partido legitimó la elección presidencial de 1988 a favor del PRI y éste lo hizo a favor del PAN en 2006²⁵⁸. Además, manifestó que ante la imposibilidad de que la elite nacional priista lograra disciplinar a la elite poblana para mantener su unidad, la disputa por el poder se presentaba entre Mario Marín y Esther Gordillo.²⁵⁹

Dentro del PC,²⁶⁰ su dirigente estatal y posterior diputado por el principio de RP, Juan Espinosa, se manifestó a principios del año electoral en contra de la coalición con el PAN e invitó a los miembros inconformes del PRD a sumarse a las filas de su partido.²⁶¹ Sin embargo, a mediados de febrero aceptó la coalición por decisión de su dirigencia nacional, quien firmó el convenio respectivo, pese a que a principios de ese mes había sido rechazada por unanimidad en el Consejo Estatal.²⁶²

Su única representante en la LVII Legislatura local (2008-2011) tuvo un papel marginal que osciló entre las tibias críticas al gobierno marinista en el marco de su quinto informe²⁶³ y las acciones “legislativas electorales” que demostraron cómo bajo un gobierno panista, no se

²⁵⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/13/puebla/pol303.php>

²⁵⁸ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/01/puebla/pol305.php>

²⁵⁹ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/07/02/puebla/pol103.php>

²⁶⁰ El PT se mantuvo fuera de la coalición. AMLO promovió el voto para algunos de sus candidatos no ex-priistas ni perredistas. Por ejemplo, apoyó a Armando Etcheverry Beltrán como candidato a gobernador, pero no a Rodolfo Huerta como candidato a presidente municipal de Puebla (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/04/07/puebla/puebla.php>)

²⁶¹ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/08/puebla/pol604.php>

²⁶² Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/16/puebla/puebla.php>

²⁶³ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/18/puebla/pol706.php>

impulsarían las iniciativas de la izquierda progresista, por ejemplo, el derecho a la diversidad sexual.²⁶⁴

Por otra parte, pese al liderazgo de López Obrador en el PC a nivel nacional, su influencia en el estado fue marginal con una participación diferenciada, pues acompañó a algunos de los candidatos del PT en sus eventos proselitistas²⁶⁵ pero no así a los del PC, tal vez porque desde inicios de 2010 este partido había iniciado acercamientos con el PNA para promover la coalición con las izquierdas.²⁶⁶

En cuanto a las candidaturas a diputados de MR que le correspondían de acuerdo con el convenio de coalición, el partido sufrió la misma suerte que el PRD porque en ellas se impusieron a personajes afines a Moreno Valle Rosas. En el Distrito XI se registró al ex-priista Jorge Tenorio, en el Distrito XX al panista José Angel Guerrero, y en el Distrito XXIII a Maiella Gómez militante del PNA.²⁶⁷ Solo triunfó el candidato del Distrito XX.

En el PNA por su parte, debido a la estrecha relación política del candidato a gobernador con la lideresa del SNTE, no se consideró la imposición de candidatos²⁶⁸ aunque así lo pudiera parecer la candidatura del Distrito XII asignada al ex-priista Enrique Nacer, sin embargo, este espacio se repuso con la candidatura del Distrito XXIII que le correspondía al PC. Sus candidatos lograron el triunfo en dos de las cinco candidaturas asignadas. El firmante de la coalición fue su presidente estatal, José Cabalán.

²⁶⁴ Véase: <http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/2010/02/05/puebla/pol205.php>

²⁶⁵ Véase: <http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/2010/03/26/puebla/puebla.php>

²⁶⁶ Véase: <http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/2010/01/19/puebla/pol704.php>

²⁶⁷ Se habían considerado a Joaquín Manchineli para el Distrito XI, a Ulises Rivera para el Distrito XXIII a Benedicto Cortés para el Distrito XX (véase: <http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/2010/04/05/puebla/pol505.php>).

²⁶⁸ De los tres diputados de RP que logró el PNA, Víctor Islas fue ex-precandidato a gobernador por el PRI en el proceso electoral; Enrique Nacer fue diputado del PRI durante la gubernatura de Bartlet; y Aréchiga mantenía la Presidencia del Comité Nacional de Acción Política del SNTE.

Así, la reconstrucción del proceso electoral de 2010 permite observar como con la ayuda de las escisiones del PRI sumadas a las candidaturas de cuatro distritos electorales (X, XI, XII y XXVI)²⁶⁹ fortalecieron el proyecto del candidato a gobernador. El proceso se caracterizó por tres aspectos:

Primero, por un ejercicio de federalismo electoral *de jure* respetado por la dirigencia nacional del PAN pero no así del PC. En el PRD por su parte, la atribución de acordar y firmar las coaliciones electorales es de su dirigencia nacional. Segundo, porque el discurso de trascender la coalición electoral se utilizó en el Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN y en la dirigencia nacional del PRD. El PAN manifestó que buscaba una coalición de gobierno y no solo la electoral para concretar acciones conjuntas de gobierno que permitieran resolver de fondo las problemáticas del estado.²⁷⁰ La dirigencia nacional del PRD aseguró: “Nos vamos a poner de acuerdo todos los partidos de oposición para impulsar un programa de gobierno que termine con los 81 años de administración priista” (Ortega, 2010).

El tercero pasó por encima del discurso de la coalición de gobierno y de la integración de la visión programática multipartidista de gobierno: la forma que se operó el convenio de la coalición electoral y su plataforma, que relegó la visión y la presencia de las izquierdas.²⁷¹ Tres elementos cito al respecto: primero, la condición impuesta por el PAN de que la candidatura del municipio de Puebla se quedara en manos de un panista,²⁷² así como la mayoría de las candidaturas de MR y RP (véase cuadro 3.7).

²⁶⁹ Las mayores inconformidades se presentaron por la imposición de los candidatos del gobernador Mario Marín sobre lo dispuesto por la dirigencia nacional del partido.

²⁷⁰ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/01/puebla/pol402.php>

²⁷¹ “... alrededor de 15 por ciento de las alcaldías, una posición en el gabinete y un tercio del Congreso local fue el ofrecimiento que hizo el panista Rafael Moreno Valle Rosas y mediante el cual consiguió que dos dirigentes del PRD local, Miguel Ángel de la Rosa y Jorge Méndez Spínola, claudicaran en sus principios de izquierda...” (véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/10/puebla/cuitlatlan.php>)

²⁷² Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/01/06/puebla/puebla.php>

Las candidaturas de RP para el PRD fueron reservadas para la gente de NI que aprobaron la coalición con el PAN: Eric Cotoñeto, Secretario de Finanzas del partido y Verónica Loyola, hermana del Consejero Político del partido, quien contó con nulas posibilidades de acceder a la curul por la posición que ocupó en la lista. Juan Espinoza, presidente estatal del PC, aseguró el tercer lugar en la lista y el representante del partido en Chichiquila hizo propio en el noveno lugar.

El segundo elemento está relacionado con la plataforma electoral y la visión partidista sobre los temas ahí vertidos, donde los impulsados por la izquierda progresista estuvieron ausentes: el derecho a la diversidad sexual, el matrimonio igualitario, la interrupción legal del embarazo y la ley de voluntad anticipada. El único tema tocado de manera tangencial fue el derecho a la vivienda social, específicamente la ley de régimen en condominio aprobada por prácticamente todos los congresos estatales a partir de 2010. Con ello se muestra que en la base del acuerdo ideológico inicial entre partidos (Benito, 2015), la visión de la izquierda fue desplazada por una visión más conservadora.

El tercer elemento que fortalece el argumento anterior, fue que el líder estatal del PRD, Miguel de la Rosa, aceptó que su partido...

“renunció a defender las propuestas para legalizar el aborto y los matrimonios entre personas del mismo sexo en la plataforma electoral de la coalición opositora Compromiso por Puebla. Sin embargo, aseguró que los diputados del sol azteca que lleguen al Congreso local pugnarán a favor de ambas iniciativas” (Camacho, 2010)

Este pronunciamiento fue ampliamente cuestionado al concluir el proceso electoral y triunfar la coalición CPP, porque la mayor aspiración del PRD al integrar una “coalición de gobierno” era incorporar en la agenda de gobierno los programas de beneficio social que caracterizaron a

las administraciones perredistas en el DF,²⁷³ lo que se notaba imposible por su anquilosada relevancia en el Congreso. La pregunta a realizarse era ¿cómo incluir su visión de izquierda en el gobierno, si era un partido irrelevante en el Congreso y la mitad de “su bancada”²⁷⁴ no comulgaba con su ideología?

Cuadro 3.7 Candidaturas a diputados de MR y RP, coalición CPP 2010

Partido	Candidaturas por MR		Candidaturas por RP		Orden de lista de candidatos por RP
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
PAN	13	50	8	53.33	4-6 y 10-14
PRD	5	19	2	13.33	1 y 8
PNA	5	19	2	13.33	2 y 7
PC	3	12	2	13.33	3 y 9
Total	26	100	14	93.33 ²⁷⁵	

Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición y memoria del proceso electoral

Con base en la distribución de candidaturas expuestas en el cuadro anterior y tomando en cuenta que las mayores probabilidades de acceder a una curul de RP se encuentran al ubicar a sus candidatos en los primeros seis lugares de la lista, el partido que potencialmente lograría mayor relevancia en el Congreso era el PAN, pues en caso de ganar todos sus espacios accedería a casi 40% de las curules totales y si ganaba 14 conseguiría el tercio que formalmente le dotaría de poder de veto.

El PRD, el PNA y el PC no serían relevantes por sí mismos, a menos que la diferencia entre los partidos mayoritarios fuera muy cerrada. Sin embargo, en el caso del PRD y el PC debe considerarse que su potencial representación numérica no representaba necesariamente su

²⁷³ Véase: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/07/05/puebla/puebla.php>.

²⁷⁴ La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla (LOPLELSP) manifestaba en su artículo 85, un mínimo de dos legisladores para conformar un Grupo Legislativo.

²⁷⁵ El faltante en el porcentaje se debe a que en la memoria de registro de candidatos del IEE, solo aparecen 14 personas registradas para los 15 espacios por repartir en la coalición CPP.

ideología, lo que minó aún más sus posibilidades de representación, coalición y chantaje. Aun con todas sus vicisitudes, potencialmente la coalición CPP podía lograr la mayoría calificada si triunfaba al menos en 27 de los 32 espacios por los que contendió (véase cuadro 3.8).

Cuadro 3.8 Candidaturas coalición CPP 2010 y su potencial relevancia en el Congreso

Partido	Candidaturas	Relativos
PAN	16	39.02
PRD	6	14.63
PNA	6	14.63
PC	4	9.76
Subtotal	32	78.08
Curules totales	41	

Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición

3.3 De la elección de diputados a la conformación de la LVIII Legislatura y su respaldo al gobierno

Concluido el proceso electoral local de 2010 donde triunfó el candidato a gobernador de la coalición CPP en 65% de los distritos electorales y su MV fue superior a 0.10 sobre el candidato de la coalición “Puebla Avanza”, el mayor interés se encontraba en los triunfos de los candidatos a diputados de MR (véase cuadro 3.9) y la asignación de los diputados de RP, para determinar la composición inicial de la LVIII Legislatura (2011-2014).

Cuadro 3.9 Elecciones locales Puebla, 2010

Se eligió	Distritos triunfa CPP	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP	Partic.
Gobernador	17/26 ²⁷⁶	50.43	40.08	0.10	1.94	57.24
Diputados	14/26 ²⁷⁷	44.81	40.82	0.03	2.24	56.94

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales correspondientes, IEE

²⁷⁶ El PRI triunfó en los distritos VII (anteriormente panista), X, XI, XII, XIII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI.

²⁷⁷ Además de triunfar en los distritos de la nota anterior, el PRI triunfó en los distritos XV, XVI y XVIII.

En el cuadro anterior se observa un mayor MV y concentración de votos en las elecciones para gobernador que para diputados, resultados similares a los obtenidos en 2004 (véase cuadro 3.3). Su VE se midió considerando a las coaliciones y partidos que participaron en los procesos de 2007 y 2010, donde los mayores porcentajes fueron para el PT (véase cuadro 3.10).

Cuadro 3.10 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Puebla 2007-2010

Partido o coalición	2007-2010
PAN-PRD...	
PRI-PVEM ²⁷⁸	0.30
PT	2.90
Volatilidad Total	3.20

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales (IEE)

La asignación de escaños permitió que la coalición CPP alcanzara la mayoría absoluta (51%), siendo el PAN quien logró el más alto porcentaje pero sin lograr la capacidad de veto. El PRD se ubicó en el tercer lugar, pero sin capacidad de chantaje o coalición, mientras que la relevancia del PRI le permitió desarrollarse como un actor con poder de veto (véase cuadro 3.11).

Cuadro 3.11 Asignación de curules, LVIII Legislatura, Puebla 2010

Coalición	Partido	Diputados				NP
		MR	RP	Total	Porcentaje	
CPP	PAN	9	3	12	29	2.59
	PRD	2	1	3	7	
	PNA	2	2	4	10	
	PC	1	1	2	5	
CPA*	PRI	11	5	16	39	
	PVEM	1	1	2	5	
	PT	0	2	2	5	
Total		26	15	41	100	

* Coalición Puebla Avanza

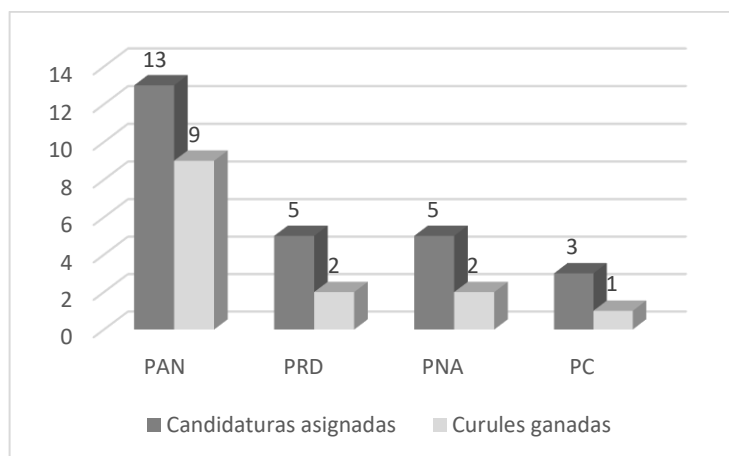
Fuente: IEE-Puebla, LVIII Legislatura

²⁷⁸ La coalición “Unidos para Ganar” obtuvo un porcentaje negativo.

Al contrastar el número de espacios de MR alcanzados por los partidos de la coalición CPP, con las candidaturas de este tipo asignadas en el convenio respectivo, se observa que el PAN fue el partido más exitoso al conseguir 69% de los triunfos, seguido por el PNA y el PRD con 40% cada uno, mientras que el PC se ubicó en el último lugar con 33% (véase gráfica 3.1 y anexo VI).

Gráfica 3.1 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por la coalición CPP, LVIII Legislatura,

Puebla



Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición CPP y el IEE

Más allá de su representación numérica inicial en el Congreso, es importante analizar a fondo la composición de las bancadas en el Congreso, pues en el PRD solo una de las dos curules de MR que ganó se mantuvo para el partido, porque el candidato del Distrito XIX era panista y una vez obtenido el triunfo se registró con esa bancada. Posteriormente, su suplente que era miembro del PAN, una vez que tomó protesta se adhirió a la bancada del PNA. En el aspecto ideológico, la curul del Distrito III fue sostenida por un candidato no perredista, a la postre su

coordinador (Antonio Gali López), por lo que su única representación se mantuvo con Eric Cotoñeto Carmona, electo por RP.

Una muestra más del desdibujamiento de este partido en la LVIII Legislatura (2011-2014), se identifica en el Acta de Sesión Pública Ordinaria del 25 de enero de 2011, donde los ocursores de cuatro diputados del PNA y dos del PRD solicitaron adherirse al Grupo Parlamentario del PAN, encontrando respuesta afirmativa. Así, los grupos parlamentarios totales sumaron cuatro: PRI, PAN, PC y PT.²⁷⁹

Con las modificaciones realizadas transcurso de la LVIII Legislatura, su composición final fue la siguiente (véase cuadro 3.12):

Cuadro 3.12 Composición al final de la LVIII Legislatura, Puebla

Coalición	Partido	Diputados				NP
		MR	RP	Total	Porcentaje	
CPP	PAN	10	3	13	31.71	3.14
	PRD	1	1	2	4.88	
	PNA	3	3	6	14.63	
	PC	0	1	1	2.44	
CPA*	PRI	11	3	14	34.15	
	PVEM	1	2	3	7.32	
	PT	0	1	1	2.44	
Independiente			1	1	2.44	
Total		26	15	41	100	

Fuente: LVIII Legislatura

De los cambios observados al comparar los cuadros 3.10 y 3.11, destaca que en el PNA aumentara un diputado de MR y uno de RP porque en el primer caso, el diputado electo por el

²⁷⁹ Los diputados que lo solicitaron fueron: José Aréchiga, Hugo Domínguez, Alonso Granados y Enrique Nacer del PNA; Antonio Gali y Eric Cotoñeto del PRD; y Blas Garcilazo y Julio Lorenzini del PAN.

Distrito XX registrado por el PC era panista y su suplente al tomar posesión se sumó al PNA.

El segundo, porque Víctor Islas del PRI renunció a su partido y se adhirió al PNA.

El PRI perdió otra diputación de RP en julio de 2012, al declararse independiente Alejandro Oaxaca²⁸⁰, suplente de Enrique Doger; mientras que el PVEM aumentó una curul de RP, luego de que el diputado Jesús Morales, registrado como candidato del PT, se adhiriera a dicha bancada, al igual que su suplente Oswaldo Avendaño.²⁸¹

La mayoría absoluta lograda por los partidos de la coalición CPP les permitió mantener la titularidad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política,²⁸² anteriormente denominada Gran Comisión, en dos de los tres años de la Legislatura;²⁸³ la presidencia de la Mesa Directiva en cuatro de los seis periodos establecidos;²⁸⁴ y la Comisión Permanente²⁸⁵ en seis de ocho ocasiones.²⁸⁶

Con este escenario de composición legislativa favorable para la coalición CPP, se esperaba que la coalición dominante se presentara entre los partidos coaligados en 2010, salvo que las iniciativas requirieran de la mayoría calificada y entonces el partido en el gobierno distribuyera

²⁸⁰ Véase: <http://retodiario.com/noticia/POLITICA/Oaxaca-renuncia-al-PRI-y-sera-diputado-independiente/33824.html>

²⁸¹ Véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=406&Itemid=405&limitstart=100

²⁸² De acuerdo con la LOPLELSP vigente hasta 2010, el orden en importancia de los órganos legislativos era: Mesa Directiva, Comisión Permanente, Gran Comisión, Comisiones y Comités.

²⁸³ Guillermo Aréchiga del PNA en 2011 y Mario Riestra del PAN en 2013. Edgar Salomón del PRI en 2012.

²⁸⁴ Rafael Von Raesfeld (PAN), Mario Riestra (PAN) y Antonio Gali López (PRD) durante el primer periodo de sesiones de cada año constitucional; Enrique Nacer (PNA), Elías Abaid (PVEM) y Gerardo Mejía (PRI) durante el segundo periodo de sesiones de cada año constitucional.

²⁸⁵ Se integra por nueve diputados cuyos integrantes serán los de la Mesa Directiva. “Los tres vocales restantes serán electos por El Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, en la última sesión del periodo ordinario correspondiente” (Art. 80)

²⁸⁶ Al PNA en tres ocasiones, al PRI y al PRD en dos a cada uno y al PT en una ocasión. Zenorina González (PRI) de marzo a mayo y Zeferino Martínez (PT) de agosto a octubre de 2011; Eric Cotoñeto (PRD) de diciembre de 2011 a febrero de 2012; Héctor Alonso Granados (PNA) y Mario Riestra (PAN) de marzo a mayo y Enrique Nacer (PNA) de agosto a octubre de 2012, así como de diciembre de 2012 a enero de 2013; Antonio Gali López (PRD) de marzo a mayo y Gerardo Mejía (PRI) de agosto a octubre de 2013 (véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=405&Itemid=405)

incentivos selectivos con los partidos de la coalición opositora. Sin embargo, el elemento ideológico jugó un papel relevante en la estrategia legislativa del PAN, como se describe en los párrafos posteriores.

Al analizar la información sobre las coaliciones legislativas triunfadoras, se observa que en 53% de las votaciones, todos los grupos, representaciones parlamentarias y legisladores independientes votaron en el mismo sentido, mientras que se prescindió del PRI solo en 3% de ellas (véase cuadro 3.13).

Esta evidencia corrobora la afirmación de Córdova (2010) en el sentido de que el PRI es el mejor aliado del PAN en los congresos, pues ambos votaron en el mismo sentido en 97% de las ocasiones, mientras que el PRD lo hizo en 58%, dos puntos menos que el PNA. Algunas de las posibles razones de este comportamiento se pueden encontrar en la escasa relevancia del PRD, así como en la mayor representación y cercanía ideológica del PRI con el PAN, lo que garantizaba una coalición mínima ganadora (Riker, 1998).²⁸⁷

Cuadro 3.13 Coaliciones parlamentarias triunfadoras, LVIII Legislatura, Puebla

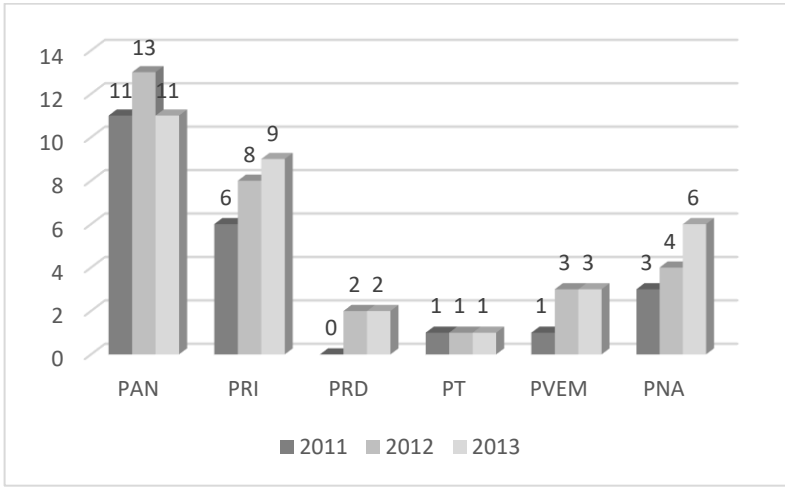
Coaliciones	Numero	Porcentaje
PAN-PRI-PVEM-PC-PT	25	26
PAN-PRI-PVEM-PC	4	4
PAN-PRI-PVEM-PT	5	5
PAN-PRI-PVEM	4	4
PAN-PRI-PRD-PNA-PVEM-PC-PT-Ind	52	53
PAN-PRI-PRD-PNA-PVEM-PC-Ind	4	4
PAN-PRI-PRD-PC-Ind	1	1
PAN-PRD-PNA-PVEM-PC-PT-Ind	1	1
PAN-PRD-PNA-PVEM-PC-Ind	2	2
Total	98	100

Fuente: elaboración propia con base en los informes del primer periodo del primer año de sesiones; y del segundo y tercer periodo del tercer año de sesiones de la Mesa Directiva

²⁸⁷ Con estos dos elementos se minimiza el hecho de que el PC votara igual que el PAN en 91% de las ocasiones.

Parte de estos supuestos pueden indagarse en la titularidad de las comisiones y principales órganos del Congreso (véase anexo VII). Del total de comisiones durante toda la legislatura, el PAN mantuvo el promedio más alto (11.5) de ocupación de estos espacios, seguido por el PRI (7.6), el PNA (4.3) y el PRD (1.3), datos acordes con los porcentajes de ocupación de estas comisiones por partido en el tercer año de la legislatura (véase la gráfica 3.2).

Gráfica 3.2 Comisiones presididas por bancada, LVIII Legislatura, Puebla



Fuente: elaboración propia con base en las versiones estenográficas del Congreso y su página oficial

Al comparar el número de escaños con los que contaron los partidos al final de la legislatura, con las comisiones que presidieron en su último año constitucional, todos los diputados del PRD, PNA, PT y PVEM presidieron una comisión, mientras que 85% de los legisladores del PAN y 60% del PRI hicieron lo propio (véase cuadro 3.14). El dato es relevante porque de acuerdo con Integralia-UPAEP (2016: 4), el número y repartición de las comisiones es un indicador de prebendas y clientelismo político, pues mientras el promedio nacional era de 25 y a nivel internacional de 17, en Puebla sumaban 32 comisiones totales.

Cuadro 3.14 Comisiones por partido político, LVIII Legislatura, Puebla

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Comisiones respecto a sus diputaciones (%)	Comisiones respecto al total (%)
PAN	13	11	85	34.37
PRI	14	9	60	28.13
PRD	2	2	100	6.25
PNA	6	6	100	18.75
PT	1	1	100	3.13
PVEM	3	3	100	9.37
PC	1	0	0	0
Total	41	32		100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LVIII Legislatura (http://www.Congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_Congreso&view=comis&layout=default2&Itemid=114)

En cuanto a la titularidad de las comisiones más relevantes, el PAN presidió la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado (CIASE) en los tres años constitucionales a través de Mario Riestra y Jesús Zaldívar, quien de acuerdo con las fuentes hemerográficas consultadas, inició procesos administrativos en contra de funcionarios marinistas y presidentes municipales, generalmente de partidos diferentes al suyo.²⁸⁸ El PRD presidió la Comisión de Presupuesto y Crédito Público a través de Antonio Gali López en el segundo año de la legislatura y Eric Cotoñeto en el tercero.

La importancia de estas comisiones radica, en que la segunda aprueba en primera instancia la Ley de Egresos (presupuesto) del estado,²⁸⁹ y la primera vigila “que la revisión y dictamen de las Cuentas Públicas se realice de conformidad con lo establecido en la Ley” (CIASE, 2012).

²⁸⁸ Véase: http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/98161/politica/la-inspectora-va-tras-funcionarios-marinistas; y <http://www.sdpnoticias.com/local/puebla/2013/11/05/en-la-mira-6-expresidentes-municipales-marinistas>

²⁸⁹ De acuerdo con el Reglamento Interior del H. Congreso de Puebla, también se encarga de “Adecuar el marco jurídico local con la finalidad de realizar las modificaciones y armonizaciones necesarias en materia de deuda pública, presupuesto, contabilidad y gasto público estatal y municipal.” (Art. 48, Fr. II).

Con las particulares descritas y de acuerdo con lo revisado en el apartado teórico de esta investigación, el funcionamiento imparcial de estos órganos legislativos se pone en entredicho. La evidencia para cuestionar su imparcialidad, se sustenta en las condiciones que se aprobaron las cuentas públicas de 2011 y 2012 logradas por la unanimidad de 36 y 37 votos. En la primera se excusaron de votar Guillermo Aréchiga (PNA), Antonio Gali (PRD) y Elías Abaid (PVEM); en la segunda Elías Abaid y Mario Riestra (PAN), todos argumentando que tenían familiares laborando en la administración pública estatal.²⁹⁰

Como dato adicional, la falta de transparencia en la difusión y calidad de las cuentas públicas caracterizó la aprobación de la cuenta pública parcial del Poder Ejecutivo, aprobada con 37 votos a favor, 4 en contra²⁹¹ y cero abstenciones, donde en el primer informe del primer periodo de sesiones de la LVIII Legislatura, se lee:

“La versión estenográfica del 15 de marzo de 2011 registra los debates que tuvieron lugar, pero no se incluyeron los textos de los dictámenes que se discutieron. Por lo tanto el ciudadano no tiene conocimiento ni de las cuentas públicas ni de cuánto analizaron los diputados a partir de lo presentado por la Comisión Inspectora.” (Cámara de Diputados, 2011: 13).

El presupuesto de egresos 2012 también se aprobó por unanimidad con 39 votos, siendo discutido el artículo referido al Desarrollo Rural por Juan Espinoza (MC) y apoyado por Zeferino Martínez (PT) y Felipe Espinoza (PRI), sin embargo, fue refutado por Inés López, Eduardo Alonso y Enrique Nacer del PNA. Los presupuestos de egresos 2013 y 2014 fueron aprobados por unanimidad con 38 y 33 votos respectivamente.

²⁹⁰ Actas de sesión pública del 19 de julio de 2012 y 18 de julio de 2013 (véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=116&Itemid=120&limitstart=40)

²⁹¹ Juan Espinoza del PC, Zeferino Martínez del PT, Adrián Islas del PRI y Julio Lorenzini del PAN.

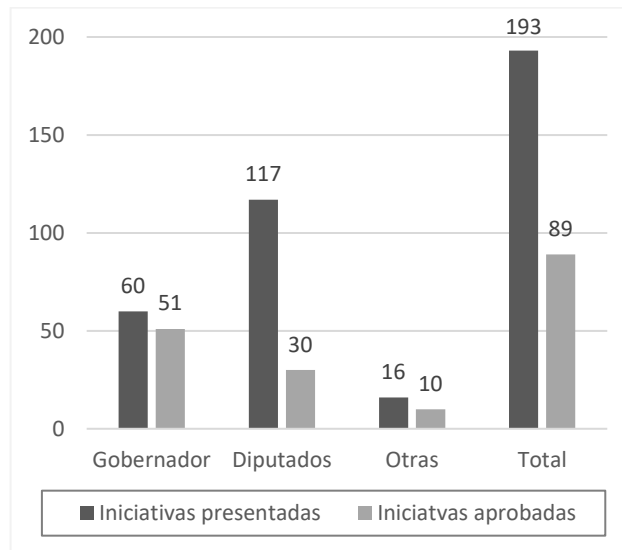
Otras comisiones en manos de los partidos de la coalición CPP fueron: la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la de Desarrollo Social, la de Comunicaciones e Infraestructura, la de Migración y Asuntos Internacionales, la de Asuntos Municipales, y la Transparencia y Acceso a la Información. La de Comunicaciones e Infraestructura fue presidida por Jorge Garcilozo,²⁹² Saturnino López y Gregorio Jiménez; mientras que la de Transparencia y Acceso a la Información fue presidida por Josefina Buxadé y María Fernanda Huerta. La primera panista y académica de la entidad que recibió el apoyo de Ana Teresa Aranda,²⁹³ pero ya como diputada se adhirió al grupo del gobernador.

Las comisiones más relevantes del PRI fueron: la de Procuración y Administración de Justicia a través de Gerardo Mejía y la de Desarrollo Rural a través de Jorge Coriche, ambas en el tercer año constitucional. La de Salud a través de Enrique Doger y Ernesto Leyva y la de Asuntos Indígenas con Eleofermes Palacios durante los tres años de la legislatura; y la de Asuntos Metropolitanos con David Huerta y Jesús Vázquez durante los dos últimos años de la misma. El apoyo que recibió el gobernador por parte de la LVIII Legislatura (2011-2014) se identifica en la estadística de iniciativas de ley y decreto que emitió y fueron aprobadas. Durante el primer periodo del primer año de sesiones, 80% fueron aprobadas, mientras que ninguna de las 13 emitidas por los grupos o representaciones legislativas y el Congreso en general fueron aprobadas (Cámara de Diputados, 2011: 5). Durante el segundo y tercer periodo del tercer año de sesiones, las iniciativas del gobernador se aprobaron en 85% y las correspondientes a los grupos y representaciones legislativas lograron 26% (véase gráfica 3.3).

²⁹² En el primer año constitucional se le denominó Comisión de Comunicaciones y Transportes.

²⁹³ Véase: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/06/07/puebla/puebla.php>

Gráfica 3.3 Iniciativas presentadas y aprobadas, LVIII Legislatura, Puebla²⁹⁴



Fuente: elaboración propia con base en los informes del primer periodo del primer año de sesiones y segundo y tercer periodo del tercer año de sesiones

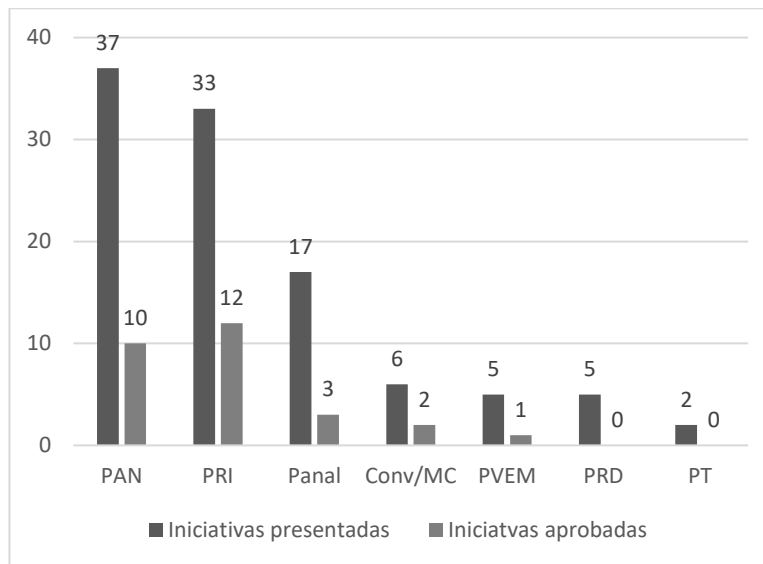
La estadística es más significativa cuando se observa que proporcionalmente el partido más favorecido con la aprobación de sus iniciativas fue el PRI (36%), seguido por el PC (33%) y el PAN (27%). El PRD y PT no lograron la aprobación de ninguna de sus iniciativas (véase gráfica 3.4).

Como era de esperarse desde la aprobación de la plataforma electoral de la coalición CPP, los temas de la izquierda progresista no fueron incluidos en la Agenda Legislativa 2011-2014 a pesar de que se planteó como reforma al Código Penal, el considerar como agravante las lesiones u homicidio por causas de orientación sexual (Agenda Legislativa, 2011: 79), calificadas como características de la discriminación (Agenda Legislativa, 2011: 59).

²⁹⁴ Del 15 de enero al 15 de marzo de 2011; del 1 de junio al 31 de marzo y del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2013.

Gráfica 3.4 Iniciativas presentadas y aprobadas por grupo o representación parlamentaria,

LVIII Legislatura, Puebla



Fuente: elaboración propia con base en los informes del segundo y tercer periodo del tercer año de sesiones

Pese a esta limitante, algunos representantes de las izquierdas impulsaron iniciativas relacionadas con la izquierda progresista sin tener éxito. La Ley para la Despenalización del Aborto presentada por Juan Espinoza (PC) el 7 de marzo de 2011, encontró un camino complicado para su análisis y su posible aprobación, pues fue turnada a las comisiones de Gobernación y Equidad de Género, así como a la de Derechos Humanos.²⁹⁵ La iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia presentada por Eric Cotoñeto (PRD) y apoyada por Juan Espinoza (PC) el 15 de marzo del mismo año, se turnó a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, sin lograr una resolución favorable.

295

Véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=116&Itemid=120&limitstart=80

La iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada presentada tres años antes durante la LVII (2008-2011) por Irma Ramos,²⁹⁶ no se retomó durante LVIII legislatura; y en las modificaciones a Ley de Vivienda de junio de 2012 no se abordó lo sustantivo del derecho a la vivienda social que sí consideró la legislación de la capital del país, aunque se aprobó la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en agosto de 2011.

Con base en los datos descritos, la coalición legislativa entre los partidos que acordaron la coalición electoral CPP se ubica en la categoría de excluyentes por las siguientes razones: no se integraron los temas de la izquierda progresista en la Agenda Legislativa, las iniciativas relacionados con estos temas no se aprobaron en el Congreso y los porcentajes de aprobación de las iniciativas entre los partidos coaligados fueron desproporcionales, marginando de toda posibilidad de lograrlo, al PRD.

3.4 La coalición PAN-PRD en Puebla 2013. Dos nuevos actores relevantes

En el marco de un escenario electoral general de grandes expectativas para la segunda mitad del gobierno de la alternancia, la atención se concentró en analizar cómo influiría la redistribución electoral previa a los comicios de 2013 y cómo actuaría su órgano electoral en dichos comicios. En el primer caso, porque en agosto de 2012 el Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó la redistribución local incluyendo algunos cambios propuestos por el Congreso,²⁹⁷ destacando la

²⁹⁶ Véase: http://demac.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/PUEBLA_INICIATIVA-DE-LEY-DE-VOLUNTAD-ANTICIPADA.pdf; y http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=116&Itemid=120&limitstart=80

²⁹⁷ Véase: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/aprueba-iee-nuevo-mapa-electoral-para-puebla-aplicara-a-partir-del-proximo-ano_id_11897.html

conformación de un séptimo distrito de MR en la capital, concentrando 27% del total (véase anexo VIII)²⁹⁸.

En el segundo caso, porque puso en duda la actuación imparcial del IEE debido a que la coalición “Puebla Unida” (PU) postuló como candidato a diputado por el distrito I con cabecera en Xicotepec, a José Esquitín, hermano de la consejera local Guadalupe Esquitín, hecho que no pasó a mayores en las resoluciones del órgano electoral correspondiente.²⁹⁹

Bajo este contexto, el partido en el gobierno tenía como principal reto el mantener al menos la mayoría absoluta en el Congreso para transitar sin mayores resistencias legislativas durante la segunda mitad del sexenio. La estrategia desarrollada fue disminuir la presencia de personajes contrarios al proyecto del gobernador en los partidos coaligados, incorporando al mayor número de sus allegados como candidatos a diputados en el mayor número de partidos posible.

Tres caminos se siguieron para conseguir el objetivo: conformar una coalición total entre el PAN y en el PRD donde se interviniera en la designación de sus candidatos,³⁰⁰ suplir a MC de la coalición formal por un partido fiel al proyecto del gobernador, y desarrollar una megacoalición que le permitiera disminuir el número de partidos contrincantes y aumentar su representación al menor costo posible.

En cuanto al primer camino, pese a considerar a algunos grupos tradicionales panistas en la designación de algunas candidaturas,³⁰¹ el gobernador y el PAN local y nacional marginaron a

²⁹⁸ El listado nominal de la ciudad capital creció 4.4%; mientras que el de la entidad lo hizo en 5.6%.

²⁹⁹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/05/estados/031n1est>

³⁰⁰ Aprovechó las numerosas disidencias en el PRI, producto de la imposición de candidatos (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/exige-doger-al-pri-dejar-atras-la-imposicion-_id_20132.html)

³⁰¹ Pablo Montiel y Francisco Rodríguez son ejemplo de ello. El primero, extitular de la Secretaría de Gobernación Municipal. El segundo, ex-presidente del Consejo Coordinador Empresarial que declinó su candidatura para edil de la capital a favor de Antonio Gali Fayad (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/moreno-valle-ubica-a-cinco-candidatos-a-diputados-en-la-capital_id_23241.html)

Ana Teresa Aranda, principal detractora del gobernador y de las coaliciones con el PRD.³⁰² En el PRD, de las cinco candidaturas pactadas para él, solo la del distrito XVI se asignó a uno de sus militantes: Julián Rendón,³⁰³ secretario general del partido y quien antes de ser el candidato del distrito XVI, se desempeñó como Director de Fortalecimiento Municipal en la Secretaría General de Gobierno (SGG) de la entidad.³⁰⁴

El segundo camino lo transitó con el registro del partido local Compromiso Por Puebla (CPP) que aglutinó a un número importante de exmilitantes panistas, perredistas y priistas que participaron en el proceso electoral de 2010³⁰⁵ y suponían lealtad al gobernador. Lo relevante es que el Congreso, al derogar del Código Electoral local de 2003 el apartado que prohibía la coalición de los partidos nuevos (locales y nacionales) en el primer ejercicio electoral después de obtener su registro,³⁰⁶ el partido CPP pudo coaligarse con el PAN-PRD-PNA.

La megacoalición se logró con la firma de candidaturas comunes, figura jurídica aprobada en febrero de 2012 que les permitió a los partidos postular a candidatos comunes sin necesidad de mediar coaliciones. Destacaron los candidatos y posteriores legisladores por los distritos XI-XIII, VI-VIII y XXI, quienes abanderaron la coalición PU y la candidatura común integrada por MC y el PSI.³⁰⁷

³⁰² Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/portada/puebla/2013/01/03/portada.html>

³⁰³ La perdió en contra de Francisco Jiménez del PRI (véase anexo VI). Las demás candidaturas se asignaron a Carlos Martínez (Dto. II) y Carlos Mier (Dto. XIX). También se registró como candidata de RP a Socorro Quezada, pertenece a la corriente de NI y cercana al presidente Eric Cotoñeto.

³⁰⁴ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/tepjf-anulara-mi-designacion-como-dirigente-del-prd-estima-cotoneto_id_20583.html; y http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/moreno-valle-ubica-a-cinco-candidatos-a-diputados-en-la-capital_id_23241.html

³⁰⁵ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/inicia-el-partido-estatal-compromiso-por-puebla-actividad-propagandistica_id_18261.html

³⁰⁶ El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP) de 2003 consideraba esta prohibición en su artículo 59. Con la reforma de 2012 se derogó y nuevamente se aprobó el 22 de agosto de 2015.

³⁰⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/07/11/custodiado-por-centenas-de-granaderos-el-iee-atrajo-22-computos-municipales-y-un-distrital/>

¿Qué condiciones permitieron que el PAN poblano antepusiera los intereses de Moreno Valle Rosas por sobre los de su militancia tradicional?

El PAN vio desde los inicios de 2013 a través de su presidente nacional Gustavo Madero,³⁰⁸ una oportunidad para que la entidad representara la plataforma que construyera coaliciones con otros partidos, incluyendo a los de izquierda, dejando entrever que en dicho proceso no contendrían solos (véase cuadro 3.15). También evidenció que el grupo morenovallista con base en la repartición de candidaturas de MR, no dejaría más de dos de los siete espacios disponibles en la capital, en manos del panismo tradicional (Distritos XI y XIII).³⁰⁹

Adicionalmente, algunos sectores del panismo estatal fueron incondicionales al gobernador, así lo demostró su presidente estatal Rafael Micalco, quien sustituyó a Carlos Mondragón por encargo del ejecutivo estatal,³¹⁰ defendió su postura en las negociaciones de la coalición con el PRD,³¹¹ negó los actos anticipados de campaña de Antonio Gali Fayad³¹² y defendió la coalición con el PNA.³¹³

Su coordinador de bancada en la LVIII Legislatura (2011-2014) y la diputada Josefina Buxadé, emitieron un punto de acuerdo para iniciar auditorías a los medios impresos, de entre ellos a

³⁰⁸ Llamó a reformar a sus estatutos y actualizar su padrón de militantes, así como su agenda programática (véase: [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2013/01/16/POLITICA/019N3POL](http://www.jornada.unam.mx/2013/01/16/politica/019N3POL))

³⁰⁹ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/descarta-max-cortazar-cargada-a-favor-de-moreno-valle-dentro-de-accion-nacional_id_20360.html

³¹⁰ El diputado Antonio Vázquez presentó la iniciativa de reforma que postergó el inicio del proceso electoral 2013. El objetivo fue que su presidente estatal no pudiera mantenerse en el cargo durante el mismo (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/07/05/el-congreso-del-estado-el-principal-complice-del-autoritarismo-de-rmv/>)

³¹¹ Específicamente en lo relacionado con la candidatura a la presidencia municipal de la capital (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/descarta-pan-ceder-al-prd-la-candidatura-a-la-alcaldia-de-puebla_id_19673.html)

³¹² Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/descarta-pan-ceder-al-prd-la-candidatura-a-la-alcaldia-de-puebla_id_19673.html

³¹³ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/pan-panal-prd-y-pcp-van-al-registro-de-la-alianza-sin-acuerdos-en-candidaturas_id_21983.html

Acento 21 perteneciente a Violeta Lagunes, panista tradicional opositora del gobernador³¹⁴ y de las coaliciones con la izquierda.

El principal panista que se manifestó en contra de la asignación de candidaturas en la coalición PU a personajes ajenos a su partido, fue su ex-presidente nacional Manuel Espino, quien denunció ante las autoridades judiciales a Antonio Gali Fayad por enriquecimiento ilícito. Su objetivo era impedir su candidatura para la presidencia municipal de la ciudad capital.³¹⁵

Las estructuras institucionales del gobierno también fueron utilizadas en contra de quienes dentro del PAN o fuera del mismo, coaligados o no con él, se manifestaran en contra del proyecto del gobernador. Dos casos fueron representativos. El del exedil panista de Palmar de Bravo, entonces integrante del Consejo Político Estatal del partido y cercano a Ana Teresa Aranda, Pedro Barojas, apresado durante un año y dos meses sin que le fuera comprobado el delito de peculado por el que fue acusado y cuya detención se presentó en los momentos previos a que arribara a una sesión del Consejo Político Estatal de su partido.³¹⁶

El segundo fue el anuncio de que al frente de la Comisión Inspector de Hacienda del Congreso se encontraría Evelia Rodríguez, diputada electa por el Distrito XXII, incondicional al gobernador, quien se presume pudo controlar y acceder a espacios municipales importantes por

³¹⁴ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/07/05/el-congreso-del-estado-el-principal-complice-del-autoritarismo-de-rmv/>

³¹⁵ El líder estatal panista desmintió las acusaciones de Manuel Espino (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/04/estados/030n7est>; <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/05/estados/031n1est>).

³¹⁶ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/fui-presopolitico-para-dar-miedo-a-los-disidentes-al-gobierno-de-rmv-barojas_id_18253.html; también se contabilizó al presidente municipal de Acatzingo, Eliseo Zayas (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/denuncias-de-coaccion-contra-rmv-la-constante-en-el-pan-y-el-prd_id_18625.html); y a Alfredo Arango, exsecretario de Salud en el sexenio de Mario Marín, acusado de enriquecimiento ilícito (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/arango-retornaria-el-proximo-lunes-a-su-celda-en-el-penal-de-san-miguel_id_18263.html)

medio de la coacción, al amenazar a los ediles con tener problemas con la aprobación de sus cuentas públicas.³¹⁷

El mecanismo disciplinario de la coalición dominante panista fue el apoyo total de su dirigencia nacional a la local para marginar a quienes se manifestaron en contra del proyecto del gobernador con base en el respaldo de las siguientes acciones: colocar en las candidaturas y sectores estratégicos del PAN y de los partidos con que se coaligó,³¹⁸ así como en las comisiones del Congreso, a personas leales a Moreno Valle Rosas para eliminar cualquier posibilidad de crítica o contrapeso, rasgo por el que su gobierno fue calificado de autoritario y autocrático.³¹⁹

El PRD por su parte, con una representación en el Congreso aún menor que en los sexenios priistas, perdió el control de su bancada en la LVIII Legislatura (2011-2014) al designar como coordinador a Antonio Gali López, quien se concentró en difundir su imagen pública con miras a lograr un espacio de representación política en 2013.³²⁰ Su presidente estatal, Eric Cotoñeto de la corriente NI y su Secretario General Julián Rendón de la corriente FNS, aprobaron que de las cinco candidaturas a diputados de MR que le correspondían al partido, solo una fuera para a uno de sus militantes: Julián Rendón en el distrito XVI.

En sintonía con el discurso de un gobierno autoritario del que acusaban algunos grupos panistas en la entidad, Roxana Luna, diputada federal y líder de ADN del PRD, consideraba que en la

³¹⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/10/04/diputada-electa-de-izucar-desata-purga-contramiembros-del-prd/>

³¹⁸ Para 2016 la estrategia fue aún más agresiva, colocó gente afín a su proyecto en los consejos nacional y estatal del PAN, quienes intervinieron en la definición de candidaturas federales y locales (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2016/11/21/esposa-de-moreno-valle/> ; <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/participaran-rmv-y-su-esposa-en-definicion-de-candidato-panista-en-2018>)

³¹⁹ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/07/15/resultado-electoral-consolido-el-poder-autocratico-de-rmv/>

³²⁰ Los mayores impactos se visualizaron en el primer trimestre del año (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/gali-vuelve-a-los-espectaculares-acompanado-del-gobernador-y-colores-de-an_id_19136.html)

primera mitad del sexenio las demandas sociales no eran prioritarias para el gobernador y que la ley era usada para “controlar y callar opositores”, de manera que denunció como un retroceso en las libertades políticas.³²¹

Esta diputada junto con los integrantes del Movimiento Nacional los de Abajo,³²² el Frente Amplio Social³²³ y otros frentes sociales de la entidad, lideró la marcha hacia la capital del país para exigirle al gobierno federal que exhortara al gobernador poblano a sacar las manos del proceso electoral³²⁴ y acusó a sus líderes estatales de prostituir a su partido, al traicionar sus principios y valores. Al igual que en el proceso electoral de 2010, ante los cuestionamientos y acusaciones de su militancia respecto a la coalición PU, la posición institucional del PRD fue señalar a sus detractores como trabajadores del PRI e iniciar sus procesos de expulsión,³²⁵ acusación negada por la diputada Luna.³²⁶

La principal promotora de la coalición en el PRD fue la corriente NI, mientras que Jorge Méndez, líder estatal de IDN³²⁷ y quien tres años antes defendió la coalición con el PAN, denunció en múltiples ocasiones la injerencia del gobernador para que Cototeño y Rendón tomaran las riendas del partido y favorecieran a sus intereses.³²⁸ Acusó que la negociación de

³²¹ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/hay-un-retroceso-en-libertades-politicas-con-rmv-luna_id_18628.html

³²² Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/miles-marchan-al-df-para-defender-sus-derechos-y-protestar-por-la-crisis-social-de-puebla_id_25888.html

³²³ También se exigió el esclarecimiento del asesinato de Frumencio Solís Cruz, líder campesino del municipio de Chilac (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/18/estados/030n3est>)

³²⁴ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/el-gobierno-estatal-tiene-secuestrado-el-proceso-electoral-roxana-luna_id_22971.html; y <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/06/26/rmv-firma-minuta-de-acuerdos-con-frentes-sociales-que-protestaron-por-nueve-dias-en-la-segob-federal/>

³²⁵ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/-cotoneto-no-tiene-calidad-moral-cuando-ha-prostituido-al-prd-en-puebla-roxana-luna_id_25859.html

³²⁶ Véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2013/06/27/aclara-roxana-luna-que-no-se-sumo-en-apoyo-a-la-coalicion-5-de-mayo>

³²⁷ Su líder nacional es René Bejarano (véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/se-separa-frente-de-izquierdas-del-prd-ante-inminente-alianza-con-el-pan_id_20431.html)

³²⁸ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/denuncias-de-coaccion-contr-rmv-la-constante-en-el-pan-y-el-prd_id_18625.html

las coaliciones se desarrollaría en la Ciudad de México para que los acuerdos se logaran entre algunas corrientes y se marginaran a otras,³²⁹ y calificó de falsa la representación perredista en el Congreso,³³⁰ por ser consecuencia de los arreglos políticos hechos tres años antes.

³²⁹ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/boicotean-dirigentes-perredistas-negociacion-sobre-alianza-con-el-pan_id_20185.html; y http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/va-prd-por-una-alianza-amplia-pese-a-oposicion-interna-dice-cotoneto-carmona_id_20361.html

³³⁰ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/senala-idn--postura-servil--de-diputados-en-las-comparecencias_id_20023.html

Cuadro 3.15 Coaliciones dominantes de la coalición electoral PU, 2013

Partido	Dirigentes estatales	Miembros del Congreso, LVIII Legislatura (2011-2014) local ³³¹	Patrocinadores	
			A favor	En contra
PAN	Rafael Micalco Méndez	Mario Riestra Piña (Coord); Josefina Buxadé (Dip)	Rafael Moreno Valle Rosas	Manuel Espino; Violeta Lagunes Viveros
PRD	Eric Cotoñeto Carmona (Pte.); Julián Rendón Tapia (Srio. Gral)	José Antonio Gali López (Coord.); Eric Cotoñeto Carmona (Rep. Leg.)	Rafael Moreno Valle Rosas; NI	Roxana Luna Portillo (Dip. Fed./ADN); Héctor Miguel Bautista López (ADN); Jorge Méndez Espíndola (IDN); AMLO
PNA	Ángel Gerardo Islas Maldonado	Guillermo Aréchiga Santamaría (Coord.)	Darío Carmona García (extitular SEP) y Luis Maldonado Venegas (titular SEP); Guillermo Aréchiga Santamaría, Leticia Jasso Valencia y Cupertino Alejo (ex dirigentes SNTE)	
CPP	José Germán Jiménez García		Rafael Moreno Valle Rosas	
MC	José Ángel Pérez García	Juan José Espinosa Torres (ex-dirig., Rep. Leg.)		
PT	Zeferino Martínez Rodríguez	Félix Santos Vacilio (Rep. Leg.)		
PSI	Carlos Froylán Navarro Corro			

³³¹ El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI fue Ernesto Leyva, mientras que el del PVEM Elías Abaid (véase: [http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&controller=comis&task=detailsr&cid\[0\]=77&Itemid=114;](http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&controller=comis&task=detailsr&cid[0]=77&Itemid=114;))

Dos detractores perredistas ajenos a la demarcación territorial poblana tomaron escena en las coaliciones. AMLO, quien aseguró que no apoyarían a ningún candidato ni partido para los procesos electorales de ese año³³² y denunció la intervención del gobernador para imponer a su candidato en la capital; y Héctor Bautista, líder de la corriente ADN, quien exigió a Moreno Valle Rosas un verdadero gobierno aliancista, incluyente y comprometido con las causas sociales. Sin embargo, su amenaza de echar abajo la coalición con el PAN si el gobernador no cumplía, no tuvo efecto alguno.³³³

Como puede observarse, la suerte del PRD fue idéntica a la del PAN respecto a la pérdida del control de su partido,³³⁴ donde su dirigencia estatal y su coordinación de diputados estaban bajo la voluntad del gobernador, pese a las declaraciones de su presidente estatal a inicios de 2013, en el sentido de que el PRD contaba con el peso electoral suficiente para inclinar la balanza hacia cualquier lado,³³⁵ sin embargo, sus condiciones reales lo dejaban sin posibilidades de buscar mayores espacios de representación política e incluso, de exigir la titularidad de la candidatura a la alcaldía capitalina.

El PNA, al transitar por un periodo de crisis luego de la aprehensión de la lideresa magisterial en febrero de 2013,³³⁶ pareció quedar fuera de la coalición para evitar los costos generados por la misma. Sin embargo, la discusión final de su dirigente estatal, Gerardo Islas, se concentró en si debían ir en coalición total, parcial o participar solos, ya que de acuerdo con su opinión,

³³² Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/portada/puebla/2013/01/08/portada.html>; mencionó que priistas y panistas “han aplicado una estrategia perversa: primero empobrecen a las personas y en vísperas de elecciones entregan despensas, materiales de construcción y dinero en efectivo a cambio de votos” (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/30/politica/006n1pol>)

³³³ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/alianza-del-prd-con-an-sera-impugnada-ante-el-tejef-anuncia-el-lider-de-adn_id_21802.html

³³⁴ El PVEM local estuvo a punto de sufrir la misma suerte, sin embargo, el CEN impidió que Elías Abaid se hiciera cargo de la dirigencia estatal.

³³⁵ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/exige-dirigente-del-prd-85-candidaturas-a-cambio-de-coalicion_id_18554.html

³³⁶ Véase: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/26/886284>

podían triunfar en algunos municipios por su posicionamiento electoral y los malos resultados de los gobiernos panistas y perredistas.³³⁷

En el marco de los posicionamientos partidistas sobre el segundo informe de gobierno de Moreno Valle Rosas, el coordinador de la bancada del PNA, Guillermo Aréchiga, se concentró en reconocer los logros de la administración, pese a manifestar vagamente que todavía se encontraba en deuda en la solución de problemas sociales sensibles.³³⁸ Adicionalmente, reconoció que la estructura del SNTE operó a favor del ya gobernador en las elecciones de 2010, pero con recursos propios.³³⁹

A diferencia del proceso electoral de 2010 donde la principal interesada en promover la coalición con el PAN-PRD fue la Mtra. Elba Esther Gordillo, Darío Carmona y Luis Maldonado, extitular y titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) respectivamente; y los ex-dirigentes del SNTE, Guillermo Aréchiga, Leticia Jasso y Cupertino Alejo, así como su dirigente local Gerardo Islas, fueron los principales interesados en promoverla y lograrla.

MC a través de su dirigente estatal Ángel Pérez, concentró su mayor crítica hacia la coalición PU en el partido CPP, pues instó al IEE a revisar las cuentas del partido porque desde su punto de vista, la propaganda desplegada rebasaba por mucho su presupuesto asignado, así que sugirió fiscalizar las cuentas públicas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) de la entidad,

³³⁷ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/se-confrontan-pan-y-panal-por-el-tipo-de-coalicion-electoral-que-quieren-formar_id_21469.html

³³⁸ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/privilegian-adulaciones-prd-pvem-y-panal_id_18778.html

³³⁹ Véase: http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/los-maestros-si-operaron-la-eleccion-de-2010-pero-con-recursos-propios-arechiga-_id_20950.html;
http://www.lajornadadeorient.com.mx/noticia/puebla/maestros-ayudaron-a-rmv-ganar-2010-pero-con-recursos-propios-arechiga_id_20985.html

porque su dirigente partidista, Germán Jiménez, había sido titular de la dependencia en los primeros dos años del gobierno morenovallista.³⁴⁰

Su representante legislativo y ex-dirigente estatal, Juan Espinosa, quien se benefició en el proceso local anterior ganando una curul por el principio de RP gracias a la coalición CPP, volvió a jugar el papel de legitimador y crítico de las acciones del gobernador para lograr beneficios particulares, de manera que pese a denunciar actos anticipados de campaña por parte de Antonio Gali Fayad en la capital poblana,³⁴¹ consiguió la candidatura común para Presidente Municipal de San Pedro Cholula con la coalición PU,³⁴² obteniendo el triunfo electoral.³⁴³

MC fue relevante en dos sentidos. Primero, porque si bien es cierto su presencia electoral y legislativa no fue relevante durante la LVIII Legislatura (2011-2014), su salida de la coalición dejó ver una mayor ruptura y disminución de la escasa presencia de la izquierda en el gobierno morenovallista.³⁴⁴ Segundo, porque pactó candidaturas comunes con la coalición PU para diversos municipios (triunfó en nueve de ellos, Maldonado, 2016) y diversos distritos (13 de 25), con lo que lo que el esfuerzo electoral conjunto se mantuvo vigente en algún grado, dando forma a la megacoalición.³⁴⁵

³⁴⁰ Véase: http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/gasta-compromiso-por-puebla-76-de-su-presupuesto-de-campanas_id_20829.html

³⁴¹ Véase: http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/partido-aliado-de-antonio-gali-lo-acusa-de-incurrir-en-actos-anticipados-de-precampana_id_23541.html

³⁴² Véase: http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/puebla-unida-impone-a-panistas-como-candidatos-en-el-distrito-xviii-y-ix_id_23717.html;
http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/epinosa-torres-denuncia-campana-negra-lo-acusan-de-no-ser-originario-ni-radical-en-cholula_id_25987.html

³⁴³ Véase: <http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/2013/07/08/gana-puebla-unida-alcaldia-de-san-andres-san-pedro-y-cuautlancingo-pierde-coronango/>

³⁴⁴ Véase: http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/termina-luna-de-miel-de-rmv-con-opositores-pri-mc-y-prd-se-desmarcan-de-su-gobierno_id_18772.html

³⁴⁵ Véase: http://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/se-concretan-candidaturas-comunes-entre-puebla-unida-y-movimiento-ciudadano_id_23135.html

El PT, posicionado en 2010 “como la tercera fuerza política del Estado”³⁴⁶ según su dirigente local Zeferino Martínez, legitimó la coalición PU en el marco de la firma del *adéndum* del “Pacto por México”, al verse beneficiado con diversas candidaturas comunes en el ámbito municipal y triunfar en 21 de ellas (Maldonado, 2016);³⁴⁷ sin embargo, no fue impedimento para que el partido jugara favor del PRI en algunos municipios, por ejemplo en la capital del estado, donde su candidato declinó a favor de Enrique Doger.³⁴⁸

El PSI al igual que el PT, fue relevante en las candidaturas comunes municipales con la coalición PU donde obtuvo tres triunfos (el más importante fue en Guadalupe Victoria), y por dos razones más. La primera, porque recibió su registro como partido político por fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife), quien en un primer momento le ordenó al IEE reabrir su expediente y definir su registro debido a que la causal por la cual le había negado era inválida.³⁴⁹ Al ser negado por segunda vez, el Trife le ordenó al IEE su registro inmediato.³⁵⁰

La segunda, porque su dirigente estatal y ex-dirigente del extinto Partido Esperanza Ciudadana (PEC), Carlos Navarro, se identificaba cercano a Javier López, diputado federal del PRI, por lo que se suponía una coalición con el PRI-PVEM, sin embargo el partido pactó candidaturas comunes con la coalición PU.³⁵¹

³⁴⁶ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/el-pt-no-reciclara-candidatos-de-otros-partidos-advierte-zeferino-martinez-_id_18198.html

³⁴⁷ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2013/07/12/declara-iee-ventaja-de-puebla-unida-en-el-districto-de-acatlan/>; y <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2013/07/12/se-queda-puebla-unida-con-23-de-26-diputados-de-mayoria-relativa/>

³⁴⁸ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/02/estados/027n4est>

³⁴⁹ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/reanalizara-iee-solicitud-de-registro-de-pacto-social-de-integracion_id_20320.html

³⁵⁰ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/habra-otro-partido-estatal-ordena-trife-registrar-a-pacto-social-de-integracion-_id_21563.html

³⁵¹ Véase: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/noticia/puebla/obliga-tepjf-al-iee-a-otorgarle-registro-al-partido-pacto-social-de-integracion_id_21613.html

El partido CPP fue pieza importante porque fue el partido del gobernador y porque su dirigente y posterior diputado por el Distrito XX, Germán Jiménez, maniobró con la legislación electoral local para desarrollar acciones que se presumían actos anticipados de precampaña.³⁵² El ejemplo más representativo fue el de Antonio Gali Fayad, entonces secretario de infraestructura y aspirante a la presidencia municipal de Puebla, quien se promocionó ampliamente con el gobernador en diversos medios. Su relevancia fue tal, que el tema se incorporó en el *adéndum* del Pacto por México.³⁵³

Finalmente, la posible relevancia de los partidos políticos en el marco del proceso electoral 2013, se identifica en el convenio de coalición firmado. Aquí se observa el mayor peso electoral del PAN respecto al PRD, pero también una mayor importancia del recién conformado partido CPP sobre el PNA (véase cuadro 3.16). Respecto a la lista de RP, el PAN conservó el mismo número y orden de candidaturas que en proceso electoral pasado, mientras que el PRD consiguió una candidatura más dentro de los primeros tres lugares de la lista y el partido CPP fue el menos relevante en esta modalidad.

Cuadro 3.16 Candidaturas a diputados locales de MR y RP, Coalición Puebla Unida 2013

Partido	Candidaturas por MR		Candidaturas por RP		Orden de lista de RP
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
PAN	16	62	8	67	4-6 y 10-14
PRD	5	19	3	14	1,2 y 8
PNA	2	8	2	14	3 y 7
CPP	3	12	1	7	9
Total	26	100	14	100	

Fuente: elaboración propia con base en el listado de candidatos a diputados por el principios de MR y RP, IEE-Puebla

³⁵² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/24/estados/029n4est>; se difundieron 96 anuncios en espectaculares y revistas internacionales, promoviendo la obra pública con Antonio Gali (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/05/estados/031n1est>).

³⁵³ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/24/estados/029n4est>

Con base en la distribución de candidaturas expuestas en el cuadro anterior y reafirmando que las mayores posibilidades de acceder a una curul de RP se encuentran al ubicarse en los primeros seis lugares de la lista, el PAN, al contar con tres espacios más de MR que en el proceso de 2010, era el partido de la coalición PU que podía lograr la mayor representación en el Congreso, pues en caso de ganar todos los espacios ocuparía más del 45% de los escaños totales y si ganara 14 de ellos, conseguiría el tercio que le dotaría de poder de veto.

El PNA (partido con tres espacios menos de MR que en el proceso anterior) y el partido CPP no por sí mismos tendrían relevancia alguna al igual que el PRD. En este último caso, debido al abanderamiento de candidaturas por personas ajenas a las filas de su partido, su capacidad de representación, coalición y chantaje fue aún menor. Al igual que en 2010, si la coalición PU triunfaba en 27 de los 32 espacios por los que contendió, pudo haber logrado la mayoría calificada (véase cuadro 3.17).

Cuadro 3.17 Candidaturas de coalición CPP 2010 y su potencial relevancia en el Congreso

Partido	Candidaturas	Relativos
PAN	19	46.34
PRD	7	17.07
PNA	3	7.32
CPP	3	7.32
Subtotal	32	78.05
Total de curules	41 ³⁵⁴	

Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición

De acuerdo con los criterios enunciados en el primer capítulo, esta coalición electoral fue catalogada como excluyente por las siguientes razones: si bien es cierto la coalición se firmó

³⁵⁴ No sumaron los 41 espacios totales considerados para el porcentaje, debido a que solo se contabilizaron los 14 candidatos de RP registrados en el IEE y no los 15 espacios que se reparten.

en la totalidad de distritos y la disciplina partidista fue suficiente para que no se rompiera en el intermedio, aunque se mantuvo en ella el partido del gobernador, no fueron los mismos partidos que la firmaron en 2010 ni se incorporó la visión de la izquierda progresista en sus documentos preelectorales.

3.5 De la elección de diputados a la conformación de la LIX Legislatura y su respaldo al gobierno

Concluido el proceso electoral intermedio de 2013, donde los candidatos a diputados de la coalición PU (PAN-PRD-PNA-CPP) triunfaron en 92% de los distritos de MR con un MV superior a 0.04 y la concentración de votos se ubicó 76.37% (véase cuadro 3.18), el interés se concentró en la integración de la LIX Legislatura (2014-2018) donde influyeron las candidaturas comunes con el PSI y MC en la casi totalidad de los distritos³⁵⁵, modificando su MV (0.11) y concentración de votos (83.25%).

Cuadro 3.18 Elecciones para diputados locales, Puebla 2013

Distritos triunfa “Puebla Unida”	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP ³⁵⁶	Participación
22/26 ³⁵⁷	40.35	36.07	0.04	2.52	56.40

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales correspondientes, IEE

Respecto a su VE, los mayores porcentajes se presentaron para la “Coalición 5 de Mayo” liderada por el PRI, seguida por la coalición PU³⁵⁸ y el PT (véase cuadro 3.19). En sus resultados

³⁵⁵ PSI lo hizo en los Distritos I-IV, XVIII-XX y XXII-XXVI; MC y PSI en los Distritos V, VII-XVII y XXI. El único Distrito donde no se desarrolló fue en VI.

³⁵⁶ La fórmula se aplicó sin considerar las candidaturas comunes.

³⁵⁷ El PRI triunfó en los Distrito XVI, XVIII y XXVI. El PVEM lo hizo en el Distrito XXV.

³⁵⁸ Todas las coaliciones y partidos mostraron saldos negativos.

se deben considerar las candidaturas comunes, la salida de MC de la coalición PU y la integración del partido CPP.

Cuadro 3.19 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Puebla 2010-2013

Partido o coalición	2010-2013
PAN-PRD...	2.24
PRI-PVEM	2.39
PT	0.22
Volatilidad Total	4.84

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales (IEE)

La integración inicial de la LIX Legislatura permitió que la coalición PU ocupara por sí sola 63% de las curules totales y al sumar los diputados de las candidaturas comunes alcanzaron 71% (véase cuadro 3.20). El PAN, fue el único actor con poder de veto, mientras que el PRI perdió esta condición, aun sumando a los diputados del PVEM.

Cuadro 3.20 Asignación de curules, LIX Legislatura, Puebla

Coalición	Partido	Diputados				NP
		MR	RP	Total	Porcentaje	
CPU	PAN	13	1	14	34.15	3.14
	PRD	2	2	4	9.76	
	PNA	3	1	4	9.76	
	CPP	4	0	4	9.76	
Candidaturas comunes "CPU"	MC	0	2	2	4.88	
	PSI	0	1	1	2.44	
C5M	PRI	3	5	8	19.51	
	PVEM	1	1	2	4.88	
	PT	0	2	2	4.88	
Total		26	15	41	100	

Fuente: IEE-Puebla (2013), Congreso de Puebla (2013)

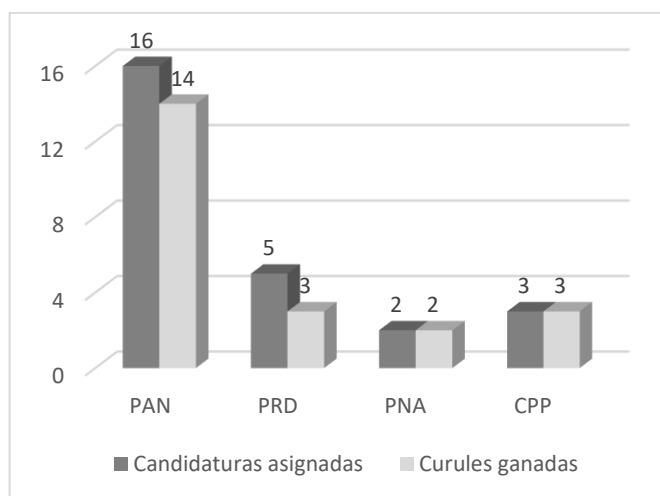
Dos particularidades destacan del cuadro anterior. La primera es que el PRD pareció aumentar su representación en el Congreso con respecto a la legislatura anterior, pero dos de sus diputados

de MR eran ex-priistas y compartían vínculos de amistad con el gobernador. Sus diputados de RP tenían mayores antecedentes de militancia en su partido, aunque uno de ellos se había desempeñado en la administración estatal,³⁵⁹ por lo tanto, de las cuatro diputaciones logradas por el partido, solo dos medianamente lo representaban.

La segunda se desprende al analizar la relevancia de los partidos coaligados con el PAN para la integración de la LIX Legislatura (2014-2018), pues se identificó al PNA como otro partido perdedor,³⁶⁰ pues ocupar el tercer lugar con mayor representación de la coalición.

Al contrastar las asignaciones de las candidaturas por MR³⁶¹ con las curules ganadas por los partidos coaligados, se observan triunfos totales para el PNA y CPP, seguidos por el PAN (87.5%) y el PRD (60%), (véase gráfica 3.5).

Gráfica 3.5 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por la coalición PU, LVIX Legislatura, Puebla



Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición PU y el IEE

³⁵⁹ Socorro Quezada presenta mayores antecedentes en el partido. Al ser nombrada Presidenta del Consejo Estatal del PRD en noviembre de 2014, siguió las órdenes de Eric Cotoñeto con respaldo de Miguel Barbosa.

³⁶⁰ En la legislatura pasada consiguió seis representaciones, 3 de MR y 3 de RP.

³⁶¹ El convenio de coalición dispuesto en la página del IEE no hace explícitas las candidaturas de los 26 distritos de MR ni el orden de la lista de RP. El listado se tomó del registro de candidatos a diputados del IEE-Puebla, 2013.

Al comparar la gráfica anterior con el cuadro 3.19, se observa que el PNA sumó una curul más de MR porque se incorporó a la representación electa del Distrito XII, abanderada por el PAN, al igual que el partido CPP porque sumó a su bancada la diputada electa por el Distrito IX, abanderada por el PRD.

Como se ha mencionado, el PRD pese a obtener 60% de los triunfos en las candidaturas de MR, sus diputados no eran perredistas y sí eran allegados al gobernador (véase anexo IX), por lo que una pregunta pendiente por responder es, ¿en qué medida la incapacidad de este partido para negociar mayores candidaturas para sí, se debe a su carencia de perfiles para competir en ellas?³⁶² Con las modificaciones realizadas en el transcurso de la legislatura, su composición al final fue la siguiente (véase cuadro 3.21):

Cuadro 3.21 Composición al final de la LIX Legislatura, Puebla

Coalición	Partido	Diputados				NP
		MR	RP	Total	Porcentaje	
CPU	PAN	13	0	13	31.71	3.31
	PRD	2	2	4	9.76	
	PNA	3	1	4	9.76	
	CPP	4	1	5	12.20	
C5M	PRI	3	5	8	19.51	
	PVEM	1	1	2	4.88	
	PT	0	2	2	4.88	
Candidaturas comunes "CPU"	MC	0	1	1	2.44	
	PSI	0	1	1	2.44	
Independiente		0	1	1	2.44	
Total		26	15	41	100	

Fuente: Congreso de Puebla

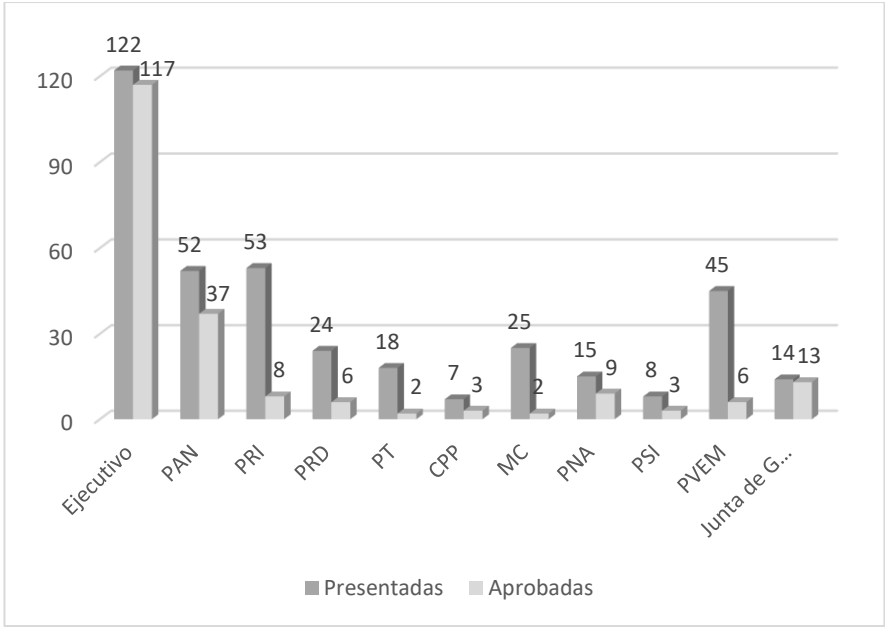
(http://www.Congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_Congreso&view=diputado&layout=default3&Itemid=486)

³⁶² La incorporación de personalidades priistas se presentó en el marco de inconformidades de sus militantes sobre la designación de candidatos (véase: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/compra-puebla-unida-a-priistas-inconformes-con-candidaturas_id_23310.html)

Al comparar el cuadro 3.18 con el 3.19, se identifica que la representación del PAN disminuyó en una curul de RP aumentando la del partido CPP por la sustitución del diputado Eukid Castañón por Carlos Hernández, así como la representación de MC disminuyó 50% por la renuncia de Julián Peña a su bancada y su declaración como independiente.

En cuanto al respaldo al gobierno por parte del Congreso y de acuerdo con la información disponible sobre las iniciativas presentadas y aprobadas de enero de 2014 a julio de 2016, el gobernador contaba con un porcentaje de aprobación de 96% de sus iniciativas, seguido de la Junta de Gobierno y Coordinación Política con 93%. El PAN fue el partido con mayor porcentaje de aprobación (71%), seguido por el PNA (60%) y el partido CPP (43%), mientras que el PRD apenas logró 25% y el PRI 15% (véase gráfica 3.6).

Gráfica 3.6 Iniciativas presentadas por partido y aprobadas en la LIX Legislatura, Puebla



Fuente: Reporte Legislativo Integralia- UPAEP (2016)

Los datos permiten afirmar la presencia de un Congreso subordinado³⁶³ en lugar de un Congreso que respalde al Poder Ejecutivo y realice sus tareas de contrapeso. Sentencia que se realiza luego de analizar la unidad partidista medida por el Reporte Legislativo Integralia-UPAEP (2016: 19):

“40 de 41 diputados han votado siempre en el mismo sentido (a favor, en contra o se abstuvieron) lo que significa una unidad promedio de 98.1 por votación. En los grupos parlamentarios la unidad también es alta (97.5%): cinco bancadas se ubicaron por encima de este promedio, correspondiendo el mayor porcentaje a los grupos parlamentarios del PANAL y CPP con 99.8% cada uno”

El PAN presentó una unidad partidista de 99.6%, el PRI y el PRD de 98.5% cada uno (Integralia-UPAEP, 2016), con lo que ambos partidos legitimaron en la misma medida las decisiones en El Pleno. De entre las iniciativas más representativas aprobadas al gobernador, se encuentran la “ley bala” aprobada en mayo de 2014 suscrita por 35 diputados del PAN y PRI con cinco abstenciones del PRD y PVEM;³⁶⁴ así como la Ley de Gobiernos de Coalición³⁶⁵ aprobada por mayoría de votos en diciembre del 2016,³⁶⁶ para entrar en vigor en diciembre de 2018.

Respecto a la aprobación de los presupuestos de egresos, los correspondientes a 2015 y 2017 se lograron por mayoría de 36 votos a favor y dos en contra (Julián Peña de MC y Geraldine

³⁶³ Véase: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2016/11/17/congreso-subordinado-moreno-valle-aprueba-96-iniciativas/>

³⁶⁴ Véase: <https://www.sdpnoticias.com/estados/2014/05/20/aprueban-ley-bala-en-chiapas-y-puebla-policias-usaran-armas-en-manifestaciones>

³⁶⁵ Acorde con la reforma político electoral federal de 2014, donde el triunfador del proceso tiene la posibilidad de formar un gobierno de coalición (véase: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7024/8960>)

³⁶⁶ Originalmente contemplaba la posibilidad de acudir a la segunda vuelta electoral, pero no fue aprobada en lo particular (véase: http://www.milenio.com/politica/rafael_moreno_valle-pan-gobierno_de_coalicion-milenio-noticias_0_856114589.html); votaron en contra Julián Peña y Socorro Quezada (véase: <http://www.ultranoticias.com.mx/index.php/theme-features/puebla-portada/panorama-general-pue/item/9490-aprueba-congreso-ley-de-gobiernos-de-coalicion>)

González del PVEM)³⁶⁷ en el primer caso, y 37 a favor y dos en contra (Julián Peña (MC) y Socorro Quezada (PRD)) en el segundo,³⁶⁸ donde se aprobaron por unanimidad dos adiciones sobre temas metropolitanos propuestas por el diputado priista Pablo Fernández. El presupuesto 2016 se aprobó por unanimidad en lo general con 39 votos, y en lo particular se discutió el artículo referido al Desarrollo Rural, donde se posicionaron en contra cinco legisladores de las izquierdas sin poder modificar nada.³⁶⁹

En otro orden de ideas, la mayoría de la coalición PU le permitió mantener la titularidad de la Junta de Gobierno y de Coordinación Política de enero de 2014 a julio de 2015, mientras que el PRI lo hizo de agosto de dicho año a enero de 2016.³⁷⁰ La titularidad de la Mesa Directiva la mantuvo durante tres periodos y el PRI en uno, y la Comisión Permanente le correspondió al PRI y PNA en dos periodos a cada uno, así como al PNA, PAN y PRD en uno respectivamente.³⁷¹

Al comparar el número de escaños legislativos con los que contaron los partidos con las comisiones que presidieron a final de 2016, las únicas bancadas cuya totalidad de diputados no presidieron una comisión fueron la del PAN (77%) y la del PRI (75%), (véase cuadro 3.22).

³⁶⁷ Véase: <http://www.diariocambio.com.mx/2014/secciones/zoon-politikon/item/177723-congreso-aprueba-presupuesto-de-egresos-2015-para-puebla>

³⁶⁸ Véase: <http://www.angulo7.com.mx/2016/12/09/aprueban-presupuesto-de-puebla-2017-por-78367-mdp/>; y <http://periodicocentral.mx/2015/politicas/sin-revelar-montos-congreso-de-puebla-aprueba-paquete-fiscal-2017>

³⁶⁹ Julián Rendón y Socorro Quezada del PRD, Ignacio Alvízar de MC, Mariano Hernández y Lizeth Sánchez del PT.

³⁷⁰ El PNA la presidió del 15 de enero de 2014 al 31 de julio del mismo año con Susana Riestra; el partido CPP del 01 de agosto de 2014 al 14 de enero de 2015 con Sara Chilaca; y el PAN del 15 de enero de 2015 al 31 de julio del mismo año con Irma Leal.

³⁷¹ Susana Riestra (PNA) y Sara Chilaca (CPP) en los tres periodos del primer año fiscal; Irma Leal y Sergio Céspedes en los tres periodos del segundo año fiscal; y Carlos Martínez en el primer periodo del tercer año fiscal.

Cuadro 3.22 Comisiones por partido político al final de la LIX Legislatura, Puebla

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Comisiones respecto a sus diputaciones (%)	Comisiones respecto al total (%)
PAN	13	10	77	28.57
PRI	8	6	75	17.14
PRD	4	4	100	11.43
PNA	4	4	100	11.43
PT	2	2	100	5.71
PVEM	2	2	100	5.71
MC	1	1	100	2.86
PSI	1	1	100	2.86
CPP	5	5	100	14.29
Total	41	35		100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LIX Legislatura

Respecto a las comisiones en el Congreso (véase anexo X), el PAN volvió a presidir la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado a través de Irma Leal durante los tres años constitucionales, después de haberse desempeñado como Secretaria de la Contraloría y de haber contendido como candidata suplente a una Senaduría.³⁷² El PRD encabezó nuevamente la Comisión de Presupuesto y Crédito Público a través de Carlos Mie, hijo del ex-presidente estatal del PRI Ignacio Mier, quien formaba parte del equipo de Enrique Doger (entonces diputado federal).³⁷³

Otras comisiones en manos de panistas fueron: la Inspector de del Órgano Superior de Fiscalización con Irma Leal, la de Salud con Jorge Aguilar, y la de Procuración y Administración de Justicia con Víctor León. El PRD mantuvo en los tres años de la legislatura

³⁷² Véase: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/moreno-valle-ubica-a-cinco-candidatos-a-diputados-en-la-capital_id_23241.html

³⁷³ Véase: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/compra-puebla-unida-a-priistas-inconformes-con-candidaturas_id_23310.html

las comisiones de Transporte y Movilidad, y de Organizaciones No Gubernamentales con Julián Rendón y Socorro Quezada, respectivamente.

La Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales fue presidida por el PAN en 2014 por Eukid Castañón y por Susana Riestra del PNA en 2015 y 2016. La de Desarrollo Social fue presidida por Salvador Escobedo del PAN en 2014, Carlos Martínez del PRD en 2015 y Maiella Gómez del PAN en 2016.

En el análisis de la Agenda Legislativa, de nueva cuenta se observó la ausencia de los temas impulsados por la izquierda progresista, pues no se tocaron estos derechos explícitamente, por ejemplo, se creó la “Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral” que plateó como acción de gobierno el “Promover la formulación y consolidación de políticas públicas integradas orientadas hacia la familia, que respeten su diversidad e identidad cultural” (CEFDI, 2014: 2) pero sin hacer referencia al tema de la diversidad sexual.

En cuanto a la suerte de este tipo de iniciativas en el Congreso, se tiene que la iniciativa de Ley de Sociedades en Convivencia retomada en marzo 2016 por la diputada Socorro Quezada del PRD, argumentando que era una ley “hecha a “imagen” de la que fue aprobada en su momento por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”,³⁷⁴ no fue aprobada pese a que el Secretario General de Gobierno, Luis Maldonado, manifestó que la sociedad poblana estaba lista para debatir sobre este tema.³⁷⁵

De acuerdo con *La Jornada de Oriente*, hasta diciembre de 2014 este no era el único tema que en el Congreso se había postergado en múltiples ocasiones. Durante cuatro legislaturas se habían evadido 11 iniciativas impulsadas por diputados del PRD, PT y MC en materia de

³⁷⁴ Véase: <http://archivo.unionpuebla.mx/articulo/2014/04/13/ciudadanos/puebla/diputados-locales-analizaran-ley-de-sociedad-de-convivencia>

³⁷⁵ Véase: http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/119895/politica/es-tiempo-de-discutir-la-ley-sociedades-en-convivencia

despenalización del aborto, la muerte asistida, el matrimonio igualitario, la identidad de sexo genérica, etc.³⁷⁶ Situación donde sin duda alguna, influyó su representación minoritaria.

Con base en los datos expuestos, los partidos que formaron la coalición electoral PU se ubican en la categoría de coalición legislativa excluyente por las siguientes razones: no se integraron los temas de la izquierda progresista en la Agenda Legislativa, las iniciativas relacionados con estos temas no se aprobaron en el Congreso y la desproporción entre iniciativas presentadas por el PRD y PAN (ubicados en los extremos del espectro ideológico electoral) se mantuvieron en el promedio de la legislatura pasada.

3.6 La integración del gabinete de gobierno, Puebla 2011-2017³⁷⁷

Como se ha manejado a lo largo de este documento, dos elementos que permiten visualizar qué tanto el Poder Ejecutivo permite la participación en su gobierno de los partidos con que se coaligó en el proceso electoral son: la incorporación de su visión programática de gobierno a través del desarrollo de políticas específicas y su acceso a espacios en el gabinete de gobierno.

En el primer caso, se revisó el PED 2011-2017 donde se detectó la ausencia de la visión programática de gobierno de los partidos de las izquierdas coaligados con el PAN y el PNA en 2010 e incluso parecieron radicalizarse algunas de sus posturas tradicionales, por ejemplo, la despenalización del aborto no se tocó en dicho documento pero se hizo referencia al aborto como un problema de salud pública (CEEY, 2011: 36), de manera que la interrupción del embarazo no se trató desde un enfoque de derechos, sino desde una perspectiva sanitaria.

³⁷⁶ Véase: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/12/19/bloquea-el-congreso-durante-cuatro-legislaturas-la-despenalizacion-del-aborto/>

³⁷⁷ **Advertencia:** en este apartado se puso énfasis en la influencia del PRD en el gobierno panista por dos razones: porque su relevancia electoral le permite ser considerado el segundo partido con mayor peso dentro de la coalición, aunque su representación legislativa lo desmienta; y por su ubicación en el espectro ideológico-electoral contrapuesta al PAN, razón de esta investigación.

Al revisar el sexto informe de gobierno, se hizo evidente la ausencia de políticas o acciones que atendieran los temas impulsados por la izquierda progresista, manteniendo una postura conservadora respecto a la mayoría de ellos. Como se mencionó anteriormente, solo la Ley de Régimen en Condominio se aprobó y no se dedicó espacio alguno en dicho documento.

Respecto a la integración del gabinete de gobierno, del total de Secretarías y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) contabilizadas en enero de 2011, al PC y al PNA les correspondió casi 8% a cada uno,³⁷⁸ quedándose el resto en manos del gobernador (véase cuadro 3.23 y anexo XI)³⁷⁹ y repartiéndolas de la siguiente manera: seis al PAN,³⁸⁰ una al PRI y cuatro a personas independientes. El PRD fue marginado del mismo, pese a la declaración del entonces candidato a gobernador de la coalición CPP, de asignarle la titularidad de la PGJE.

Cuadro 3.23 Asignación de titularidades de dependencias, Puebla 2011

Partido	No. dependencias	Porcentaje
PAN	6	46.15
PNA	1	7.69
PC	1	7.69
PRI	1	7.69
Independientes	4	30.77
Total	13	100

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

³⁷⁸ Los porcentajes se calcularon tomando en cuenta el inicio del gobierno estatal, pero sin considerar a las Secretarías que a la postre fueron desaparecidas o fusionadas. Por ejemplo, la Secretaría de Cultura fue extinta al igual que la Procuraduría del Ciudadano en 2012; y se fusionaron la de Comunicaciones y Transportes con la de Infraestructura en 2015; la de Sustentabilidad Ambiental con la Secretaría de Desarrollo Rural; de Desarrollo Económico con la Secretaría del Trabajo en 2011, etc.

³⁷⁹ *La Jornada de Oriente* fue tajante al mencionar que ninguno de estos espacios fue para el PRD y solo se incluyeron a tres panistas (véase: <http://www.lajornadadeorient.com.mx/2011/02/01/puebla/pol102.php>).

³⁸⁰ No se contabilizó al Secretario de Turismo afiliado al PAN en 2014 (<http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/02/01/arranca-gabinete-economico-puebla>) y en enero de 2017, aun siendo su militante, presidió al partido CPP (véase: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/aunque-es-panista-angel-trauwitz-dirigira-compromiso-por-puebla>).

Las dependencias asignadas entre los partidos coaligados con el PAN en 2010 fueron: la Secretaría de Educación Pública estatal (SEP) para Luis Maldonado, ex-dirigente estatal del PC y con amplia trayectoria política dentro del PRI;³⁸¹ y la Secretaría de Administración (SA) para José Cabalán, ex-dirigente estatal del PNA. Al PRI en contraparte, se le asignó a través de Ardelio Vargas la Secretaría de Seguridad Pública, área donde ya contaba con vasta experiencia.³⁸²

Los espacios asignados a personas ajenas a los partidos fueron: la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial para Amy Camacho, quien se manejó como posible candidata de la coalición CPP para la presidencia municipal de Puebla en 2010;³⁸³ la Secretaría de Turismo para Ángel Trauwitz, registrado como militante del PAN en diciembre de 2014; la Procuraduría General del Estado (PGJE) encomendada a Víctor Carranca, Subprocurador de Procesos en la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del DF en el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas; y la Secretaría de Infraestructura y Transportes para Antonio Gali Fayad.³⁸⁴

Durante el primer trienio de gobierno se realizaron 21 cambios totales en las dependencias aquí mencionadas, contabilizando a los encargados del despacho.³⁸⁵ Las secretarías de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, y la de Desarrollo Social fueron las que más movimientos sufrieron (véase cuadro 3.24).

³⁸¹ Véase: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219259

³⁸² Véase: <http://www.sinembargo.mx/20-01-2017/3137637>

³⁸³ Véase: <http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2010/02/26/puebla/pol305.php>

³⁸⁴ Incluso formalizó su candidatura a la gubernatura sin estar afiliado al PAN (véase: <http://www.proceso.com.mx/433026/candidato-del-pan-en-puebla-militante-del-pri>)

³⁸⁵ Si se considera a la Procuraduría del Ciudadano, posterior Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública extinta en 2012, sumarían 21 cambios, más los seis desprendidos por la desaparición o fusión de Secretarías.

Cuadro 3.24 Cambios en el gabinete de gobierno, Puebla 2011-2013

Dependencias	Cambios en titulares	Porcentaje
Secretaría General de Gobierno	1	4.76
Secretaría de Administración	1	4.76
Secretaría de Turismo	1	4.76
Secretaría de Infraestructura y Transportes	1	4.76
Secretaría de Salud	1	4.76
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	1	4.76
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	6	28.57
Secretaría de Desarrollo Social	5	23.81
Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública / Secretaría de la Contraloría	3	14.29
Secretaría de Educación Pública	1	4.76
Total	21	100

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

De la totalidad de cambios presentados en la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, 17% se presentaron porque sus titulares contendieron por un puesto de elección popular en los comicios federales de 2012, consiguiendo el objetivo planteado;³⁸⁶ mientras que 80% de los cambios en la Sedeso se presentaron en el marco de los procesos electorales federales y locales (2013), todos bajo el amparo del PAN, logrando su objetivo.³⁸⁷ Por tal motivo, en el proceso electoral de 2013 y posteriormente en la LIX Legislatura (2014-2018), estuvieron presentes seis exintegrantes del gabinete de gobierno: Fernando

³⁸⁶ Julio Lorenzini (PAN) logró una diputación local (véase: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=218)

³⁸⁷ Myriam Arabián logró una regiduría en la Presidencia Municipal 2014-2018 (véase: <http://www.pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/regidores/item/3699-myriam-de-lourdes-arabian-couttolenc>); Nestor Gordillo la diputación federal en 2012 (véase: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=220); y Germán Jiménez (CPP) y Neftalí Escobedo (PAN) una diputación local en 2013 (véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&controller=diputado&task=detailsre&cid%5B%5D=145&Itemid=529).

Manzanilla,³⁸⁸ Jorge Aguilar, Pablo Rodríguez, Patricia Leal y Neftalí Escobedo del PAN; y Germán Jiménez del partido CPP. Con esta acción se suponía garantizado un mínimo de lealtad al proyecto de gobierno e incluso personalista del gobernador.

Entre los cambios de los titulares en las dependencias, destaca un tipo de ellos donde los secretarios no perdieron su rango pero presidieron otra institución o bien, regresaron a la misma después de separarse algún tiempo de ella. Hasta 2013 destacaron Luis Maldonado,³⁸⁹ quien dejó la SEP estatal para dirigir la SGG del estado en sustitución de Fernando Manzanilla; Irma Leal, quien en 2012 dejó la Secretaría de la Contraloría para volver a encabezarla en 2013 y separarse definitivamente de ella en ese mismo año y contender para diputada local; y Cabalán Macari, quien dejó la Secretaría de Administración³⁹⁰ para encabezar la Secretaría de Infraestructura y Transportes en sustitución de Antonio Galí, quien contendió por la presidencia municipal de Puebla.

Así, en el gabinete de gobierno integrado en 2013 por 12 dependencias totales, debido a la fusión de la Secretaría de Administración con la de Finanzas un año antes, se identificó una reducción de representantes panistas, del PNA y personalidades independientes, dando paso la construcción de una nueva categoría de análisis de sus titulares: personas cercanas al gobernador, quienes ocuparon una tercera parte de los espacios totales y por lo tanto se suponía, que la lealtad al gobernador y su proyecto estaría en aumento (véase cuadro 3.25)

³⁸⁸ Se incluyó en la lista de candidatos a diputados por RP. Una vez ganado el espacio, decidió no rendir protesta (véase: Véase: <http://www.e-consulta.com/nota/2014-01-15/politica/rinden-protesta-diputados-electos-y-se-instala-la-lix-legislatura>). Su lugar fue tomado por Eukid Castañón, extitular de la Secretaría de la Contraloría en ese mismo año (véase: http://www.milenio.com/region/Eukid-rinde-protesta-Fernando-Manzanilla_0_231577460.html)

³⁸⁹ Posterior a la crisis electoral PAN-PRD en la entidad, Miguel Barbosa acusó a Luis Maldonado de ser un infiltrado para que el gobernador interviniera en los procesos internos del PRD (véase: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/02/03/pretende-rafael-moreno-valle-cooptar-al-pan-al-prd-llegar-la-presidencia-acusa-barbosa-huerta/>)

³⁹⁰ En 2012 esta Secretaría se fusionó con la Secretaría Finanzas, por lo que sumaron 12 dependencias totales.

Cuadro 3.25 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2013

Partido	No. dependencias	Porcentaje
PAN	5	42
PRI	1	8
Independientes	2	17
Cercanos a Moreno Valle Rosas	4	33
Total	12	100

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

Para la segunda mitad del sexenio se presentaron más cambios en el gabinete que en la primera parte del mismo, aunque más equilibrados por cada una dependencia. Las que presentaron menores cambios fueron la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial; de Finanzas y Administración; y General de Gobierno (véase cuadro 3.26).

Cuadro 3.26 Cambios en el gabinete de gobierno, Puebla 2014-2017

Dependencias	Cambios en titulares	Porcentaje
Secretaría de Finanzas y Administración	2	7.69
Secretaría General de Gobierno	2	7.69
Secretaría de Infraestructura y Transportes	3	11.54
Secretaría de Salud	3	11.54
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	3	11.54
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	1	3.85
Secretaría de Desarrollo Social	3	11.54
Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública / Secretaría de la Contraloría	3	11.54
Secretaría de Educación Pública	3	11.54
Secretaría de Seguridad Pública	3	11.54
Total	26	100

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

Ya para el final del sexenio, la representación panista se redujo en más de 66% comparado con el inicio del mismo y la presencia del PNA aumentó 100%.³⁹¹ Pese a disminuir 25% la representación de las personalidades cercanas al gobernador comparado con 2013, una nueva categoría de independientes se construyó, donde se incluyeron a las personalidades con amplia experiencia en la administración pública federal,³⁹² categoría que ocupó un cuarto de los espacios totales en el gabinete de gobierno (véase cuadro 3.27).

Cuadro 3.27 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2016

Partido	No. dependencias	Porcentaje
PAN	2	16.67
PNA	2	16.67
Independientes	2	16.67
Indep. Exp. Fed.	3	25
Cercanos a Moreno Valle Rosas	3	25
Total	12	100

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

En cuanto a las personalidades que fueron removidos de sus cargos, pero solo para cambiar la dependencia que encabezaron, de 2013 al final del sexenio destacaron Roberto Rivera, quien pasó de la Secretaría de Salud a la Finanzas y Administración en 2016 por un breve espacio de tiempo; Jorge Cruz, quien dejó de presidir a la SEP estatal en 2014 para encabezar a la SGG en 2016 también por un breve periodo; Salvador Escobedo dejó la Sedeso en 2013 para encabezar la de Salud en 2015; José Cabalán que dejó la Secretaría de Infraestructura en 2015 para encabezar la de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

³⁹¹ Gerardo Islas dejó la PNA estatal y se incorporó al final del sexenio como titular de la Sedeso

³⁹² Guillermo Bernal en finanzas, Alejandro Torres en contraloría y Jesús Rodríguez en seguridad pública.

Rodrigo Riestra dejó la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Rural en 2013 para que posterior a una serie de cambios, regresara a la misma en 2015. Finalmente, Luis Banck, dejó la Sedeso para presidir por un breve periodo a la Secretaria de Infraestructura y Transportes en 2015 y regresar a la Sedeso en el ese mismo año para que finalmente en enero de 2016, el Congreso lo designara presidente municipal de Puebla.³⁹³

En total, siete funcionarios fueron cambiados a lo largo del sexenio de dependencia que presidieron (véase cuadro 3.28). Antonio Gali López por su parte, merece mención aparte porque además de haber sido diputado local en la LVIII Legislatura (2011-2014), donde fungió como coordinador de los diputados del PRD y siendo hijo del actual gobernador del estado, fue designado Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico en febrero de 2014, fue sustituido por Cristina González en marzo del siguiente año.

Cuadro 3.28 Titulares de dependencias estatales 2011-2017

Titular	Dependencia (año)
José Cabalán Macari Álvaro	Secretario de Administración (2011); Secretario de Infraestructura y Transportes (2014); Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (2016)
Rodrigo Riestra Piña	Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (2013, 2013 y 2016)
Banck Serrato	Secretario de Desarrollo Social (2013 y 2015); Secretario de Infraestructura y Transportes (2015)
Luis Maldonado Venegas	Secretario de Educación Pública (2011); Secretario de Desarrollo Social (2016)
Roberto Rivero Trewartha	Secretario de Salud (2013); Secretario de Finanzas y Administración (2015)
Jorge Cruz Bermúdez	Secretario de Educación Pública (2014); Secretario General de Gobierno (2015)
Salvador Escobedo Zoletto	Secretario de Desarrollo Social (2012); Secretario de Salud (2015)

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

³⁹³ Véase: http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=4790:designa-congreso-del-estado-a-luis-banck-como-presidente-municipal-de-puebla&Itemid=501

Resalta en este sentido que solamente un titular se mantuviera al frente de la dependencia encomendada a inicios del sexenio, Víctor Carranca, titular de la PGE y posterior Fiscal General del Estado.

Así, las condiciones aquí descritas sobre la integración pluripartidista del gobierno y la posible inclusión de los temas de la izquierda progresista en el desarrollo del gobierno, permiten catalogarla como excluyente por las siguientes razones: el gabinete de gobierno se integró en un primer momento con una amplia mayoría de militantes pertenecientes al partido del gobernador, minimizó la presencia de sus coaligados y marginó la participación de su opositor ideológico. Esta composición se transformó para disminuir la presencia panista en el gobierno y aumentar la independiente o cercana al gobernador, así como la propia del partido CPP, cercano al gobernador.

CAPÍTULO IV. EL ESTADO DE OAXACA Y LAS COALICIONES PAN-PRD 2010, 2013

El objetivo del capítulo es reconstruir los procesos electorales del estado de Oaxaca en 2010 y 2013 para explicar por qué la coalición PAN-PRD-otros partidos no logró trascender el ámbito electoral para respaldar el ejercicio de gobierno, pese a que la oferta del entonces candidato a gobernador fue conformar un gobierno de coalición, incluso con los partidos de oposición. Su condición de partido minoritario en el gobierno lo llevó a perder diversos espacios en el gabinete de gobierno al final del sexenio, cediendo la mayoría de ellos al PRI.

El capítulo se integra por seis apartados. En el primero se expone de manera general la complejidad del contexto socioeconómico y político del estado de Oaxaca para ubicarlo en el escenario nacional y entender sus condiciones particulares. En el segundo se reconstruye el proceso electoral de 2010 donde se destaca la dimisión del PNA de la coalición opositora al PRI, así como la falta de correspondencia entre la fuerza electoral del PRD y el número de candidaturas a diputados de MR logradas, lo que le permitió al PAN con base en este criterio, encabezar la coalición.

En el tercero se analiza la composición de la LXI Legislatura (2010-2013), donde los partidos de la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” (UPP) conformada por el PAN-PRD-PC-PT lograron la mayoría absoluta en el Congreso, pero la condición minoritaria del partido del gobernador y la ausencia de mecanismos de conciliación entre los diputados de la coalición, dificultaron lograr acuerdos que conformaran una Agenda Legislativa que integrara la visión programática de sus partidos, de manera que el PRI al ser el partido mayoritario, fue un aliado obligado del gobernador.

El cuarto apartado está destinado a la reconstrucción del proceso electoral de 2013 y la ruptura formal del partido en el gobierno con los partidos de la coalición que triunfó en el proceso

electoral de 2010. El quinto apartado da cuenta de la composición de la LXII Legislatura (2013-2016), donde el PRI no solamente se mantuvo como el único actor con posibilidad de veto, sino que aumentó su representación y disminuyó la del PAN y MC. El PRD aumentó ligeramente su presencia, pero no pudo articular las fuerzas partidistas de la coalición electoral de 2013 para darle estabilidad y respaldar al gobierno.

Finalmente, en el sexto apartado se discute la conformación pluripartidista del gobierno, donde el PRD logró contar con los mayores espacios en el gabinete de gobierno hasta el 2013 pero posterior a ese año el PRI terminó por acaparar su mayoría. Con ello se identifica que las condiciones de un partido minoritario en el gobierno, sin el respaldo en el Congreso por parte de los partidos que contribuyeron a su triunfo en el proceso electoral y una oposición con amplio poder de veto, facilitan la aprobación de reformas que más allá de establecer las bases de un posible gobierno de coalición, restringen las facultades del gobernador y aumentan las del Congreso para su mayor control.

4.1 El estado de Oaxaca. Marco contextual socio-económico y político-electoral

Ubicado en el sur-oriente de México, Oaxaca colinda al norte con Veracruz y Puebla, al oriente con Chiapas y Veracruz, al poniente con Guerrero, y al sur con el océano pacífico. En 2010 contribuyó con 1.6%³⁹⁴ del PIB, siendo las manufacturas derivadas del petróleo, el carbón, las industrias de la química, del plástico y del hule, las actividades económicas más importantes en la entidad.³⁹⁵

³⁹⁴ Véase <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/tabulados.aspx>

³⁹⁵ En 2015 los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles reportaron mayor actividad (véase: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/default.aspx?tema=me&e=20>)

Su población total se contabilizó en poco más de 3.8 millones de habitantes,³⁹⁶ con un promedio de escolaridad y un porcentaje de población asentada en las localidades urbanas inferior al promedio nacional. La entidad concentraba cerca de 17.5% de la población total del país hablante de alguna lengua indígena, lo que representaba casi 32% de su población total estatal (véase cuadro 4.1).

Su GM era muy alto con un IM de 80.48 en escala de 0 a 100, lo que la ubicó como la tercera entidad con mayor marginación a nivel nacional.³⁹⁷ Su IDH se ubicó en 0.673 ocupando el lugar 31 de las 32 entidades federativas con mejor índice³⁹⁸, pero además, el estado contaba con uno de los porcentajes más altos de población que a nivel nacional recibía menos de dos salarios mínimos: 57.77%.³⁹⁹

Cuadro 4.1 Información sociodemográfica, Oaxaca 2010

	Población total ⁴⁰⁰	Hombres	Mujeres	P. hablante lengua indígena	Promedio escolaridad	P. Urbana (%)	P. Rural (%)
Nacional	112,336,538	54,855,231	57,481,307	6,913,362	8.6	78	22
Oaxaca	3,801,962	1,819,008	1,982,954	1,203,150	6.9	77	23

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Con referencia a la información socio-política, Oaxaca es uno de los estados que reconoce y permite la convivencia de dos mecanismos de elección de autoridades locales (municipales o concejales): uno a través del sistema de partidos y otro a través de los Sistemas Normativos

³⁹⁶ De acuerdo con la intercensal 2015, sus habitantes sumaron 3,967,889 (véase: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>).

³⁹⁷ Solo después de Guerrero y Chiapas (véase: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/lengua/>)

³⁹⁸ La entidad peor posicionada fue Chiapas (véase: <http://www.mx.undp.org/>)

³⁹⁹ Se ubicó en el segundo lugar, solo después de Chiapas (69.85%), véase: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

⁴⁰⁰ Véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo02&s=est&c=17499>

Internos (SNI).⁴⁰¹ En el SNI, se les reconoce a las municipalidades⁴⁰² sus usos y costumbres para definir la elección de sus autoridades locales, sus temporalidades y normatividades a las que deben sujetarse.

En 2010 la entidad se integraba por 570 municipios de los cuales, en 418 (73%) elegían a sus autoridades mediante el SNI⁴⁰³ y en los 152 (27%) restantes, por el sistema de partidos. En cuanto a su distritación electoral local, la entidad cuenta con 25 distritos y del total de municipios que los conformaban, los diez más poblados concentraban cerca de una cuarta parte de la población total y cerca de 18% de la lista nominal (cuadro 4.2). Además, ya se reconocían dos zonas metropolitanas: la de Oaxaca y la de Tehuantepec, que en conjunto sumaban poco más del 20% de la población total⁴⁰⁴ y de la lista nominal (véase anexo XII).

Cuadro 4.2 Municipios más poblados de Oaxaca y su la lista nominal, 2010

Municipio	Población total	Porcentaje población	Lista nominal	Porcentaje lista nominal	Distrito del que forma parte
Oaxaca de Juárez	263,357	6.93	216,373	5.62	I y XXII
S. Juan Bautista Tuxtepec	155,766	4.10	102,640	2.67	XVIII
H. Cd. Juchitán de Zaragoza	93,038	2.45	61,986	1.61	XXIII
Salina Cruz	82,371	2.17	55,908	1.45	VI
Sta. Cruz Xoxocotlán	77,833	2.05	49,238	1.28	I
H. Cd. Huajuapán de León	69,839	1.84	48,865	1.27	XV
Sto. Domingo Tehuantepec	61,872	1.63	40,751	1.06	VI

⁴⁰¹ El estado de Tlaxcala también permite la convivencia de ambos sistemas de elección de autoridades municipales (Hernández, 2007).

⁴⁰² Singer (2015) expone las particularidades de otras formas semejantes de participación política en localidades indígenas de al menos diez estados del país.

⁴⁰³ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/estados/023n2est>

⁴⁰⁴ La primera conformada por 22 municipios, la segunda por tres municipalidades (véase: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010)

Municipio	Población total	Porcentaje población	Lista nominal	Porcentaje lista nominal	Distrito del que forma parte
Santiago Pinotepa Nal.	50,309	1.32	33,208	0.86	XI
Sta. Lucía del Camino	47,356	1.25	37,041	0.96	XXII
Acatlán de Pérez Figueroa	44,885	1.18	30,263	0.79	XXV
Subtotal	946,626	24.90	766,420	17.56	
Total estatal	3,801,962		3,850,473		

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y las memorias del IEEPCO disponibles: en <http://www.ieepco.org.mx/elecciones-2010>

Debido a la diversidad de municipios y a la distribución territorial de su población, en 2010 el municipio de Oaxaca formaba parte de dos distritos electorales: I (Zona Sur) y XXII (zona norte).⁴⁰⁵ El primero junto con otros siete municipios, donde la demarcación de la ciudad capital concentraba 57% de la lista nominal distrital (108,749 ciudadanos), y el segundo junto con otros 13 municipios, donde la circunscripción capitalina concentraba 54% de la lista nominal distrital (107,624 ciudadanos).

Así, la capital oaxaqueña con los dos distritos de los que formaba parte concentraba 7% de la población total de la entidad y 8.4% de la lista nominal. El dato es relevante porque a diferencia de otros municipios capitalinos que concentran por sí mismos a dos o más distritos y su peso electoral es mayor en el Congreso, en el estado de Oaxaca su representación regional es más equilibrada y por lo tanto, la labor proselitista se desconcentra del municipio capital.

Como se mencionó en su momento, en 2010 se logró la alternancia electoral en el estado, luego de que en las elecciones intermedias de 2007, los avances logrados en 2004 por los partidos de

⁴⁰⁵ Distrito I Oaxaca de Juárez Zona Sur y Distrito XXII Oaxaca de Juárez Zona Norte.

la coalición “Todos Somos Oaxaca” (TSO) tuvieron un fuerte revés,⁴⁰⁶ pues el PRI triunfó en los 25 distritos de MR⁴⁰⁷ con la coalición “Alianza Que Construye” (AQC), (véase cuadro 4.3),⁴⁰⁸ y su candidato a gobernador logró 47% de votos. En cuanto a los siete distritos ganados por la oposición coaligada en 2004, tres le correspondieron al PAN y cuatro al PRD, mientras que el PC no triunfó en ninguno de los tres que encabezó.⁴⁰⁹

Cuadro 4.3 Elecciones estatales, Oaxaca 1998-2007

Año	Elección	Se eligió	Distritos triunfa PRI	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP	Partic.
1998	Concurrente	Gobernador	22/25 ⁴¹⁰	47.18	36.17	0.11	2.06	50.42
		Diputados	23/25 ⁴¹¹	46.73	34.39	0.12	2.07	49.46
2001	Intermedia	Diputados	24/25 ⁴¹²	49.56	19.43	0.30	1.73	31.04
2004	Concurrente	Gobernador	17/25 ⁴¹³	47.55	44.38	0.03	2.10	50.63
		Diputados	18/25 ⁴¹⁴	47.74	42.74	0.05	2.08	49.78
2007	Intermedia	Diputados	25/25 ⁴¹⁵	47.53	27.51	0.20	1.92	36.87

Fuente: elaboración propia con base en las memorias electorales del IEEPCO

Con base en estos datos y pese a no ganar ningún distrito de MR, en 2001 el PAN se convirtió en la segunda fuerza electoral de la entidad al desplazar al PRD al tercer sitio. Este último partido obtuvo su mayor representación de MR en el Congreso en las elecciones concurrentes de 1998

⁴⁰⁶ Considerado como consecuencia del movimiento político de 2006 (Bautista, 2011; Ortega, 2016; Romero y Balderas, 2008), donde la estructura autoritaria, la coyuntura política de desarticulación de personajes políticos relevantes y las prácticas de la maquinaria electoral clientelar priista tuvieron un papel relevante.

⁴⁰⁷ Todos los candidatos a diputados de MR eran priistas. Su representación en el Congreso así quedó asignada.

⁴⁰⁸ Si se considera que en las elecciones intermedias de 2001, los partidos de oposición, principalmente el PRD, solo tuvieron un triunfo en las candidaturas de MR, su caída es menor.

⁴⁰⁹ Las candidaturas que encabezó se ubicaron en los distritos III, XIV y XVI.

⁴¹⁰ El PRD triunfó en los distritos XIII, XXII y XXIII.

⁴¹¹ El PRD triunfó en los distritos XXI y XXIII.

⁴¹² El PRD triunfó en el Distrito XII.

⁴¹³ Participaron las coaliciones “Todos Somos Oaxaca” (PAN-PRD-PC), “Nueva Fuerza Oaxaqueña” (PRI-PVEM-PT) y el Partido Unidad Popular (PUP).

⁴¹⁴ El PAN triunfó en los distritos I, XVIII y XXII. El PRD en los distritos VIII, IX, XI y XXIV.

⁴¹⁵ El TEPJF revocó la decisión del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO) de revocar el registro de la coalición “Por el Bien de Oaxaca” intentada por el PRD-PT-PC-Partido Socialdemócrata y Campesina (PSDC), (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/24/index.php?section=estados&article=038n1est>)

con dos triunfos⁴¹⁶ y se mantuvo como el partido de oposición que en los comicios para gobernador era más competitivo, pues triunfó en tres distritos electorales.

Como puede observarse, la concentración de votos es mayor en la elección de gobernador que en las de diputados, pero dentro de éstas, en las elecciones concurrentes se tiene una mayor concentración de votos que en las intermedias. Destaca que solamente en las intermedias para diputados de 2001, el PRI y el PAN concentraran la mayor cantidad de votos,⁴¹⁷ mientras que en todos los demás procesos la concentración se dio entre el PRI y el PRD o sus coaliciones. Respecto al MV en las elecciones para gobernador de 2004, el PRI en coalición con el PVEM, disminuyó su ventaja respecto a 1998, cuando perdió ocho distritos de MR.

La VE se midió considerando a los partidos que participaron en las elecciones consecutivas para diputados y gobernador, así como a las coaliciones participantes en 2004 (TSO y “Nueva Fuerza Oaxaqueña” (NFO)) y 2007 (AQC y “Por el Bien de Todos” (PBT) entre el PRD-PT-PC), atribuyéndose la VE al partido mayoritario.

En el cuadro 4.4 se observa cómo la mayor VE en los procesos 1998-2001 se presentó para el PRD, donde perdió un distrito de MR y fue desplazado al tercer lugar en las preferencias. La coalición PAN-PRD de 2004 y su ausencia en 2007 le permitieron al PAN contar con la mayor VE, mientras que la VE del PRI se mantuvo por debajo de un punto porcentual, esto pese a ir en coalición con el PVEM en 2007 y también con el PT en 2004.

⁴¹⁶ Triunfó en los distritos XXI y XXIII.

⁴¹⁷ El PAN contendió sin coaligarse, al igual que el PUP, el PNA y PSDC.

Cuadro 4.4 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Oaxaca 1998-2007

Partido o coalición	1998-2001 ⁴¹⁸	2001-2004 ⁴¹⁹	2004-2007 ⁴²⁰	Promedio
PAN	4.22	11.66	14.88	10.25
PRI	1.42	0.91	0.11	0.81
PRD	7.58			
PT	0.48			
PVEM	0.36			0.78
PUP			0.89	
Volatilidad Total	14.06	12.57	15.84	14.17

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales (IEEPCO)

En las elecciones para gobernador (véase cuadro 4.5) de 2004, el PAN obtuvo una mayor VE debido a su coalición con el PRD y el PC. La volatilidad se le atribuyó por dos razones: porque en el convenio de coalición encabezó 11 candidaturas (44%) para diputados de MR, siendo el partido más beneficiado de la misma; y porque el PRD desde 2001 presentaba saldos negativos.

Cuadro 4.5 Volatilidad electoral en las elecciones para gobernador, Oaxaca 1998-2004

Partido o coalición	1998-2004
PAN...	7.06
PRI	0.37
Volatilidad Total	7.43

Fuente: elaboración propia con base en el IEEPCO

Con base en estos antecedentes, en 2010 la coalición PAN-PRD resultaba relevante porque les permitiría ambos partidos contar con mayores posibilidades de triunfar en los comicios para gobernador y contar con una mayor representación en el Congreso.

⁴¹⁸ El único partido que mostró un saldo negativo fue el PRD.

⁴¹⁹ El PRI mostró un saldo negativo al coaligarse con el PVEM y el PT. Los datos positivos del PAN se deben a la suma de los votos del PRD y del PC.

⁴²⁰ El PAN y el PRI mostraron saldos negativos. No se consideró al PRD ni al PC porque en 2004 sus votos se sumaron al PAN.

4.2 El proceso electoral oaxaqueño de 2010. La alternancia lograda y un partido minoritario en el gobierno

Con un antecedente de alta competitividad electoral en los comicios de 2004, las elecciones de 2010 se presentaron como una oportunidad para que el PAN, PRD, PT y PC de la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” (UPP) lograran objetivos diversos. El PAN por ejemplo, buscaba trascender la tercera fuerza electoral y recuperar los tres espacios de MR que perdió en 2007.⁴²¹ Al igual que en el escenario nacional, el partido se presentó como una opción política comprometida con la lucha por la democracia a través de la alternancia, trabajando en dos frentes: evitar las escisiones de su partido y negociar el mayor número de candidaturas a diputados de MR.

Su principal reto era que su militancia aceptara la candidatura a gobernador de una persona afiliada a un partido minoritario de izquierda, con antecedentes priistas en la administración pública pero con un fuerte arraigo local. Su principal detractor fue Manuel Espino, quien siendo Secretario General del partido en 2004 respaldó la candidatura de Gabino Cué bajo la coalición TSO.⁴²² La razón de este cambio, fue que consideró que el PRD tenía vínculos con la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR)⁴²³ e incluso, emplazó al candidato y a AMLO a reconocer públicamente al Presidente de la República.⁴²⁴

⁴²¹ De 2001 a 2007 contó con una representación promedio de cinco legisladores. En la LVIII legislatura (2001-2004) consiguió cuatro curules de RP (véase: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM20oaxaca/gobierno.html>); en la LIX legislatura (2004-2007) siete espacios (tres de MR y cuatro de RP) gracias a la coalición TSO (http://www.congresoaxaca.gob.mx/61/lx/LIX_Legislatura.html); y en la LX legislatura (2007-2010) cuatro escaños de RP (<http://www.congresoaxaca.gob.mx/61/lx/xpartido.html>).

⁴²² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/22/estados/029n1est>

⁴²³ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/21/estados/026n2est>

⁴²⁴ Sus declaraciones desafiaron la cercanía del candidato a gobernador con el exaspirante presidencial (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/estados/025n1est>)

Vicente Fox, refiriéndose a la candidatura de Xóchitl Gálvez para la gubernatura de Hidalgo, se mantenía en contra de estas coaliciones manifestando que derrocar al PRI no era argumento suficiente para violentar los principios ideológicos de los partidos y que solo evidenciaba la carencia de liderazgo en ambos partidos.⁴²⁵

La mayor muestra de indisciplina partidista se presentó con el aspirante a la gubernatura y ex-presidente municipal de Oaxaca, Pablo Arnaud, quien renunció a su partido en mayo de ese año por inconformidades en el proceso de selección del candidato; sin embargo, su presidente nacional César Nava, confió en que este suceso no pasara más allá de su incorporación individual a las filas del PRI.⁴²⁶

En este contexto, la intervención del diputado federal Javier Corral como delegado especial del CEN fue importante, porque mantuvo la disciplina partidista, denunció los hechos ilegales del candidato priista a la gubernatura⁴²⁷ e invitó a la estructura de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)/SNTE⁴²⁸ a participar de manera activa a favor del candidato⁴²⁹ durante la jornada electoral, vigilando y defendiendo el voto.⁴³⁰

En cuanto a la negociación de las candidaturas, en febrero de 2010 su presidente nacional anunció que habían logrado 40 de las 152 candidaturas (26%) a presidencias municipales, entre ellas Oaxaca, Huajuapán, Tuxtepec y Salina Cruz; y 10 distritos de MR (40%).⁴³¹ El dato es relevante porque fue un proceso de negociación muy favorable para el PAN, considerando que

⁴²⁵ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/25/estados/031n1est>

⁴²⁶ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/29/estados/032n7est>

⁴²⁷ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/30/estados/026n3est>

⁴²⁸ Véase: <http://www.cencos22oaxaca.org/>

⁴²⁹ En su inicio de precampaña en San Pablo Guelatao, Cué fue ampliamente recibido por la estructura educativa y recibido por el Prof. Alberto Cruz Luna, miembro de la CNTE/SNTE.

⁴³⁰ Pese a reconocerla como una parte radical del magisterio, afirmó que la defensa del voto era el objetivo que los unía (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/26/estados/025n1es>)

⁴³¹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/10/estados/033n1est>

a nivel estatal no contaban con la misma relevancia que a nivel nacional y que los mayores triunfos en los distritos de MR (tres espacios) los habían logrado en 2004 con la coalición TSO.⁴³²

Su dirigente estatal y firmante del convenio de coalición, Carlos Moreno, defendió el método de selección directa del candidato a la gubernatura⁴³³ ante las críticas y la escisión de PNA de la coalición, y afirmó que su designación no obedecía a una imposición sino a un arduo debate en el CEN de su partido.⁴³⁴ También minimizó las posibles consecuencias negativas de la postulación de Flavio Sosa, líder de la APPO como candidato del PT a diputado de RP, afirmando que su designación solo afectaría al partido que lo ampararía.⁴³⁵

El diputado local y exaspirante a la gubernatura, Gerardo García, defendió la conjunción de esfuerzos con el PRD y calificó como obstaculizadoras las declaraciones de Manuel Espino, evidenciando su crítica y su falta de propuestas.⁴³⁶ Su coordinador legislativo, Dagoberto Carreño, tuvo un papel marginal en el proceso y se limitó a “exigir” el juicio político contra Ulises Ruiz.⁴³⁷

El PRD por su parte, pese a que en general contaba con mejores resultados en las elecciones para diputados que el PAN (en promedio accedían al Congreso de ellos⁴³⁸) y en al menos dos

⁴³² Véase: http://www.congresooaxaca.gob.mx/61/lx/LIX_Legislatura.html

⁴³³ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/21/estados/026n2est>

⁴³⁴ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/12/estados/035n5est>

⁴³⁵ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/27/estados/031n1est>

⁴³⁶ Además de Pablo Arnaud, Huberto Aldaz, delegado de Sedesol, también aspiraba a la gubernatura por el PAN (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/estados/025n1est>).

⁴³⁷ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/09/estados/030n1est>

⁴³⁸ En la LVIII Legislatura (2001-2004) consiguió 13 curules de RP (véase: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM20oaxaca/gobierno.html>); en la LIX legislatura (2004-2007) 8 espacios (4 de MR y 4 de RP) con la coalición TSO (http://www.congresooaxaca.gob.mx/61/lx/LIX_Legislatura.html); y en la LX legislatura (2007-2010) seis escaños de RP (<http://www.congresooaxaca.gob.mx/61/lx/xpartido.html>).

distritos mantenía una alta competitividad, negoció el mismo número de espacios de MR que el partido de derecha en el convenio de coalición.

Su mayor reto era prevenir las escisiones partidistas que experimentó en mayo de ese año cuando miembros no contabilizados del Consejo Ciudadano Ixtepecano consideraron que en su partido existían prácticas antidemocráticas que permitían la incidencia del gobierno estatal y se afiliaron al Partido Unidad Popular (PUP).⁴³⁹ Resalta que la firma de la coalición se plasmara en la Ciudad de México bajo el liderazgo de Manuel Camacho Solís, coordinador del DIA, con el argumento de evitar problemas de violencia interna.

Su líder estatal, Amador Jara de la corriente NI, promovió a inicios de 2010 la coalición con el PAN y se pronunció a favor de la dimisión de la candidatura de Flavio Sosa como diputado por el PT, por considerarla un peligro para la candidatura de Gabino Cué.⁴⁴⁰ José Romero y Wilfredo Vásquez, coordinador y subcoordinador de su bancada en el Congreso, tuvieron un papel marginal en la coalición y se concentraron en exigirle a Manuel Espino que presentara pruebas ante la Procuraduría General de la República (PGR), de que el PRD estaba vinculado con el EPR.⁴⁴¹

El principal promotor de la coalición fue Jesús Ortega, su presidente nacional y firmante del convenio, quien junto con el Jefe de Gobierno capitalino la promovió bajo el discurso de la alternancia.⁴⁴² Su principal detractor fue AMLO, pese a que el candidato a gobernador y Flavio Sosa se consideraban cercanos al excandidato presidencial (Salceda, 2011).

⁴³⁹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/21/estados/034n7est>

⁴⁴⁰ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/27/estados/031n1est>

⁴⁴¹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/23/estados/024n1est>

⁴⁴² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/14/estados/039n1est>

Cuadro 4.6 Coaliciones dominantes de la coalición electoral UPP, 2010

Partido	Dirigentes estatales	Miembros del Congreso local LX Legislatura ⁴⁴³	Patrocinadores	
			A favor	En contra
PAN	Carlos Alberto Moreno Alcántara (Pte)	Dagoberto Carreño Gopar (Coord.) Gerardo García Henestrosa (Dip.)	Javier Corral Jurado	Vicente Fox; Manuel Espino Barrientos
PRD	Amador Jara Cruz (Pte)	José de Jesús Romero López (Coord.) Wilfredo Vásquez López (Subcoord.)	Jesús Ortega (Pte. Nal.) Marcelo Ebrard (Jefe de Gob.)	AMLO
PC	Mario Arturo Mendoza Flores (Pte)	Ángel Benjamín Robles Montoya (Coord.)	Luis Maldonado (Pte. Nal.); Sección 22	AMLO
PT	Daniel Juárez (Pte)	Juan Bautista Olivera Guadalupe (Dip)	Alberto Anaya (Pte. Nal.); Alejandro González Yáñez (Sen.); Ricardo Cantú Garza (representante ante el IFE); Rubén Aguilar Jiménez (Pte. Estatal Chihuahua); Silvano Garay Ulloa (Srio. Tec.)	AMLO

⁴⁴³ El coordinador del PRI fue Herminio Cuevas; el del PNA Cristóbal Carmona; y el del PASDC José Vásquez (véase: http://www.congresooaxaca.gob.mx/61/lx/info/C_Prensa/Nov07/13%20NOV-%20INSTALACION%20DE%20LA%20LX%20LEGISLATURA.pdf). De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca (LOPLEO) de 2009, una fracción parlamentaria se integraba cuando menos por dos diputados de la misma filiación partidista (art. 55). Para 2016 se requirieron al menos cinco diputados.

El PT, después de participar en la coalición NFO integrada con el PRI y el PVEM en 2004, tenía en promedio un diputado de RP en las legislaturas LIX (2004-2007) y LX (2007-2010).⁴⁴⁴ Debido a que a nivel nacional formaba parte del DIA, tomó con beneplácito la propuesta de coalición con el PAN, pues el candidato a gobernador pertenecía a un partido de las izquierdas. Destaca que el partido se mantuviera firme en la coalición a través de su presidente estatal Daniel Juárez, pese al llamado de AMLO a las dirigencias estatales de abandonar las coaliciones con el PAN.⁴⁴⁵

El convenio de coalición fue firmado por su presidente nacional, Alberto Anaya; el senador Alejandro González; su representante propietario ante el Consejo General del IFE, Ricardo Cantú; su líder estatal en Chihuahua y candidato a diputado en su estado, Rubén Aguilar,⁴⁴⁶ y su Coordinador Nacional y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional (CEN), Silvano Garay.

Como se mencionó anteriormente, la permanencia del partido en la coalición UPP se puso en riesgo por el registro de Flavio Sosa como candidato a diputado de RP, quien fue señalado como el culpable de los hechos violentos de 2006. Sin embargo, aun cuando su líder estatal invitó para que se revalorara su candidatura, ésta se mantuvo en pie.⁴⁴⁷ Las declaraciones de su representante en el Congreso, Juan Olivera, respecto a la coalición fueron nulas y su principal patrocinador fue Alejandro González, quien coincidió con Alberto Anaya en el sentido de que reconocer al Presidente de la República por parte de Gabino Cué, respondía a un

⁴⁴⁴ Véase: http://www.congresoaxaca.gob.mx/61/lx/LIX_Legislatura.html; y <http://www.congresoaxaca.gob.mx/61/lx/xpartido.html>

⁴⁴⁵ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/21/estados/036n4est>

⁴⁴⁶ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/12/estados/030n3est>

⁴⁴⁷ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/27/estados/031n1est>

posicionamiento institucional previo a las elecciones y que los pronunciamientos realizados con anterioridad obedecían a asuntos circunstanciales.⁴⁴⁸

El PC por su parte, con una participación cada vez más activa en el escenario estatal desde 2004, obtuvo en ese año un escaño de RP y gracias a la coalición PBT en 2007, alcanzó 3 curules por el mismo principio. En vísperas de las elecciones de 2010, su presidente estatal Mario Mendoza y su coordinador legislativo Benjamín Robles, en conjunto con los dirigentes estatales de los partidos coaligados, emprendieron una gira por el estado para explicar que el objetivo de la coalición era derrocar al PRI y terminar con años de abusos de poder, donde los contrapesos institucionales eran inexistentes, el Poder Legislativo estaba sometido al gobernador y prueba de ello fue que no procedió el juicio político en su contra.⁴⁴⁹

El principal promotor y firmante de la coalición fue su presidente nacional, Luis Walton, quien ante el reconocimiento público de Gabino Cué hacia el Presidente de la República manifestó que sus declaraciones obedecían al posicionamiento institucional “de cualquier persona que aspira a gobernar un estado” y que la coordinación institucional con el gobierno federal era necesaria para lograr el desarrollo económico y social de la entidad.⁴⁵⁰

Su candidato, Gabino Cué, comenzó su carrera administrativa como Asesor del Secretario General de Gobierno del DF en 1992 y Director de Relaciones Interinstitucionales en dicha entidad. En su estado se desempeñó como Secretario Técnico en el sexenio de Diódoro Carrasco⁴⁵¹ y en el ámbito político fue presidente municipal de Oaxaca de 2002 a 2004 por el

⁴⁴⁸ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/22/estados/029n4est>

⁴⁴⁹ El argumento se refería a la supuesta utilización de recursos públicos para la campaña federal de 2009 (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/09/estados/030n1est>)

⁴⁵⁰ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/estados/025n1est>

⁴⁵¹ Véase: http://www.prd.org.mx/portal/documentos/gobiernos_coalicion.pdf.

PRI.⁴⁵² Posteriormente rompió con su partido por diferencias con el grupo de José Murat y se unió al PAN (Ortega, 2016), para después adherirse al PC (Yescas, en Ortega, 2016).⁴⁵³ En 2004, fue candidato a gobernador por la coalición TSO.

De 2006 a 2009 fue Senador de la República por la coalición PBT, donde pidió licencia para ser candidato a gobernador. Su “cercanía con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y (...) ser un “funcionario conocido, honesto y crítico -mas no radical-”⁴⁵⁴ (Ortega, 2016: 14) le facilitó el camino. Sin embargo, la falta de acuerdos entre las dirigencias partidistas y las disputas por el dominio de la agenda les impidió una participación más activa de las OSC.

Las organizaciones sociales más relevantes, aunque no necesariamente OSC’s propiamente dichas, fueron la Sección XXII de la CNTE/SNTE; el Colectivo Convención Estatal Democrática Oaxaca Libre; la Comuna y el Frente Popular Revolucionario. Las dos últimas incluso presentaron candidatos a presidentes municipales (Ortega, 2016).

Su discurso, en sintonía con el de las dirigencias locales y nacionales partidistas coaligadas a su favor, giró en torno a “la alternancia como condición para iniciar la transición a la democracia” (Gómez, Camacho y Vélez, 2010) y ofreció un gobierno de coalición donde estuvieran representados todos los partidos, incluido el PRI, con un programa viable de gobierno y una agenda común en el Congreso.⁴⁵⁵

Al final de su campaña propuso la revocación del mandato, reconocer el plebiscito, otorgar facultades sancionatorias a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lograr la autonomía plena del Instituto Estatal Electoral, garantizar la división de poderes, reformar al Poder

⁴⁵² Véase: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20067a.html>; y <http://www.ieepco.org.mx/memorias-electorales>

⁴⁵³ De acuerdo con Yescas (en Ortega, 2016: 14), Gabino Cué también se enfiló en el PRD.

⁴⁵⁴ Denunció la violación de los derechos humanos en Oaxaca durante el conflicto de 2006 y fue cercano a AMLO, quien lo promocionó como candidato a la gubernatura en diciembre de 2009 (Salceda, 2011).

⁴⁵⁵ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/29/estados/037n1est>

Judicial, promover la Ley de Fiscalización, transparentar el uso de los recursos públicos y promover la Ley Municipal para descentralizar el poder económico y político a favor de los municipios.⁴⁵⁶

Todas estas propuestas se aprobaron en los primeros meses del gobierno de la alternancia y llama la atención, que la revocación del mandato se sancionara en 2012 con candados importantes al igual que la Ley de Participación Ciudadana que consideraba al plebiscito.⁴⁵⁷

Por su parte, los resultados de la Ley de Fiscalización se promovieron de manera recurrente en los medios por parte de los legisladores priistas, convirtiéndose en un importante instrumento de presión política.

Destaca que en todo este proceso el PNA haya firmado el convenio de coalición UPP en febrero del 2010 y validado su plataforma electoral y programa de gobierno ocho días después, sin embargo, a los diez días de haber firmado el convenio abandonó la coalición por inconformidades con el método de la selección del candidato.⁴⁵⁸

En otro orden de ideas, el convenio de la coalición UPP no fue específico en determinar el número de candidaturas a diputados de MR ni las candidaturas a concejales que le correspondían a cada partido participante,⁴⁵⁹ sin embargo, en el apartado referente al PAN le

⁴⁵⁶ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/06/estados/029n3est>; y <http://www.semanarioevidencias.com/2012/11/15/concluye-segundo-ano-legislativo-con-14-nuevas-leyes-y-30-reformas-juan-mendoza/>

⁴⁵⁷ La revocación del mandato y el plebiscito requerían del 20% de los ciudadanos de la lista nominal. Además, el segundo requería de la aprobación de las 2/3 partes de los legisladores, quienes pueden hacer uso de este recurso un máximo de tres veces por año (Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca).

⁴⁵⁸ Irma Piñeyro, aspirante a la gubernatura por su partido, rompió la coalición (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/11/estados/032n1est>) y fue presentada por el presidente nacional de su partido como candidata oficial (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/18/estados/032n1est>)

⁴⁵⁹ En la tercera cláusula del convenio se lee textual “**L**.- En términos de lo dispuesto en el artículo 75 numeral 1 inciso c) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, las partes se comprometen a postular y registrar como coalición al candidato a Gobernador, a las veinticinco fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa, a los candidatos a Concejales, electos en sus respectivos procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos coaligados, de conformidad con la cláusula octava del presente convenio.” No se especificó el número correspondiente a cada partido.

concedieron la facultad de elaborar la plataforma común, con lo que su visión y valores se plasmaron por encima de la ideología de los demás partidos coaligados. Cito a continuación:

“Con relación al PAN

...

Tercero: Se autoriza a la comisión de doctrina para que elabore el proyecto de plataforma común y en los términos del punto primero de éste acuerdo sea sometido para su autorización al Comité Ejecutivo Nacional”

Aun así, en la plataforma electoral se leen frases como “el gobierno emanado de la coalición” o “los Diputados de la Coalición”, lo que hacía suponer un mayor compromiso de estos partidos para trascender el ámbito electoral. Al analizar la visión sobre las problemáticas sociales más importantes como la vivienda social, los derechos sociales y reproductivos, etc., se identificó que fueron prácticamente marginados del documento oficial. Por ejemplo, se mencionó la capacitación a las mujeres respecto al conocimiento de sus derechos reproductivos, pero no el respeto a la diversidad sexual, la interrupción legal del embarazo, etc.

Con base en la distribución final de candidaturas de MR de la coalición UPP, se observa que el partido del gobernador no sería relevante por sí mismo a menos que las diferencias entre el partido mayoritario y la primera minoría fuera muy cerrada. Aun así, todos los demás partidos coaligados tendrían más posibilidades de ser relevantes antes que él (véase cuadro 4.7).

Aunado a esta situación, habría que considerar que su condición de partido minoritario no le ayudaría a que los votos logrados en el proceso electoral elevaran de manera exponencial su presencia en el Congreso a través de los diputados de RP, más aún, cuando la revisión

hemerográfica permitió observar que Gabino Cué no intervino en la designación de candidatos a legisladores de su partido, situación que minó sus posibilidades de un posible respaldo.⁴⁶⁰

Cuadro 4.7 Asignación de candidaturas a diputados locales de MR, coalición UPP, 2010

Partido	Candidaturas por MR		Relativos con referencia al total de curules
	Absolutos	Relativos	
PAN	10	40	23.80
PRD	10	40	23.80
PT	3	12	7.14
PC	2	8	4.76
Subtotal	25	100	59.52
Total de espacios	42	100	

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo General del IEEPCO, 21/05/2010

Con base en los datos del cuadro anterior y tomando en cuenta el número de diputados de RP que históricamente habían conseguido los partidos de la coalición UPP, el partido del gobernador potencialmente podía acceder a un total de cinco curules (3 de RP y 2 de MR), con lo que alcanzaría un máximo de 12% del Congreso; mientras que el PT alcanzaría una representación menor al ganar por mucho cuatro curules (1 de RP y 3 de MR). Los partidos mayoritarios por su parte (PRD y PAN), alcanzarían un máximo de 14 espacios (4 de RP y 10 de MR) y lograrían el tercio en el Congreso que les permitiría contar con la tan importante capacidad de veto.

En resumen, la reconstrucción del proceso electoral oaxaqueño de 2010, permitió observar cómo el gobernador tenía en contra una serie de elementos que le impedirían no solo conformar el gobierno de coalición pretendido, sino contar con el respaldo del Congreso. Algunos de estos

⁴⁶⁰ Solo se le acusó de imponer al candidato a Concejal de Santa María Huatulco (véase: <https://libertad-oaxaca.info/acusan-a-gabino-cue-de-imponer-candidato-en-huatulco-2/>)

elementos fueron: la ausencia de un marco jurídico que reconociera al gobierno de coalición; la proyección de una escasa relevancia de su partido en el Congreso debido al número de candidaturas que presidió; la falta de liderazgo del PRD para impulsar la visión de las izquierdas y apoyar al gobierno; así como dentro de este partido, las fracturas internas que lo fragmentaron antes de las elecciones intermedias de 2013.

4.3 De la elección de diputados a la conformación de la LXI Legislatura y su respaldo al gobierno

Concluido el proceso electoral local de 2010 donde triunfó el candidato a gobernador de la coalición UPP en 84% de los distritos de MR, con un MV superior a 0.08 sobre el candidato de la coalición “Por la Transformación de Oaxaca”, el mayor interés se concentró en analizar la composición de la LXI Legislatura (2010-2013) para identificar su relevancia partidista (véase cuadro 4.8).

Cuadro 4.8 Elecciones locales Oaxaca, 2010

Se eligió	Distritos triunfa UPP	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP	Participación
Gobernador	21/25 ⁴⁶¹	50.11	41.91	0.08	1.96	56.97
Diputados	17/25 ⁴⁶²	46.87	43.1	0.03	2.13	56.51

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales correspondientes, IEEPCO

Al igual que en 2004, en el cuadro anterior se observa un menor MV en las elecciones para diputados que para gobernador y un avance en la competencia electoral tomando en cuenta los resultados de las elecciones intermedias de 2007 (véase cuadro 4.3). La concentración de votos

⁴⁶¹ El PRI triunfó en los distritos XIV, XVI, XVII y XXI.

⁴⁶² El PRI triunfó en los distritos VI, VII, IX, XI, XIV, XVI, XVII y XXIII.

en la elección de gobernador fue mayor que en la de diputados, mientras que la VE, al medirla considerando las coaliciones y los partidos participantes en las elecciones de 2007-2010 para diputados,⁴⁶³ fue mayor para el PRI (véase cuadro 4.9).

Cuadro 4.9 Volatilidad electoral en las elecciones de diputados, Oaxaca 2007-2010

Partido o coalición	2007-2010
PAN-PRD...	
PRI-PVEM ⁴⁶⁴	2.22
PUP	0.31
PNA	0.21
Volatilidad Total	2.74

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales (IEE)

En la asignación de escaños, la coalición UPP alcanzó la mayoría absoluta (59.52%), siendo el PAN quien mayor representación logró, seguido por el PRD y el PC, sin embargo, el PRI alcanzó 38% de las curules, lo que le permitió ser un jugador con amplia capacidad de veto (véase cuadro 4.10).

Cuadro 4.10 Asignación de curules, LXI Legislatura, Oaxaca

Coalición	Partido	MR	RP	Total	Porcentaje	NP
UPP	PAN	8	3	11	26.19	2.71
	PRD	5	4	9	21.43	
	PT	1	1	2	4.76	
	PC	2	1	3	7.14	
PTO*	PRI	9	7	16	38.1	
	PVEM	0	0	0	0	
	PUP	0	1	1	2.38	
Total		25	17	42	100	

* Coalición "Por la Transformación de Oaxaca"

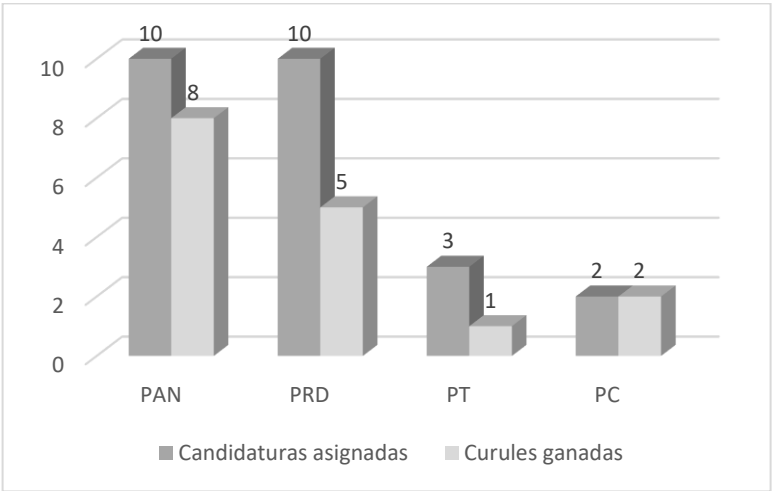
Fuente: IEEPCO (2010), Congreso de Oaxaca, LXI Legislatura (2010)

⁴⁶³ Debido a que el PAN y el PRD participaron de manera separada en los procesos electorales de 2007, no se consideró en esta medición.

⁴⁶⁴ La coalición "Unidos para Ganar" obtuvo un porcentaje negativo.

Al contrastar el número de curules alcanzados por partido con las asignaciones de las candidaturas para diputados de MR asentadas en el acuerdo de registro de las candidaturas ante el Instituto Electoral local, se observa que el partido más exitoso de la coalición UPP fue el PC (100%), seguido del PAN (80%) y el PRD (50%), (véase gráfica 4.1 y anexo XIII).

Gráfica 4.1 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por partido de la coalición UPP, LXI Legislatura, Oaxaca



Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición y resultados electorales

El análisis es más nutrido cuando se considera que al final de la LXI Legislatura (2010-2013), la bancada del PRD aumentó 2% disminuyendo en la misma proporción la del PRI, debido a la adhesión del diputado Carlos Martínez en abril de 2012 (véanse cuadros 4.10 y 4.11). Sin embargo, este aumento en la representación perredista no le permitió trascender la segunda minoría y tampoco influyó para que el partido encabezara la coalición legislativa que respaldara el proyecto del gobernador, impulsado con la visión de las izquierdas.

Cuadro 4.11 Composición al final de la LXI Legislatura, Oaxaca

Coalición	Partido	MR	RP	Total	Porcentaje	NP
UPP	PAN	8	3	11	26.19	2.96
	PRD	6	4	10	23.81	
	PT	1	1	2	4.76	
	PC	2	1	3	7.14	
PTO*	PRI	8	7	15	35.71	
	PVEM	0	0	0	0	
	PUP	0	1	1	2.38	
Total		25	17	42	100	

Fuente: Congreso de Oaxaca, LXI Legislatura

El hecho de que ninguno de los partidos alcanzara la mayoría absoluta en el Congreso, permitió que cada uno de los coordinadores de los tres partidos más relevantes presidiera por el término de un año a la Junta de Coordinación Política (Jucopo),⁴⁶⁵ creada en sustitución de la Gran Comisión,⁴⁶⁶ y que la Mesa Directiva fuera presidida por uno de sus representantes en los términos establecidos en la ley vigente.⁴⁶⁷

Con este escenario de composición legislativa favorable para la coalición UPP, se esperaba que la coalición ganadora en el Congreso se presentara entre los diputados de la coalición UPP, sobre todo porque en agosto de 2010 dieron a conocer los “Diez compromisos por la transición

⁴⁶⁵ “El orden del ejercicio de la presidencia se resolverá a favor de la fracción parlamentaria que tenga el mayor número de diputados” (Art. 39). En su ejercicio, fue el siguiente: Francisco García (PRI), Juan Mendoza (PAN), Emmanuel López (PRD).

⁴⁶⁶ Creada por medio del Decreto 1954 de la LX Legislatura (2007-2010). Se propuso ser la figura que sustituyera a la Gran Comisión, fuera presidida por el partido mayoritario en el Congreso y propondría a El Pleno la designación del Oficial Mayor y del Tesorero. En enero de 2011 el decreto fue declarado inválido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), (véase: <http://www.nvnoticias.com/nota/39706/desaparece-la-jucopo-hola-de-nuevo-la-gran-comision-en-el-congreso-de-oaxaca>)

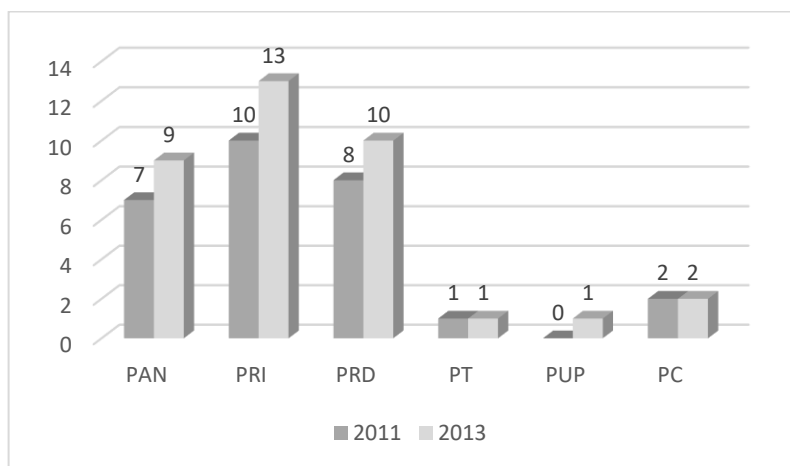
⁴⁶⁷ De acuerdo con el Art. 20 de la LOPLEO (2009), su presidente se elegirá a través de escrutinio secreto, por cédula y por mayoría de votos. Los dos periodos ordinarios del primer año de ejercicio fiscal fueron presididos por Eufrosina Cruz (PAN); los del segundo año de ejercicio fiscal por Francisco Martínez (PRD); y los del tercer año de ejercicio fiscal por Javier Villacaña (PRI).

democrática en Oaxaca”, donde se resaltó la importancia de la “Coalición Legislativa por la Transición Democrática”.⁴⁶⁸

En cuanto a las comisiones legislativas, 28 eran contadas como permanentes al inicio de la LX Legislatura (2010-2013) y nueve especiales, entre ellas Desarrollo Social y Desarrollo Rural.⁴⁶⁹

Con el promedio de 32 comisiones, el PRI presidió el mayor número de ellas (11.5), seguido por el PRD (9) y el PAN (8). Al considerar los porcentajes de las comisiones presididas por partido en el tercer año de la legislatura, el orden fue el mismo que el anterior, donde el PRI acaparó más de un tercio, el PAN un cuarto, superado por el PRD, y el PC solo presidió 5.5% (véase gráfica 4.2).

Gráfica 4.2 Comisiones presididas por bancada durante la LXI Legislatura, Oaxaca



Fuente: elaboración propia con base en la página de la LX Legislatura (2010-2013)

⁴⁶⁸ Véase: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Diputados-electos-de-la-LXI-legislatura-hacen-diez-compromisos-por-la-transicion-democratica-en-Oaxaca/>

⁴⁶⁹ También la de Administración Pública, de Zonas Metropolitanas, de Atención a Movimientos Sociales, de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades, de Financiamiento y Ahorro Popular, de Fomento de la Energía renovable, y de Vivienda Desarrollo Urbano

Para finales de 2013 sumaron 36 Comisiones Permanentes y solo tres especiales (véase anexo XIV).⁴⁷⁰ Al comparar el número de escaños que consiguieron los partidos con las comisiones que presidieron, todos los diputados del PUP presidieron una de ellas, mientras que 93% de los legisladores del PRI hicieron lo propio, al igual que el 90% del PRD y 81.82% del PAN. Con respecto a las comisiones totales, el PRI encabezó casi 40% de ellas, mientras que el PC solo 5.56% (véase cuadro 4.12).

Como se mencionó en el capítulo anterior, estos datos son relevantes porque en el número y repartición de las comisiones se identifica su posible utilización como instrumentos de prebendas y clientelas políticas.

Cuadro 4.12 Comisiones por partido político al final de la LXI Legislatura, Oaxaca

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Comisiones respecto a sus diputaciones (%)	Comisiones respecto al total (%)
PAN	11	9	81.82	25
PRI	15	14	93.33	38.89
PRD	10	9	90	25
PT	2	1	50	2.78
PUP	1	1	100	2.78
PC	3	2	66.67	5.56
Total	42	36		

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXI Legislatura (<http://www.CongresoOaxaca.gob.mx/61/comisiones.html>)

De las comisiones más relevantes, el PRI presidió la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado (CVASE) a través de José Hernández, quien presentó en agosto de 2013 el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal 2011, acción

⁴⁷⁰ Véase: <http://www.congresoOaxaca.gob.mx/61/comisiones.html>

realizada por primera vez de manera integral gracias a las reformas aprobadas en el Congreso, que extendieron el periodo de su realización.⁴⁷¹

El partido también presidió la Comisión de Gobernación con Elías Cortés. Su importancia radica en que efectúa “los estudios relativos a conflictos de límites estatales y municipales y [atiende] los problemas políticos, que surjan en el seno de los Ayuntamientos o en relación de éstos, con las organizaciones políticas y sociales del municipios” (RICEO: 1995: 21). Debido a su relevancia en el sexenio, se creó la Comisión Especial para el seguimiento al Conflicto Limítrofe entre el Estado de Oaxaca y Chiapas, presidida por Margarita García del PC.

El PRD presidió la Comisión de Presupuesto y Programación a través de Francisco Martínez, quien se encargó de actualizar el Código Fiscal de la entidad en coordinación con la Comisión de Hacienda presidida por el PAN a través de Isaac Rodríguez. Este último informó de la importancia de contar con las nuevas leyes de Derechos y de Ingresos, incluidas en el paquete fiscal de 2012 para contribuir con la armonización contable.

La importancia de la CVASE y de la Comisión de Presupuesto radica, en que la primera es el órgano técnico del Congreso que revisa y fiscaliza de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios y en general, de cualquier persona física o moral “que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales” (LOPLEO: 1995); mientras que la segunda trabaja en coordinación con la Comisión de Hacienda para acordar el gasto público de acuerdo con los recursos disponibles o proyectados.

Con esta pluralidad de actores en las comisiones relacionadas con la aprobación y vigilancia de los recursos públicos, llama la atención que no se haya dado seguimiento a la detección de una

⁴⁷¹ Se auditaron 11 dependencias del Poder Ejecutivo, siete de manera integral y cuatro a programas específicos (véase: <http://ciudadania-express.com/2013/08/31/historica-auditoria-al-gobierno-de-gabino-cuecongreso/>)

asignación millonaria a un grupo de legisladores durante la LX legislatura (2007-2010) sin justificación aparente, donde figuraba el perredista y entonces presidente de la Jucopo, Alejandro López,⁴⁷² con lo que desde el inicio de la primera legislatura del sexenio de la alternancia, la eficiencia en las tareas de vigilancia y control por parte de este órgano público se pusieron en duda.

El PAN presidió las comisiones de Asuntos Indígenas, de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, y de Fomento Industrial, Artesanal y Comercial. La primera es relevante por la población indígena asentada en esta entidad, la segunda porque a nivel municipal se cuenta con diversos mecanismos de financiamiento cooperativo y popular que suplen la ausencia de entidades crediticias en sus localidades, y la tercera por la vocación artesanal, turística y comercial de la entidad.

El PC presidió la Comisión de Educación a través de Perfecto Mecinas. Su principal reto fue mantener sanas las relaciones entre ella, el Poder Ejecutivo y la Sección 22 de la CNTE en el marco de la inminente aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las reformas a la Ley General de Educación⁴⁷³ impulsadas por el gobierno federal. Otro de sus difíciles objetivos fue contribuir con la limpieza del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), que a decir del propio legislador, cerca de 900 plazas estaban siendo ocupadas por “aviadores” y se desconocía el monto económico destinado por la falta de una auditoría integral.

⁴⁷² Véase: http://www.milenio.com/estados/auditoria-fiscalizacion-malos_manejos_0_253774836.html

⁴⁷³ Las mayores muestras de conflicto y posturas radicalizadas por parte de la CNTE se mostraron a mediados de agosto de 2013 (véase: <https://www.e-oaxaca.mx/magisterio-radical-no-tiene-razon-de-ser-el-paro-indefinido-de-labores-dice-perfecto/>)

Otras comisiones presididas por los partidos de la coalición UPP fueron: La de Desarrollo Social, Desarrollo Rural,⁴⁷⁴ Estudios Constitucionales y de Vialidad y Transporte. Las primeras dos son importantes por los programas sociales y los padrones de beneficiarios que se manejan en la entidad. La tercera porque trata los temas de las posibles reformas constitucionales y la cuarta, porque en los municipios metropolitanos se presentan diversas organizaciones de transportistas con una fuerte influencia en el gobierno estatal (véase anexo XIV).

La pluralidad en la presidencia de las comisiones citadas pareció denotar el interés conjunto de las diversas fuerzas políticas en el Congreso para trabajar de manera coordinada y lograr los objetivos planteados, por lo tanto, conviene preguntarnos si esta pluralidad le permitió al gobernador contar con los apoyos requeridos para respaldar sus acciones de gobierno o no.

En lo referente a la aprobación de los presupuestos de egresos, el de 2011 se logró con 36 votos a favor y tres en contra con un énfasis importante para la Secretaría de Desarrollo Social con enfoque en resultados. Los de 2012 y 2013 se aprobaron con 39 votos a favor. El primero con menos recursos para las secretarías del Trabajo y de Desarrollo Social y Humano, la Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable, la Coordinación General de Proyectos Estratégicos y la Coordinación General de Financiamiento y Vinculación Internacional. El segundo, pese a aprobarse en sesión extraordinaria el 21 de diciembre de 2012, no tuvo ninguna reserva.

Las cuentas públicas 2011 y 2012 fueron aprobadas por mayoría de votos (24⁴⁷⁵ y 28 respectivamente), en la última, la fracción del PRI⁴⁷⁶ votó en contra. Es importante mencionar

⁴⁷⁴ Se decretaron permanentes el 29 de noviembre de 2010.

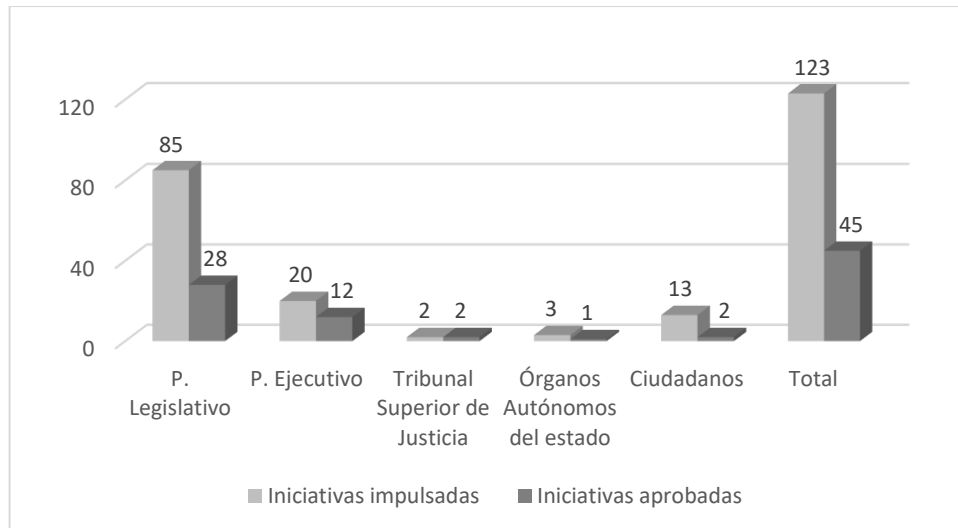
⁴⁷⁵ Aprobada en agosto de 2013 (véase: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Aprueba-Congreso-del-Estado-la-Cuenta-Publica-2011-del-gobernador-Gabino/>)

⁴⁷⁶ Aprobada en noviembre de 2013 (véase: <http://www.diariomarca.com.mx/2013/11/aprueba-congreso-la-cuenta-publica-2012-del-estado-de-oaxaca/>)

que ante la ausencia de las versiones estenográficas o los diarios de debates de dicha sesión en el portal de internet del Congreso, se solicitó dicha información vía transparencia pero no se tuvo respuesta alguna. De manera que la información se obtuvo del decreto correspondiente, donde se reflejó la aprobación de la cuenta pública,⁴⁷⁷ pero no se identificaron los posicionamientos de los legisladores ni el sentido de su voto.

Respecto a la aprobación de las iniciativas de ley como indicador del respaldo del Congreso al gobernador, en la gráfica 4.3 se observa cómo el porcentaje de aprobación de iniciativas fue mayor para el gobernador que para el Poder Legislativo en su conjunto, sin embargo, en comparación con las impulsadas por los partidos que propusieron un número similar de iniciativas, su porcentaje de aprobación fue de casi el doble (véase gráfica 4.4).

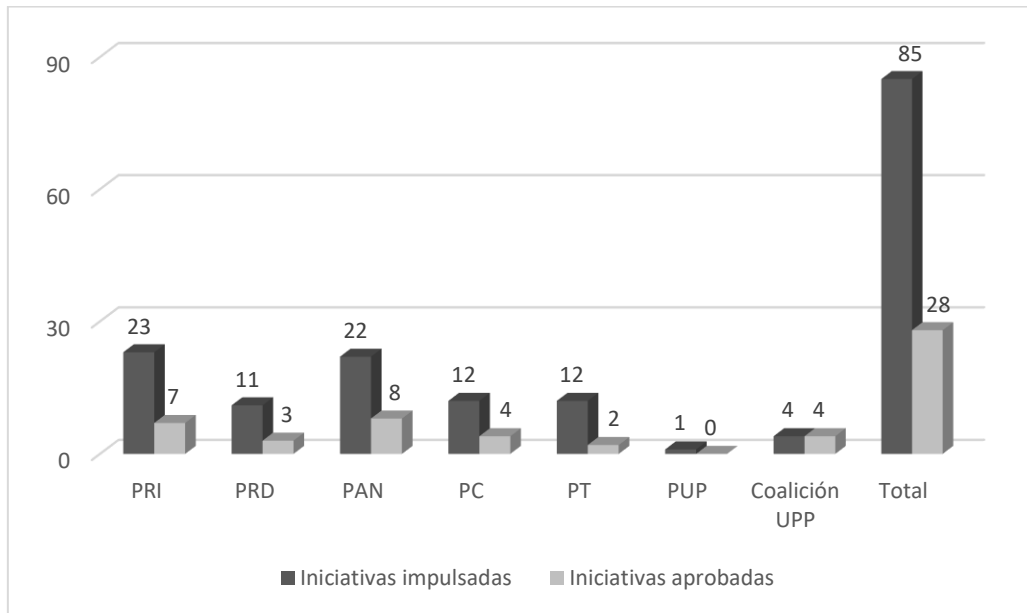
Gráfica 4.3 Iniciativas aprobadas durante la LXI Legislatura, Oaxaca



Fuente: elaboración propia con base en González, Castañeda y Ordóñez (2016: 95)

⁴⁷⁷ La correspondiente al 2010 no fue aprobada por el Congreso (véase: <http://www.congresoaxaca.gob.mx/61/decretos.html>)

Gráfica 4.4 Iniciativas impulsadas por partido político, LXI Legislatura, Oaxaca



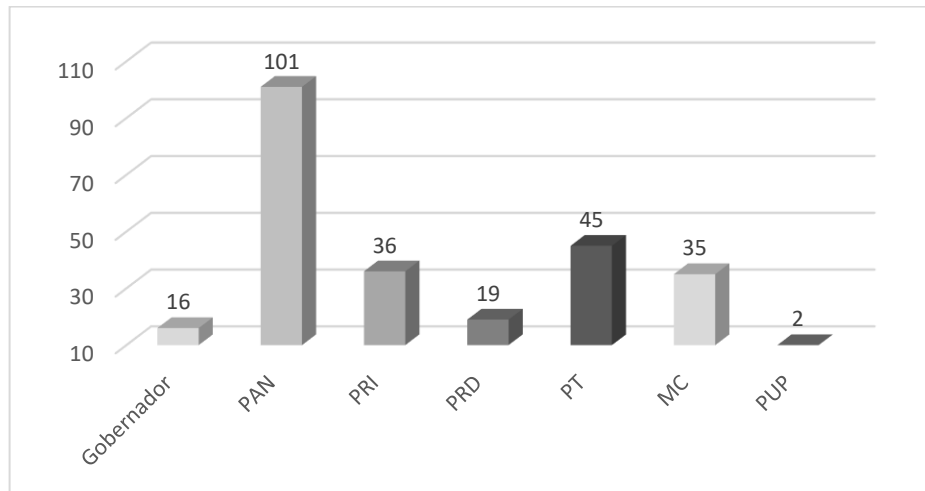
Fuente: elaboración propia con base en González, Castañeda y Ordóñez (2016: 96)

Destaca en la gráfica anterior, que el PC tuviera un porcentaje de aprobación de iniciativas igual al promedio del PRI y del PAN, pero en términos absolutos propuso menos de la mitad de ellos. EL PRD por su parte, siendo la segunda minoría en el Congreso, logró que se aprobaran 27% de sus iniciativas pero ninguna identificada con la izquierda progresista, esto pese a la aprobación de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio, cuyo antecedente en la entidad databa de 1985⁴⁷⁸ y como se ha mencionado con anterioridad, posterior al año 2010 su aprobación fue prácticamente generalizada en todas las entidades del país. Finalmente, la estadística de iniciativas pendientes de aprobación al final del primer trienio de gobierno, refleja que el gobernador ocupó el penúltimo lugar, tan solo por delante del PUP.⁴⁷⁹ (Véase gráfica 4.5).

⁴⁷⁸ Véase: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/DI2005/pdf/OAX4.pdf>

⁴⁷⁹ Véase: <http://www.congresoaxaca.gob.mx/61/iniciativas.html>

Gráfica 4.5 Iniciativas pendientes de aprobación al término de la LXI legislatura, Oaxaca



Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXI Legislatura

En cuanto a la Agenda Legislativa y la inclusión de los temas de la izquierda progresista, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POGEO, 2011: 3) se resaltó la importancia de la Jucopo y la aprobación de la Agenda calificada como “un planteamiento en el que se expresan consensos y confluencias para que la actividad del Congreso sea incluyente, plural, eficiente y apegada a la ley...”, cuyo propósito no era sustituir ni limitar a cada fracción legislativa, sino que la pluralidad del Congreso obligaba a considerar al debate legislativo como la premisa que permitiría lograr consensos.

De las prioridades anunciadas en la Agenda destacan: la aprobación de una Ley de Participación Ciudadana, el fortalecimiento y respeto de los órganos estatales autónomos (Instituto Electoral, Auditoría Superior del Estado, etc.), la autonomía de poderes, una nueva ley de vivienda donde se incluyera el financiamiento económico y popular, y la necesidad de contar con una Ley del Régimen en Condominio. Sin embargo, brillaron por su ausencia otros temas impulsados por la izquierda progresista.

En cuanto al gobierno de coalición anunciado por Gabino Cué desde su campaña, la iniciativa de reforma más importante y cercana a este modelo fue la que adicionó la Fracción XXIV al artículo 59 de la Constitución estatal, impulsada por él. Esta reforma concedió al Poder Legislativo la facultad de ratificar los nombramientos del gobernador sobre los secretarios del despacho, verificando que se cumpliera con los requisitos establecidos.⁴⁸⁰ La disposición provocó que la ratificación de al menos cuatro funcionarios no fuera concedida por diversas razones.⁴⁸¹

Así, se ubica en la categoría de excluyente a la coalición legislativa que se esperaba pudiera conformarse entre los partidos que unieron esfuerzos para el proceso electoral de 2010, porque si bien es cierto se aprobaron reformas acordadas en la plataforma electoral por los partidos de la coalición UPP, estas fueron para reformar los poderes estatales y equilibrarlos, y dejaron fuera las iniciativas impulsadas por la izquierda progresista. Además, aunque la desproporción de iniciativas aprobadas para el PAN y el PRD fue menor, no lo fue así para las impulsadas por el PT.

4.4 La coalición PAN-PRD en Oaxaca 2013. Un partido minoritario en el gobierno y sin sus aliados electorales

Con un partido minoritario en el gobierno de la alternancia en Oaxaca, donde los partidos que abanderaron al candidato a gobernador ocuparon casi el 60% de los escaños totales del Congreso, pero el PC solo 7%, gobernar bajo un esquema de gobiernos de coalición parecía contradictoriamente una necesidad imprescindible pero ampliamente difícil de lograr, sobre

⁴⁸⁰ Véase: http://www.oaxacain.com/2016/09/12/secretarios-del-gabinete-de-alejandro-murat-ya-no-seran-ratificados-por-el-congreso/#.WTm0E2g1_IU

⁴⁸¹ Figuró Irma Piñeyro propuesta para la SGG (véase: <http://www.impulsonoticias.com/2010/12/06/no-ratifica-congreso-a-funcionarios-de-gabino-cue-por-falta-de-titulo/>)

todo cuando en vísperas de las elecciones intermedias, el partido del gobernador decidió no coaligarse con los partidos con que unió esfuerzos en 2010.

Las condiciones que abonaron a que el otrora PC contendiera solo en el proceso electoral de 2013 fueron: las constantes renunciaciones de los titulares del gabinete de gobierno,⁴⁸² los desacuerdos del gobernador con su partido por la designación de sus nuevos titulares, las inconformidades en las negociaciones por el número de candidaturas y titulares en juego,⁴⁸³ la falta de certeza sobre los potenciales partidos coaligados,⁴⁸⁴ etc.

La razón institucional del PC, expresada por el diputado federal José Soto, fue que decidieron contender solos por el desacuerdo del partido con el gobernador debido a los cambios realizados en su gabinete, así como invitó a los militantes inconformes de su partido, a buscar acomodo en las coaliciones por conformarse, si es que no compartían la decisión tomada (véase cuadro 4.13). La consecuencia mayor de esta postura, fue que a menos de un mes de concluida la jornada electoral su dirigente estatal Alberto Esteva y la diputada local Margarita García renunciaron a MC, denunciando que su dirigencia nacional desarrollaba prácticas antidemocráticas impulsando un proyecto falso a cambio de votos, caracterizado por ser amorfo y traicionar sus ideales.⁴⁸⁵ Con este hecho, la disciplina y cohesión partidista de MC se pusieron en entredicho, así como la eficiencia de Perfecto Mecinas, su coordinador legislativo, en esta tarea.

⁴⁸² Renunciaron los secretarios de Gobierno, Desarrollo Agropecuario y Finanzas (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/18/estados/038n5est>)

⁴⁸³ Se acusó al gobernador de haber negociado la candidatura de la presidencia municipal de Oaxaca para el PAN (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/19/estados/038n1est>).

⁴⁸⁴ El 14 de enero de 2013, integrantes de PT y MC manifestaron que ante la falta de certeza de acudir en coalición con el PRD, no compartían del todo con la ideología de este partido (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/14/politica/008n3pol>)

⁴⁸⁵ Mencionaron que el financiamiento del partido se había utilizado más para la colocación de familiares de los dirigentes, que para los fines establecidos (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/13/estados/032n2est>)

En este marco de inestabilidad partidista, José Soto, cercano al exgobernador José Murat,⁴⁸⁶ se hizo cargo de la dirigencia estatal del partido en noviembre de 2012 debido a las inconformidades del Secretario Técnico de la Gubernatura, David Concha y con el coordinador de MC en Oaxaca capital, Saúl Díaz.⁴⁸⁷ Mario Mendoza, fundador del PC en 2001 en Zimatlán de Álvarez y regidor de MC en el municipio de Oaxaca en 2011, cuestionó la militancia de Concha Suárez acusándolo de ser priista,⁴⁸⁸ sospecha ratificada en enero de 2017, cuando fue designado Secretario General Adjunto del CDE del PRI.⁴⁸⁹

Por si fuera poco, en diciembre de 2011 Saúl Díaz acusó a Alberto Esteva de romper con la equidad en la designación de candidatos para los procesos electorales federales de 2012⁴⁹⁰ y previo a las elecciones intermedias de 2013 se acusó a Gabino Cué imponer candidatos en el PC y PRD, estrategia que se concretó en el primer lugar de la lista de RP de ambos partidos para beneficiar en el primer caso a su colaborador cercano Jaime Bolaños y en el segundo a Ericel Gómez, quien lo sustituyó en el Senado cuando pidió licencia para contender por la gubernatura. Bajo este escenario, el PAN fue el partido más beneficiado de la coalición “Unidos por el Desarrollo” (UPD) lograda con el PRD y el PT. En enero de 2013 su dirigente estatal, Juan Mendoza, afirmó que una vez que su partido aprobó la coalición en la entidad y cumplió con todos los requisitos para su procedimiento interno, su dictamen sería enviado al CEN para su ratificación.⁴⁹¹

⁴⁸⁶ Véase: <http://despertardeoaxaca.com/jose-soto-viene-a-poner-%E2%80%9Corden%E2%80%9D-en-el-partido-movimiento-ciudadano/>

⁴⁸⁷ Véase: <http://enfoqueoaxaca.com/en-portada/saul-diaz-bautista-es-el-nuevo-coordinador-de-movimiento-ciudadano-en-oaxaca/>

⁴⁸⁸ Véase: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Mi-militancia-en-Convergencia-esta-probada-David-Concha/>

⁴⁸⁹ Véase: <http://www.acierta.mx/site/david-concha-nuevo-secretario-general-adjunto-del-cde-pri/>

⁴⁹⁰ Véase: <http://ciudadania-express.com/2011/12/13/denuncia-esteva-salinas-inequidad-del-dirigente-del-mc-en-oaxaca/>

⁴⁹¹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/07/estados/031n4est>

En cuanto a los detractores de la coalición PAN-PRD y pese a las diversas inconformidades ya citadas de Vicente Fox y Manuel Espino respecto a ella en el estado de Puebla, en Oaxaca no emitieron pronunciamientos directos en su contra, tal vez por la mayor importancia atribuida a la elección para de gobernador o porque la candidatura a la alcaldía capitalina quedó en manos del PAN.

Cuadro 4.13 Coaliciones dominantes de la coalición electoral UD, 2013

Partido	Dirigentes estatales	Miembros del Congreso local LXI Legislatura ⁴⁹²	Miembros del Gobierno	Dirigentes intermedios	Patrocinadores	
					A favor	En contra
PAN	Juan Iván Mendoza Reyes ⁴⁹³ (Pte)	Juan Iván Mendoza Reyes (Coord.)				
PRD	Rey Morales Sánchez (Pte.) Raymundo Carmona Laredo (Srio.)	Emmanuel Alejandro López Jarquín (Coord.)		Pável Méndez (Dirig.)		
MC	Alberto Esteva Salinas (Pte)	Perfecto Mencinas Quero (Coord.) /Margarita García (Dip.)	David Concha Suárez (Srio. Téc. Gubern.); Mario Mendoza Flores (Reg)	Saúl Díaz Bautista (Coord. Mpal.)		José Soto Martínez (Dip. Fed.)
PT		Hita Beatriz Ortíz Silva (Coord.)			Rafael Arellanes (Comis. Político)	

⁴⁹² El coordinador del PRI fue Francisco García López (véase: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/61/juntacoord.html>)

⁴⁹³ Juan Mendoza fue a la vez, Presidente estatal de su partido y coordinador de su bancada en el Congreso (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/07/estados/031n4est>)

En el PRD por su parte, el protagonismo de su coordinador legislativo fue nulo para la promoción de la coalición con el PAN, mientras que el presidente estatal de su partido la calificó de promotora del desarrollo, pues evitaría “el regreso del PRI al gobierno estatal”.⁴⁹⁴ El secretario del partido, Raymundo Carmona, fue acusado de imponerse como candidato a Presidente Municipal de San Pedro Pochutla y de incidir en la designación de un allegado suyo en Santa María Huatulco, hechos que provocaron sucesos violentos en marzo de ese año, previo al desarrollo del Consejo Estatal donde se definirían las candidaturas.⁴⁹⁵

Otros problemas de disciplina partidista se evidenciaron cuando el dirigente de la región del Istmo, Pável Meléndez, renunció al partido por inconformidad con el método de selección de candidatos en Ciudad Ixtepex, misma actitud tomada por diversos perredistas en el distrito de Juxtlahuaca por lo que consideraron la imposición de su candidato a diputado.⁴⁹⁶

El PT por su parte, después de lograr su máxima representación en el Congreso durante la LXI Legislatura (2010-2013),⁴⁹⁷ mantuvo un protagonismo nulo en la promoción de la coalición PAN-PRD a través de su coordinadora legislativa y su diputado de RP, mientras que las mayores muestras de apoyo a esta estrategia electoral provinieron del Comisionado Político, Rafael Arellanes. Como se mencionó en el capítulo anterior, lo relevante del partido, es que en los diversos estados donde se desarrollan elecciones, el partido definió de manera pragmática con quién coaligarse, pudiendo hacerlo con el PAN, el PRD, MC o el propio PRI.⁴⁹⁸

⁴⁹⁴ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/estados/033n2est>

⁴⁹⁵ Antonio Ruiz, militante del PRD, acusó a Raymundo Carmona de dar la orden del ataque (Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/25/estados/035n1est>). En *La Jornada de Oriente* del día 25 de mayo se reportaron cinco personas heridas, mientras que en la edición del 28 de mismo mes, se reportaron cuatro (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/25/estados/035n1est>; <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/28/estados/031n4est>).

⁴⁹⁶ Véase: <http://agenciajm.com.mx/index.php/politica/3824-desbandada-en-los-partidos-por-imposicion-de-candidatos>

⁴⁹⁷ En 2004 y 2007 había ocupado solamente una curul de RP.

⁴⁹⁸ Para las elecciones de 2004 se coaligó en Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca y Zacatecas con el PRI y el PVEM; y para las de 2013 se coaligó con el PRI, PVEM y PES en Baja California.

Un dato adicional e igualmente importante para los candidatos de los partidos coaligados con el PAN en la entidad, es que MC y el PRD sumaron a ex-priistas en sus candidaturas. En el primer caso, Aurora López, persona allegada a José Murat y excoordinadora del transporte en el sexenio 1998-2004 que apoyó a Gabino Cué en 2010, fue segunda en la lista de RP por MC. En el segundo, Sergio López fue registrado como candidato a diputado por el Distrito VIII pese a que aseguraban, siempre había peleado en contra de la izquierda e incluso, impidió la llegada de AMLO en 2006 a su localidad.⁴⁹⁹

En resumen, la reconstrucción del proceso electoral de 2013 permitió observar los problemas internos del partido mayoritario de las izquierdas (PRD) para mantener su unidad partidista y liderar la coalición en favor del gobernador, así como identificar las fracturas de MC por las inconformidades en la designación de sus candidaturas y sus desacuerdos con el gobernador. Esto ratifica el argumento de que el PAN fue el partido más beneficiado de la coalición en 2013, tomando en cuenta el número de candidaturas negociadas (véase cuadro 4.14).

Cuadro 4.14 Candidaturas a diputados locales de MR, coalición UPD 2013

Partido	Candidaturas por MR		Porcentaje con relación a los escaños totales
	Absolutos	Relativos	
PAN	11	44	26
PRD	11	44	26
PT	3	12	7
Subtotal	25	100	59
Total	42		

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo General del IEEPCO, 21/05/2010

Con base en los datos del cuadro anterior y tomando en cuenta el número de diputados de RP que históricamente habían conseguido los partidos de la coalición UPD, tanto el PRD como el

⁴⁹⁹ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/15/estados/027n1est>

PAN podían lograr una representación máxima de 15 espacios (4 de RP y 11 de MR), lo que representaría más de una tercera parte del Congreso, mientras que el PT alcanzaría menos de 10% con cuatro espacios ganados como máximo.

Así, se ubica a la coalición electoral UPD en la categoría de excluyentes, porque a pesar de que los dos partidos más relevantes en términos electorales acudieron de nueva cuenta en coalición total y su disciplina partidista impidió que ésta se rompiera antes de concluidos los comicios electorales, la coalición no fue firmada por los mismos partidos que en 2010, pues no estuvo presente el partido del gobernador y además, no se incluyeron los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral.

4.5 De la elección de diputados a la conformación de la LXII Legislatura y su respaldo al gobierno

Concluido el proceso electoral de 2013, donde los candidatos a diputados de la coalición UPD triunfaron en 52% de los distritos de MR con un MV de 0.01 y la concentración de votos se ubicó en 73.25% (véase cuadro 4.15), el interés se concentró en el análisis de la integración de la LXII Legislatura para su futuro funcionamiento y posible respaldo al gobierno.

Cuadro 4.15 Elecciones para diputados, Oaxaca 2013

Distritos triunfa “Unidos por el Desarrollo”	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP	Participación
13/25 ⁵⁰⁰	37.44	35.81	0.01	2.78	50.77

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales correspondientes, IEEPCO

⁵⁰⁰ El PRI triunfó en los distritos I-III, VII, IX, XI, XIV, XVII, XXI, XXIII y XXV. El PVEM en el XVIII.

Los mayores porcentajes de VE se presentaron para las coaliciones participantes,⁵⁰¹ mientras que los partidos que participaron sin ellas lograron menores porcentajes (véase cuadro 4.16).

Cuadro 4.16 Volatilidad electoral en las elecciones para diputados, Oaxaca 2013

Partido o coalición	VE
PAN-PRD...	4.72
PRI-PVEM	3.65
PUP	1.48
PNA	1.43
Volatilidad Total	11.27

Fuente: elaboración propia con base en el IIEPCO (2013)

La integración de la LXII Legislatura (2013-2016) permitió observar que la coalición PAN-PRD-otros partidos alcanzó 47.62% de los escaños, 12% menos que en la legislatura anterior, reduciéndose la representación del PAN en dos escaños y la del PT en uno. La representación del PRD se mantuvo estable y la de MC, sin formar parte de la coalición, se redujo en dos espacios. El PRI aumentó su representación dos escaños y el PVEM alcanzó una curul al participar juntos en la coalición Unidos Por Oaxaca (UPO), (véase cuadro 4.17).

Cuadro 4.17 Asignación de curules de la LXII Legislatura, Oaxaca

Coalición	Partido	MR	RP	Total	Porcentaje	NP
UPD	PAN	7	2	9	21.43	2.32
	PRD	6	4	10	24.43	
	PT	0	1	1	2.38	
CPO	PRI	11	6	17	40.48	
	PVEM	1	0	1	2.38	
	MC	0	1	1	2.38	
	PUP	0	1	1	2.38	
	PNA	0	1	1	2.38	

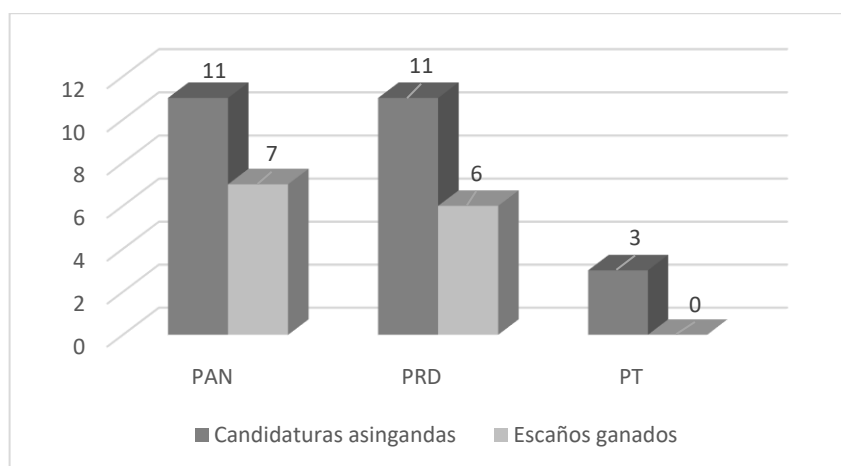
⁵⁰¹ En la coalición “UPD” se debe considerar la salida de MC y su porcentaje de votos. Las coaliciones tuvieron saldos negativos, mientras que el PUP y el PNA tuvieron saldos positivos.

	PSDO	0	1	1	2.38	
Total		25	17	42	100	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del IEEPCO 2013 y la página de la LXII Legislatura

Al contrastar las candidaturas de MR⁵⁰² con las curules ganadas por los partidos de la coalición UPD, se observa que el PAN tuvo mayor éxito (64%) seguido por el PRD (55%), mientras que el PT fracasó totalmente en su propósito (véase gráfica 4.6, anexo XV).

Gráfica 4.6 Candidaturas de MR asignadas y ganadas por partido de la coalición UPD, LXII Legislatura, Oaxaca 2013



Fuente: elaboración propia con base en el registro de candidatos, IEEPCO 2013

⁵⁰² El convenio de coalición dispuesto en la página del IEEPCO no hace explícitas las candidaturas de los 25 distritos electorales de MR ni el orden de la lista de RP. El listado se obtuvo del acuerdo de registro de los candidatos 2013 ante el IEEPCO, proporcionado por el instituto electoral local.

Esta mayoría en el Congreso les permitió a los partidos de la coalición UPD mantener por dos años la titularidad de la Jucopo⁵⁰³ y de la Mesa Directiva.⁵⁰⁴ En cuanto al respaldo del gobierno por parte del Congreso, los datos de la LXII Legislatura (2013-2016), con fecha de corte al 11 de agosto de 2016, muestran que se aprobaron cerca de 60% de las iniciativas del gobernador, mientras que el promedio de las iniciativas impulsadas por las representaciones legislativas fue de 33%. MC, el PRI y el PVEM alcanzaron porcentajes superiores al promedio, aunque en términos absolutos no se acercaron al número de propuestas del gobernador.

Las iniciativas impulsadas por dos o más partidos fueron cinco, aprobándose las iniciativas del PRI-MC-PAN y PAN-PUP, mientras que las impulsadas por el PAN-PRD y PAN-PRI (véase cuadro 4.18), todas relacionadas con reformas a los aparatos estatales y aspectos fiscales, no se aprobaron.

Cuadro 4.18 Iniciativas de ley, LXII Legislatura, Oaxaca

Partido	Total de iniciativas	Iniciativas aprobadas	Iniciativas aprobadas respecto al total que emitió (%)	Iniciativas aprobadas respecto al total (%)
Gobernador	85	52	61	30.95
PAN	71	27	38	16.07
PRI	252	52	21	30.95
PRD	119	20	17	11.90
PT	14	2	14	1.19
MC	10	8	80	4.76
PUP	4	1	25	0.60
PVEM	8	3	38	1.79

⁵⁰³ Alejandro Avilés del PRI la presidió durante el primer año, Félix Serrano y Jesús López del PRD durante el segundo y Antonia Jiménez y Gerardo García del PAN durante el tercero (véase: <http://www.congresoaxaca.gob.mx/62/juntacoordinacion.php>).

⁵⁰⁴ El primer año la presidió Jesús López (PRD), el segundo Leslie Jiménez (PAN) y el tercero Adolfo Toledo (PRI), (véase: <https://www.e-oaxaca.mx/se-instala-lxii-legislatura-de-oaxaca-va-prd-a-la-mesa-directiva-con-jesus-lopez/>; <http://www.mvmtelevision.com/index.php/politic/8209-leslie-jimenez-valencia-nueva-presidenta-de-la-mesa-directiva-de-la-lxii-legislatura-de-oaxaca>; y <http://www.diariomarca.com.mx/2015/11/adolfo-toledo-nuevo-presidente-de-la-mesa-directiva-del-congreso-de-oaxaca/>)

PSD	1	0	0	0
PAN-PRD ⁵⁰⁵	2	0	0	0
PAN-PRI ⁵⁰⁶	1	0	0	0
MC-PAN-PRI	1	1	100	0.60
PAN-PUP ⁵⁰⁷	1	1	100	0.60
PSDC-PNA ⁵⁰⁸	1	0	0	0
TOTAL	570	168		100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXII Legislatura, Oaxaca

En este contexto y como parte de las funciones legislativas que les permiten a los partidos impulsar ciertos temas en el Congreso, en esta legislatura se aprobó la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Oaxaca publicada en octubre de 2015, cuyo origen fue la iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada presentada por el panista Javier Barroso en junio de 2014, y le dieron seguimiento la Ley de Derechos de los Enfermos al Final de la Vida para el Estado de Oaxaca impulsada por el PAN-PRI-MC en diciembre de 2014 (véase cuadro 4.18), así como las reformas impulsadas por el gobernador en octubre de 2015.

La aprobación de esta ley, junto con la que regula el régimen de propiedad en condominio aprobada en la legislatura anterior, fueron las únicas que en sexenio de la alternancia se relacionaron con los temas impulsados por la izquierda progresista, sin embargo, no se encontraron iniciativas que se relacionaran con la despenalización del aborto o el reconocimiento efectivo al derecho a la diversidad sexual, de manera que el protagonismo ideológico de las izquierdas en el estado no solo pareció desdibujarse y perder fuerza debido a

⁵⁰⁵ Iniciativas para reformar la LOPLEO (27-02-2014), la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca (LHMEO) y la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca (LGIMEO), (9-10-2014).

⁵⁰⁶ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 40 y 41 de la Ley Estatal de Derechos (04/01/2016).

⁵⁰⁷ Presentaron la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Defensoría Electoral de los Pueblos indígenas (09-04-15).

⁵⁰⁸ Presentaron el Proyecto de Ley de Educación del Estado de Oaxaca (26-06-2014).

que algunas de las iniciativas fueron impulsadas por otros partidos, sino que nos lleva a cuestionarnos sobre la veracidad de un proyecto de izquierda progresista a nivel “nacional”.

En cuanto a las Comisiones Permanentes en el Congreso, 46% de las 39 totales quedaron en manos de los partidos de la coalición UPD, siendo el PRD quien más porcentaje concentró, mientras que todos los partidos con un solo representante tuvieron a su cargo una comisión (véase cuadro 4.19, anexo XVI). Si se considera el porcentaje de diputados que por bancada ocuparon una comisión, los del PRI la aumentaron en 14% con referencia a la legislatura anterior y el PAN 16%, mientras que los del PRD se mantuvieron estables (véase cuadro 4.19).

Cuadro 4.19 Comisiones por partido político al final de la LXII Legislatura, Oaxaca

Partido	Diputaciones	Comisiones	Comisiones respecto a sus diputaciones (%)	Comisiones respecto al total (%)
PAN	9	8	89	20.51
PRI	17	16	94	41.03
PRD	10	9	90	23.08
PNA	1	1	100	2.56
PT	1	1	100	2.56
PVEM	1	1	100	2.56
MC	1	1	100	2.56
PUP	1	1	100	2.56
PSD	1	1	100	2.56
Total	42	39		

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXII Legislatura, Oaxaca

En esta legislatura el PRI volvió a presidir la CVASE a través de Gustavo Díaz, quien estableció la capacitación en materia de transparencia municipal como la principal acción y suplió en la

presidencia de la comisión al diputado Adolfo Toledo.⁵⁰⁹ Este último continuó al frente de la Mesa Directiva e informó en febrero de 2014, que por primera vez se realizaría una auditoría a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y al Poder Judicial, descartando que las acciones tuvieran un sesgo político o electoral. Para mayo de 2015 anunció la revisión a fondo de la cuenta pública al auditar 25% del total del presupuesto ejercido en 2014, tal como lo establece la ley.

El PRD volvió a presidir la Comisión de Presupuesto y Programación a través de Iraís González, quien expresó en agosto de 2015 que el presupuesto se aprobaría tomando en cuenta a los grupos vulnerables y las necesidades de las comunidades con mayor marginación,⁵¹⁰ y la Comisión de Desarrollo Social a través de Palemón Gregorio.

Jesús López,⁵¹¹ presidente de la Comisión de Educación y coordinador del PT, manifestó que en el marco de la aprobación de la Ley de Educación de Oaxaca en abril de 2016, ni a él ni al diputado del Rafael Arellanes de su bancada se les convocó para que se aprobara, presentándose nuevas inconformidades con el gobernador.⁵¹²

Otras comisiones en manos de los partidos que conformaron la coalición UPD fueron: la de Asuntos Indígenas y la de Hacienda para el PAN; la Estudios Constitucionales y la de Educación para el PRD; la de Cultura al PT. El PRI presidió las comisiones de Gobernación,

⁵⁰⁹ Véase: <http://old.nvinoticias.com/oaxaca/general/gobiernos/323260-asume-gustavo-diaz-sanchez-comision-permanente-vigilancia-ase>

⁵¹⁰ Véase: <http://www.informacion-digital.com/agenda-politica/comision-de-presupuesto-y-programacion-se-compromete-a-trabajar-en-beneficio-de-oaxaca/>

⁵¹¹ Los miembros de su fracción parlamentaria intentaron destituirlo como su coordinador ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), luego de que manifestara su apoyo al candidato a gobernador del PT Benjamín Robles (véase: <http://www.diariomarca.com.mx/2016/06/resuelve-teeo-a-favor-de-jesus-lopez-rodriguez-para-lider-del-prd-en-el-congreso-del-estado/>).

⁵¹² Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/11/estados/028n1est>

de Asuntos Migratorios, de Democracia Participativa, y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular; mientras que MC presidió la de Administración Pública.

En cuanto a la aprobación de los presupuestos anuales, el de 2014 se logró por unanimidad de 38 votos;⁵¹³ el de 2015 después de una nueva toma del Congreso por parte de los legisladores priistas que exigían “recursos para proyectos personales”,⁵¹⁴ y el de 2016 por unanimidad de 34 votos.⁵¹⁵ Se destaca que tanto el diario de debate como la minuta de la sesión de aprobación del presupuesto 2015 no están disponibles para el acceso al público en general, por lo que solo se contó con el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca⁵¹⁶ como única fuente de información oficial.

El comportamiento legislativo en la aprobación de las cuentas públicas fue el siguiente: la de 2013 fue aprobada por el PRI luego de liberar el recinto que mantuvo tomado por el incumplimiento de la Secretaría de Finanzas de transferir recursos para proyectos en sus distritos.⁵¹⁷ Las que fueron de 2014 al segundo trimestre de 2016 no fueron votadas, de manera que el 30 de septiembre de 2016 el presidente de la Jucopo, Gerardo García, manifestó que convocaría a un nuevo periodo de sesiones para solventar “este y cientos de pendientes que la actual legislatura no pudo resolver ni concluir en sus tres años de gestión”, asegurando que se tenía los dictámenes de las cuentas 2014 y 2015 pero faltaban las de 2016, y se estaban “revisando para que se califique o no todo en un solo paquete...”⁵¹⁸.

⁵¹³ Véase: <http://propuestaoaxaca.com/index.php/es/component/k2/item/8774-aprueba-congreso-de-oaxaca-presupuesto-de-egresos-2014>; y http://www.congresoaxaca.gob.mx/62/estenografica/files/ver_esteno012.pdf

⁵¹⁴ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/19/estados/040n6est>

⁵¹⁵ Véase: http://www.congresoaxaca.gob.mx/62/estenografica/files/ver_tercer_esteno004.pdf

⁵¹⁶ Véase: <http://www.congresoaxaca.gob.mx/62/decretos.php>

⁵¹⁷ Véase: <http://pagina3.mx/2014/12/invide-espíritu-navideno-a-diputados-y-aprueban-cuenta-publica-2013-de-cue/>

⁵¹⁸ Véase: <https://rioaxaca.com/2016/10/01/periodo-extraordinario-para-un-congreso-sin-revision-de-cuentas-publicas-y-con-mas-de-250-pendientes-legislativos/>

Tres particularidades destacan de la aprobación de las cuentas públicas.⁵¹⁹ La primera es que los diputados priistas en 2013 utilizaron mecanismos informales de presión para lograr la aprobación de mayores recursos para sus proyectos. La segunda, es que esta conducta evidenció el grado de opacidad con el que se maneja el Congreso estatal al no publicar el diario de debate o la minuta de la sesión donde se aprobó la misma, para identificar los argumentos y posicionamientos de los diputados respecto a este tema.

La tercera, es que el Congreso renunció a sus funciones de contrapeso de poderes, dejando a la especulación las razones de no someter a aprobación las cuentas públicas, pese a que en la página de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca (ASEO) aparecen los resúmenes ejecutivos de las correspondientes a los primeros cinco años de gobierno y los primeros dos informes trimestrales de 2016.⁵²⁰

Así, para esta segunda legislatura del sexenio, la coalición formada por los partidos que integraron la coalición UPD se ubica en la categoría de excluyente, pues a diferencia de la legislatura pasada, ya no se aprobaron más reformas dirigidas hacia los órganos estatales, los porcentajes de aprobación de iniciativas fueron muy desproporcionales entre el PAN y el PRD, así como se dejaron fuera los temas de la izquierda progresista, pues la única considerada pero no impulsada por el PRD fue la Ley de Voluntad Anticipada.

4.6 Integración del gabinete de gobierno, Oaxaca 2010-2016

De acuerdo con los elementos considerados para identificar qué tanto el Poder Ejecutivo permite la participación en su gobierno de los partidos con que se coaligó en el proceso electoral, al

⁵¹⁹ De acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca (LFSEO) de 2016, en los primeros cinco años de su sexenio, el gobernador debe hacer su entrega a más tardar el 30 de abril. En el sexto año su entrega debe ser trimestral.

⁵²⁰ Véase: <http://www.aseoaxaca.gob.mx/index.php/resultados-de-auditorias>

concluir la revisión del PED 2000-2006 y el sexto informe de gobierno se concluyó que la incorporación de la visión programática de gobierno por parte de los partidos de las izquierdas, principalmente del PRD, fue mínima o secundaria porque los temas que se tomaron como referentes de su ideología no fueron considerados relevantes por sí mismos y no permitieron el desarrollo de políticas específicas.

El ejemplo más claro fue el reconocimiento de la diversidad sexual y su derecho a ejercerla, pero no como el tema central basado en el enfoque de derechos, sino como parte de otros temas que sí se consideraron relevantes: la dinámica de población afectada por las prácticas sexuales diferentes a las heterosexuales y los riesgos sanitarios derivados de las enfermedades de transmisión sexual. Ambas políticas, si bien es cierto reconocieron derechos e invitaron a no discriminar a las poblaciones diferentes a las heterosexuales, no fueron creadas para atender de manera prioritaria este tema, sino que fueron atendidos de manera secundaria por otras políticas que se consideraron más importantes.

En cuanto a la integración del gabinete de gobierno, al inicio del sexenio 40% de las 15 dependencias totales quedaron en manos de tres de los cuatro partidos coaligados que respaldaron al candidato a gobernador en 2010. De ellos, el PRD y el PAN lograron mayores puestos, mientras que el PC no encabezó ninguna dependencia (véase cuadro 4.20, anexo XVII).

Cuadro 4.20 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2011

Partido	No. dependencias	Porcentaje
PAN	2	13
PRD	3	20
PNA	1	7
PT	1	7
PRI	2	13
Cercanos a Cué	2	13
Independientes	4	27

Total	15	100
-------	----	-----

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Al analizar los votos portados por cada uno de los partidos de la coalición UPP para la elección de gobernador de 2010, se observa que estos no fueron correspondientes con la manera en que se repartieron las dependencias del gabinete de gobierno, pues los votos a favor del PAN y MC superaron con más de 14 mil a los recibidos por el PRD y el PT respectivamente, y el PAN encabezó una secretaría menos que el PRD, mientras que el PC no encabezó ninguna dependencia de gobierno.⁵²¹

Las dependencias presididas por el PAN fueron la Secretaría de Turismo y Economía, y la Secretaría de la Contraloría. La primera encabezada por Alfredo Ahuja, quien renunció al cargo 15 días después de tomar posesión por presentar un título académico falso y fue sustituido por José Zorrilla de San Martín.⁵²² La titular de la segunda dependencia fue Perla Wooldrich, quien tuvo la difícil tarea de auditar las cuentas públicas del exgobernador Ulises Ruiz y quien a decir de ella, recibió amenazas de los diputados priistas solicitando su “juicio político”, porque consideraban que “con las auditorias les ha causado daño moral”.⁵²³

El PRD encabezó la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura; la Coordinación General de Transporte, posteriormente Secretaría de Vialidad y Transporte; y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. La primera a través de Salomón Jara, quien renunció en 2013 por problemas ideológicos con el gobernador y fue sustituido por el panista Edgar Guzmán.⁵²⁴ Pedro Silva encabezó la segunda dependencia y Carlos Altamirano la tercera, este

⁵²¹ Los votos totales de la coalición UPP sumaron 730,783. El PAN aportó 316,798 (43%), el PRD 302,500 (41%), el PC 62,726 (9%) y el PT 48,579 (7%). Véase: http://ieepco.org.mx/acuerdos/2010/computogobernador_2010.pdf

⁵²² Véase: <http://www.proceso.com.mx/259269/renuncia-titular-de-turismo-de-oaxaca-por-presentar-falso-titulo>

⁵²³ Véase: <http://www.excelsior.com.mx/2011/07/18/nacional/753833>

⁵²⁴ Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/17/estados/044n1est>

último de amplios antecedentes administrativos en los gobiernos federales priistas,⁵²⁵ dejó la dependencia en agosto de 2011 para rendir protesta como Auditor Superior del Estado.

El 60% de los espacios no asignados a los militantes de los partidos con que se coaligó el PC fueron distribuidos de la siguiente manera: el PRI presidió la Secretaría de Finanzas con Gerardo Cajiga, titular de la dependencia en el sexenio de Diódoro Carrasco; y la Secretaría de Salud con Germán Tenorio. En la Secretaría General de Gobierno (SGG) se asignó a Irma Piñeyro, ex-priista y ex-candidata a la gubernatura por el PNA, quien declinó a favor de Gabino Cué y culpó a Diódoro Carrasco por los problemas de gobernabilidad, producto de las movilizaciones de la sección 22 de la CNTE en 2016.⁵²⁶

Como actores independientes se considera a Marco Jiménez, Andrés Webster, Adelfo Regino y Manuel de Jesús López, titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, de las Culturas y Artes, de Asuntos Indígenas y de la Procuraduría General del Estado, respectivamente.

De 2010 a 2013 se contabilizaron 12 cambios en el gabinete, siendo la SGG la que mayores cambios registró, seguida por la de Finanzas y la de Desarrollo Social y Humano (véase cuadro 4.21). Cabe señalar que ningún cambio se debió a que sus titulares encabezaran alguna candidatura a diputados locales o algún otro puesto de elección popular, sino a renunciaciones por incompatibilidad ideológica con el gobernador, incumplimiento de requisitos administrativos o conductas inadecuadas de sus titulares.

Irma Piñeyro de la SGG por ejemplo, fue sustituida por Jesús Martínez, exgobernador interino priista que comulgó con el PC en 2001 y en 2006 se alejó de dicho partido. Después, José de

⁵²⁵ Véase: <http://old.nvnoticias.com/59546-carlos-altamirano-el-nuevo-auditor>

⁵²⁶ Véase: <http://pagina3.mx/2016/08/a-gabino-cue-le-queda-solo-un-secretario-del-gabinete-con-el-que-llego/>

Jesús Silva fungió como encargado del despacho y hasta 2015 fungió como secretario el priista Alfonso Gómez.

Cuadro 4.21 Cambios en el gabinete de gobierno, Oaxaca 2010-2013

Dependencias	Cambios en titulares	Porcentaje
Secretaría de Finanzas	2	16.67
Secretaría General de Gobierno	3	25
Secretaría de Turismo y Economía	1	8.33
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	2	16.7
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura	1	8.33
Secretaría de Seguridad Pública	1	8.33
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	1	8.33
Coordinación General de Transporte/Secretaría de Vialidad y Transporte	1	8.33
Total	12	100

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

La SF quedó siempre en manos de los priistas, primero con Gerardo Cajiga, cercano al exgobernador Diódoro Carrasco y posteriormente con Enrique Araud, quien había sido su titular con el exgobernador en mención. La Secretaría de Desarrollo Social pasó del perredista Carlos Altamirano a Gerardo Albino (encargado del despacho) y regresó al PRD con Alejandro López, diputado durante la LXI legislatura (2010-2013).

De esta manera, la integración del gabinete de gobierno hasta la primera mitad del sexenio mostraba un incremento importante en la representación de perredistas y priistas en comparación con su integración inicial, destacando la ausencia de representantes del partido del gobernador y la disminución de titulares independientes para dar paso a la categoría de análisis:

independientes con experiencia en la administración pública estatal y/o federal (véase cuadro 4.22).

Cuadro 4.22 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2013

Dependencias	Titulares	Porcentaje
PAN	2	13.33
PRD	5	33.33
PT	1	6.67
PRI	4	26.67
Cercanos a Cué	1	6.67
Indep. Experiencia federal y/o estatal	1	6.67
Independientes	1	6.67
Total	15	100

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Para la segunda mitad del sexenio, los cambios presentados en el gabinete de gobierno sumaron 15 (véase cuadro 4.23), tres cambios más que en la primera. Las secretarías de la Contraloría, del Trabajo y de Asuntos Indígenas concentraron 39% de ellos. En el primer caso su titular renunció para reintegrarse como magistrado del Tribunal Superior de Justicia,⁵²⁷ en el segundo y tercero por inconformidad con el gobernador por los hechos violentos registrados en 2016 en Nochixtlán.⁵²⁸

⁵²⁷ Véase: <http://despertardeoaxaca.com/manuel-de-jesus-lopez-renuncio-a-la-secretaria-de-la-contraloria/>

⁵²⁸ Sus titulares fueron Daniel Gutiérrez y Adelfo Regino respectivamente (véase: <http://www.24-horas.mx/renuncia-el-secretario-de-trabajo-de-oaxaca-suman-dos-funcionarios/>; y <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/21/renuncia-secretario-de-trabajo-en-oaxaca>).

Cuadro 4.23 Cambios en el gabinete de gobierno, Oaxaca 2013-2016

Dependencias	Cambios en titulares	Porcentaje
Secretaría General de Gobierno	1	6.67
Secretaría de Turismo y Economía	1	6.67
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	1	6.67
Secretaría de Salud	1	6.67
Secretaría del Trabajo*	2	13.33
Secretaría de Contraloría y Transparencia	2	13.33
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura	1	6.67
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento	1	6.67
Secretaría de Seguridad Pública	1	6.67
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	1	6.67
Coordinación General de Transporte/Secretaría de Vialidad y Transporte	1	6.67
Secretaría de Asuntos Indígenas*	2	13.33
Total	15	100

*No se cuenta con los nombres de quienes los suplieron

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Otros cambios que destacaron en el trienio fueron los de Aida Valencia,⁵²⁹ ex-diputada federal en la LXII Legislatura (2012-2015) designada Secretaria de Desarrollo Social en sustitución del perredista Alejandro López en 2016; de Jorge Carrasco, hermano del exgobernador que fue nombrado Secretario de Desarrollo Agropecuario y del panista Carlos Moreno designado

⁵²⁹ Diputada federal suplente por el PRD en la LX legislatura (2006-2009).

Secretario del Transporte en sustitución del priista Antonio Estefan. Cabe señalar que esta última secretaría fue presidida por simpatizantes de los tres principales partidos en la entidad. Con estos cambios al final del sexenio, la composición pluripartidista del gabinete de gobierno permitió que los priistas aumentaran su presencia en 25% en comparación con el 2013 y que los perredistas y panistas la redujeran en 80 y 50% respectivamente (cuadro 4.22). Las personas independientes y con experiencia federal y/o estatal, generalmente priistas, aumentaron 200% en comparación con los datos de la mitad del sexenio (véase cuadro 4.24).

Cuadro 4.24 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2016

Dependencias	Titulares	Porcentaje
PAN	1	6.67
PRD	1	6.67
Morena	1	6.67
PRI	5	33.33
Cercanos a Cué	1	6.67
Indep. Experiencia federal y/o estatal	3	20
Independientes	3	20
Total	15	100

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Debido a la relevancia de ciertos temas en la entidad, es necesario mencionar los cambios presentados en algunas dependencias del gabinete ampliado. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) fue el que mayores cambios presentó. Su primer titular fue Bernardo Vázquez (2010-2012), hijo del exgobernador priista Pedro Vázquez, fue sustituido por Manuel Iturribarría de 2012 a 2014⁵³⁰ para ser sucedido por Gilberto Sánchez en medio de graves crisis

⁵³⁰ Se le observó una experiencia menor en cargos públicos estatales (véase: <http://www.acierta.mx/site/adios-senor-iturribarria/>)

magisteriales con fuertes amenazas de movilizaciones y paros laborales (2014).⁵³¹ Moisés Robles, cercano al gobernador, fue su titular en 2014⁵³² para que finalmente en 2016, Germán Cervantes⁵³³, con una vasta experiencia en materia educativa nacional, ocupara el cargo hasta el final del sexenio.⁵³⁴

Por otra parte, la titular de la Defensoría Pública, Bertha Arreola, se mantuvo inamovible en el cargo durante todo el sexenio pese a las múltiples denuncias penales en su contra (99 contabilizadas hasta octubre de 2016)⁵³⁵ y el titular del Instituto de Atención al Migrante, Rufino Domínguez, sumándose a las renunciaciones de los titulares de las secretarías de Asuntos Indígenas y del Trabajo, dimitió al cargo y manifestó su apoyo al magisterio por los hechos violentos ocurridos en 2016 en Nochixtlán.⁵³⁶

En resumen, la información con que se cuenta en este caso de estudio permite afirmar que se trata de una integración pluripartidista del gabinete de gobierno, aunque no necesariamente proporcional, porque dejó al margen de su integración al partido del gobernador y tuvo una mayor preferencia por el equipo perredista. Este partido sin embargo, careció del liderazgo suficiente para encauzar el proyecto del gobernador e incluso, subir a las agendas los temas que la izquierda progresista consideraba relevantes.

El PRI por su parte, creció en su representación de manera exponencial al final del sexenio pero además, tuvo como principal mecanismo de control sobre las demás dependencias de gobierno,

⁵³¹ Véase: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Nombran-a-Gilberto-Sanchez-Ortiz-director-del-IEEPO/>; el funcionario fue sustituido por conductas impropias (véase: <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/estados/038n1est>)

⁵³² Véase: http://www.milenio.com/estados/Gabino_cue-nuevo_titular_de_la_IEEPO-Moisés_Robles_Cruz_0_390561374.html

⁵³³ Desfilaron por la dependencia:

⁵³⁴ Había fungido como asesor del gobernador desde junio de 2013 (Véase: http://m.milenio.com/estados/director_ieepo_cambio-moisés-robles-ieepo-German_Cervantes_Ayala_IEEPO_0_776322541.html)

⁵³⁵ Véase: <http://www.nvnoticias.com/nota/36700/bertha-ruth-carga-99-denuncias-penales>

⁵³⁶ Véase: <http://www.acierta.mx/site/renuncia-rufino-dominguez-al-ioam-declara-apoyo-al-magisterio/>

el manejo de los recursos económicos, pues presidió la Secretaría de Finanzas durante toda la administración.

En cuanto a la incorporación de su visión programática de gobierno, el análisis del PED y el sexto informe de gobierno dejaron ver algunos atisbos de su consideración, pero no ocuparon un lugar central, pues los temas generalmente impulsados por las izquierdas principalmente, carecieron del reconocimiento legal desde el enfoque de derechos que les permitiera gozar de presupuesto y políticas específicas de atención.

Así, se cataloga a esta integración del gobierno como medianamente incluyente debido al pluripartidismo no proporcional del gabinete de gobierno y la inclusión secundaria o complementaria de temas de la izquierda progresista en el desarrollo del gobierno.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS COMPARADO

El objetivo del capítulo es detectar las principales similitudes y diferencias entre las coaliciones dominantes de los partidos coaligados que ganaron la gubernatura en Puebla y Oaxaca en 2010, con el fin de describir las condiciones que le permitieron al PAN y al PRD volver a competir juntos en las elecciones intermedias de 2013.

El análisis, además de considerar los aspectos socioeconómicos básicos entre las entidades, rebasa el aspecto electoral y se extiende hacia las funciones de control legislativo, político y presupuestal (Solano, 2014) ejercido por el Congreso sobre el Poder Ejecutivo, así como al estudio de los gabinetes de gobierno y la posible inclusión de su visión programática de gobierno.

El capítulo se integra por cinco apartados. El primero se concentra en los aspectos socioeconómicos básicos entre las entidades, el segundo en el contexto político-electoral de las entidades sujetas a análisis. El tercero en los procesos electorales de 2010 y el desarrollo de la primera legislatura en Puebla y Oaxaca, el cuarto hizo lo propio con los procesos electorales de 2013 y el desarrollo de la segunda legislatura del sexenio, mientras que el quinto analiza la integración del gabinete de gobierno y la posible integración de sus visiones programáticas de gobierno.

5.1 Un contexto socioeconómico diferente

Ubicados geográficamente como estados vecinos, Puebla y Oaxaca se situaron en los lugares quinto y décimo de las entidades con mayor población en el país en 2010. El promedio de escolaridad en la demarcación poblana fue mayor que en Oaxaca, pero la última concentró un mayor porcentaje de población en sus localidades urbanas (véase cuadro 5.1).

Cuadro 5.1 Información sociodemográfica, Puebla y Oaxaca 2010

	Población	Hombres	Mujeres	P. hablante lengua indígena	Escolaridad promedio	P. Urbana (%)	P. Rural (%)
Nacional	112,336,538	54,855,231	57,481,307	6,913,362	8.6	78	22
Puebla	5,779,829	2,769,855	3,009,974	617,504	8.0	72	28
Oaxaca	3,801,962	1,819,008	1,982,954	1,203,150	6.9	77	23

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas diferencias en población se extienden al ámbito económico, pues con una actividad productiva concentrada principalmente en la manufactura textil, de maquinaria y equipo, Puebla aportó el doble del PIB que Oaxaca, quien se concentraba en la manufactura derivada del petróleo, carbón, industrias de la química etc. Sin embargo, esta diferencia no se vio reflejada de manera sustantiva en una mejor distribución de la riqueza medida en ingresos, pues en ambos estados el porcentaje de población que recibía menos de dos salarios mínimos era superior al 50%,⁵³⁷ aunque con base en los IM, GM e IDH, la entidad poblana presentó mejores condiciones de vida que Oaxaca (véase cuadro 5.2).

Cuadro 5.2 Información socioeconómica, Puebla y Oaxaca 2010

	PIB	Menos de dos S.M.	GM	IM	IDH
Puebla	3.2%	52.45	Alto	49.88	0.708
Oaxaca	1.6%	57.77	Muy Alto	80.48	0.673
Nacional		38.66			

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

⁵³⁷ Chiapas mantenía el mayor porcentaje de población en esta condición (69.85%) seguido por Oaxaca, Yucatán (53.28), Tlaxcala (52.99) y Puebla (véase www.conapo.gob.mx).

5.2 El contexto político-electoral

Como característica común entre los estados de Puebla y Oaxaca, el PRI mantenía la posición de partido hegemónico desde la década de los cuarenta del siglo pasado. Esto significaba que existían nulas posibilidades de alternancia en la gubernatura y ocupaba la totalidad de las curules en sus congresos o al menos, la mayoría calificada.

En cuanto a su división política-administrativa, ambas entidades representaban al primer y segundo estado con mayor número de municipios: 570 para Oaxaca y 217 para Puebla. Su diferencia principal estriba, en que Oaxaca permite la convivencia de dos mecanismos de elección de sus autoridades municipales: los Sistemas Normativos Internos (SNI) y el régimen de partidos; mientras que Puebla se conduce solo por el régimen de partidos.

El número de distritos electorales en los que se divide su territorio es muy similar. Puebla se integra por 26 distritos y Oaxaca por 25. El dato que los distingue es que la capital poblana concentraba para el año 2010 a seis distritos (23% del total), mientras que el municipio de Oaxaca formaba parte de dos (8%). Para 2013 la capital poblana concentró un distrito más (27%) y Oaxaca se mantuvo en dos.

Al analizar la concentración poblacional y de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal (LN) de sus Zonas Metropolitanas (ZM), se identifica que Puebla agrupaba casi 49% de ambas poblaciones en tres ZM (Puebla, Tehuacán y Teziutlán), mientras que Oaxaca lo hacía en 20 y 21% en dos ZM (Oaxaca y Tehuantepec). Estos datos son relevantes porque permite entender la dinámica político-electoral diferenciada entre uno y otro estado, desprendida del territorio.

Con los datos comparativos disponibles desde 1988, los antecedentes electorales para la gubernatura eran diferenciados. En Puebla, el candidato del PRI a gobernador en las elecciones de 1988 y 2004 triunfó en todos los distritos; mientras que en Oaxaca su predominio era cada

vez menor, denotando una fuerte competitividad en el último año referido, sí lo confirma su MV (véase cuadro 5.3).

Cuadro 5.3 Elecciones a gobernador Oaxaca y Puebla 1998 y 2004

Estado	Año	Distritos triunfó PRI	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP	Partic.
Puebla	1998	26/26	49.62	35.97	0.13	1.92	55.18
	2004	26/26	54.07	28.91	0.25	1.73	55.51
Oaxaca	1998	22/25	47.18	36.17	0.11	2.06	50.42
	2004	17/25	47.55	44.38	0.03	2.10	50.63

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de sus institutos electorales

Los resultados de las elecciones para diputados también fueron diferenciados. En Puebla, el promedio de curules ocupadas por la oposición⁵³⁸ fue ligeramente mayor que en Oaxaca, así como el MV del PRI fue menor respecto a sus competidores, lo cual denotaba una mayor competitividad electoral. Sin embargo, en ambos estados antes de 2010, el no PRI no perdió la mayoría absoluta (véase cuadro 5.4).

Cuadro 5.4 Elecciones para diputados locales Oaxaca y Puebla, 1995- 2007

Estado	Año	Distritos triunfó PRI	Votación ganador	Votación 2° lugar	MV	NP	Partic.
Puebla	1998	25/26	51.13	26.64	0.24	1.63	54.08
	2001	20/26	41.86	33.70	0.08	2.38	51.71
	2004	23/26	43.46	34.85	0.08	2.28	55.47
	2007	25/26	41.42	29.31	0.12	2.37	51.65
Oaxaca	1998	23/25	46.73	34.39	0.12	2.07	49.46
	2001	24/25	49.56	19.43	0.30	1.73	31.04
	2004	18/25	47.74	42.74	0.05	2.08	49.78
	2007	25/25	47.53	27.51	0.20	1.92	36.87

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de sus institutos electorales

⁵³⁸ En el apartado 3.2 se hizo referencia a los resultados electorales intermedios de 1995.

Con base en los datos aquí presentados y lo expuesto en los apartados 3.1 y 4.1 donde se observa la concentración de votos en los procesos electorales previos a las elecciones concurrentes de 2010, se identifica que el PAN era el principal partido de oposición en Puebla y el PRD lo era en Oaxaca.

Adicionalmente se presentan tres coincidencias relevantes entre los candidatos a gobernador: la primera es que compartieron sendos antecedentes administrativos en los gobiernos priistas y se desempeñaron como autoridades políticas electas por dicho partido; la segunda es que fueron marginados de su partido para los procesos de elección a gobernador en 2004 y la tercera, es que ambos se enfrentaron a sectores tradicionales panistas relevantes.

Respecto a la primer coincidencia, Moreno Valle Rosas, con experiencia administrativa estatal como Secretario de Finanzas en el sexenio de Melquiades Morales (1999-2005), mantuvo una actividad política dinámica dentro del PRI al ser electo diputado federal en 2003 y diputado local en 2005; mientras que Cué Monteagudo mantuvo una carrera administrativa más larga en el Distrito Federal (1992), para posteriormente enrolarse en la administración pública de su estado, donde se desempeñó como Secretario Técnico de la Oficina del Gobernador (1994) y posteriormente fue electo presidente municipal de Oaxaca en 2002.

En cuanto a la segunda coincidencia, el futuro gobernador poblano fue marginado de su partido para competir por las candidaturas a gobernador en 2004 y a Senador en 2006, logrando la última candidatura bajo el logotipo del PAN. El candidato a gobernador de Oaxaca por su parte, rompió relaciones con el grupo de José Murat y fue impulsado como tal en 2004 por la coalición “Todos Somos Oaxaca” (PAN-PRD-PC) y posteriormente, fue candidato a Senador por la coalición “Por el Bien de Todos” (PRD-PT-PC).

En cuanto a la tercera coincidencia, Moreno Valle Rosas enfrentó el liderazgo tradicional de Ana Teresa Aranda en el ámbito estatal y Cué Monteagudo al propio del ex-presidente nacional del PAN, Manuel Espino.

La diferencia sustantiva entre ambos candidatos fue que Moreno Valle Rosas había establecido una estrecha relación con la ex-lideresa magisterial Elba Esther Gordillo mientras era diputado federal del PRI, lo que le permitió al PAN-PRD-PC coaligarse con el PNA y contar con el respaldo de su candidatura por parte del Presidente de la República. El futuro gobernador oaxaqueño por su parte, tuvo que romper relaciones con AMLO, el principal detractor de Felipe Calderón, y reconocer públicamente a este último como Presidente de la República para que respaldara su candidatura.

5.2 Las coaliciones dominantes en el trienio 2010-2013

Con base en los contextos político-electorales diferenciados, así como con las necesidades partidistas particulares de Puebla y Oaxaca previo a los comicios electorales de 2010, las coaliciones dominantes de los partidos coaligados siguieron estrategias peculiares para asegurar la disciplina y cohesión partidista requerida.

El PAN poblano, partido de oposición más relevante en el histórico de la entidad, presentó poca indisciplina por la designación del candidato a la gubernatura y fue mitigada por su dirigente estatal y su coordinador legislativo con el respaldo nacional de su partido al justificar la coalición “Compromiso Por Puebla” (CPP) con un discurso democratizador, la imposición de sus principios ideológicos sobre los demás partidos coaligados y el encabezamiento de la mayoría de las candidaturas a diputados de MR (13 de 25) y los ayuntamientos, incluido el de la ciudad capital.

El PRD por su parte, partido sin relevancia en la entidad, tuvo mayores problemas de indisciplina al replicar las mismas inconformidades que las presentadas en el ámbito nacional. Su dirigente estatal se alineó con las políticas de la corriente Nueva Izquierda (NI), mientras que su coordinador de bancada y algunas de sus representaciones legislativas reclamaron el desdibujamiento de la izquierda progresista en la coalición electoral, el acceso minoritario a las candidaturas a diputados de MR (5 de 25) y ayuntamientos, así como la intervención del candidato a gobernador en la designación de sus candidatos (en cuatro de cinco), beneficiando a sus allegados y a los simpatizantes de la corriente interna NI.

El Partido Convergencia (PC), partido sin relevancia en el Congreso, fue tibio con la crítica a la administración marinista y aceptó la coalición electoral sin mayor problema. Sin embargo, sufrió la misma suerte que el PRD en cuanto a la intervención de personajes ajenos a su partido en la designación de sus candidatos a diputados de MR, donde impulsó a personas allegadas al futuro gobernador y no a su militancia en los tres espacios que le correspondían.

El PNA, cuya inclusión se debió a la relación Gordillo-Moreno Valle-Calderón, logró el mismo número de candidaturas a diputados de MR que el PRD pero no se vio afectado por la imposición de candidatos en ellas.

La diferencia más importante de los procesos electorales poblanos y oaxaqueños de 2010 y 2013, fue que en Puebla los partidos coaligados presentaron una sola lista de RP y no como en el ámbito federal y la mayoría de los estados establecía su normatividad, incluido Oaxaca, que cada uno de ellos debía presentar su propia lista de candidatos. Esta particularidad le permitió al PAN poblano asegurar la candidatura de al menos 16 espacios de los 41 posibles, dejando a sus coaligados con mínimas o nulas posibilidades de relevancia en el Congreso. Cabe señalar que en las candidaturas de RP solamente se consideraron los 6 espacios a los que generalmente accedían las coaliciones o partidos en los procesos electorales previos (véase cuadro 5.5).

Cuadro 5.5 Candidaturas de coalición CPP 2010 y su potencial relevancia en el Congreso

Partido	Candidaturas			Relativos
	MR	RP	Total	
PAN	13	3	16	39.02
PRD	5	1	6	14.63
PNA	5	1	6	14.63
PC	3	1	4	9.76
Subtotal	26	6	32	
Curules totales	26	15	41	

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo General del IEEPCO, 21/05/2010

En Oaxaca por su parte, con base en un antecedente coalicionista opositor en 2004 que produjo una alta competitividad electoral, logró una mayor representación en el Congreso y pese a la baja en la votación del PRD en algunos comicios previos a 2010, sus históricos electorales y de representación permitían afirmar que era el partido de oposición más relevante en la entidad y que posiblemente, debía encabezar la mayoría de las candidaturas a diputados de MR y los ayuntamientos más importantes. Como la expectativa no se cumplió, presentó mayores problemas de indisciplina desafiándose algunos miembros del Consejo Ciudadano Ixtepano. Aun así, su dirigente estatal de la corriente NI, junto con su coordinador legislativo, se alinearon con la decisión emitida desde la dirigencia nacional.

Así, el PAN tenía como principal reto que su militancia estatal y nacional aceptara que la candidatura a gobernador fuera presidida por una persona identificada con un partido ajeno al suyo y evitar grandes escisiones, de manera que negoció 10 candidaturas a diputados de MR (24%), 152 a presidentes municipales (40%) e hizo predominar su visión en la plataforma electoral de la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso” (UPP), de manera que su dirigente estatal y su coordinador legislativo se alinearon a la decisión de su coalición dominante nacional, defendiendo sus preceptos ideológicos y de representación política.

El PT, después de que en 2004 se coaligara con el PRI y el PVEM para triunfar en la elección de gobernador, en 2010 hizo lo propio con los partidos de oposición para lograr el mismo objetivo. Su principal característica fue que además de decidir con quién coaligarse dependiendo de los contextos e intereses diferenciados, es que se mantuvo firme pese al llamado de AMLO de evitar las coaliciones con el PAN, donde negoció tres candidaturas a diputados de MR. Aunque en términos de su posible relevancia en el Congreso, el PC fue el partido que menos candidaturas a diputados de MR encabezó y ello lo condenó a conformar un gobierno de minoría⁵³⁹ (véase cuadro 5.6), sin embargo, se considera el partido más importante de la coalición UPP porque el candidato a gobernador militaba en sus filas.

Cuadro 5.6 Candidaturas de la coalición UPP 2010 y su posible relevancia en el Congreso

Partido	Candidaturas de MR		Relativos con referencia a las curules totales
	Absolutos	Relativos	
PAN	10	40	24
PRD	10	40	24
PT	3	12	7
PC	2	8	5
Subtotal	25	100	
Curules totales	42	100	

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo General del IEEPCO, 21/05/2010

Tres datos particulares resaltan de este proceso electoral: primero, que en el convenio de la coalición UPP los partidos que la formaron decidieron que la plataforma común fuera elaborada por el PAN, lo que significó que los temas, la visión y los valores de este partido iban a predominar sobre las ideologías demás partidos coaligados, desdibujando de inicio los temas impulsados por la izquierda progresista.

⁵³⁹ Probablemente el número de candidaturas que encabezó, se debió a que en la coalición “Todos Somos Oaxaca” de 2004 alcanzó solo un escaño de RP, pese a encabezar 3 candidaturas de MR.

Segundo, que la candidatura de Gabino Cué fue respaldada por organizaciones de diversa naturaleza, destacando el apoyo de la Sección XXII de la CNTE, de manera que ya en el gobierno y debido al apoyo del gobernador a la Reforma Educativa impulsados por el gobierno federal, se generaron grandes problemas de paros magisteriales, manifestaciones, bloqueos y violencia en el estado; y tercero, que el candidato a gobernador no influyó en la designación de candidaturas a diputados ni dentro ni fuera de su partido, lo que minó sus posibilidades informales de control legislativo.

5.3 La primera legislatura en el sexenio de la alternancia

Con una primera legislatura en el sexenio de la alternancia poblana, donde la coalición CPP logró la mayoría absoluta, los partidos ubicados a la derecha del espectro electoral sumaron 39% y los de la izquierda 12%, sin embargo, esta última representación se redujo a 7% por la imposición de candidatos y los cambios en la adscripción de los diputados ya descritos en los apartados correspondientes.

El PRI entonces, fue el partido mayoritario en el Congreso y con poder de veto, el cual podía aumentarlo si sumaba la representación del PVEM, su coaligado. Un dato importante de la LVIII Legislatura (2011-2014), es que en ella se vio el desdibujamiento ideológico y numérico del PRD cuando su bancada junto con la del PNA, solicitaron adherirse al Grupo Parlamentario del PAN en 2011, de manera que socavaron todas las posibilidades de impulsar sus temas en este órgano estatal (véase cuadro 5.7).

Cuadro 5.7 Asignación de curules, LVIII Legislatura, Puebla 2010

Coalición	Partido	Diputados				NP
		MR	RP	Total	Porcentaje	
CPP	PAN	9	3	12	29.27	2.59
	PRD	2	1	3	7.32	
	PNA	2	2	4	9.76	
	PC	1	1	2	4.88	
CPA*	PRI	11	5	16	39.02	
	PVEM	1	1	2	4.88	
	PT	0	2	2	4.88	
Total		26	15	41	100	

* Coalición Puebla Avanza

Fuente: IEE-Puebla, LVIII Legislatura

En promedio, desde el inicio hasta el final de la LVIII Legislatura (2011-2014), el número de comisiones aumentaron 45% al pasar de 22 a 32. Con base en los datos expuestos por Integralia-UPAEP (2016) sobre el promedio de comisiones legislativas a nivel nacional (25) e internacional (17), el Congreso poblano superó estos promedios en 28 y 88%, y del total de comisiones en el último año de dicha Legislatura, el PAN concentró 34% y el PRI 28%, de manera que los partidos más relevantes presidieron el mayor número de ellas (véase cuadro 5.8).

Cuadro 5.8 Comisiones por partido político, LVIII Legislatura, Puebla

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Relativos respecto a las comisiones totales
PAN	13	11	34.37
PRI	14	9	28.13
PRD	2	2	6.25
PNA	6	6	18.75
PT	1	1	3.13
PVEM	3	3	9.37
PC	1	0	0
Total	41	32	100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LVIII Legislatura

El PAN presidió la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y el PRD la Comisión de Presupuesto. Ambas comisiones, que inciden directamente en el tema de los recursos públicos, se mantuvieron en manos de los partidos que respaldaron al gobernador y sus titulares eran sus allegados personales. Otras comisiones estratégicas mantenidas por el PAN fueron: la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la de Desarrollo Social, y la de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuanto al poder del Congreso sobre los recursos del estado, los presupuestos 2012-2014 fueron aprobados por unanimidad con 39, 38 y 33 votos respectivamente, siendo mínimamente cuestionados por algunos miembros de los partidos coaligados que respaldaron al gobernador o lo confrontaron en la arena electoral. En la aprobación de las cuentas públicas, la parcial de 2011 se logró con 37 votos a favor y cuatro en contra, su aprobación total en ese año se alcanzó con 36 votos y la del 2012 con 37, excusándose de votar los legisladores que tenían familiares en el gabinete de gobierno.

Respecto al poder del Congreso sobre la legislación, la aprobación de iniciativas de ley emitidas por el gobernador alcanzó 80%, mientras que las impulsadas por el Congreso alcanzaron 26%. De las impulsadas por bancada, el mayor porcentaje lo alcanzó el PRI (36%) seguido por el PC (33%) y el PAN (10%), aunque en términos absolutos el PRI y el PAN lograron aprobar más iniciativas (12 y 10, respectivamente).

Destaca que al PRD no se le aprobara ninguna de sus iniciativas, algunas relacionadas con la izquierda progresista pero además, que en el Congreso no se impulsaran reformas que delinearan un gobierno de coalición o al menos restringieran las facultades del gobernador o aumentaran las del Congreso para asegurar un mayor equilibrio de poderes y debido a que la legislación poblana no considera la ratificación del Congreso sobre los nombramientos del

gobernador sobre los integrantes de su gabinete, en el presente apartado no se destina mayor espacio a este tema.

Así, los datos con los que se cuenta permiten ubicar a la coalición legislativa entre los partidos que acordaron la coalición electoral CPP en la categoría de inestables, porque no se integraron los temas de la izquierda progresista en la agenda legislativa, las iniciativas relacionados con estos temas no se aprobaron en el Congreso, y fueron ampliamente desproporcionales los porcentajes de aprobación de las iniciativas de ley o decreto presentadas por estos partidos, dejando prácticamente marginadas las iniciativas del PRD.

En Oaxaca por su parte, con un Congreso que alcanzó la mayoría absoluta con los partidos de la coalición UPP en la LXI Legislatura (2010-2013), el partido del gobernador fue el penúltimo con mayor representación (7%) dentro de la misma, mientras que el PAN logró su mayor relevancia (27%). El PRI mantuvo un amplio poder de veto aunque perdió un escaño a lo largo de la legislatura para sumarse a la bancada del PRD, partido que representó la tercera fuerza política de la coalición y del Congreso (véase cuadro 5.9).

Cuadro 5.9 Asignación de curules, LXI Legislatura, Oaxaca

Coalición	Partido	MR	RP	Total	Porcentaje	NP
UPP	PAN	8	3	11	26.19	2.71
	PRD	5	4	9	21.43	
	PT	1	1	2	4.76	
	PC	2	1	3	7.14	
PTO*	PRI	9	7	16	38.1	
	PVEM	0	0	0	0	
	PUP	0	1	1	2.38	
Total		25	17	42	100	

* Coalición "Por la Transformación de Oaxaca"

Fuente: IEEPCO (2010), Congreso de Oaxaca, LXI Legislatura (2010)

Las comisiones permanentes en el Congreso se incrementaron 28% al pasar de 28 a 36 desde el inicio hasta el final de la LXI Legislatura (2010-2013), superando el promedio nacional e internacional en 44 y 111%. El PRI fue el partido que mayor cantidad de ellas concentró (38.89%), seguido por el PRD y el PAN (ambas con 25%), (véase cuadro 5.10).

Cuadro 5.10 Comisiones por partido político al final de la LXI Legislatura, Oaxaca

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Relativos respecto a las comisiones totales
PAN	11	9	25
PRI	15	14	38.89
PRD	10	9	25
PT	2	1	2.78
PUP	1	1	2.78
PC	3	2	5.56
Total	42	36	100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXI Legislatura

El PRI presidió la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y la de Gobernación, mientras que el PRD la de Presupuesto y Desarrollo Social y el PC la de Educación. Como se observa, las comisiones relacionadas los recursos económicos del gobierno se dividieron entre el PRI y el PRD, donde el primero mantuvo el poder de vigilancia y sanción sobre el uso de estos recursos.

Aunado a estas funciones de control presupuestal, el presupuesto de egresos de 2011 se aprobó con 36 votos a favor y tres en contra, con un énfasis importante para la Secretaría de Desarrollo Social. Los presupuestos de 2012 y 2013 se aprobaron con 39 votos a favor, disminuyendo en el primero los recursos destinados a las áreas de desarrollo social anunciadas por el gobernador como prioritarias y en el segundo, pese a aprobarse en sesión extraordinaria el 21 de diciembre de 2012, no se tuvo ninguna reserva.

La aprobación de las cuentas públicas 2011 y 2012 se logró por mayoría de votos en ambos casos, donde su legitimidad de la primera quedó en entre dicho al ser aprobada por apenas 57% del Congreso (24 votos) y la segunda, aunque con el voto en contra de los legisladores priistas, fue aprobada por dos tercios del mismo (28 votos).

En cuanto al poder del Congreso sobre la legislación, éste aprobó 60% de las iniciativas impulsadas por el gobernador y 33% de las impulsadas por los diputados y bancadas. Al desagregarlas por partido, el PAN, el PC, el PRI y el PRD lograron los porcentajes más altos (36, 33, 30 y 27% respectivamente), aunque en términos absolutos el PAN y el PRI aprobaron más iniciativas. Destaca que se aprobaran las cuatro iniciativas impulsadas por los partidos que unieron esfuerzos bajo la coalición UPP, algunas de las cuales tenían como objetivo reformar los poderes públicos para equilibrarlos o transitar lo más cercano a un gobierno de coalición.

El poder de político de ratificación fue aplicado con base en la adición de la Fracción XXIV al artículo 59 de la Constitución estatal impulsada por el gobernador, la cual concedió al Poder Legislativo la facultad de ratificar los nombramientos de los Secretarios. Como se mencionó en su momento, esta disposición provocó la no ratificación de al menos cuatro de ellos.

Pese a las sendas diferencias de esta legislatura con la de Puebla, la coalición de los partidos que en su momento conformaron la coalición electoral UPP también se ubica en la categoría de excluyente, porque si bien es cierto se aprobaron reformas que habían acordado estos para reformar los poderes estatales y equilibrarlos, los temas de la izquierda progresista no fueron incluidos en la agenda bajo el enfoque de derechos.

5.4 Las coaliciones dominantes en los procesos electorales de 2013

En Puebla, con una redistribución electoral previa a los comicios de 2013 donde en el municipio capital se creó un séptimo distrito para concentrar 27% del total de ellos, la estrategia más

importante para buscar mantener la mayoría en el Congreso fue aumentar el número de allegados al gobernador como candidatos a diputados con base en cuatro acciones:

La primera fue ratificar la coalición total electoral con el PRD, donde además de limitar su posible representación partidista con base en los lugares que ocuparía en la lista única de RP, intervendría en la denominación de sus candidatos. La segunda fue aprovechar la figura de las candidaturas comunes para reducir al máximo el número de contrincantes sin disminuir el número de partidos, encabezando dichas candidaturas. La tercera fue reducir las candidaturas para los panistas no afines al grupo de gobernador y la cuarta, incorporar al Partido Compromiso por Puebla (CPP) a la coalición, modificando la normatividad electoral para este fin.

En este contexto, las coaliciones dominantes de los partidos coaligados jugaron un papel relevante. La dirigencia estatal del PAN, influida por el gobernador, legitimó la designación de sus allegados como candidatos, marginando a la militancia tradicional panista de su posible presencia en los puestos de representación popular. Como se describió en el capítulo III, una de las acciones más significativas en contra de los munícipes panistas inconformes con la coalición y con el gobernador, fue utilizar el aparato estatal para que a través de ciertas amenazas político-administrativas se inhibieran sus críticas.

El PAN, con el antecedente de haber logrado la mayor representación de la coalición CPP en 2010 en el Congreso, pero sin alcanzar el tercio que le dotara de capacidad de veto, negoció 62% de las candidaturas de MR y ocupó tres posiciones en la lista única de RP con posibilidades reales de acceder al Congreso (véase cuadro 5.11). Como se señaló en su momento, los grupos tradicionales panistas fueron marginados de las candidaturas al predominar en ellas el grupo del gobernador, así como en los órganos directivos partidistas más importantes. Como dato adicional relevante, casi la totalidad de los candidatos a diputados allegados al gobernador se habían desempeñado como Secretarios en la primera mitad del sexenio.

El PRD por su parte, con una representación legislativa aún menor que en la lograda en los sexenios priistas por la asignación de candidaturas a personas ajenas a su militancia, perdió la coordinación de su bancada en la primera legislatura del sexenio pero además, su dirigencia estatal encabezada por un simpatizante de NI legitimó la imposición de candidatos allegados al gobernador, reservando solo una de ellas para un militante de su partido. Así, los espacios de MR y RP registrados en el convenio de coalición para el PRD, se consideraron aparentes y la estrategia de disciplina partidista aplicada por la dirigencia estatal bajo el control de la corriente NI, al igual que en los procesos electorales de 2010, fue amenazar y expulsar de sus filas a los detractores de la coalición con el PAN.

El PNA, pese a los momentos complicados que pasaba a nivel nacional por el proceso judicial desarrollado en contra de la ex-lideresa magisterial, se mantuvo en la coalición electoral de 2013 con un posicionamiento positivo de su coordinador legislativo hacia el gobierno y con el interés de la estructura sindical estatal de mantenerse en la misma. Su mayor perjuicio fue ver reducido en tres el número de candidaturas de MR a las accedió en 2010 y contó con solo un espacio posibilidades reales de acceder a una diputación de RP.

El partido CPP, con una base importante de actores políticos cercanos al gobernador, provenientes de diversos partidos, suplió la salida formal del PC/MC de la coalición PAN-PRD-PNA gracias a las modificaciones realizadas a la normatividad electoral antes de 2013, de manera que se proyectó como el tercer partido de esta coalición con mayores posibilidades de relevancia en el Congreso.

Cuadro 5.11 Candidaturas de coalición PU 2013 y su potencial relevancia en el Congreso

Partido	Candidaturas			Relativos
	MR	RP	Total	
PAN	16	3	19	46.34
PRD	5	2	7	17.07
PNA	2	1	3	7.32
CPP	3	1	4	9.76
Subtotal	26	6	32	
Curules totales	26	15	41	

Fuente: elaboración propia con base en los Acuerdos CG-IEEPCO-39/2013 y CG-IEEPCO-39/2013

MC acató la decisión de su dirigencia nacional de no coaligarse con ningún partido para el proceso electoral de 2013, pero jugó del lado de la coalición “Puebla Unida” (PU) al pactar candidaturas comunes con ella. Las mayores contradicciones de su élite partidista se observaron en los posicionamientos por ocasiones críticos pero mayormente legitimadores de su representante legislativo José Juan Espinoza, quien abanderó la candidatura común para la presidencia municipal de San Pedro Cholula y obtuvo el triunfo.

Los otros partidos que pactaron las candidaturas comunes con PU fueron el Partido Social de Integración (PSI) y el PT. Este último, fiel a su política pragmática, triunfó en 21 municipios pero aun así, se sumó al PRI en la contienda por la capital del estado debido a que su candidato declinó a su favor.

Con base en los datos aquí vertidos, se ubica a la coalición electoral PAN-PRD-otros partidos en la categoría de excluyentes, porque a pesar de haber acudido en coalición total para los procesos intermedios de 2013, la disciplina partidista impidió que se rompiera antes de los comicios y estuvo presente el partido del gobernador, la coalición no fue firmada por los mismos partidos que en 2010 ni se incluyeron los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral.

En Oaxaca por su parte, con una coalición electoral que logró la alternancia y alcanzó la mayoría absoluta en el Congreso, tuvo la particularidad de ser un gobierno de minoría y su gabinete pluripartidista se caracterizó por contar con una serie de renunciaciones ajenas a proyectos políticos que podían esperarse respaldaran al gobernador, por ejemplo, a través de candidaturas a diputados. La mayoría de estas renunciaciones obedecieron al incumplimiento de los requisitos administrativos para cubrir el puesto o bien por inconformidades de sus titulares con el gobernador, por lo que éste fue perdiendo apoyo partidista y legitimidad social.

Su indisciplina se hizo más visible cuando su dirigente estatal y su diputada local renunciaron a su partido por la incongruencia de proyectos entre la coalición dominante nacional y estatal, y por la infiltración de personas ajenas a su partido, quienes posteriormente se incorporaron al PRI. Estas condiciones contribuyeron a que diversas candidaturas fueran encabezadas por personas que no militaban en MC, sobre todo porque el partido acudió a la contienda electoral sin aliados.

A diferencia de otros contextos donde el gobernador influyó en la designación de candidatos a diversos puestos de elección popular, Gabino Cué solo pudo incidir para que dos personas allegadas a su persona fueran inscritas en el primer lugar de la lista de candidatos a diputados de RP del PRD y MC, sin que ello fuera determinante para encontrar su respaldo en el Congreso. El PRD, partido de izquierda más representativo en la entidad, adoleció de los mismos problemas de violencia que vive generalmente en vísperas de los procesos electorales en los que participa por la designación de sus candidatos. En el Congreso, su coordinador careció del liderazgo necesario para impulsar un proyecto de izquierda, tal vez porque el PAN, su principal aliado electoral se encontraba más alejado ideológicamente de su proyecto y porque el PRI además de ser más cercano al PAN, mantenía una amplia capacidad de veto. Así, el PRD encabezó el mismo número de candidaturas a diputados de MR que el PAN (véase cuadro 5.12).

El PAN, con los mejores resultados electorales en 2010 y con la mayor relevancia histórica en la entidad durante la LXI Legislatura, transitó sin mayores problemas de disciplina partidista en los comicios de 2013 al asegurar 44% de las candidaturas a diputados de MR y las candidaturas de los ayuntamientos más importantes de la entidad, por ello se consideró que dicho partido fuera el más beneficiado de la coalición UPD.

El PT, con dos representantes durante la LXI Legislatura, tampoco fue capaz de protagonizar importantes acciones a favor de la coalición y del gobierno de izquierda. Su importancia se identifica porque siendo fiel a su tradición, decidió de un proceso electoral a otro y en las entidades federativas que participó, coaligarse con diferentes partidos bajo la aprobación de su dirigencia nacional.

Cuadro 5.12 Candidaturas a diputados locales de MR, coalición UPD 2013

Partido	Candidaturas por MR		Relativos con relación a los escaños totales
	Absolutos	Relativos	
PAN	11	44	26
PRD	11	44	26
PT	3	12	7
Subtotal	25	100	
Total	42		

Fuente: elaboración propia con base en el Acuerdo CG-IEEPCO-39/2013

Con base en los datos analizados se ubica a la coalición electoral PAN-PRD-otros partidos en la categoría de excluyentes, porque a pesar de que los dos partidos más relevantes en términos electorales acudieron en coalición total y la disciplina partidista impidió que ésta se rompiera antes de desarrollados los comicios, la coalición no fue firmada por los mismos partidos que en 2010, ya que no estuvo presente el partido del gobernador y no se incluyeron los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral.

5.5 La segunda legislatura del sexenio de la alternancia

Con una primera legislatura (LVIII, 2011-2014) en el gobierno de la alternancia poblana que alcanzó la mayoría absoluta, el reto era mantener o aumentar esa mayoría para transitar sin mayores problemas en la segunda parte del gobierno. El partido mayoritario para la LIX Legislatura (2014-2018) fue el PAN con un tercio de los curules totales (34%) y los otros tres partidos de la coalición Puebla Unida (PU) alcanzaron 10% cada uno. El PRI ocupó cerca de 20% de las curules totales (véase cuadro 5.13), disminuyendo en poco más de 19% su representación en comparación con la legislatura anterior (véase cuadro 5.7).

Cuadro 5.13 Integración de la LIX Legislatura, Puebla

Coalición	Partido	Diputados				NP
		MR	RP	Total	Porcentaje	
CPU	PAN	13	1	14	34.15	3.14
	PRD	2	2	4	9.76	
	PNA	3	1	4	9.76	
	CPP	4	0	4	9.76	
Candidaturas comunes "CPU"	MC	0	2	2	4.88	
	PSI	0	1	1	2.44	
C5M	PRI	3	5	8	19.51	
	PVEM	1	1	2	4.88	
	PT	0	2	2	4.88	
Total		26	15	41	100	

Fuente: IEE-Puebla (2013), Congreso de Puebla (2013)

Comparado con la pasada legislatura, las representaciones del PAN y PRD aumentaron 5 y 2% respectivamente, manteniéndose igual la del PNA y el partido local CPP logró el doble de representación que MC en 2010.

Destaca que en el transcurso de esta Legislatura (LIX, 2014-2018), la representación del PAN decreciera 2% para aumentar la de CPP en el mismo porcentaje y al analizar la representación

del PRD se observó una mayor cercanía de sus legisladores con el gobernador que con su partido, por lo que además de la segregación de los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral, era evidente su marginación de la agenda legislativa y su probable aprobación de iniciativas.

En cuanto a las comisiones legislativas, en la LIX Legislatura (2014-2018) se presentó un aumento de 59% tomando como referencia las 22 existentes al inicio del gobierno. El PAN volvió a ser el partido más relevante y el PRI el segundo en la lista para dejar al PRD y al PNA en el tercer lugar (véase cuadro 5.14). En comparación con la legislatura anterior (véase cuadro 5.8), destaca que el PRI, el PAN y el PNA redujeron su presencia para aumentar la del PRD, MC y el PT. De los partidos que se incorporaron en la segunda legislatura de la alternancia, el partido CPP tuvo una presencia importante al acaparar 14% del total de comisiones, aunque ninguna en las áreas sustantivas o prioritarias para el gobierno.

Cuadro 5.14 Comisiones por partido político, LIX Legislatura, Puebla

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Relativos respecto a las comisiones totales
PAN	13	11	34.37
PRI	14	9	28.13
PRD	2	2	6.25
PNA	6	6	18.75
PT	1	1	3.13
PVEM	3	3	9.37
PC	1	0	0
Total	41	32	

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LVIII Legislatura

La Comisión de Inspección de la Auditoría Superior del Estado y la de Presupuesto fueron presididas de nueva cuenta por el PAN y el PRD, cuyos titulares eran allegados al titular del

Poder Ejecutivo. Otros partidos que integraron la coalición PU y mantuvieron las comisiones presididas en la pasada legislatura fueron: la de Gobernación y Puntos Constitucionales con el PNA y Desarrollo Social con el PAN.

El poder del Congreso sobre los recursos económicos del estado dejó ver que los presupuestos de egresos de 2015 y 2017 fueron aprobados por mayoría con 36 votos a favor y dos en contra, mientras que el de 2016 fue aprobado por unanimidad en lo general con 39 votos. En todos los casos las críticas fueron menores por parte de los partidos que conjuntaron esfuerzos para respaldar al entonces candidato a gobernador y jugaron un papel de poco contrapeso al gobierno.

En el análisis del poder del Congreso sobre la legislación, éste respaldó casi totalmente al gobernador al aprobar 96% de sus iniciativas y dentro de los partidos de la coalición PU el PAN logró la aprobación de 73% de las suyas, aumentando exponencialmente su porcentaje de aprobación con respecto a la legislatura anterior, donde había logrado solamente 27% . El último lugar lo obtuvo el PRD con 25% aunque también aumentó exponencialmente su porcentaje de aprobación pues en la legislatura anterior no logró la aprobación de alguna de ellas iniciativas y el PRI, partido más relevante de oposición, logró la aprobación de 15% de sus iniciativas disminuyendo en más de la mitad su porcentaje anterior.

Los datos analizados permiten ubicar a la coalición legislativa entre los partidos que acordaron la coalición electoral PU en la categoría de inestables, porque no se integraron los temas de la izquierda progresista en la agenda legislativa y pese a retomarse algunos temas abanderados por el PRD en las discusiones legislativas, estos no se reconocieron en forma de ley y siguieron siendo ampliamente desproporcionales los porcentajes de aprobación de las iniciativas de la coalición en contra del PRD.

En Oaxaca, con un primer Congreso que potencialmente se suponía favorable al gobernador por la mayoría absoluta lograda por los partidos que integraron la coalición electoral que lo llevaron al poder, tenía como principal reto que su partido minoritario lograra cierta relevancia en la LXII Legislatura (2013-2016) aun sin coaligarse y que el partido más relevante de la izquierda (PRD) respaldara y liderara su proyecto de gobierno.

La realidad sin embargo, fue que MC siguió siendo irrelevante al reducir su representación en 66% respecto a la Legislatura anterior (LXI, 2010-2013), mientras que el PAN y el PT también vieron disminuida su representación en 18 y 50% (véase cuadro 5.9). El partido más beneficiado fue el PRI al aumentar 4% su representación y ocupar poco más del 40% de los escaños totales, mientras que el PRD, aun manteniendo su porcentaje de representación, no logró articular un proyecto de gobierno con el titular del Poder Ejecutivo (véase cuadro 5.15).

Cuadro 5.15 Integración de la LXII Legislatura, Oaxaca

Coalición	Partido	MR	RP	Total	Porcentaje	NP
UPD	PAN	7	2	9	21.43	2.32
	PRD	6	4	10	23.81	
	PT	0	1	1	2.38	
CPO	PRI	11	6	17	40.48	
	PVEM	1	0	1	2.38	
	MC	0	1	1	2.38	
	PUP	0	1	1	2.38	
	PNA	0	1	1	2.38	
	PSDO	0	1	1	2.38	
Total		25	17	42	100	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del IEEPCO 2013 y la página de la LXII Legislatura

Las comisiones legislativas aumentaron 39% tomando como referencia las 22 con las que se inició el gobierno de la alternancia, de manera que 46% de las 39 existentes se quedaron en manos de los legisladores de la coalición Unidos por el Desarrollo (UPD), siendo el PRD y el

PAN quienes concentraron más de ellas (26 y 23% respectivamente). El PRI, partido mayoritario en el Congreso y con amplio poder de veto, acaparó cerca de 37% del total de las comisiones, mientras que MC ocupó menos de 3% (véase cuadro 5.16). En comparación con la legislatura anterior, el PRI aumentó su presencia en la titularidad de estos órganos en 2%, mientras que todos los partidos de la coalición electoral UPD y MC vieron disminuida su presencia.

Cuadro 5.16 Comisiones por partido político al final de la LXII Legislatura, Oaxaca

Partidos	Diputaciones	Comisiones	Porcentaje respecto a las comisiones totales
PAN	9	8	20.51
PRI	17	16	41.03
PRD	10	9	23.08
PT	1	1	2.56
PUP	1	1	2.56
MC	1	1	2.56
PNA	1	1	2.56
PVEM	1	1	2.56
PSD	1	1	2.56
Total	42	39	100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXI Legislatura

El PRI volvió a presidir las comisiones de Vigilancia de la Auditoría, de Gobernación, y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular; el PRD presidió las comisiones de Presupuesto, de Educación y de Desarrollo Social; y el PAN hizo lo propio con las de Hacienda y de Asuntos Indígenas. Si bien es cierto que las comisiones más importantes para gobernar se quedaron en manos de los partidos coaligados y triunfantes en el proceso electoral de 2010, la comisión encargada de vigilar el uso de los recursos públicos estaba en manos del principal partido de oposición, el PRI, quien además presidió la Secretaría de Finanzas, de manera que este partido

contó con mucho más poder que cualquier otro en el gobierno, aun cuando el PAN encabezara la Secretaría de la Contraloría.

Respecto al poder del Congreso sobre los recursos económicos del estado, los presupuestos de 2014 y 2016 se aprobaron por unanimidad de 38 y 34 votos, mientras que el de 2015 se aprobó una vez que el PRI liberó al Congreso, misma estrategia utilizada para la aprobación de la cuenta pública de 2013. Como se denunció en su momento, la opacidad con la que se maneja el Poder Legislativo impidió el acceso a los documentos oficiales donde se identifican los posicionamientos de los legisladores en dichas sesiones.

Ya en el tema de las cuentas públicas, las de 2014 y hasta el segundo trimestre de 2016 no fueron votadas por el Congreso, de manera que con esta inacción legislativa la tarea de la Auditoría Superior del Estado quedó inconclusa, porque a pesar de que en su página oficial se publicaron sus resúmenes ejecutivo, la función política del Congreso no fue realizada y por lo tanto prescindió de su función sustantiva de contrapeso de poderes.

Respecto al poder del Congreso sobre la legislación, el porcentaje de iniciativas aprobadas al gobernador se mantuvo en 60%, mientras que de los partidos que formaron la coalición UPD, el PAN alcanzó 38%, seguido del PRD y el PT (17 y 14% respectivamente). Al PRI, partido mayoritario en el Congreso y con amplio poder de veto se le aprobaron 21% de ellas. Comparados con sus porcentajes de aprobación con los obtenidos en la pasada legislatura, solo el PAN y el PT aumentaron en 2 y 3% respectivamente, aunque en términos absolutos y a excepción del PT, todos los partidos tuvieron más iniciativas aprobadas.

Para la segunda mitad del sexenio, el poder de ratificación del Congreso no fue prácticamente utilizado en contra del gobernador, pero es de destacarse que en lo referente a la discusión de las iniciativas izquierda progresista en El Pleno, solo fue considerada la Ley de Voluntad Anticipada aprobada en octubre de 2015, la cual irónicamente fue impulsada por un legislador

panista y posteriormente fue modificada por las iniciativas en conjunto de los legisladores del PAN-PRI-MC y el gobernador.

Dos datos analizados permiten catalogar a los partidos que en su momento conformaron la coalición electoral UPD en la categoría de excluyentes porque no se incluyeron los temas sociales de la izquierda progresista en la agenda legislativa, no se retomaron como tal en el desarrollo legislativo y pese a la relevancia del PRD en el Congreso, su porcentaje de aprobación de iniciativas que impulsó fue desproporcional al compararlo con el logrado por el PAN.

5.6 La integración del gabinete de gobierno y el posible desarrollo de políticas

En el análisis de este apartado es necesario considerar la importancia que tienen los convenios de coalición y las plataformas electorales acordadas entre los partidos que triunfaron en las elecciones de 2010 y 2013 para relacionarlos en alguna medida con la integración de los gabinetes de gobierno y la posible inclusión de los temas propuestos en los documentos citados, ya en forma de políticas para el desarrollo del gobierno.

En Puebla, con un discurso democratizador que predominó en los documentos preelectorales, se destacó la importancia de la coalición PAN-PRD-otros partidos para combatir el sistema corrupto y antidemocrático forjado por el PRI; sin embargo, debido a que no se planteó como objetivo conformar un gobierno de coalición o un gabinete pluripartidista de gobierno, no se impulsaron reformas que sentaran las bases mínimas de su conformación o bien, reformar los órganos del Estado para un mayor equilibrio de poderes.

De acuerdo con los documentos analizados y los datos presentados en esta investigación, el PAN, al contar con mayores posibilidades de relevancia en el Congreso por el número de candidaturas que presidió y formalizó en el convenio de coalición, accedió a mucho a mayores

espacios en el gabinete de gobierno que los partidos con los que se coaligó en 2010, predominando sobre éstos un grupo de actores tipificados como independientes, los cuales hacían suponer su mayor compromiso para con el gobernador y su proyecto político a futuro (véase cuadro 5.17).

Cuadro 5.17 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2011

Partido	Curules ocupadas	Comisiones legislativas	Dependencias de gobierno	Porcentaje de dependencias totales
PAN	12	11	6	46.15
PNA	4	6	1	7.69
PC	2	0	1	7.69
PRI	16	9	1	7.69
PRD	3	2	0	0
PVEM	2	3	0	0
PT	2	1	0	0
Independientes			4	30.77
Total	41	32	13	100

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LVIII Legislatura (2011-2014)

En el cuadro anterior destaca que el PRI siendo el principal partido de oposición en el Congreso, con poder de veto y cercano al gobernador, obtuviera un solo espacio en el gabinete, de manera que estas condiciones invitan a reflexionar sobre el mayor número de comisiones legislativas que el partido presidió⁵⁴⁰ y por ende, sobre su posible papel como instrumentos de negociación política que le permiten al gobierno en turno pagar costos menores para lograr su apoyo, probablemente algo muy parecido a lo sucedido con el PVEM y el PRD.

La intervención del gobernador en la cúpula de su partido y la de algunos de los partidos con los que se coaligó, permitió que seis de sus secretarios encabezaran candidaturas del PAN a

⁵⁴⁰ Desde luego, se debe considerar la relevancia partidista

diputados locales y a otros puestos de elección popular, minando las posibilidades de representación numérica e ideológica de los partidos que potencialmente se convertirían en oposición, así como en evitar presiones posteriores que desde ese órgano estatal le exigieran mayores espacios en el gobierno.

Sin tomar en cuenta los cambios desprendidos de los procesos electorales de 2013, al final del sexenio la representación pluripartidista disminuyó considerablemente y aumentó la de los grupos de independientes y cercanos a Moreno Valle Rosas (véase cuadro 5.18) sin embargo, en este caso la representación priista desapareció de las dependencias de gobierno al igual que la del PRD. En el caso del PRI, el número de comisiones legislativas también fue menor que en 2010 con una representación legislativa menor, mientras que el PRD aumentó su representación en las dependencias al igual que lo fue en el Congreso.

Cuadro 5.18 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Puebla 2016

Partido	Curules ocupadas	Comisiones legislativas	Dependencias de gobierno	Porcentaje de dependencias totales
PAN	14	10	2	16.67
PNA	4	4	2	16.67
PRD	4	4	0	
CPP	4	5	0	
MC	2	1	0	
PSI	1	1	0	
PRI	8	6	0	
PVEM	2	2	0	
PT	2	2	0	
Independientes			2	16.67
Indep. Exp. Fed.			3	25
Cercanos a Moreno Valle Rosas			3	25
Total	41	35	12	100

Fuente: elaboración propia con base en el seguimiento hemerográfico

Por otra parte, el contraste entre la plataforma electoral, el PED 2011-2018 y el sexto informe de gobierno permitió asegurar que los temas de la izquierda progresista no fueron incluidos en las plataformas electorales de las coaliciones de 2010 y 2013, por lo tanto, de entrada se consideraba que fuera más difícil el desarrollo de políticas específicas que los atendieran en el gobierno.

Así, con base en las condiciones peculiares de la integración pluripartidista de gobierno, la exclusión de los temas impulsados por la izquierda progresista de los documentos preelectorales, el PED y del sexto informe de gobierno, y la ausencia obvia de políticas específicas que las atendieran, permite calificar a esta integración del gobierno y posible desarrollo de políticas como excluyente.

En Oaxaca, por su parte, con un discurso democratizador que legitimaba la coalición PAN-PRD y un proyecto de gobierno de coalición anunciado desde la campaña electoral por su candidato a gobernador, lo cual motivó la aprobación de diversas reformas a los tres poderes estatales con miras a lograr un mayor equilibrio entre ellos, permitió la conformación de un gabinete pluripartidista de gobierno que incluyó al PRI, aunque no fue proporcional en la representación de los partidos que se coaligaron para el triunfo del candidato a gobernador.

La razón de estas condiciones puede estar en la relevancia de los partidos en el Congreso, la cual se proyectó en los convenios de coalición firmados. En este caso, MC al abanderar solo dos candidaturas de MR a diputados locales en la coalición UPP de 2010 y ocupar solo tres curules, se sentenció a ser un partido más que minoritario en el gobierno, quedando decretada su nula presencia en el gabinete de gobierno. Sin embargo, este dato no es determinante porque el PT con solo dos diputados, presidió una dependencia de gobierno (véase cuadro 5.19).

El PAN y el PRD al contar con más candidaturas en el convenio de coalición y por ende, con mayores posibilidades de ser relevantes en el Congreso, accedieron a mayores espacios en el

gabinete de gobierno. En el caso del PRI por su parte, los espacios logrados en el gabinete tal vez estuvieron relacionados tal vez por el número de curules ocupadas y su poder de veto, sin embargo ocuparon un mayor número la categoría de independientes y cercanos al gobernador.

Cuadro 5.19 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2010

Partido	Curules ocupadas	Comisiones legislativas	Dependencias	Porcentaje de dependencias totales
PAN	11	7	2	13
PRD	9	8	3	20
PNA	0		1	7
PT	2	1	1	7
PRI	16	10	2	13
PC	3	2	0	
PVEM	0			
PUP	1	0		
Cercanos a Cué			2	13
Independientes			4	27
Total	42	28	15	

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Sin tomar en cuenta los cambios desprendidos de los procesos electorales de 2013, al final del sexenio la representación del PAN y PRD disminuyó drásticamente, aumentando exponencialmente la del PRI y en menor medida los actores de la categoría cercanas al gobernador, independientes e independientes con experiencia federal y/o estatal (véase cuadro 5.20).

Cuadro 5.20 Composición pluripartidista del gabinete de gobierno, Oaxaca 2016

Partido	Curules ocupadas	Comisiones legislativas	Dependencias	Porcentaje de dependencias totales
PAN	11	9	1	6.67
PRD	10	9	1	6.67
Morena			1	6.67
PRI	15	14	5	33.33
PT	2	1	0	0
PC	3	2	0	0
PUP	1	1	0	0
Cercanos a Cué			1	6.67
Indep. Experiencia federal y/o estatal			3	20
Independientes			3	20
Total	42	36	15	100

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Como se vio en el capítulo IV de este documento, gracias a las reformas aprobadas principalmente en la LXI legislatura (2010-2013) que adicionaron a la Carta Magna estatal el poder de ratificación en el Congreso sobre los nombramientos de los secretarios, éste se hizo valer cuando los titulares propuestos no cumplían con los requisitos administrativos y académicos establecidos o bien, por la falta de probidad de sus titulares.

Las renunciaciones de sus titulares en cambio, respondían mayoritariamente a la incompatibilidad de caracteres e intereses con el gobernador. Lo ampliamente destacado, es que el PRI encabezara la Secretaría de Finanzas y el PAN la Secretaría de la Contraloría. Si bien es cierto esta condición es un indicador de la pluralidad política en el gobierno, poner en manos de la oposición la bolsa de sus recursos económicos y la institución sancionadora de los servidores públicos en las condiciones de un gobierno minoritario, esto parecía proyectar de entrada no solo una mayor repartición de espacios en el gobierno, sino la pérdida de control del mismo.

Así, de considerarse solamente la integración del gabinete de gobierno, éste puede catalogarse como inclusivo, pero al contrastar la plataforma electoral con el PED 2010-2016 y el sexto informe de gobierno, se identifica que los temas de la izquierda progresista brillaron por su ausencia en el primer documento, aunque no del todo en el segundo y tercero.

Aun así, pese a reconocerse algunos de estos temas en el PED y el sexto informe de gobierno, se consideran dos restricciones para considerarse incluyente. La primera fue la ausencia de un marco normativo legal que reconociera esos temas y problemáticas como primarios; y la segunda, el que estos fueran atendidos por una política amplia que desarrollara acciones para su atención específica y que no fueran parte de una problemática diferente donde aparecieran como secundarias.

Cito dos ejemplos de temas de la izquierda progresista que no fueron reconocidos como primarios para ilustrar lo aquí referido. El primero, es la diversidad sexual, que fue reconocida como una de las condiciones que cambia la dinámica de población y como una de las condiciones que llama a prevenir enfermedades de transmisión sexual. El segundo, fue el tema del aborto identificado como un problema de salud pública pero en ninguno de los dos casos, los temas fueron tratados desde el enfoque de derechos.

Estos ejemplos permiten ver cómo la marginación de los temas de la izquierda progresista en la plataforma electoral no significó necesariamente que fueran marginados del PED, sin embargo, al no reconocerse como prioritarios sino como parte de otros problemas mayores, no se desarrollaron políticas específicas para atenderlos, sino solamente con acciones que los cubren como parte de una política más grande. Así quedó asentado en el sexto informe de gobierno.

CONCLUSIONES

La revisión teórico-conceptual y empírica realizada a lo largo de esta investigación, permite emitir una serie de enunciados que aportan a la Ciencia Política en el campo especializado de las coaliciones electorales y legislativas, así como de la integración del gobierno y el posible desarrollo de políticas impulsadas por los partidos coaligados.

No debe perderse de vista sin embargo, que las limitantes de estos enunciados se encuentran en la naturaleza misma de los estudios de caso guiados por la teoría, de comprobación de hipótesis con casos de “N” pequeña seleccionados con base en la variable dependiente y de tipo comparada con seguimiento de procesos (Levy, 2008) y donde el análisis se concentra en dos unidades subnacionales insertas en un sistema federal bajo un régimen presidencial particular que delimita su dominio analítico.

Pese a estas condiciones que pueden considerarse limitantes de la investigación, esta permitió identificar y plasmar los mecanismos y procesos diferenciados para superar las condiciones que supondrían la inevitable parálisis legislativa, resaltó la importancia de las legislaciones diferenciadas en las entidades federativas, la incidencia de los partidos dependiendo de su relevancia nutrida tanto por el sistema de partidos como por el sistema electoral, la incidencia del titular del Poder Ejecutivo en la designación de las candidaturas, etc.

Así, se considera que el concepto de coalición dominante utilizado para analizar a los partidos políticos en su interior, es una variable relevante en el estudio de las coaliciones electorales porque éstas, además de lograr los acuerdos que permiten la conjunción de esfuerzos pre-electorales interpartidistas, desarrollan acciones que les permiten disciplinar a su militancia y con ello evitar que se rompan antes de concluir los procesos en los que contienden, más aún cuando se trata de coaliciones antípoda, antinatura o ideológicamente inconsistentes.

Los actores analizados (Reveles, 2004) como parte de la coalición dominante, permiten ver funciones y esfuerzos diferenciados dependiendo de los puestos de elección popular que están en juego. En las elecciones concurrentes dentro de un sistema presidencial federal como el nuestro, se presenta un papel más activo y de mayor influencia por parte de las dirigencias nacionales sobre sus homólogas de las entidades federativas, incluso al grado de imponer sus acuerdos por encima de las decisiones ya tomadas por las dirigencias estatales. Su relevancia es mayor cuando se considera que en última instancia, son las dirigencias partidistas las encargadas de imponer la disciplina a sus miembros e intervienen las del ámbito federal, si es que la militancia inconforme acude a los tribunales respectivos para defender sus derechos.

En las elecciones intermedias, a menudo desdeñadas por diversos actores, son relevantes porque de ellas depende un tránsito sin mayores contrariedades para la segunda mitad del sexenio si es que el partido en el gobierno mantiene al menos la mayoría absoluta en el Congreso o bien, potencialmente quedar a merced de la parálisis legislativa si es que esta no se logra; por lo tanto, deba pagar costos más altos por la cesión de mayores espacios en el gabinete de gobierno, en los órganos legislativos o bien, al incluir las políticas de sus coaligados o incluso opositores.

Por ello, bajo un sistema presidencialista como el nuestro, la incidencia del gobernador en la designación de los candidatos de su partido a diputados locales es importante para buscar su posible respaldo en el Congreso, ya que tiene la posibilidad de aumentar la representación de su grupo y disminuir la de los grupos ajenos al suyo. La estrategia es aún más relevante cuando interviene en la designación de las candidaturas en los partidos coaligados, ya que si logran el triunfo se sumarán a la bancada con que se identifican más y no necesariamente con quien registró su candidatura pero además, le deberán el favor de su postulación al gobernador y por lo tanto, se espera un respaldo incondicional a este.

Como se observó en los dos casos analizados, la mayor intervención del gobernador en la designación de las candidaturas parece depender de al menos tres condiciones. Primero, el tipo de elección que esté en puerta, pues en la elección concurrente donde él también es candidato tiene una menor intervención que en los procesos intermedios donde su puesto ya está asegurado. Segundo, la incidencia que el gobernador tenga dentro de su partido para lograr que sus allegados ocupen cargos en su dirigencia, ya que son actores relevantes en el proceso; y tercero, la relevancia de su partido en la entidad, pues si es un partido mayoritario puede negociar mayores candidaturas que sus similares minoritarios y por ende, tener mayores posibilidades de una mayor representación y respaldo en el Congreso.

El uso de otras figuras de participación electoral conjunta entre partidos también es importante para aumentar las posibilidades de representación de los partidos mayoritarios en el Congreso.

La candidatura común por ejemplo, al reducir más el número de contrincantes sin reducir el número de partidos favorece a los partidos mayoritarios si encabezan las candidaturas, mientras que las candidaturas a presidentes municipales pueden ser designadas para los partidos minoritarios que, aunque les permite cierta presencia en el gobierno, no representan un contrapeso real para el Poder Ejecutivo estatal y éste, con los aparatos de fiscalización a su alcance, puede inhibir su posible crítica y controlarlos a través de ellos.

Por otra parte, las diferencias en los posicionamientos de los dirigentes partidistas y los miembros del gobierno y del Congreso denotan ampliamente los problemas de disciplina partidista. Sus posicionamientos parecen ser tanto más importantes que los enunciados por los patrocinadores y detractores de las coaliciones, ubicados en el cualquiera de los ámbitos expuestos (federal, estatal o municipal; y político-administrativo), los cuales tienen pesos diferenciados dependiendo si se encuentran en activo o cuentan con influencia en sus partidos para incidir en parte de su militancia y el electorado.

En otro orden de ideas, la investigación permite concluir que la distancia o contigüidad ideológica partidista como limitante para la conformación de las coaliciones es relevante en los ámbitos legislativo y de gobierno, pero no tanto así para el ámbito electoral, pues el objetivo de esta última es ganar el mayor número de puestos de elección popular y no tiene como limitante legal el factor ideológico, de manera que para identificar la incidencia de los partidos coaligados en ésta, se deben analizar los convenios de coalición y más específicamente, su plataforma electoral conjunta.

En el análisis de la fragmentación del Congreso, la relevancia y la compatibilidad ideológica partidista denota la importancia de los convenios de coalición y sus plataformas electorales. Los primeros porque dejan entrever las posibilidades de relevancia partidista en el Congreso debido al número de candidaturas a diputados de MR registradas y en caso presentar una sola lista de RP, el número y lugar que ocupó cada partido político en ella. Las segundas, pese a su grado de ambigüedad y a no ser determinantes para la inclusión de los temas en la Agenda Legislativa, permiten identificar las prioridades partidistas y de alguna manera, los enfoques con que serán tratados.

De acuerdo con lo descrito en el apartado teórico, la volatilidad, la polarización y la competitividad electoral son factores que juegan a favor de las coaliciones electorales, sin embargo, la desproporción presentada en términos de representación legislativa se debe al sistema mayoritario a una sola vuelta y mixto que prima en nuestro país, donde la RP premia a los partidos mayoritarios y mantiene a los minoritarios como satélites, condiciones que se fortalecen en los convenios de coalición donde generalmente los primeros acaparan el mayor número de candidaturas.

El papel que juegan las listas cerradas y bloqueadas de los candidatos potencializa la capacidad disciplinaria de las élites partidistas sobre los futuros representantes populares y en alguna

medida, suponen una mayor cohesión partidista. Como dicta la teoría, si los partidos son demasiado disciplinados y el gobierno es minoritario, el desarrollo del mismo se dificulta.

En cuanto a los aportes específicos de la revisión empírica de esta investigación, se afirma que los argumentos que califican a las coaliciones electorales pactadas entre el PAN y el PRD como pragmáticas en el sentido peyorativo, denotan un desconocimiento histórico de su práctica política, pues a prácticamente un año de fundado el PRD, este partido se ha coaligado de manera más o menos constante con el PAN, en un promedio de seis veces por década.

Lo que destaca de estas coaliciones, es que después de la elección estatal de Tamaulipas en 1992, donde por primera vez se coaligaron el PAN y el PRD sin un tercer partido, fuera hasta 2016 cuando volvieron a hacerlo en las mismas condiciones, dejando múltiples hipótesis en el aire para futuros estudios que permiten avanzar en la materia.

Las hipótesis que fueron la columna vertebral de esta investigación se corroboraron en la siguiente medida. En la primera, donde se estipuló que la integración pluripartidista de un gobierno que proviene de una coalición electoral depende del número de candidaturas de MR y de RP pactadas en el convenio de coalición, así como la relevancia que alcancen en el Congreso, de manera que si los partidos contrincantes logran la relevancia suficiente para coaligarse o chantajear al gobierno en turno tienen posibilidades de formar parte del gabinete de gobierno.

Con base en los casos de estudio se puede afirmar lo siguiente:

El gabinete pluripartidista de gobierno se conforma de manera más o menos equilibrada, cuando el gobierno es encabezado por un partido minoritario, ninguno de los partidos mayoritarios que respaldó al candidato a gobernador lidera su proyecto, existe un distanciamiento entre el titular del ejecutivo y su partido, y éste no interviene en la designación de candidatos. Los partidos contrincantes en el proceso electoral se integran al gabinete de gobierno cuando son relevantes

en el Congreso pero además, cuando cuentan con un amplio poder de veto y presiden comisiones sustantivas que apoyan el desarrollo del gobierno.

Cuando gobierno es mayoritario, lo respalda su partido y los partidos coaligados lo apoyan presidiendo a las comisiones legislativas más sustantivas para el desarrollo del gobierno, el gabinete pluripartidista se conforma de manera desproporcional y tiende a favorecer al partido del gobernador, catalogándose como un gabinete de cooptación. La presencia del partido oficial es mayor en el gabinete, si el gobernador intervino en la designación de candidaturas a diputados, lo que da cabida a una nueva categoría de análisis no abordada del todo en esta investigación, aunque deja esbozos importantes en la materia: un gabinete de gobierno de apoyo personalista.

La titularidad de los órganos y comisiones legislativas parecen cumplir con el mismo objetivo: buscar el apoyo al gobierno. En el caso de las comisiones, además de superar ampliamente el promedio nacional e internacional, se diferencian porque en el caso de un partido mayoritario en el gobierno, con amplio respaldo de sus coaligados, pueden convertirse en un instrumento de cooptación cuando la presidencia de las más importantes para respaldar al gobierno, se quedan en manos del partido del gobernador o sus coaligados pero siempre, son allegados al titular del Poder Ejecutivo.

En el caso de un partido minoritario en el gobierno, sin el respaldo suficiente de sus coaligados, con un partido opositor que es la mayoría en el Congreso y con amplio poder de veto, la repartición de las comisiones también puede verse como una opción de cooptación, sin embargo, al analizar los medios a través de los cuales se designan, quedan pocas posibilidades de calificarlas como tal, de manera que quedan como instrumentos institucionales de equilibrio de poderes o bien, instrumentos que vigilan y restringen las atribuciones del Poder Ejecutivo y en diversas ocasiones, por vías informales.

Las condiciones de gobiernos de minoría o de mayoría inciden en el respaldo que el Congreso le brinda al gobierno. En el primer caso, los poderes sobre la legislación, el presupuesto y la ratificación tienden a ejercerse con mayor rigidez y a modificar en mayor medida los planteamientos o iniciativas del gobernador, incluso a través de mecanismos informales; mientras que en los gobiernos de mayoría se transita sin mayores contratiempos, al grado de desdibujarse la separación de poderes.

Respecto a la segunda hipótesis, donde se consideró que las coaliciones ganadoras en los congresos se forman tomando en cuenta su cercanía ideológica y relevancia, lo que dificulta la inclusión de los temas que algunos de los partidos consideran relevantes, más si fueron excluidos de la plataforma electoral y su visión programática es ajena a la del partido del gobernador, sus posibilidades para que se legisle en la materia o se desarrollen políticas específicas en el gobierno son casi nulas, se puede manifestar lo siguiente:

Las fuentes de información a las que se tuvo acceso son claras solamente en el caso poblano, donde se corroboró que el mejor aliado del PAN en el Congreso es el PRI, al observar que el segundo partido fue imprescindible prácticamente en todas las votaciones de las iniciativas y por mucho, ambos partidos tuvieron un mayor porcentaje de iniciativas aprobadas que el PRD. Esto puede explicarse por la relevancia partidista en el Congreso y por la naturaleza de las propuestas de ley o de reforma que impulsaron.

En cuanto a este último punto, las propuestas de la izquierda progresista fueron prácticamente anuladas en el Congreso. Las razones podrían estar en la distancia ideológica entre los partidos coaligados pero sobre todo, en su relevancia para negociar su aprobación, más aun cuando muchos de los candidatos de los partidos de izquierda no pertenecían a sus filas ni se sentían identificados con sus ideales.

Una consideración preliminar que queda pendiente por abordar en estudios posteriores, es si esta mayor relación de aprobación de iniciativas entre el PRI y el PAN puede explicarse con base en una verdadera coalición legislativa o bien, por la existencia de pactos legislativos que les permiten salir del paso en condiciones complejas específicas.

En el tema de la integración pluripartidista del gobierno y el desarrollo de políticas específicas impulsadas en el desarrollo del mismo, se considera que ante la ausencia de condiciones estructurales que impulsen un gobierno de coalición o un gabinete de gobierno pluripartidista más o menos proporcional, puede lograrse bajo las condiciones de un gobierno minoritario ya descritas. Bajo este contexto se puede afirmar que compartir el gobierno no depende de la voluntad política de los gobernadores, sino de la imperiosa necesidad de gobernar. La sentencia se emite luego de observar que en el caso oaxaqueño, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría quedaran en manos de los partidos coaligados de oposición.

Por el contrario, en un gobierno mayoritario con las condiciones ya descritas, no se tiene la necesidad impostergable de compartir el gobierno sino de ofrecer en el mejor de los casos, puestos secundarios en el gobierno o candidaturas a puestos de elección popular que no les permitan de los partidos opositores aumentar la presencia de la oposición en el Congreso o exigir mayores espacios en el gobierno. La moneda de cambio pueden ser, las candidaturas para presidir ayuntamientos.

La particularidad que llama a estudiar a estos gobiernos, es responder a la pregunta ¿en qué medida puede considerarse un gabinete de gobierno que proviene de una coalición electoral de predominio partidista y en qué medida puede considerarse de índole personalista?, este último con el objetivo específico de apoyar el proyecto político del gobernador.

Respecto a la integración de la visión pluripartidista del gobierno, la consideración de los temas asentados en la plataforma electoral no es determinante para que sean incluidos en los PED,

pues deben considerarse algunos aspectos relevantes: en el gobierno de un partido mayoritario de derecha donde la representación de la izquierda es mínima y aparente, los temas de la izquierda progresista no figuran en ninguno de los documentos citados.

En el gobierno minoritario de izquierda, sus temas no se plasman en la plataforma electoral pero en su PED e informes de gobierno, se describen acciones que atienden algunas de sus problemáticas planteadas, aunque carecen del respaldo legislativo necesario para impulsar políticas específicas que los atiendan.

El único tema de la izquierda progresista transformado en ley, fue el derecho a la voluntad anticipada en Oaxaca, impulsado originalmente por un legislador panista y reformado por los diputados priistas y de movimiento ciudadano, así como por el propio gobernador. Esta situación da cabida a cuestionarnos si aquello que se ha manejado como temas de la izquierda progresista es un proyecto que encuentra acogida en todos los legisladores del PRD en las entidades federativas o solo es una retórica política que no cuenta con el verdadero interés de transformarlo en ley.

BIBLIOGRAFÍA

- Alemán, Eduardo y George Tsebelis (2012) “Partidos políticos y coaliciones de gobierno en las Américas” en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 50, No. 2 disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/645/64524974001.pdf>
- Amorim Neto, Octavio (2000) “Presidential cabinets, electoral cycles, and coalition discipline in Brazil” en Scott Morgenstern y Benito Nacif, *Legislative Politics in Latin America*, Cambridge University Press
- Barreto, Leonardo y David Fleischer (2008) “Reformas políticas y democracia en Brasil” en Daniel Zovatto y J. Jesús Orozco Henríquez *Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007*. UNAM-IDEA Internacional, México, Pp, 315-352
- Bautista Martínez, Eduardo (2011) “Oaxaca, entre la alternancia y el cambio político” en *El Cotidiano*, No. 167, mayo-junio, UAM-Azc., México D.F., Pp. 111-118
- Becerra Chávez, Pablo Javier (2012) “La discusión de la Reforma Política y Electoral en 2010” en *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. Senado de la República-UAM-Iztapalapa, México, Pp. 63-94
- Bendel, Petra (1998) “Sistemas de partidos en América Latina: criterios, tipologías, explicaciones” en Dieter Nohelen y Mario Fernández B. (eds). Nueva Sociedad, *El Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Venezuela, Pp. 197-211
- Benito Sánchez, Ana Belén (2010), “La política del poder: alianzas e interacciones partidistas estratégicas en República Dominicana” en *Revista Ciencia Política*, Vol. 30, No. 3, Pp., 751-772
- (2015), “Pactos, alianzas y trashumancias. Patrones de la cooperación estratégica en el sistema de partidos de la Rep. Dominicana” en *Política y Gobierno*, Vol. XXII, No. 1, 1 semestre, pp., 87-123, disponible en <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/114/31>
- Bergman, Torbjörn (1993) “Formation rules and minority governments” en *European Journal of Political Research*, No 23, Pp. 55-66
- Bolívar Meza, Rosendo (2009) “El virtuoso-defectuoso divisionismo del Partido de la Revolución Democrática” en *Casa del Tiempo*, No. 14-15, diciembre 2008-enero 2009, Pp. 21-26
- (2011) “El Partido del Trabajo: su política de alianzas a partir de 2006” en *Estudios Políticos*, No. 22 Novena Época, Pp. 173-208
- (2013) “Los frentes políticos de izquierda en México (2006-2012)” en *Estudios Políticos*, No. 28, UNAM-FCPyS, Pp. 51-79
- Butterworth, R. L. (1971) “A research note on the size of winning coalitions, *American Political Science Review* No.65, Pp. 741-748.
- Calvet Crespo, Jordi (1999): “La opinión pública catalana frente a la coalición parlamentaria entre el PSOE y CiU en la quinta legislatura de las Cortes Generales (1993-1996)”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No.88, Pp.185-205.
- Campos, Roy (2015) “Las alternancias en México, cronología” en *México Alternancias Estatales 1989-2012*, disponible en <http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/elecciones-1989-2012mexico/item/368-mexico-alternancias-estatales>
- Campuzano Montoya, Irma (2002) “Las elecciones de 1988” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, enero-junio de 2002, México, Pp. 207-241

- Canales, Lourdes (2008), “La excepción de Oaxaca, sistema gubernatorial y difícil transición a la democracia” en Jaqueline Peschard, *El federalismo electoral en México*, UMAM-Porrúa-Cámara de Diputados, México, Pp. 497-546
- Cansino, César y José Faustino Pérez Morales (2015) “Alianzas electorales ideológicamente inconsistentes. El caso de México en Perspectiva comparada” en *Revista MARCO, Marketing y Comunicación Política*, Vol. 1, Universidad de Santiago de Compostela, Pp. 7-38
- Carey, John M. (2006) “Presidencialismo versus Parlamentarismo” en *PostData*, Abril 11, pp. 121-161
- Casar, María Amparo (2008) “Los gobiernos sin mayoría en México”, en *Revista Política y gobierno*, Vol. 15, núm. 2, II semestre de 2008, pp. 221-270
- (2010) “Coaliciones y cohesión partidista en un Congreso sin mayoría: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999” en *Política y Gobierno*, Vol. 7, No. 1, Pp. 183-202
- Chasquetti, Daniel (1997) “Compartiendo el gobierno: multipartidismo y coaliciones en el Uruguay (1971-1997)” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 10/1997-98 Montevideo, Pp. 25-45
- (2001) “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación”, en Lanzaro, Jorge (coord.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- (2006) “La supervivencia de las coaliciones presidenciales de gobierno en América latina” en *Post-Data* No. 11, Pp. 163-192 disponible en <https://postdatavista.wordpress.com/2012/01/03/la-supervivencia-de-las-coaliciones-presidenciales-de-gobierno-en-america-latina-daniel-chasquetti/>
- (2007) “Uruguay 2006: éxitos y dilemas del gobierno de izquierda” en *Revista de Ciencia Política*, Vol. Especial, Pp. 249-263
- (2011) “El costo de pasar: gobiernos de coalición y gobiernos de partido en el proceso legislativo uruguayo” en Manuel Alcántara Sáez y Mercedes García Montero (eds.), *Algo más que presidentes: el papel del Poder Legislativo en América Latina*, disponible en <http://works.bepress.com/chasquetti/11/>
- Cheibub Figueredo, Argelina (2007) “Government Coalitions in Brazilian Democracy” en *Brazilian Political Science Review*, Vol. 1, No. 2, Pp. 182-216
- Cheibub Figueredo, Argelina y Fernando Limongi (2000) “Presidential Power, Legislative Organization, and Party Behavior in Brazil” en Ph.D. Program in Political Science of the City University of New York, Pp. 151-170
- Cheresky, Isidoro (1998) “Argentina, posibilidades y obstáculos de la alternancia” en *Nueva Sociedad*, No. 153, Pp. 4-14, disponible en <http://nuso.org/articulo/argentina-posibilidades-y-obstaculos-de-la-alternancia/>
- Colomer, Joseph M. y Gabriel L. Negretto (2002) “La gobernanza de la democracia presidencial” en Cecilia Mora-Donatto (Coordinadora), *Relaciones entre gobierno y Congreso*, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, III-UNAM, México
- Cruz, Facundo (2010) “Relaciones e interacciones partidarias en coaliciones de gobierno. Los casos de la Alianza, la Concertación y el Frente Amplio”, *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, Buenos Aires, Argentina, disponible en <http://www.academica.org/000-036/289.pdf>
- Dahl, Robert (1992) *La democracia y sus críticos* Paidós, Barcelona, España.

- Deheza, Ivana, (1998) “Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur” en Dieter Nohelen y Mario Fernández B. (eds). *Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela, pp. 151-169
- De Remes, Alain (1999) “Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales” en *Política y Gobierno*, Vol. VI. No. 1, Pp. 225-253
- Dhillon, Amrita (2003) “Political Parties and Coalition Formation” en *Warwick Economic Research Papers* No. 697
- Duverger, Maurice (1987) *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- (1996) *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, España
- (2001) “Influencia de los sistemas electorales en la vida política” en Anthony Downs et. al., *Diez textos básicos de Ciencia Política*, ed. Ariel Ciencia Política, Pp.
- Downs, Anthony (2001) “Teoría económica de la acción política en una democracia” en Anthony Downs et.al., *Diez textos básicos de Ciencia Política*, ed. Ariel Ciencia Política, Pp. 93-112
- Dworak, Fernando F. (2000) “¿Qué esperar de la LVIII Legislatura?” en *Este País* 114, disponible en http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/114/4_ensayo_LVIII%20Legislatura_dworak.pdf
- Escamilla Cadena, Alberto (2015) “Los gobiernos de coalición y la ratificación del gabinete presidencial” disponible en: somee.org.mx/download.php?t=2&c=3&h...
- Escamilla Cadena, Alberto y Luis Reyes García (2001) “Las transformaciones del presidencialismo mexicano” en *Revista Sociológica*, Vol. 16.No. 45-46, enero-agosto, UAM-México, D.F. Pp. 233-250
- Espinoza Santiago, Orlando (2015) *La alternancia política de las gubernaturas en México*, Ed. Fontamara, México
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro (2002) “Alternancia política y gobiernos locales en México” disponible en *Revista de Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, México, Vol. XX, No. 58 Pp. 67-89
- Gallo, Adriana (2007) “Partidos hegemónicos y organización intrapartidaria. Un análisis comparado entre el PRI y el peronismo” en *Cuestiones Constitucionales*, Número 17, IIJ-UNAM, Pp. 85-113
- Gama Ramírez, José de Jesús (1995) “San Luis Potosí: una alternancia política conflictiva”, Pp. 145-154
http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/1995%20div/san%20luis%20potosi%20.pdf
- García Luna, Cirilo (2016) “Coaliciones Legislativas en un contexto de “Partido dominante”: el caso de la LVIII Legislatura en el Congreso del Estado de México” en *Espacios Públicos*, Vol. 19, No. 45, México
- González Chávez, Jorge (2000) “Sistema parlamentario en cinco países de Europa. Estudio comparativo: Reino Unido, Italia, Alemania, España y Francia” en *Serie Reportes*, Cámara de Diputados, México
- Hernández López, Tomás (2007) “El régimen electoral de Sistemas Normativos Internos”, Ensayo, Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca [disponible en https://www.academia.edu/9418580/R%C3%89GIMEN_ELECTORAL_DE_SISTEMAS_NORMATIVOS_INTERNOS]

- Hernández Norzagaray, Ernesto (2011) “Elecciones en estados borderline: el caso de Sinaloa” en *El Cotidiano*, no. 165, enero-febrero, UAM-Azacapotzalco, México, Pp. 31-39
- Integralia-UPAEP (2016) *Reporte Legislativo. Congreso del Estado de Puebla 2014-2016* (disponible en <http://www.reportelegislativo.com.mx/reportepuebla.pdf>)
- Jiménez Valtierra, Jorge (2007) “Movimiento Lopezobradorista (Resistencia Civil Pacífica)” *El Cotidiano*, Vol. 22, No. 146, UAM-Azacapotzalco, Pp. 91-98 (disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514611>)
- Krennerich, Michael y Martín Lauga (1998) “Diseño *versus* política. Observaciones sobre el debate internacional y las reformas de los sistemas electorales” en Dieter Nohelen y Mario Fernández B. (eds), *Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela, pp. 69-82
- Lanzaro, Jorge (2001) “Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina”, en Jorge Lanzaro (Coord.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, pp. 15-49.
- Laver, Michael (1998) “Models of government formation” en *Annual Review of Political Science* Pp. 21-25
- Laver, Michael y Kenneth A. Shepsle (1990) “Coalitions and cabinet government” en *The American Political Science Review* Pp. 873-890
- León Ganatios, Luis Eduardo (2011) “Competencia partidista y rendimiento político electoral de los partidos políticos mexicanos en elecciones presidenciales entre los años de 1994 y 2006” en *Ciencia Jurídica*, Año 1, No. 1, Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno, Pp. 91-112
- Levy, Jack S. (2008) “Case studies: Types, Designs, and Logics of inference” en *Conflict Management and Peace Science*, P.p. 1.18
- Linz, Juan (1990), “The perils of presidentialism”, en *Journal of democracy*, vol. 1, núm. 1, pp. 51-69, disponible en <http://scholar.harvard.edu/levitsky/files/1.1linz.pdf>
- (1994), “Presidential or Parliamentary Democracy: Does it Make a Difference? En Linz, Juan y Arturo Valenzuela (ed.) (1994) *The Failure of Presidential Democracy*, Vol. 2 Johns Hopkins University Press, Baltimore and London, Pp. 3-87
- Linz, Juan y Arturo Valenzuela (ed.) (1994) *The Failure of Presidential Democracy*, Vol. 2 Johns Hopkins University Press, Baltimore and London
- López Lara, Álvaro F. (2003) “Presidencialismo y Coaliciones Legislativas en la Cámara de Diputados en México (1991-199)” en *Polis Investigación y Análisis sociopolítico y Psicosocial*, UAM-Iztapalapa, México
- Luebbert, Gregory M (1976) “Coalition Theory and Government Formation in Multiparty Democracies” en *Comparative Politics*, Vol. 15, No. 2, City University of New York, Pp. 235-249
- Lujambio, Alonso (2002) “Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y gobierno dividido en México” en Miguel Carbonell Sánchez y Diego Valadés *Estrategias y propuestas para la reforma del Estado*, UNAM, México, Pp. 203-244
- Mainwaring, Scott (1989) “Transitions to democracy and democratic consolidation: theoretical and comparative issues” disponible en <https://www.researchgate.net/publication/248151915>
- (1990) “Presidentialism in Latin American” en *Latin American Research Review*, Vol. 25, No. 1, Pp- 159-179

- (2002) “Pluralismo, federalismo fuerte y presidencialismo en Brasil” en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (Comp), *Presidencialismo y democracia en América latina*, Paidós, Argentina, Pp. 65-121
- Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (1994), “Juan J. Linz: Presidencialismo y democracia (una revisión crítica)” en *Desarrollo económico*, Vol. 34. No. 135, Pp- 394-436.
- (1998), “Presidencialismo y sistema de partidos en América latina” en *PostDataJuan*, 3-4, Agosto, pp. 133-181.
- (2002a) (Comp), “Introducción” en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (Comp), *Presidencialismo y democracia en América latina*, Paidós, Argentina, Pp. 11-18
- (2002b) (Comp), “Presidencialismo y democracia en América latina, revisión de los términos del debate” en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (Comp). *Presidencialismo y democracia en América latina*, Paidós, Argentina, Pp. 19-64
- (2002c) (Comp), “Conclusión. Presidencialismo y sistema de partidos en América Latina” en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (Comp), *Presidencialismo y democracia en América latina*, Paidós, Argentina, Pp. 255-294
- Maldonado, Romeo Valentín (2016) “Elecciones 2016. Construcción de una nueva hegemonía política en Puebla, en *El Cotidiano*, No. 199, Septiembre-Octubre, Pp. 111-118
- Marván, Ignacio (2010) en “Alianzas, talón de Aquiles del PRD” de Alma E. Muñoz, Sección Política, *La Jornada*, 25 de enero de 2010, p.6, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/25/politica/006n1pol>
- Marván Laborde, María (1999) “¿Los partidos, por encima del país? Una alianza en el tintero” en Revista *Nexos*, 1 de noviembre de 1999, disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=9447>
- Meaglia, Piero (1996) “Presidencialismo, parlamentarismo, semi-presidencialismo” en *Este País*, No. 62, Pp. 1-22
- Mebane Jr. Walter R. y Gregory J. Wawro (2002) “Presidential Pork Barrel Politics”, disponible en <http://www-personal.umich.edu/~wmebane/targeting.pdf>
- Méndez de Hoyos, Irma (2012) “Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)” en *Política y gobierno*, Vol. XIX, Núm. 2, II semestre de 2012, pp. 147-198
- Meyer, Lorenzo (2000) “El presidencialismo mexicano en busca del justo medio” en *Jstor*, no. 3, CIDE, México, Pp. 41-57
- Michels, Robert (1996), *Los partidos políticos*. Tomo I., Amorrortu editores, Argentina.
- Molinar Horcasitas, Juan (1991) “Counting the number of parties: an alternative index” en *American Political Science Review*, Vol. 85, No. 4. Pp. 1383-1391
- Mora Velázquez, Salvador (2011) “Las alianzas electorales en México: una práctica política”, en *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* Vol. 4, Núm. 7, Ene.-Jun. 2011, pp. 9-31, disponible en dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3972438.pdf
- Moreno, Alejandro (2010) *La decisión electoral: Votantes, partidos y democracia en México*, Miguel Ángel Porrúa y Cámara de Diputados, México
- Mosca, Carlos (1987) “Presidencialismo o Parlamentarismo en la República de Argentina” en *Diario el Día*, La Plata. Argentina

- Nacif, Benito (2006) “¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México” en *Documentos de trabajo del CIDE*, División de Estudios Políticos, No. 183
- Nohlen, Dieter (1998a) “Presidencialismo versus parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos” en Dieter Nohlen y Mario Fernández B. (eds). *El Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela, Pp. 15-26
- (1998b) “Presidencialismo sistemas electorales y sistemas de partidos en América Latina” en Dieter Nohlen y Mario Fernández B. (eds). *El Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela, Pp. 171-195
- (2006) *Diccionario de Ciencia Política*, Tomo I. Porrúa-El Colegio de Veracruz, México
- Nohlen, Dieter y Mario Fernández B. (1998) “Presidencialismo latinoamericano: evolución y perspectivas” en Dieter Nohlen y Mario Fernández B. (eds). *El Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela, Pp. 111-125
- Oikión, Solano, Verónica (1999) “La oposición henriquista en Michoacán” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, No. 29, enero-junio, Pp. 91-110 disponible en http://tzintzun.iih.umich.mx/num_anteriores/pdfs/tzn29/michoacan_antihenriquista.pdf
- Olvera, Alejandro (2008), “El nuevo régimen jurídico de las coaliciones en el ámbito federal” en *Quid Juris* Año 3, Vol. 7, México
- Orozco Henríquez, José de Jesús y Carlos Vargas Baca (2016) “Regulación jurídica de los partidos políticos en México” en Daniel Zovatto, *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*, UNAM-III, México
- Ortega Bayona, Berenice (2016) “La APPO y el proceso de democratización en Oaxaca: cambios, retos y continuidades” en *Polis, México*, Vol. 12, No. 1, Pp. 11-44
- Panbianco, Angelo (1995) *Modelos de partidos*. Alianza Universidad, Madrid, España.
- Paoli, Francisco J. (2012) “Tiempo de coaliciones: cinco lustros de elecciones en México” en *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* Vol. VI, Núm. 30, julio-diciembre de 2012, pp. 136-148, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472012000200008&script=sci_arttext
- Pereira, Carlos (2011) “Executive-Legislative Relations under President Rouseff’s Coalitions Government”, en Center of Hemispheric Policy, University of Miami
- Pérez Silva, Ciro (2010) “PRI-PAN, connivencia que desde 88 eliminó fronteras ideológicas” Sección Política, *La Jornada*, 25 de enero de 2010, p.7, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/25/politica/007n1pol>
- Reniu, Josep Ma. (2001) *Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España. 1977-1997*. Tesis; disponible en http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1393/Volum_editorial.pdf?sequence=1
- Reniu, Josep Ma. y Adrián Albala (2011), “Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur” en *documento de trabajo 296*, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS), adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Reynoso, Diego (2010) “Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006)” en *Revista Mexicana de Sociología*

- 72, núm. 1, enero-marzo de 2010, pp. 113-139, disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000104.pdf>
- (2011) “Aprendiendo a competir. Alianzas electorales, margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006” en *Revista Política y Gobierno*, Vol. XVIII, No. 1 Sem. 1, Pp. 3-38
- Robles, Antonio (1999) “Coaliciones políticas y sistema democrático” en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Julio-Septiembre, Pp. 279-294
- Rodríguez Carrillo, Juan Manuel y Roberto Santacruz Fernández (2016) “Coaliciones legislativas ganadoras en la Cámara de Diputados de México en la LXIII Legislatura (2012-2015)” en *Tla-Melaua, Revista de Ciencias Sociales*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, BUAP, Pp. 32-56
- Romero Miranda, Miguel Ángel y Rita Balderas (2008) “Oaxaca: convulsión social y consolidación del PRI” en *El Cotidiano* 148. Partidos políticos y procesos electorales, año 23, marzo-abril, Pp. 73-84
- Ruiz Valerio José (2008) “Coaliciones de gobierno bajo regímenes presidenciales: una aproximación a la experiencia latinoamericana” en *Revista Espacios Públicos*, Vol. 11 No. 21, Pp. 114-141
- Sainéz, Alfredo (2006) “Los sistemas electorales y de partidos en la composición del Poder Legislativo Mexicano” en *Red de investigadores parlamentarios en línea* de la Cámara de Diputados, México
- Salas Oroño, Amílcar (2016) “Brasil 2016: del Presidencialismo de Coalición al Golpismo” en *Prácticas de Oficio*, No. 17, Pp. 30-37
- Salceda Olivares, Juan Manuel (2011), *La(s) APPO(s): prácticas políticas y juegos de lenguaje en movimiento, 2006-2009*, Tesis de doctorado en Antropología, CIESAS
- Sartori, Giovanni (1992) *Partidos y sistema de partidos*. Alianza Universidad. Madrid, España.
- (2008) *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, FCE, México
- (2011) “Malformación de los conceptos en Política Comparada” en Giovanni Sartori *Cómo hacer Ciencia Política*, Taurus, Pp. 27-80
- Salgado, Hernán (2002) “La hegemonía del ejecutivo en el sistema presidencial de Latinoamérica. Entre el mito y la realidad” en *Relaciones entre gobierno y Congreso*, Cecilia Mora-Doratto (Coord). UNAM-IIIJ, pp 541-558
- Schofield, Norman (1993) “Political competition and multiparty coalition governments” en *European Journal of Political Research*, No. 23, Pp. 1-33
- Servín, Elisa (1989) “Crónica de una disidencia: Miguel Henríquez Guzmán, 1952” disponible en http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_22_137-160.pdf
- (2012) “Las elecciones presidenciales de 1952. Un intento de cambio democrático” disponible en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 23, Pp. 179-205
- Shugart, Matthew Soberg y John M. Carey, 1992, *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, New York, Cambridge University Press.
- Singer Sochet, Martha (2015) “Avances y pendientes de la representación política indígena en México” en *Revista El Federalista*, número veintiuno año cinco [disponible en http://pac.ife.org.mx/democracia_intercultural/docs/Articulo_Singer.pdf]
- Sirvent, Consuelo (2008) *Sistema parlamentario y sistema presidencial*, Serie Roja, Temas Parlamentarios, Cámara de Diputados, México.

- Solano Ramírez, Gabino (2014) *Desempeño institucional y político en los Congresos locales: Guerrero, Sonora y Durango*, UAG-Porrúa, México
- Steinack, Katrin (2012) “The impact of multiparty government on parliament-executive relations – examples from Britain and Germany”, en *Australasian Parliamentary Review*, Vol. 27 (1), Pp. 109-125
- Suárez-Cao Julieta, Margarita Batlle y Laura Wills Otero (2017) “El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana” en *Colomb.int.90*. Abril-Junio, Pp. 15-34
- Taylor, Michael (1972) “On the Theory of Government Coalition Formation” en *British Journal of Political Science*, Vol. 2, No. 3, Pp. 361-373
- Thibaut, Bernhard (1998) “El gobierno de la democracia presidencial: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en una perspectiva comparada” en Dieter Nohelen y Mario Fernández B. (eds). *El Presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Venezuela, Pp. 127-150
- Valdés, Leonardo (2010) *Sistemas electorales y de partidos*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 7, México
- Valdés (2016a) Clase de doctorado “Sistemas de Partidos y Electorales”, sesión desarrollada el 28 de noviembre de 2016. Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, BUAP.
- Valdés (2016b) *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: Vol. I (1971-1991)*. En prensa.
- Valdés Vega, María Eugenia y José Augusto Garrido Delgadillo (2004) “Las coaliciones electorales del PVEM en 2000 y 2003” en *Revista mexicana de estudios electorales* No. 4, julio-diciembre 2004, disponible en <http://www.somee.org.mx/rmestudiosseleccionales/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/92>
- Valdiviezo Sandoval, René (2015) “La elección en Puebla Capital, 2013” en René Valdiviezo Sandoval, *México 2013: la elección en las capitales de los estados. Estudios de caso*, SOMEE-BUAP/ICGDE, Pp. 111-130
- Valencia Escamilla, Laura (2005) *La disciplina parlamentaria en México. La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados*. UNAM, México
- (2013) “Equilibrio de poderes, cooperación y la conformación de gobiernos de coalición en México” en *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, Vol. 6, NO. 11, Enero-Junio, Cámara de Diputados-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, P.p. 7-44
- Valenzuela, Arturo (1993) “América Latina: el presidencialismo en crisis” en *Journal of democracy*, Vol 4, No. 4. Pp. 16-28
- Vázquez Gaspar, Beatriz (2010) “Alianzas electorales: legalidad, democracia y pragmatismo” en *Contorno, centro de prospectiva y debate*
- Wolinetz, Steven B. (2007): “Más allá del partido catch-all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero, Richard Gunther & Juan J. Linz (Editores): *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta, Madrid, 2007
- Zúñiga, Francisco (2008) “Fuero parlamentario y nuevo Código Procesal Penal” en *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho, T. VIII, procesos constitucionales orgánicos*, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (Coords.) UNAM-IIIJ, México, pp. 731-778

Documentos hemerográficos

- Camacho, Mónica (2010) “Renuncia el Sol azteca a defender la despenalización de aborto y matrimonios gay” en *La Jornada*, Sección Política, martes 13 de abril [disponible en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/04/13/puebla/pol407.php>]
- Córdova, Arnaldo (2010) “Las alianzas del PRD” en *La Jornada*, Sección Opinión, domingo 24 de enero [disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/24/opinion/015a1pol>]
- Gómez, Carolina, Carlos Camacho y Octavio Vélez (2010) “Xóchitl Gálvez afirma ser la favorita para encabezar la coalición opositora en Hidalgo” en *La Jornada*, Sección Estados [disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/29/estados/037n1est>]

Documentos oficiales

- Agenda Legislativa (2011), *Agenda Legislativa para el periodo 2010-2013. LXI Legislatura*.
- Agenda Legislativa (2011), *Agenda Legislativa para el periodo 2013-2016. LXII Legislatura*. Oaxaca, México
- Agenda Puebla (2011) *Agenda Legislativa 2011-2014. LVIII Legislatura de Puebla*, México
- Agenda Puebla (2014) *Agenda Legislativa 2014-2018. LIX Legislatura de Puebla*, México
- Cámara de Diputados (2011) *Informe sobre el Primer Año del Primer Periodo de Sesiones de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Puebla*, Centro de Estudios Espinoza Yglesias
- CEFDI (2014), *Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral, Plan de Trabajo, Puebla*
- CIOF (2012) “Informe de actividades 2012”, LVIII legislatura, Puebla, México (disponible en <http://Congresopuebla.gob.mx/docs/informe-2012-INSPECTORA.pdf>)
- Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización (2012) *Informe de Actividades 2012*, H. Congreso del Estado de Puebla
- Convenio Oaxaca (2010), *Convenio de coalición total Unidos por la Paz y el Progreso*, México
- Convenio Oaxaca (2013), *Convenio de coalición total Unidos por el Desarrollo*, México
- Convenio Puebla (2010), *Convenio de coalición total Compromiso por Puebla*, México
- Convenio Puebla (2013), *Convenio de coalición total Puebla Unida*, México
- Informe Oaxaca (2016) *Sexto Informe de Gobierno. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, Oaxaca, México
- Informe Puebla (2016) *Sexto Informe de Gobierno*. Puebla, México
- Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo (INAFED) 2016, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Oaxaca de Juárez*, México [disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20067a.html>]
- Plataforma Oaxaca (2010), *Plataforma Electoral de la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso*, México
- Plataforma Oaxaca (2013), *Plataforma Electoral Común de la Coalición Unidos por el Desarrollo*, México
- Plataforma Puebla (2010), *Plataforma Electoral Común. Coalición Compromiso por Puebla*, 2010, México
- Plataforma Puebla (2013), *Plataforma Electoral Común. Coalición Puebla Unida*, 2013, México

Marcos normativos

- CIPEEP (2003), Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla
..... (2012), Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla
..... (2015), Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla
DOF (1977) *Ley Federal de Organizaciones y Procedimientos Políticos Electorales*, disponible
en
http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=201306&pagina=1&seccion=1
IEEPCO (2005) *Memoria: Proceso electoral ordinario 2014. Por una elección democrática:
un ciudadano, un voto*”, Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, México.
..... (2010) *Acta de cómputo general de la elección de gobernador del estado*. Instituto
Estatal Electoral de Oaxaca, México. Disponible en
<http://ieepco.org.mx/acuerdos/2010/actagobernador.pdf>
IFE (2010) *Calendario electoral 2010*, disponible en [http://www.ine.mx/docs/IFE-
v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/Calendario-Docs/CalendarioElectoral-
2010.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/Calendario-Docs/CalendarioElectoral-2010.pdf)
INE (2016), *Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Resultados Nacionales*,
disponible en <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm>
..... (2018), *Reforma político electoral 2014, información que debes conocer. Glosario*,
disponible en
http://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/glosario.html#e
Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca (LFSEO)
Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca
Ley General de Partidos Políticos (2014) disponible en
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca (2009; 2016)
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla (2016)
POGEO (2011), Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, México
POEP (2011) Periódico Oficial del Estado de Puebla
Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2016)
RICEO (1995), *Reglamento Interior Congreso del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, México

Sitios informativos de internet

www.acierta.mx
www.agenciajm.com.mx
www.angulo7.com.mx
www.ciudadania-express.com
www.diariocambio.com.mx
www.diariomarca.com.mx
www.e-consulta.com
www.elsiglodetorreon.com.mx
www.elsoldepuebla.com.mx
www.eluniversal.com
www.enfoqueoaxaca.com
www.e-oaxaca.mx
www.excelsior.com

www.impulsonoticias.com
www.informacion-digital.com
www.lajornada.unam.mx
www.lajornadadeorientec.com
www.libertad-oaxaca.info
www.milenio.com
www.mvmtelevision.com
www.ntrzacatecas.com
www.nvinoticias.com
www.oaxaca.quadratin.com.mx
www.oaxacain.com
www.old.nvinoticias.com
www.periodicocentral.mx
www.proceso.com.mx
www.propuestaoaxaca.com
www.retodiario.com
www.rioaxaca.com
www.sdpnoticias.com
www.sinembargo.mx
www.ultranoticias.com.mx
www.unionpuebla.mx
www.wradio.com.mx

Portales oficiales de internet

www.aseoaxaca.gob.mx
www.Congresodeoaxaca.gob.mx
www.Congresopuebla.gob.mx
www.diputados.gob.mx
www.dof.gob.mx
www.gob.mx/conapo
www.ine.mx
www.inegi.org.mx
www.movimientociudadano.mx
www.ordenjurídico.gob.mx
www.prd.org.mx
www.pueblacapital.gob.mx

ANEXOS

Anexo I. Regulaciones a las coaliciones electorales federales 1946-2008

Marco Normativo	Año	Materia en que se regulación las coaliciones
Ley Federal Electoral (LFE)	1946	Reconocimiento de las coaliciones previo registro ante la Secretaría de Gobernación
LFE	1963	Representación a través de la figura de los Diputados de Partido Mismas prerrogativas que un partido político Candidatos con un solo registro y un solo distintivo electoral <i>Candidatura común</i>
Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)	1977	Coaliciones y fusiones para lograr objetivos electorales Coalición total o parcial en elección para senadores Coalición total en la elección para diputados en circunscripciones plurinominales; coaliciones parciales en los distritos uninominales Convenio de coalición Temporalidad de la coalición electoral Diputados de RP <i>Candidatura común</i>
Código Federal Electoral	1987	Orden de prelación Partido al que pertenece el candidato Registro ante la Comisión Federal Electoral
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)	1990	Temporalidad de la coalición Registro ante el Consejo General del IFE Desaparición de la figura de la <i>candidatura común</i>
COFIPE	1996	Aumento de umbral de votación a 2% Documentos de aprobación de la coalición por parte de los órganos de dirigencias de los partidos políticos
COFIPE	2003	Impedimento para coaligarse en su primera elección
COFIPE	2008	Coaliciones por el principio de MR Los emblemas por separado y la contabilidad por separado o para el candidato Cada partido registra sus listas de RP Considera Agrupaciones Políticas Nacionales Órgano de Dirección del partido aprueba el convenio de coalición, la plataforma electoral y el programa de gobierno Pese a formar coalición cada partido mantendrá una representación ante el IFE y las mesas directivas de casilla Procedimiento de cada partido político para elegir candidatos Prerrogativas y derechos en tiempos de radio y televisión

Fuente: elaboración propia con base en los datos del DOF, 1946-2008

Anexo II. Coaliciones estatales para la elección de gobernador, 1994-1999

Estado	1994	1995	1997	1998	1999
Aguascalientes				1 (PT-PVEM)	
Baja C.		0			
Baja C. S.					1 (PRD-PT)
Campeche			0		
Chiapas		0			
Chihuahua				1 (PT-PCDP**)	
Coahuila					1 (PAN-PRD-PT-PVEM)
Colima			0		
Distrito F.			0		
Durango				0	
Estado de M.					2 (PAN-PVEM; PRD-PT)
Guanajuato	0				
Guerrero					1 (PRD-PT-PRT***) ⁵⁴¹
Hidalgo					2 (PAN-PVEM; PRD-PT)
Jalisco		0			
Michoacán		0			
Morelos	2 (PPS-PT; PRI-PFCRN-PARM)				
Nayarit					1 (PAN-PRD-PT-PRS)
Nuevo León			1 (PRD-PVEM)		
Oaxaca				0	
Puebla				0	
Querétaro			0		
Quintana Roo					0
S. Luis Potosí			1 (PRD-NPP*)		
Sinaloa				0	
Sonora			0		
Tabasco	0				
Tamaulipas				0	
Tlaxcala				1 (PRD-PT-PVEM)	
Veracruz				1 (PT-PVEM)	
Yucatán		0			
Zacatecas				0	
Proporción	1/3	0/5	2/7	4/10	6/7

* Nava Partido Político

** Partido del Comité de Defensa Popular

*** Partido Revolucionario de los Trabajadores

Fuente: Elaboración propia con base en Méndez (2012) e institutos electorales locales

⁵⁴¹ Méndez (2012: 154) señala que se presentaron dos coaliciones; de acuerdo con *La Jornada* solamente se presentó una (véase: <http://www.jornada.unam.mx/1999/02/08/cota.html>)

Anexo III. Coaliciones estatales por sexenio 2000-2016

Partido	Partidos coaligados	2000-2005	2006-2011	2012-2015	2016...	Total	Porcentaje
PRI	PV	8	9	7	0	24	17
	PNA	0	3	0	0	3	2
	PVEM-PES	0	0	0	1	1	1
	PVEM-PFC-PLM	1	0	0	0	1	1
	PVEM-PSN	1	0	0	0	1	1
	PVEM-PT	6	0	0	0	6	4
	PVEM-PRV	0	1	0	0	1	1
	PVEM-PEBC	0	1	0	0	1	1
	PVEM-PAY	0	1	0	0	1	1
	PVEM-PD-PCC	0	1	0	0	1	1
	PVEM-PSD	0	1	1	0	2	1
	PVEM-PNA	0	9	6	7	22	11
	PVEM-PNA-AVE-PFCRN	0	0	0	1	1	1
	PVEM-PT-PNA	0	1	1	3	5	3
	PVEM-PNA-PS	0	0	0	1	1	1
	PVEM-PNA-PSDC-PPC	0	1	0	0	1	1
	PVEM-PT-PES	0	0	1	0	1	1
PVEM-PNA-PD	0	0	1	0	1	1	
PAN	PRD	0	0	0	5	5	3
	PVEM	2	0	0	0	2	1
	PVEM-PNA	0	1	0	0	1	
	PT-PNA-CPP-PSI	0	0	0	1	1	1
	PC/MC	2	0	0	0	2	1
	PNA	0	6	1	0	7	5
	PRD-PT-PVEM	1	0	0	0	1	1
	PRD-PT-PVEM-PC-PAS-PCD-PSN	1	0	0	0	1	1
	PRD-PT-PC	0	2	0	0	2	1
	PRD-PC	2	2	0	0	4	3
	PRD-PNA-PC	0	1	0	0	1	1
	PRD-PNA-PEBC	0	0	1	0	1	1
	PJS-PCD-PT	1	0	0	0	1	1
	PUDC	1	1	0	0	2	1
	PADC	1	1	0	0	2	1
	PNA-PES	0	1	0	0	1	1
	PNA-PAC	0	1	0	0	1	1
PRS	0	1	0	0	1	1	
PRD	PVEM	0	0	0	0	1	1

Partido	Partidos coaligados	2000-2005	2006-2011	2012-2015	2016...	Total	Porcentaje
	PT	3	4	1	0	8	6
	PC	5	2	0	0	7	5
	PT-PAS-PCD	1	0	0	0	1	1
	PCD-PSN-PC	1	0	0	0	1	1
	PT-PVEM-PAS-PSN-PC	1	0	0	0	1	1
	PMP	2	0	0	0	2	1
	PT-PAS-PC	1	0	0	0	1	1
	PT-PC	3	8	6	0	17	12
	PT-PC-PSD	0	1	0	0	1	1
	PT-PRS	1	0	0	0	1	1
	PSD	0	1	0	0	1	1
	PT-PC-PCP	0	1	0	0	1	1
	PT-PNA-PES	0	0	1	0	1	1
	PT-PCP	0	0	1	0	1	1
	PC/MC	PAS	1	0	0	0	1
PT		1	4	0	0	5	4
Total		47	66	28	0	159	100

Elaboración propia con base en Méndez (2012) y órganos electorales respectivos

Anexo IV. Escaños alcanzados por las coaliciones electorales estatales, 2011-2016

Año	Estado	Coalición triunfadora	%	Coalición opositora	%
2011	Coahuila	PRI-PV-PNA-PPC-PSDC	88	PAN-PUDC	12
				PT-PC	0
	Estado de México	PRI-PV-PNA	64	PRD-PT-PC	21
	Nayarit	PRI-PV- PNA	60	PT- PC	3
2012	Chiapas	PRI-PVEM	60	PRD-PT- PC	10
	Distrito Federal	PRD-PT- PC	61	PRI-PVEM	17
	Guanajuato	PAN-PNA	53	PRI-PVEM	39
	Jalisco	PRI-PVEM	49	Sin coalición electoral	
	Morelos	PRD-PT- PC	43	PRI-PVEM	37
	Tabasco	PRD-PT-MC	66	PRI-PVEM-PNA	26
	Yucatán	PRI-PV-PSD	64	PRD-PT- PC	8
2013	Baja California	PAN-PRD- PNA -PEBC	48	PRI-PVEM-PT-PES	44
	Puebla ⁵⁴²	PAN-PRD- PNA -CPP	63	PRI-PVEM	24
2015	Campeche	PRI-PVEM	51	Sin coalición electoral	
	Guerrero	PRD-PT-MC	41	PRI-PVEM	54
	Michoacán	PRD-PT- PNA -PES	35	PRI-PVEM	43
	San Luis Potosí	PRI-PV-PNA	44	PRD-PT-PCP	22
	Sonora	PRI-PV-PNA	52	Sin coalición electoral	
2016	Colima	PAN-PVEM-PNA-PT	50	Sin coalición electoral	
	Durango	PAN-PRD	40	PRI-PVEM-PNA	52
	Hidalgo	PRI-PVEM-PNA	57	Sin coalición electoral	
	Oaxaca ⁵⁴³		40	PAN-PRD	29
	Quintana Roo	PAN-PRD	35	PRI-PVEM-PNA	48
	Sinaloa	PRI-PVEM-PNA	60	Sin coalición electoral	
	Tlaxcala	PRI-PVEM- PNA -PS	48	Sin coalición electoral	
	Veracruz	PAN-PRD	42	PRI-PVEM-PNA-AVE-PFCRN	30
	Zacatecas	PRI-PVEM-PNA	53	PAN-PRD	17

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales de 2016

⁵⁴² Como se mencionó en el segundo capítulo apartado 2.2, su composición corresponde a los resultados de los procesos de 2013

⁵⁴³ Si se contabilizara el acuerdo de candidatura común con el PES, la coalición ganadora alcanzaría 43%.

Anexo V. Municipios y población de las Zonas Metropolitanas de Puebla, 2010

Zona Metropolitana	Población	Lista Nominal	Porcentaje
Puebla			
Acajete	60,353	37,535	0.97
Amozoc	100,964	47,458	1.23
Coronango	34,596	21,474	0.56
Cuautlancingo	79,153	43,518	1.13
Chiautzingo	18,762	13,032	0.34
Domingo Arenas	6,946	4,244	0.11
Huejotzingo	63,457	40,616	1.05
Juan C. Bonilla	18,540	3,935	0.1
Ocoyucan	25,720	17,165	0.45
Puebla	1,539,819	1,115,926	28.98
San Andrés Cholula	100,439	61,256	1.59
San Felipe Teotlancingo	9,426	6,609	0.17
San Gregorio Atzompa	8,170	5,842	0.15
San Martín Texmelucan	141,112	93,859	2.44
San Miguel Xoxtla	11,598	7,463	0.19
San Pedro Cholula	120,459	81,883	2.13
San Salvador el Verde	28,419	17,576	0.46
Tepatlaxco de Hidalgo	16,275	10,693	0.28
Tlaltenango	6,269	4,106	0.11
Subtotal	2,390,477	1,634,190	42.44
ZM-Tehuacán			
Santiago Miahuatlán	21,993	11,683	53.12
Tehuacán	274,906	177,147	64.44
Subtotal	296,899	188,830	63.60
ZM-Tiziutlán			
Chignautla	30,254	15,881	52.49
Teziutlán	92,246	62,042	67.26
Subtotal	122,500	77,923	63.61
Subtotal Zonas Metropolitanas	2,809,876	1,900,943	67.65
Total estatal	5,779,829	3,850,473	

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO (2010)
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010

Anexo VI. Asignación de candidaturas por distrito y partido ganador, coalición CPP 2010

Distrito	Asignación por convenio	Partido ganador
I. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
II. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
III. Puebla de Zaragoza	PRD	PRD
IV. Puebla de Zaragoza	PNA	PNA
V. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
VI. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
VII. San Martín Texmelucan	PNA	PRI
VIII. San Pedro Cholula	PAN	PAN
IX. Atlixco	PAN	PAN
X. Izúcar de Matamoros	PRD	PRI
XI. Chiautla	PC	PRI
XII. Acatlán de Osorio	PNA	PRI
XIII. Tepexi de Rodríguez	PNA	PVEM
XIV- Tehuacán	PAN	PAN
XV. Ajalpan	PRD	PRI
XVI. Tepeaca	PAN	PRI
XVII. Tecamachalco	PAN	PAN
XVIII. Acatzingo	PAN	PRI
XIX. Ciudad Serdán	PRD	PAN
XX. Tlatlauquitepec	PC	PNA
XXI. Teziutlán	PAN	PAN
XXII. Zacapoaxtla	PNA	PNA
XXIII. Tetela de Ocampo	PC	PRI
XXIV. Zacatlán	PAN	PRI
XXV. Huauchinango	PRD	PRI
XXVI. Xicotepac	PAN	PRI

Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición CPP y el IEE

Anexo VII. Comisiones al final de la LVIII Legislatura, (2011-2014), Puebla

Comisión	Presidente	Partido
Gobernación y Puntos Constitucionales	Josefina Buxadé Castelán	PAN
Procuración y Administración de Justicia	Gerardo Mejía Ramírez	PRI
Hacienda y Patrimonio Municipal	José Lauro Sánchez López	PRI
Presupuesto y Crédito Público	Eric Cotoñeto Carmona	PRD
Desarrollo Rural	Jorge Luis Coriche Avilés	PRI
Desarrollo Social	Alfredo de la Rosa Martínez	PAN
Comunicaciones e Infraestructura	Gregorio Pablo Jiménez Carrillo	PAN
Transportes	Blas Jorge Garcilazo Alcántara	PAN
Salud	Ernesto Leyva Córdova	PRI
Educación y Cultura	José Guillermo Aréchiga Santamaría	PNA
Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Félix Santos Bacilio	PT
Derechos Humanos	Enrique Nacer Hernández	PNA
Igualdad de Género	Senorina González Ortega	PRI
Asuntos Indígenas	Eleofermes Palacios Reyes	PRI
Inspectora de la Auditoría Superior del Estado	Jesús Salvador Saldívar Benavides	PAN
Seguridad Pública	Héctor Eduardo Alonso Granados	PNA
Protección Civil	Felipe David Espinoza Rodríguez	PRI
Desarrollo Económico	Oswaldo Avendaño López	PVEM
Medio Ambiente	Elías Abaid Kuri	PVEM
Migración y Asuntos Internacionales	Rafael Von Raesfeld Porras	PAN
Asuntos Municipales	Jesús Salvador Zaldívar Benavides	PAN
Ciencia y Tecnología	Hugo Alejo Domínguez	PNA
Atención a Personas con Discapacidad	Lucio Rangel Mendoza	PAN
Juventud y Deporte	Ramón Felipe López Campos	PRI
Instructora	Jorge Gómez Carranco	PAN
Transparencia y Acceso a la Información	Ma. Fernanda Huerta López	PAN
Turismo	Myriam Galindo Petriz	PAN
Desarrollo Urbano	José Venancio Ojeda Hoyos	PVEM
Vivienda	Víctor Adrián Hugo Islas Hernández	PNA
Asuntos Metropolitanos	Jesús Vázquez Viveros	PRI
Grupos Vulnerables	Dora Luz Cigarroa Martínez	PRD
Organizaciones No Gubernamentales	Benedicto Cortés Díaz	PNA

Fuente: elaboración propia con base en la LVIII Legislatura del Congreso de Puebla (http://www.Congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_Congreso&view=comis&layout=default2&Itemid=114)

Anexo VIII. Comparativo de la distritación local 2010 y 2013, Puebla

Distritación 2010				Distritación 2013		
Dtto.	Cabecera	Lista nominal	%	Cabecera	Lista nominal	%
1	Puebla de Zaragoza	179,321	4.7	Xicotepec	152,122	3.7
2	Puebla de Zaragoza	194,672	5.1	Huauchinango	132,445	3.3
3	Puebla de Zaragoza	203,623	5.3	Zacatlán	150,482	3.7
4	Puebla de Zaragoza	157,407	4.1	Zaragoza	154,442	3.8
5	Puebla de Zaragoza	183,018	4.8	Tlatlauquitepec	150,922	3.7
6	Puebla de Zaragoza	197,885	5.1	Teziutlán	148,729	3.7
7	S. M. Texmelucan	208,301	5.4	S. M. Texmelucan	176,191	4.3
8	San Pedro Cholula	195,005	5.1	San Andrés Cholula	161,937	4.0
9	Atlixco	216,265	5.6	San Pedro Cholula	167,237	4.1
10	Izúcar de Matamoros	134,988	3.5	Puebla de Zaragoza	145,070	3.6
11	Chiautla	83,211	2.2	Puebla de Zaragoza	189,516	4.7
12	Acatlán de Osorio	83,592	2.2	Puebla de Zaragoza	164,627	4.0
13	Tepexi de Rodríguez	67,607	1.8	Puebla de Zaragoza	199,717	4.9
14	Tehuacán	209,074	5.4	Puebla de Zaragoza	180,176	4.4
15	Ajalpan	143,485	3.7	Puebla de Zaragoza	151,879	3.7
16	Tepeaca	171,651	4.5	Puebla de Zaragoza	134,569	3.3
17	Tecamachalco	190,851	5.0	Amozoc	141,706	3.5
18	Acatzingo	90,610	2.4	Tepeaca	132,256	3.3
19	Ciudad Serdán	133,022	3.5	Tecamachalco	143,954	3.5
20	Tlatlauquitepec	111,439	2.9	Ciudad Serdán ⁵⁴⁴	144,118	3.5
21	Teziutlán	132,575	3.4	Atlixco	166,783	4.1
22	Zacapoaxtla	105,302	2.7	Izúcar de Matamoros	195,537	4.8
23	Tetela de Ocampo	98,196	2.6	Acatlán de Osorio	167,292	4.1
24	Zacatlán	122,427	3.2	Tehuacán norte	137,810	3.4
25	Huauchinango	116,118	3.0	Tehuacán sur	148,112	3.6
26	Xicotepec	120,828	3.1	Ajalpan	129,176	3.2
	Total	3,850,473	100	Total	4,066,805	100

Fuente: IEE (2010, 2013)

⁵⁴⁴ En las memorias electorales aparece como cabecera de distrito, Chalchicomula de Sesma (véase: <http://2016.oplepue.org/2016/memorias/Memoria%20Electoral%202012-2013.pdf>).

Anexo IX. Asignación de candidaturas por distrito y partido ganador, coalición PU 2013

Distrito	Asignación por convenio	Partido ganador
I. Xicoteppec	PAN	PAN
II. Huauchinango	PRD	PRD
III. Zacatlán	PNA	PNA
IV. Zacapoaxtla	PNA	PNA
V. Tlatlauquitepec	CPP	CPP
VI. Teziutlán	PAN	PAN
VII. San Martín Texmelucan	PAN	PAN
VIII. San Andrés Cholula	PAN	PAN
IX. San Pedro Cholula	PRD	CPP
X. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
XI. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
XII. Puebla de Zaragoza	PAN	PNA
XIII. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
XIV. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
XV. Puebla de Zaragoza	PAN	PAN
XVI. Puebla de Zaragoza	PRD	PRI
XVII. Amozoc	PAN	PAN
XVIII. Tepeaca	PAN	PRI
XIX. Tecamachalco	PRD	PRD
XX. Ciudad Serdán	PAN	CPP
XXI. Atlixco	PAN	PAN
XXII. Izúcar de Matamoros	CPP	CPP
XXIII. Acatlán de Osorio	PAN	PAN
XXIV. Tehuacán Norte	PAN	PAN
XV. Tehuacán Sur	PRD	PVEM
XVI. Ajalpan	PAN	PRI

Fuente: elaboración propia con base en el convenio de coalición PU y el IEE (2013)

Anexo X. Comisiones presididas por partido político, LIX Legislatura (2014-2018),
Puebla

Comisión	Preside	Partido
Gobernación y Puntos Constitucionales	Susana del Carmen Riestra Piña	PNA
Procuración y Administración de Justicia	José Gaudencio Víctor León Castañeda	PAN
Hacienda y Patrimonio Municipal	José Chedraui Budib	PRI
Presupuesto y Crédito Público	Carlos Ignacio Mier Bañuelos	PRD
Desarrollo Rural	José Domingo Esquitín Lastrí	PAN
Desarrollo Social	Maiella M. Gabriela Gómez Maldonado	PAN
Comunicaciones e Infraestructura	Sergio Moreno Valle Gérman	PAN
Transportes y movilidad	Julián Rendón Tapia	PRD
Salud	Jorge Aguilar Chedraui	PAN
Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Leobardo Soto Martínez	PRI
Derechos Humanos	Sergio Salomón Céspedes Peregrina	PRI
Igualdad de Género	Silvia G. Tanús Osorio	PRI
Asuntos Indígenas	Cupertino Alejo Domínguez	PNA
Inspectora de la Auditoría Superior del Estado	Irma Patricia Leal Islas	PAN
Seguridad Pública	Francisco Rodríguez Álvarez	PAN
Protección Civil	María Sara Camelia Chilaca Martínez	CPP
Desarrollo Económico	Pablo Rodríguez Regordosa	PAN
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	Juan Carlos Natale López	PVEM
Migración y Asuntos Internacionales	Maritza Marín Marcelo	PRI
Asuntos Municipales	Corona Salazar Álvarez	PAN
Ciencia y Tecnología	Ignacio Alvízar Linares	MC
Atención a Personas con Discapacidad	María Evelia Rodríguez García	CPP
Juventud y Deporte	Carlos Daniel Hernández Olivares	CPP
Instructora	José Germán Jiménez García	CPP
Transparencia y Acceso a la Información	Marco Antonio Rodríguez Acosta	PSI
Turismo	María del Rocío Aguilar Nava	PAN
Desarrollo Urbano	Mario Hernández Reyes	PT
Vivienda	Geraldine González Cervantes	PVEM
Asuntos Metropolitanos	Pablo Fernández del Campo Espinosa	PRI
Grupos Vulnerables	José Guzmán Islas	PRD

Organizaciones No Gubernamentales	María del Socorro Quezada Tiempo	PRD
Cultura	Manuel Pozos Cruz	CPP
Educación	Cirilo Salas Hernández	PNA
Familia y su Desarrollo Integral	Lizbeth Sánchez García	PT
Participación Ciudadana	Mario Alberto Rincón González	PAN

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LIX Legislatura

Anexo XI. Integración y cambios en el gabinete de gobierno, Puebla 2011-2017

Secretaría/ Dependencia	Titulares					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Finanzas y Administración	R. Juan Moya Clemente				Roberto Rivero Trewartha / Guillermo Bernal Miranda	
Administración	J. Macalán Macari Álvaro					
General de Gobierno	Fernando Manzanilla Prieto		Luis Maldonado Venegas			Jorge Cruz Bermúdez/ Diódoro Carrasco Altamirano
Turismo	Angel Trauwitz Echeguren		R. Antonio Trauwitz Echeguren			
Infraestructura y Transportes	J. Antonio Gali Fayad		J. Cabalán Macari Álvaro		Efraín de los Santos Cabrera/ Luis Banck Serrato/ Diego Corona Cremean	
Salud	J. Fouad Aguilar Chedraui		Roberto Rivero Trewartha		J. Mario Márquez Amezcu/ Ma. del Consuelo Anaya Arce/ Salvador Escobedo Zoletto	
Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Pablo Rodríguez Regordosa		Michel Cahín	Antonio Gali López	Cristina González Medina/ José Cabalán Macari	
Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	A. Louise Camacho Wardle		Juan Carlos Morales Páez/ Adalberto González		Rodrigo Riestra Piña	

			Hernández/ Rodrigo Riestra Piña/ Julio Lorenzini Rangel/ Rodrigo Riestra Piña/ Mario Rincón González			
Desarrollo Social	Myriam de Lourdes Arabián Couttolenc (PAN)/ Nestor Gordillo	J. Germán Jiménez García/ José Penagos García/ N. Salvador Escobedo Zoletto	Mario Rincón González/ Luis Banck Serrato		J. Luis Soberanes/ Luis Banck Serrato	Gerardo Islas Maldonado
Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública/ De la Contraloría	I. Patricia Leal Islas		I. Patricia Leal Islas/ Eukid Castañón Herrera	María Catalina Daza/ Malcolm Hemmer Muñoz	Alejandro Torres Palmer	
Educación Pública	Luis Maldonado Venegas		J. Alberto Lozoya Legorreta	Jorge Cruz Bermúdez	Antonio Argüelles Díaz/ Patricia Vázquez del Mercado	
Seguridad Pública	Ardelio Vargas Fosado				Juan Sánchez Zarza/ Facundo Rosas Rosas/ Jesús Rodríguez Almeida	
Procuraduría General del Estado/ Fiscalía General del Estado	V. Antonio Carranca Bourget					

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

Anexo XII. Municipios y población de las Zonas Metropolitanas de Oaxaca, 2010

Zona Metropolitana	Población	Lista Nominal	Porcentaje
Oaxaca			
Oaxaca de Juárez	263,357	216,373	82.16
San Agustín de las Juntas	8,089	4,790	59.22
San Agustín Yatareni	4,075	2,753	67.56
San Andrés Huayápam	4,879	2,995	61.39
San Antonio de la Cal	21,456	12,503	58.27
San Bartolo Coyotepec	8,684	5,126	59.03
San Jacinto Amilpas	13,860	8,156	58.85
Ánimas Trujano	3,759	2,544	67.68
San Lorenzo Cacaotepec	13,704	8,346	60.90
San Pablo ETLA	15,535	8,010	51.56
Villa de ETLA	9,280	6,525	70.31
San Sebastián Tutla	16,241	11,053	68.06
Santa Cruz Amilpas	10,120	6,868	67.87
Santa Cruz Xoxocotlán	77,833	49,238	63.26
Santa Lucía del Camino	47,356	37,041	78.22
Santa María Atzompa	27,465	14,901	54.25
Santa María Coyotepec	2,772	1,698	61.26
Santa María del Tule	8,165	5,965	73.06
Santo Domingo Tomaltepec	2,790	2,244	80.43
Soledad ETLA	5,025	3,369	67.04
Tlaxiáctac de Cabrera	9,417	5,896	62.61
Villa de Zaachila	34,101	20,221	59.30
Subtotal	607,963	436,615	71.82
ZM-Tiziutlán			
Salina Cruz	82,371	57,153	69.38
San Blas Atempa	17,094	12,060	70.55
Santo Domingo Tehuantepec	61,872	41,857	67.65
Subtotal	161,337	111,070	68.84
Subtotal Zonas Metropolitanas	769,300	547,685	71.19
Total estatal	3,801,962	2,569,992	

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO (2010)

Anexo XIII. Asignación de candidaturas por distrito y partido ganador, coalición UPP,
Oaxaca 2010

Distrito	Asignación por convenio	Partido ganador
I. Oaxaca de Juárez (Zona Sur)	PRD	PRD
II. Villa de Etla	PRD	PRD
III. Ixtlán de Juárez	PC	PC
IV. Tlacolula de Matamoros	PAN	PAN
V. Ciudad Ixtepec	PRD	PRD
VI. Santo Domingo Tehuantepec	PAN	PRI
VII. Miahuatlán de Porfirio Díaz	PAN	PRI
VIII. San Pedro Pochutla	PAN	PAN
IX. San Pedro Mixtepec	PRD	PRI
X. Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	PAN	PAN
XI. Santiago Pinotepa Nacional	PRD	PRI
XII. Putla Villa de Guerrero	PRD	PRD
XIII. Heroica Ciudad de Tlaxiaco	PT	PT
XIV. San Pedro y San Pablo Teposcolula	PT	PRI
XV. Heroica Ciudad de Huajuapán de León	PAN	PAN
XVI. Asunción Nochixtlán	PRD	PRI
XVII. Teotitlán de Flores Magón	PRD	PRI
XVIII. San Juan Bautista Tuxtepec	PC	PC
XIX. Ocotlán de Morelos	PAN	PAN
XX. San Pedro y San Pablo Ayutla	PAN	PAN
XXI. Santiago Juchitahuaca	PRD	PRD
XXII. Oaxaca de Juárez (Zona Norte)	PAN	PAN
XXIII. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	PT	PRI
XXIV. Matías Romero Avendaño	PRD	PRD
XXV. Acatlán de Pérez Figueroa	PAN	PAN

Fuente: elaboración propia con base en el acuerdo de registro de los candidatos ante el IEEPCO (2010)

Anexo XIV. Comisiones presididas por partido político al final de LXI Legislatura (2010-2013), Oaxaca

Comisión	Preside	Partido
Administración Pública	Carlos Enrique Hampshire Franco	PUP
Administración de Justicia	Luis de Guadalupe Martínez Ramírez	PAN
Agropecuaria, Forestal y Minera	Florencia Carolina Aparicio Sánchez	PRI
Asuntos Agrario	Carlos Martínez Villavicencio	PRD
Asuntos Indígenas	Héctor Lorenzo Inocente	PAN
Asuntos Metropolitanos	Clarivel Constanza Rivera Castillo	PAN
Asuntos Migratorio	Maximino Vargas Betanzos	PRI
Atención a Movimientos Sociales	José Javier Villacaña Jiménez	PRI
Cultura	Flavio Sosa Villavicencio	PT
Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades	Germán Rojas Walls	PRI
Derechos Humanos	Pavel Renato López Gómez	PRD
Desarrollo Rural	Leticia Álvarez Martínez	PRD
Desarrollo Social	Everardo Hugo Hernández Guzmán +	PRD
Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable	Joel Isidro Inocente	PAN
Ecología	Aleida Tonelly Serrano Rosado	PRD
Educación Pública	Perfecto Mecinas Quero	CONV
Igualdad de Género	Ivonne Gallegos Carreño	PAN
Estudios Constitucionales	Emmanuel Alejandro López Jarquín	PRD
Fomento Cooperativo y Ahorro Popular	Martín Cruz García	PAN
Fomento Industrial, Comercial y Artesanal	Martha Patricia Campos Orozco	PAN
Fomento de la Energía Renovable	Rosa Nidia Villalobos González	PRI
Fortalecimiento y Asuntos Municipales	María Mercedes Rojas Saldaña	PRI
Gobernación	Elías Cortés López	PRI
Hacienda	Guadalupe Isaac Rodríguez Soto	PAN
Honor, Justicia y Régimen Parlamentario	Guillermo Bernal Gómez	PRD
Instructora	Ángela Hernández Solís	CONV

Comisión	Preside	Partido
Juventud y Deporte	Daniel Alberto Cuevas Chávez	PRI
Pesca	Delfina Prieto Desgarenes	PRI
Presupuesto y Programación	Francisco Martínez Neri	PRD
Protección Ciudadana	Francisco Martín Vela Gil	PRI
Salud Pública	Marlene Aldeco Reyes Retana	PAN
Trabajo y Seguridad Social	Germán Rojas Walls	PRI
Turismo	Zory Marystel Ziga Martínez	PRI
Vialidad y Transporte	Rosalinda Domínguez Flores	PRD
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	José Antonio Hernández Fraguas	PRI
Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano	Rosa Elena Peña Flores	PRI

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXI Legislatura

Anexo XV. Asignación de candidaturas por distrito y partido ganador, coalición UPD,
Oaxaca 2013

Distrito	Asignación por convenio	Partido ganador
I. Oaxaca de Juárez (Zona Sur)	PRD	PRI
II. Villa de Etla	PRD	PRI
III. Ixtlán de Juárez	PRD	PRI
IV. Tlacolula de matamoros	PAN	PAN
V. Ciudad Ixtepec	PRD	PRD
VI. Santo Domingo Tehuantepec	PAN	PAN
VII. Miahuatlán de Porfirio Díaz	PAN	PRI
VIII. San Pedro Pochutla	PAN	PAN
IX. San Pedro Mixtepec	PAN	PRI
X. Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	PAN	PAN
XI. Santiago Pinotepa Nacional	PRD	PRI
XII. Putla Villa de Guerrero	PRD	PRD
XIII. Heroica Ciudad de Tlaxiaco	PRD	PRD
XIV. San Pedro y San Pablo Teposcolula	PT	PRI
XV. Heroica Ciudad de Huajuapán de León	PRD	PRD
XVI. Asunción Nochixtlán	PRD	PRD
XVII. Teotitlán de Flores Magón	PT	PRI
XVIII. San Juan Bautista Tuxtepec	PAN	PVEM
XIX. Ocotlán de Morelos	PAN	PAN
XX. San Pedro y San Pablo Ayutla	PAN	PAN
XXI. Santiago Juxtlahuaca	PRD	PRI
XXII. Oaxaca de Juárez (Zona Norte)	PAN	PAN
XXIII. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	PT	PRI
XXIV. Matías Romero Avendaño	PRD	PRD
XXV. Acatlán de Pérez Figueroa	PAN	PRI

Fuente: elaboración propia con base en el cuerdo acuerdo de registro de los candidatos ante el IEEPCO (2013)

Anexo XVI. Comisiones por partido al final de la LXI Legislatura (2010-2013), Oaxaca

Comisión	Preside	Partido
Administración Pública	Ericel Gómez Nucamendi	MC
Administración de Justicia	Gerardo García Henestroza	PAN
Agropecuaria, Forestal y Minera	Fredy Gil Pineda Gopar	PRI
Asuntos Agrario	Emilia García Guzmán	PRI
Asuntos Indígenas	Alejandro Martínez Ramírez	PAN
Asuntos Metropolitanos	Dulce Alejandra García Morlan	PAN
Asuntos Migratorio	Rosalía Palma López	PRI
Atención a Movimientos Sociales	Amando Demetrio Bohórquez Reyes	PRI
Ciencia, Tecnología e Innovación	Manuel Pérez Morales	PRI
Cultura	Rafael Armando Arellanes Caballero	PT
Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades	María del Carmen Rícardez Vela	PRI
Derechos Humanos	Itaisa López Galván	PRD
Desarrollo Rural	Víctor Cruz Vásquez	PAN
Desarrollo Social	Palemón Gregorio Bautista	PRD
Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable	Remedios Zonia López Cruz	PAN
Ecología	Vilma Martínez Cortés	PRD
Educación Pública	Jesús López Rodríguez	PRD
Igualdad de Género	Zoila José Juan	PRD
Estudios Constitucionales	Jaime Bolaños Cacho Guzmán	PRD
Fomento Cooperativo y Ahorro Popular	Fe Yadira Betanzos Pérez	PRI
Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal	Sergio Andrés Bello Guerra	PAN
Fomento de la Energía Renovable	Juan José Moreno Sada	PRI
Fortalecimiento y Asuntos Municipales	Manuel Andrés García Díaz	PRI
Gobernación	María Lilia Arcelia Mendoza Cruz	PRI
Hacienda	Leslie Jiménez Valencia	PAN
Honor, Justicia y Régimen Parlamentario	Santiago García Sandoval	PUP
Instructora	María Luisa Matus Fuentes	PRI
Juventud y Deporte	Jefté Méndez Hernández	Panal
Pesca	Gustavo Díaz Sánchez	PRI
Presupuesto y Programación	Iraís Francisca González Melo	PRD

Comisión	Preside	Partido
Protección Ciudadana	Carlos Alberto Ramos Aragón	PRI
Salud Pública	Luis Enrique Ortega Zarate	PAN
Trabajo y Seguridad Social	Adolfo García Morales	PRI
Turismo	Martha Alicia Escamilla León	PRI
Vialidad y Transporte	Félix Antonio Serrano Toledo	PRD
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Gustavo Díaz Sánchez	PRI
Vivienda y Desarrollo Urbano	Arsenio Lorenzo Mejía García	PRI

Fuente: elaboración propia con base en la página de la LXI Legislatura

Anexo XVII. Integración y cambios en el gabinete de gobierno, Oaxaca 2010-2016

Secretaría/ Dependencia	Titulares					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Secretaría de Finanzas	Gerardo Cajiga Estrada (PRI)		Enrique Arnaud Viñas			
Secretaría General de Gobierno	Irma Piñeyro Arias (PNA-PRI)		José de Jesús Silva Pineda/Alfonso Gómez Sandoval Hernández		Carlos Santiago Carrasco	
Secretaría de Turismo y Economía	Alfredo Ahuja Pérez (PAN)/ José Zorrilla de San Martín Diego					Ángela Hernández Sibaja
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento	Netzahualcóyotl Salvatierra López			Sergio Ubaldo Pimentel Coello		
Secretaría de Salud	Germán Tenorio Vasconcelos (PRI)				Héctor González Hernández	
Secretaría del Trabajo	Daniel Juárez López (PT)					Daniel Gutiérrez
Secretaría de Administración	Alberto Vargas Varela					
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Carlos Altamirano Toledo/ Gerardo Albino González (PAN)		Alejandro López Jarquín			Aida Fabiola Valencia Ramírez
Secretaría de Contraloría y Transparencia	Perla Wooldrich Fernández (PAN)				Manuel de Jesús López	Luis Felipe Cruz López
Secretario de Desarrollo Agropecuario,	Salomón Jara Cruz (PRD)		Edgar Guzmán Corral	Jorge Carrasco Altamirano		

Secretaría/ Dependencia	Titulares					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Forestal, Pesca y Acuacultura						
Secretaría de Seguridad Pública	Marco Tulio Jiménez Escamilla		Alberto Esteva Salinas		Jorge Alberto Ruiz Martínez	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	Andrés Webster Henestrosa		Francisco Martínez Neri		Alonso Aguilar Orihuela	
Coordinación General de Transporte/ Secretaría de Vialidad y Transporte	Pedro Silva Salazar (PRD)	José Antonio Estefan Garfias		Carlos Moreno Alcántara		
Secretaría de Asuntos Indígenas	Adelfo Regino Montes					
Procuraduría General del Estado/Fiscalía	Manuel de Jesús López				Héctor Joaquín Carrillo Ruíz	

Fuente: elaboración propia con base en la reconstrucción hemerográfica

